



Marco Fiscal de Mediano Plazo

Departamento de Antioquia

2025 - 2034



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





Gobernador

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Secretario de Hacienda

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ

Subsecretario Financiero

JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO

Profesional Especializada

Valentina Escobar Ruiz

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago

Cristian Andrés Sánchez Salazar

Edwin Esteban Torres Gómez

Franchesco Jadir Duque Monsalve

Eliana Andrea Yalí García

Juan Pablo Keep Buitrago

Gloria Mileidy Giraldo Giraldo

Mateo López Blandón





Contenido

PRESENTACIÓN	17
1. Coyuntura y perspectivas macroeconómicas	23
1.1 Contexto económico internacional	23
1.2 Entorno económico nacional	25
1.3 Desempeño Económico de Antioquia	33
2. Análisis de Resultados Fiscales: Vigencia 2023.....	37
2.1 Antecedentes	37
2.2 Diagnóstico financiero	37
2.2.1 Ingresos.....	38
2.2.2 Gastos	46
2.3 Deuda Pública.....	53
2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2023	54
2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2023	56
2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2023	56
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal	57
2.4.1 Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000	57
2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997	58
2.4.3 Meta de superávit primario – Ley 819 de 2003	60
2.5 Constitución de reservas presupuestales	61
3. Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias	65
4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional	71
4.1 Pasivos exigibles	72
4.2 Pasivos contingentes.....	73
4.2.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia	73
4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes	82
4.3 Pasivo Pensional	83
5. Costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia fiscal 2023.	87
5.1 Ordenanzas autorizadas en el periodo 2012 a 2023	87
5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2023.....	90
5.2.1 Vigencias Futuras autorizadas en 2023	94
5.2.2 Ejecución de vigencias futuras 2017- 2023.....	95
6. Análisis Financiero a las Entidades Descentralizadas del Departamento 2023: Impacto Fiscal en el Departamento Evaluado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	101
6.1 Indicadores financieros de las entidades descentralizadas.....	102
6.2 Análisis financiero de las entidades descentralizadas	106

6.2.1 Empresas Industriales y Comerciales del Estado	106
6.2.2 Sociedad de Economía Mixta	112
6.2.3 Empresas Sociales del Estado	113
6.2.4 Establecimiento Público	119
6.3 Impacto del déficit y pasivo de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento	126
7. Capítulo: Desempeño Departamental	131
7.1 Índice de desempeño fiscal	131
7.1.1 Dimensión de gestión financiera	132
7.1.2 Dimensión de resultados fiscales	133
7.2 Medición del Desempeño Departamental	135
8. PLAN FINANCIERO	141
8.1 Proyección de Ingresos	143
8.1.1 Ingresos Tributarios	145
8.1.2 Ingresos No Tributarios	155
8.1.3 Recursos de Capital	158
Ingresos Tributarios	160
Ingresos No Tributarios	160
Transferencias	160
Resto de Ingresos No Tributarios	160
Excedentes Financieros	160
Rendimientos financieros	160
Recursos del Crédito	160
Transferencias de capital	160
Recuperación de cartera	160
Retiros FONPET	160
8.2 Proyección de los gastos	162
8.2.1 Gastos de Funcionamiento	162
8.2.2 Límite de Ley 617 de 2000	164
8.2.3 Servicio de la deuda Pública	165
8.2.4 Inversión	167
9. Metas de Superávit Primario	171
9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	173
9.1.1 Cálculo de la capacidad de pago	173
10. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	181
10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2023	181
10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2024	257

11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.	305
11.1. Institución Universitaria Digital de Antioquia	305
11.1.1. Contexto económico del sector	305
11.1.2. Acciones y medidas	307
11.1.3. Ordenanzas y Decretos	313
11.1.4 Balance Primario.....	313
11.1.4 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad	314
11.1.5. Plan Financiero 2025-2034.....	315
11.1.6 Pasivo exigible y contingente.....	315
11.2. Tecnológico de Antioquia	316
11.2.1 Contexto económico del sector	316
11.2.2. Acciones y medidas	319
11.2.3 Ordenanzas y decretos.....	323
11.2.4 Balance primario.....	327
11.2.5. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	327
11.2.6 Plan financiero 2025-2034	328
11.2.7. Pasivo Exigible y Contingente	329
11.3. Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	329
11.3.1 Contexto económico del sector	329
11.3.2 Acciones y Medidas.....	330
11.3.3 Ordenanzas y decretos	343
11.3.4 Balance Primario	343
11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad	344
11.3.6 Plan Financiero 2025-2034	345
11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes	345
11.4. Pensiones de Antioquia.....	346
11.4.1. Contexto económico del Sector	346
11.4.2. Acciones y medidas	349
11.4.3 Ordenanzas y decretos.....	350
11.4.4 Balance Primario	351
11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad.....	352
11.4.6 Plan Financiero 2025-2034	352
11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes.....	353
11.5 INDEPORTES	354
11.5.1 Contexto económico del sector	354
11.5.2 Acciones y medidas	355
11.5.3 Ordenanzas y decretos.....	356
11.5.4 Balance Primario	357
11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad	357
11.5.6 Plan Financiero 2025-2034	358
11.5.7. Pasivos exigibles y contingentes	359

11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	359
11.6.1 Contexto económico del Sector	359
11.6.2. Acciones y Medidas	360
11.6.3. Ordenanzas y decretos	363
11.6.4 Balance primario	364
11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad	365
11.6.6 Plan Financiero 2025-2034	366
11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes	366
11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	366
11.7.1. Contexto económico del sector	366
11.7.2 Acciones y Medidas	370
11.7.3 Ordenanzas y Decretos	371
11.7.4 Balance primario	371
11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad	372
11.7.6 Plan Financiero 2025-2034	372
11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes	373
11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	373
11.8.1 Contexto económico	373
11.8.2 Acciones y medidas	382
11.8.3 Ordenanzas y decretos	383
11.8.4 Balance primario	384
11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad	385
11.1.6 Plan Financiero 2025-2034	386
11.1.7 Pasivos exigibles y contingentes	386

Tabla 1	Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2021-2026.	24
Tabla 2	Crecimiento del PIB por sector económico 2024-2023.	26
Tabla 3	Recaudo de ingresos corrientes – tributarios y No tributarios 2023.	41
Tabla 4	Recaudo recursos de capital 2023.	43
Tabla 5	Ingresos totales 2020 – 2023.	44
Tabla 6	Ingresos totales 2020 – 2023.	45
Tabla 7	Recaudo efectivo 2020 - 2023.	46
Tabla 8	Ejecución gastos de inversión 2023.	51
Tabla 9	Ejecución gastos 2020 – 2023.	52
Tabla 10	Participación en saldo de la deuda pública por entidad crediticia 2020 – 2023.	54
Tabla 11	Constitución de reservas presupuestales 2020 – 2023.	62
Tabla 12	Relación de demandas por jurisdicción junio 2024.	74
Tabla 13	Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión.	74
Tabla 14	Valor pretensiones por demandas jurisdicción Constitucional, Civil y Laboral.	75
Tabla 15	Relación de demandas por dependencia en el departamento.	77
Tabla 16	Probabilidad de perder el caso según jurisdicción.	79
Tabla 17	Variación en procesos y pretensiones demandas en contra junio 2024-2023.	80
Tabla 18	Relación de demandas por jurisdicción departamento como demandante.	81
Tabla 19	Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2024.	81
Tabla 20	Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2024 – 2023.	81
Tabla 21	Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado.	83
Tabla 22	Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2022.	84
Tabla 23	Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2023 sin costo fiscal.	90
Tabla 24	Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2023 con costo fiscal.	92
Tabla 25	Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2023.	94
Tabla 26	Relación de vigencias futuras ejecutadas 2017 a 2023.	95
Tabla 27	Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia a 2023.	102
Tabla 28	Consolidado fiscal entidades descentralizadas 2023.	103
Tabla 29	Total activos y pasivos de las entidades descentralizadas 2023 – 2022.	105
Tabla 30	Efecto en los Indicadores de ley.	127

Tabla 31 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial.....	134
Tabla 32 Los 5 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2022.	136
Tabla 33 Los 16 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2022....	136
Tabla 34 Los 16 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2022.	137
Tabla 35 Total ingresos y gastos 2024 – 2025.....	145
Tabla 36 Total ingresos y gastos 2024 – 2025.....	145
Tabla 37 Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2022 - 2023, presupuesto inicial 2024 – 2025	145
Tabla 38 Ingresos no tributarios 2024 – 2025	155
Tabla 39 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2024 – 2025....	157
Tabla 40 Recursos de capital 2024 – 2025	159
Tabla 41 Plan financiero proyección de ingresos 2025 – 2034	160
Tabla 42 Plan financiero proyección de egresos 2025 – 2034	161
Tabla 43 Total gastos de funcionamiento 2025 – 2024	163
Tabla 44 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997	174
Tabla 45 Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia - DAGRAN 2023	182
Tabla 46 Tabla Departamento Administrativo de Planeación 2023	183
Tabla 47 Gerencia indígena 2023.....	189
Tabla 48 Tabla Gerencia Municipios 2023	191
Tabla 49 Gerencia Seguridad Vial 2023	192
Tabla 50 Lotería de Medellín 2023.....	193
Tabla 51 Tabla Oficina Comunicaciones 2023.....	194
Tabla 52 Tabla Oficina Privada 2023	194
Tabla 53 Pensiones Antioquia 2023.....	195
Tabla 54 Tabla Secretaría de Productividad y Competitividad 2023	196
Tabla 55 Secretaría de Agricultura 2023.....	205
Tabla 56 Secretaría de Educación 2023	209
Tabla 57 Secretaría General 2023.....	211
Tabla 58 Secretaría Inclusión Social y Familia 2023	212
Tabla 59 Secretaría Infraestructura 2023.....	214
Tabla 60 Secretaría Mujeres 2023	216
Tabla 61 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana 2023	231
Tabla 62 Secretaría Paz y No Violencia 2023	236

Tabla 63 Secretaría Turismo 2023.....	240
Tabla 64 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2023	242
Tabla 65 Gerencia de Auditoría Interna 2023	242
Tabla 66 Gerencia Servicios Públicos 2023.....	243
Tabla 67 Gerencia de Afrodescendientes 2023	247
Tabla 68 Secretaría Seccional de Salud	248
Tabla 69 Subsecretaría de Ingresos Secretaría de Hacienda	250
Tabla 70 Contraloría General de Antioquia 2024	257
Tabla 71 Tabla Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia -DAGRAN 2024	257
Tabla 72 Departamento Administrativo de Planeación 2024.....	258
Tabla 73 Fábrica de Licores de Antioquia 2024	261
Tabla 74 Tabla Gerencia indígena 2024	262
Tabla 75 Tabla Gerencia Municipios 2024	263
Tabla 76 Seguridad vial 2024	263
Tabla 77 Lotería de Medellín 2024.....	264
Tabla 78 Tabla Oficina Comunicaciones 2024.....	265
Tabla 79 Oficina Privada 2024.....	265
Tabla 80 Pensiones Antioquia 2024.....	266
Tabla 81 Secretaría de Productividad y Competitividad 2024	266
Tabla 82 Secretaría de Agricultura 2024.....	269
Tabla 83 Secretaría de Educación 2024	273
Tabla 84 Secretaría General 2024.....	274
Tabla 85 Secretaría Inclusión Social y Familia 2024	275
Tabla 86 Secretaría Infraestructura 2024.....	280
Tabla 87 Secretaría Mujeres 2024.....	282
Tabla 88 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana 2024	284
Tabla 89 Secretaría Paz y No Violencia 2024.....	285
Tabla 90 Secretaría Turismo 2024.....	287
Tabla 91 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2024	289
Tabla 92 Gerencia de Auditoría Interna 2024	290
Tabla 93 Gerencia de Servicios Públicos 2024	290
Tabla 94 Gerencia de Afrodescendientes 2024	291
Tabla 95 Gerencia de Secretaría de Seguridad y Justicia 2024.....	292

Tabla 96 Subsecretaría de Ingresos Secretaría de Hacienda 2024	294
Tabla 97 Acciones y medidas 2023 Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	307
Tabla 98 Acciones y medidas 2024 Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	311
Tabla 99 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	313
Tabla 100 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia	313
Tabla 101 Estado de la Deuda Pública y análisis Institución Universitaria Digital de Antioquia	314
Tabla 102 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	315
Tabla 103 Pasivos Exigibles y Contingentes Institución Universitaria Digital de Antioquia	315
Tabla 104 Acciones y medidas 2023 Tecnológico de Antioquia.....	319
Tabla 105 Acciones y medidas 2024 Tecnológico de Antioquia.....	321
Tabla 106 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia.....	323
Tabla 107 Balance Primario Tecnológico de Antioquia	327
Tabla 108 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia	327
Tabla 109 Plan financiero Tecnológico de Antioquia.....	328
Tabla 110 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia	329
Tabla 111 Acciones y Medidas 2023 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	330
Tabla 112 Acciones y Medidas 2024 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	338
Tabla 113 Relación ordenanzas Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	343
Tabla 114 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid	343
Tabla 115 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid	344
Tabla 116 Plan Financiero 2025-2034 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	345
Tabla 117 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid .	345
Tabla 118 Pasivo pensional - cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2023.....	348
Tabla 119 pago de bonos pensionales tipo A y tipo B.....	348
Tabla 120 Obligación actual de bonos pensionales	348
Tabla 121 obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones	349
Tabla 122 Acciones y medidas 2023 Pensiones de Antioquia	349
Tabla 123 Acciones y medidas 2024 Pensiones de Antioquia	350
Tabla 124 Balance Primario 2025-2034 Pensiones de Antioquia, cifras en millones.....	351
Tabla 125 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia	352

Tabla 126 Plan Financiero 2025-2034 Pensiones de Antioquia	352
Tabla 127 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia	353
Tabla 128 Acciones y medidas 2023 INDEPORTES.....	355
Tabla 129 Acciones y medidas 2024 INDEPORTES.....	355
Tabla 130 Ordenanzas y decretos INDEPORTES	356
Tabla 131 Balance Primario INDEPORTES	357
Tabla 132 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES	357
Tabla 133 Plan Financiero 2025-2034 INDEPORTES	358
Tabla 134 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES.....	359
Tabla 135 Acciones y medidas 2023 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	360
Tabla 136 Acciones y medidas 2024 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	362
Tabla 137 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	363
Tabla 138 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	364
Tabla 139 Plan Financiero Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	366
Tabla 140 Prevalencias de consumo según estudio de prevalencia Antioquia 2021.....	368
Tabla 141 Prevalencias de consumo según edad. Antioquia 2021.	369
Tabla 142 Acciones y Medidas 2023 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	370
Tabla 143 Acciones y Medidas 2024 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	371
Tabla 144 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	371
Tabla 145 Plan Financiero Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento	372
Tabla 146 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	373
Tabla 147 Proyecciones de crecimiento económico	377
Tabla 148 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	382
Tabla 149 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	383
Tabla 150 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	384
Tabla 151 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	385
Tabla 152 Plan Financiero 2025-2034 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	386
Tabla 153 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	386

Gráfica 1 Comportamiento de la inflación 2023- 2024.....	27
Gráfica 2 Evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2024	29
Gráfica 3 Tasa Representativa del Mercado – Promedio Mensual.....	31
Gráfica 4 Tasa de Intervención de Política Monetaria (%)	32
Gráfica 5 Tasa Interbancaria (TIB).....	33
Gráfica 6 Recaudo de ingresos 2023.....	38
Gráfica 7 Total ejecución de gastos 2023	47
Gráfica 8 Ejecución gastos funcionamiento 2023.....	48
Gráfica 9 Servicio de la deuda pública 2023	49
Gráfica 10 Servicio de la deuda financiera interna 2020 – 2023	50
Gráfica 11 Servicio de la deuda financiera externa 2020 – 2023	50
Gráfica 12 Evolución saldo de la deuda pública 2020 – 2023	53
Gráfica 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2023	55
Gráfica 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2023	55
Gráfica 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2023	56
Gráfica 16 Composición saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2023.....	57
Gráfica 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000.....	58
Gráfica 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997	59
Gráfica 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997	59
Gráfica 20 Meta de superávit primario –Ley 819 de 2003	60
Gráfica 21 Sostenibilidad de la deuda –Ley 819 de 2003	61
Gráfica 22 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución.....	82
Gráfica 23 Ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2012 y 2023.....	88
Gráfica 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013.....	96
Gráfica 25 Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022.....	96
Gráfica 26 Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022.....	97
Gráfica 27 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022.....	97
Gráfica 28 Calificación Dimensión gestión financiera 2022-2020.....	132
Gráfica 29 Calificación resultados fiscales	133
Gráfica 30 Evolución impuesto sobre vehículos automotores 2021 – 2024.....	148
Gráfica 31 Evolución impuesto de registro 2021 – 2024	150
Gráfica 32 Evolución impuesto degüello ganado mayor 2021 – 2024	151

Gráfica 33 Evolución impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2021 – 2024	152
Gráfica 34 Evolución impuesto al consumo de cerveza 2021 – 2024.....	153
Gráfica 35 Evolución impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado 2021 – 2024	154
Gráfica 36 Gráfico Evolución sobretasa a la gasolina 2021 – 2024.....	155
Gráfica 37 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2024 – 2025.....	158
Gráfica 38 Componentes del gasto 2025 – 2024	162
Gráfica 39 gastos de funcionamiento Nivel Central 2025 - 2034 Ley 617 de 2000.....	164
Gráfica 40 Proyección del servicio de la deuda por componente 2025-2024	166
Gráfica 41 Proyección del servicio de la deuda financiera 2025-2034	166
Gráfica 42 Saldo de la interna y externa 2025-2034	167
Gráfica 43 Plan Operativo Anual de Inversiones 2025 – 2034	168
Gráfica 44 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003.....	172
Gráfica 45 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003.....	172
Gráfica 46 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997.....	177
Gráfica 47 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.....	178
Gráfica 48 Edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. Comparación estudio ECD 2021 – DANE 2019	369
Gráfica 49 Crecimiento histórico del PIB anual de Colombia	376
Gráfica 50 Tasas de crecimiento trimestral	378
Gráfica 51 Inflación.....	379
Gráfica 52 Expectativas sobre variación del IPC.....	380
Gráfica 53 Evolución del Yield	381

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal y sus normas complementarias, el Departamento de Antioquia, presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034, a la Asamblea Departamental y la ciudadanía en general.

Como herramienta de planificación financiera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo evidencia la evolución y cuáles son las perspectivas del nivel de ingresos, el valor de los gastos y la de deuda pública sostenible de una entidad territorial, se ha establecido como un instrumento vital para la toma de decisiones en el sector público.

Las normas que regulan la elaboración del Marco Fiscal son, la Ley 358 de 1997, que reglamenta el artículo 364 de la Constitución; esta ley señala que se debe tener en consideración la capacidad de pago de los intereses de la deuda y la sostenibilidad de su saldo; a partir del cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

La Ley 617 de 2000 que determina la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, es importante porque establece la categorización presupuestal de las entidades territoriales, así como el límite de recursos a transferir para el funcionamiento a las entidades de control territorial.

La Ley 2294 de 2023 establece que, el Marco Fiscal de las entidades territoriales debe incluir el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas y su impacto contingente medido en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal.

El Marco Fiscal del departamento, se diseña a partir del estudio de la situación financiera del departamento y teniendo presente el entorno macroeconómico de manera que se identifica el comportamiento de las cifras mediante las cuales se garantiza el cumplimiento a los límites de ley establecidos en cada una de las normas enumeradas; la proyección de los ingresos y los gastos se establece a un horizonte de 10 años; en el Marco Fiscal se realiza el cálculo de los indicadores financieros en los que se tiene presente el valor de la deuda y las vigencias futuras, de manera que permita generar las alertas necesarias si se sobrepasan los límites máximos permitidos de los indicadores de ley.

El Marco Fiscal de Antioquia constituye un documento desde el cual es posible entender la situación financiera del departamento; tener claridad sobre el nivel de los indicadores de responsabilidad fiscal, mide el impacto en los indicadores de responsabilidad fiscal de las vigencias futuras y de los proyectos de ordenanza; permite a la administración tomar decisiones sobre el nivel de deuda sostenible, es un instrumento bajo el análisis del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de referencia para las entidades crediticias. Es

de resaltar que del Marco Fiscal se estima el valor de la inversión a realizar en cada anualidad, que posteriormente se traduce en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Es de observar que, el departamento ha venido cumpliendo con las exigencias de ley, como se evidencia en la certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde determinó que los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación en 2023 fueron de 24,51%; también el Departamento de Antioquia, mantiene la calificación de riesgo crediticio en la máxima calificación AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, con una perspectiva de endeudamiento estable, de acuerdo con los resultados del análisis realizado por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings publicado en mayo de 2024.

En la elaboración del Marco Fiscal 2025 – 2034 se tuvo presente el contexto macroeconómico; de acuerdo con datos preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el producto interno bruto -PIB- de 2023 en el nivel nacional creció en 0,6% respecto a 2022; la variación del Departamento de Antioquia fue del 0,2%, es decir, por debajo del promedio nacional; Bogotá DC aportó el 25% al PIB; se destaca Antioquia como el segundo departamento que más aportó al PIB nacional con el 14,69%, superando al Valle del Cauca que en tercer lugar sumó el 9,69% al PIB nacional.

En el primer trimestre de 2024, el PIB nacional creció en 0,7% respecto del mismo período del 2023, evidenciando una disminución en la productividad económica, pues en 2023 creció en 3% frente al primer trimestre de 2022; y en ese trimestre de 2022 el crecimiento fue del 8,2%¹.

El Marco Fiscal 2024 de la Nación estimó que el crecimiento del PIB real de 2024 será del 1,7%, y según su plan financiero para 2025 va a crecer en 3%. Estas cifras indican, la superación de la desaceleración de la actividad económica en el contexto nacional, lo que también constituye un factor clave al momento de realizar las proyecciones para las entidades territoriales.

En relación con la inflación al cierre de la vigencia 2022 fue del 13,12%, cifra que no se veía desde la década de los noventa durante la cual la inflación promedio fue del 18,56%; a diciembre de 2023 el indicador cedió ubicándose en 9,28%; examinando el año corrido a julio de 2024 la inflación fue del 4,32%, esto es 2,26 puntos porcentuales por debajo de la presentada en julio de 2023; lo que representa un indicador que está cediendo, lo cual favorece el consumo y posibilita la disminución en la tasa de interés de intervención del

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

Banco de la República, variable utilizada precisamente para controlar el incremento de la inflación.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 del Departamento de Antioquia, se desarrolla en varios capítulos, el primero contiene, el análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, la situación de la economía nacional y finalmente centra el análisis en el entorno regional.

En el siguiente capítulo se elabora un estudio de la vigencia fiscal anterior, en el cual se evidencia la composición de los ingresos y gastos, la evolución de la deuda pública, el análisis se extiende referenciando la situación financiera en las últimas cuatro vigencias del departamento, en el cual se observa la evolución de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, y como ha sido el comportamiento de los indicadores de ley.

A continuación, se realiza el estudio sobre el costo fiscal de las exenciones tributarias, bajo el marco de la definición de lo que es una exención en materia tributaria diferente a descuento tributario y se informan las cifras causadas para cada uno de estos conceptos en la vigencia 2023.

Sigue el capítulo que relaciona los pasivos exigibles y contingentes, se hace un informe detallado del costo a precios corrientes que tienen las demandas en contra y a favor del departamento, así como la probabilidad de que sus fallos sean declarados a favor o en contra de la entidad.

El capítulo cinco aborda el tema del costo fiscal de las ordenanzas sancionadas en 2023, se presentan las cifras de estos costos y los valores de las vigencias futuras, estos son elementos estructurantes dentro del plan financiero del Marco Fiscal y por ende del Presupuesto del departamento.

El capítulo sexto incluye el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia, abordadas bajo la premisa establecida en la Ley 2294 de 2023.

En el capítulo de indicadores se evidencia el comportamiento fiscal del departamento a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal y la medición del desempeño departamental publicados por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

El siguiente capítulo abarca el plan financiero, en el cual se elabora la proyección de los ingresos, los gastos y el nivel de deuda compatible con los indicadores de ley. En este capítulo se realiza la estimación, del indicador de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento.

Con toda la información relacionada, se estima que para 2025 los ingresos del departamento sean de \$6.207.579 millones, superiores en 20% respecto de los ingresos del presupuesto inicial del 2024; este valor se distribuye en gastos de funcionamiento \$1.204.733 millones; servicio a la deuda \$878.457 millones y para inversión se tienen \$4.124.389 millones, es decir, que el 66% del gasto en 2025 se destina a la inversión.

El capítulo noveno denominado metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad, hace énfasis sobre la proyección del escenario económico y financiero bajo el cual el Departamento de Antioquia genera superávit primario.

En el siguiente capítulo se informan las acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas establecidas por cada dependencia del departamento, se especifican las medidas y el tiempo de su logro, mediante la construcción de indicadores que permiten verificar la evolución de las metas.

Finalmente, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los establecimientos públicos, los cuales son elaborados por cada entidad.



1. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



1. Coyuntura y perspectivas macroeconómicas

1.1 Contexto económico internacional

Según el último informe de Perspectivas Económicas Mundiales que emitió el Banco Mundial en junio de 2024, la economía mundial se está estabilizando tras varios años de choques negativos, a pesar de las crecientes tensiones geopolíticas y las altas tasas de interés. Adicionalmente, las proyecciones indican que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, sin embargo, estas perspectivas siguen siendo moderadas con los parámetros históricos, debido a la incertidumbre en materia de política comercial, una mayor fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante un período de tiempo más prolongado y desastres relacionados con el clima.

Según el Banco Mundial, las perspectivas económicas globales, sugieren una mayor cooperación mundial para salvaguardar el comercio, aliviar la deuda de los países y mejorar la seguridad alimentaria. En los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED), la elevada deuda y los costos del servicio de la deuda, requieren formular reformas fiscales integrales que equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal; del mismo modo, es fundamental adoptar medidas que mejoren la eficiencia de la inversión pública, impulsen la productividad, catalicen inversiones privadas, desarrollen el capital humano y finalmente promuevan el crecimiento a largo plazo.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) por su parte, en el informe de julio de 2024, *Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial: La economía mundial contra las cuerdas*, señala que, aunque la economía mundial ha sido resiliente pese a las considerables subidas de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, la inflación de precios de los servicios ralentiza la deflación y complica la normalización de política monetaria, en consecuencia, incrementa el riesgo de una mayor inflación y perfila un panorama de tasas de interés más altas durante más tiempo en medio de crecientes tensiones comerciales. Sin embargo, el Banco Mundial establece que, a medida que se reduzcan las divergencias entre los productos de las economías y los niveles de inflación converjan hacia los niveles fijados como meta, se prevé que el crecimiento económico mundial se mantenga estable en 2,6% en 2024 y 2,7% en 2025.

Las perspectivas de crecimiento, de acuerdo con el FMI, se encuentran por debajo del promedio anual histórico (2000-2019) de 3,8%, debido a las políticas monetarias restrictivas y al bajo crecimiento de la productividad. Así mismo, el Banco Mundial estipula que, a pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo

moderadas en comparación con los parámetros históricos, por tal motivo, se prevé que en 2024-2025 el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010.

El panorama económico mundial para el cierre de 2024 indica, entonces, que el crecimiento mundial se mantiene estable pero desigual entre regiones, y que los países emergentes podrían seguir creciendo a tasas más altas, mientras que las economías desarrolladas podrían experimentar un crecimiento más lento. Así mismo, se prevé que las tensiones geopolíticas seguirán afectando el comercio global, la inversión extranjera directa y la estabilidad del mercado energético.

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2021-2026.

Concepto PIB Real	2021	2022	2023E	2024F	2025F	2026F
Mundo	6,3	3	2,6	2,6	2,7	2,7
Economías avanzadas	5,5	2,6	1,5	1,5	1,7	1,8
Estados Unidos	5,8	1,9	2,5	2,5	1,8	1,8
Zona Euro	5,9	3,4	0,5	0,7	1,4	1,3
Japón	2,6	1	1,9	0,7	1	0,9
Economías emergentes y en desarrollo	7,3	3,7	4,2	4	4	3,9
Asia oriental y el Pacífico	7,6	3,4	5,1	4,8	4,2	4,1
China	8,4	3	5,2	4,8	4,1	4
Indonesia	3,7	5,3	5	5	5,1	5,1
Tailandia	1,6	2,5	1,9	2,4	2,8	2,9
Europa y Asia central	7,2	1,6	3,2	3	2,9	2,8
Rusia	5,9	-1,2	3,6	2,9	1,4	1,1
Turquía	11,4	5,5	4,5	3	3,6	4,3
Polonia	6,9	5,6	0,2	3	3,4	3,2
América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6
Brasil	4,8	3	2,9	2	2,2	2
México	6	3,7	3,2	2,3	2,1	2
Chile	11,3	2,1	0,2	2,6	2,2	2,2
Colombia	10,8	7,3	0,6	1,3	3,2	3,1
Oriente Medio y Norte de África	6,2	5,9	1,5	2,8	4,2	3,6
Emiratos Árabes Unidos	4,4	7,9	3,1	3,9	4,1	4
Arabia Saudita	4,3	8,7	-0,9	2,5	5,9	3,2

(E): Estimaciones (F): Pronósticos, Fuente: Banco Mundial (junio, 2024)

En América Latina y el Caribe, el crecimiento de las principales economías se desaceleró debido a los efectos persistentes del endurecimiento monetario por parte de los distintos países. Según las perspectivas económicas del Banco Mundial se estima que el crecimiento en la región disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8% en 2024, para ajustarse luego en un 2,7% en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y se reduzca la inflación.

De acuerdo con el Banco Mundial, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región a medida que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. En Colombia se prevé que el crecimiento aumente al 1,3% en 2024 y al 3,2% en 2025, impulsado por el descenso de la inflación, la recuperación del consumo privado y las exportaciones (Banco Mundial, 2024).

Si bien las perspectivas económicas para América Latina son conservadoras, se estima que el potencial crecimiento de la producción en la región será el más bajo entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, debido a un crecimiento inferior tanto a la productividad total de los factores, como de la fuerza de trabajo. Sin embargo, a pesar que la región enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación gradual en 2025, siempre y cuando las condiciones financieras mundiales se vuelvan menos restrictivas, se administre adecuadamente la deuda local, incrementemente la demanda mundial de bienes y servicios producidos en la región y la actividad económica de Estados Unidos sea más sólida (Banco Mundial, 2024).

1.2 Entorno económico nacional

Luego de enfrentar los efectos adversos de la pandemia, la economía colombiana creció a un ritmo notable en 2021 y 2022 debido a políticas macroeconómicas restrictivas que propiciaron una notable reducción de los desequilibrios internos y externos. En 2023 Colombia experimentó una marcada desaceleración en el crecimiento económico local de la mano de una política monetaria restrictiva y una reducción del déficit fiscal. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que en el segundo trimestre de 2023, con datos preliminares, el PIB en su serie original creció 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior, profundizando la evidente desaceleración económica en el país, este resultado implica un nivel de variación económica similar al obtenido en el primer trimestre de 2020 (0,5%) y muy por debajo de los alcanzados después del primer trimestre de 2021 (1,6%) cuándo comenzó la reactivación económica y el retorno del crecimiento del PIB.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original, creció 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Dicho crecimiento fue jalonado principalmente por las actividades económicas de *agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*, que creció 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual), seguida de *administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales* que creció 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual) y finalmente, *actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio* que creció 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Por su parte las principales

actividades económicas que presentaron una variación negativa son *industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado* con una tasa de crecimiento de -0,9% para cada sector.

Tabla 2 Crecimiento del PIB por sector económico 2024-2023.

Concepto	2024pr - 2023	
	II variación trimestre	II - Año corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.5	8.0
Explotación de minas y canteras	-0.9	-2.5
Industrias manufactureras	-0.9	-3.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-0.9	3.7
Construcción	0.9	1.5
Comercio al por mayor y al por menor	-0.05	-0.3
Información y comunicaciones	0.3	-1.9
Actividades financieras y de seguros	1.2	-0.8
Actividades inmobiliarias	0.4	1.9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.4	0.2
Administración pública, defensa, educación y salud	1.7	5.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3.5	9.5
Valor agregado bruto	0.1	1.6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-0.2	0.4
Producto Interno Bruto	0.1	1.5

(Pr) Preliminar, Fuente: DANE (2024)

Según el informe de Política Monetaria publicado en julio de 2024 por el Banco de la República, para lo que resta del año se espera que la economía gane dinamismo a un ritmo de crecimiento modesto, gracias a un relajamiento de la política monetaria local y una inflación que converja a la meta en 2025, además de un ajuste en el gasto público anunciado por el gobierno, lo que podría generar una mejora gradual en los índices de confianza de consumidores y empresarios y por tanto, contribuir al crecimiento del consumo total.

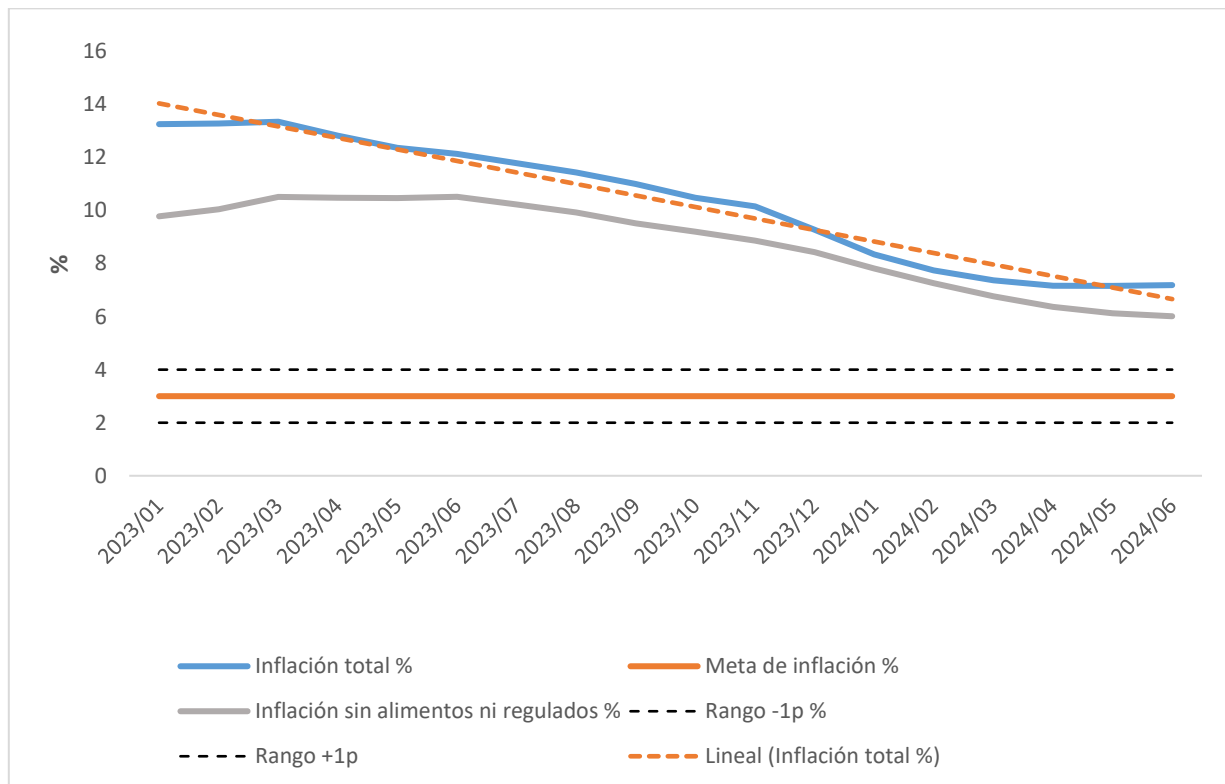
En particular, para la segunda mitad de 2024 el Banco de la República, prevé una aceleración del crecimiento anual del consumo total, de la mano de un gasto de los hogares que comienza a dinamizarse gracias a condiciones financieras más favorables y a un consumo público que se mantendría estable. Además, las expectativas de crecimiento consideran el ajuste en el gasto público anunciado por el gobierno, el cual obedece a la proyección en la reducción del recaudo, como uno de los factores que mantendrían la economía del país a buen ritmo, asimismo de un impulso por cuenta de la inversión en obras civiles y un mayor dinamismo de las exportaciones (BANREP, 2024).

Inflación

En Colombia desde la adopción de la estrategia de inflación objetivo y regla fiscal, se puede observar que los ajustes macroeconómicos se han efectuado con relativo éxito; la política monetaria tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo, cumpliendo con el mandato de la Constitución Política de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuir a mejorar el bienestar de la población. Dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República en 3% con una desviación admisible de 1 p.p.

A pesar de los esfuerzos en términos de política monetaria, en junio 2024 la inflación anual se ubicó en un 7,2%, cifra inferior a la registrada en marzo (7,4%) y en diciembre de 2023 (9,3%). Así mismo, en lo corrido de 2024 la inflación básica (sin alimentos ni regulados) ha mantenido una tendencia descendente al pasar del 8,4% en diciembre de 2023 al 6,0% en junio de 2024, lo cual refleja menores presiones de demanda e incluso algunos excesos de capacidad productiva. Según el Banco de la República la caída de la inflación básica en el segundo trimestre estuvo liderada por el componente de bienes, ya que, entre marzo y junio de 2024 la variación anual de la canasta de bienes se redujo en 1,7 puntos porcentuales al pasar del 3,1% al 1,4%, consolidando la tendencia bajista observada desde 2023.

Gráfica 1 Comportamiento de la inflación 2023- 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República (2024).

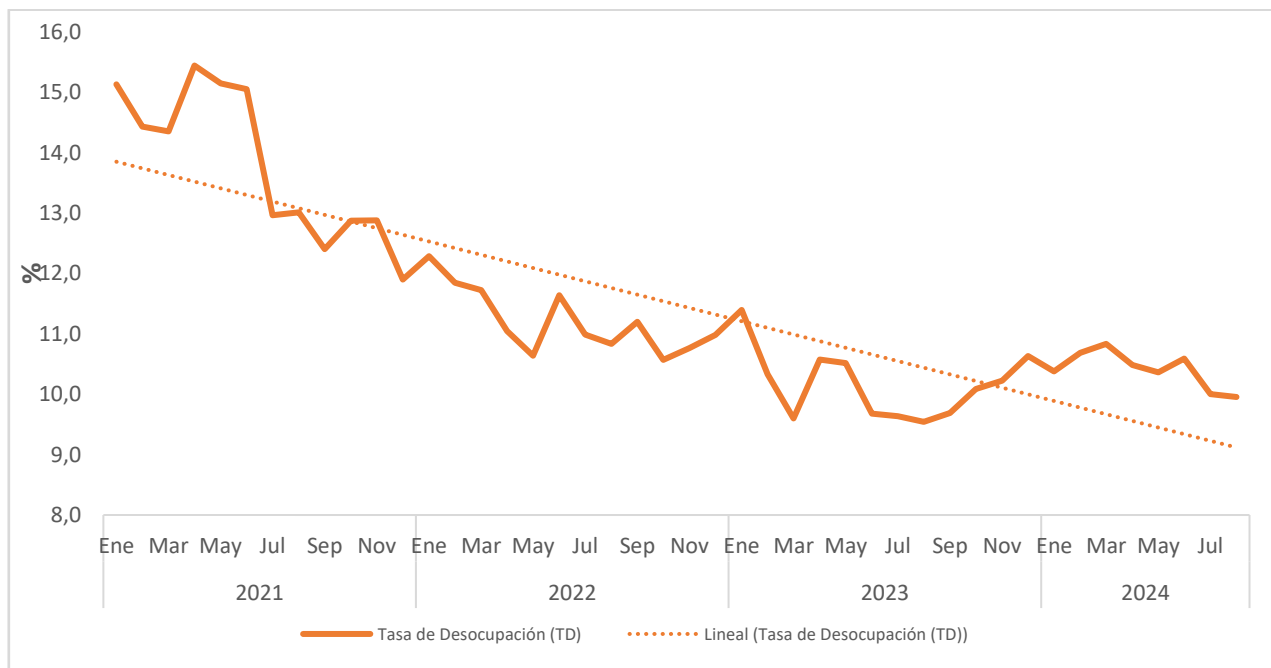
Según el boletín técnico *Índice de Precios al Consumidor (IPC)* informado por el DANE, las divisiones de gasto a agosto de 2024, manifiestan que en lo corrido del año, siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio; los componentes de *recreación y cultura e información y comunicación* presentaron los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año, las cuales restaron en conjunto 0,06 puntos porcentuales a la variación total, mientras el componente de *alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y alimentos y bebidas no alcohólicas*, contribuyeron en conjunto con 2,44 puntos porcentuales en la variación total.

La economía colombiana inició 2024 con un crecimiento anual bajo (0,9%), aunque mayor que el previsto (0,3%) dado a algunos choques de oferta positivos. Este comportamiento se dio en un contexto de una demanda interna que venía disminuyendo anualmente gracias al bajo dinamismo de la inversión y un consumo privado que se mantuvo estancado (BANREP, 2024). Para lo que resta de 2024, según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República, se espera un descenso gradual de la inflación, esto debido principalmente a una postura contractiva de la política monetaria, unas brechas negativas del producto y a la moderación de las expectativas de inflación, que para tal caso se espera converja a la meta en 2025. Por tal motivo y teniendo como base lo anterior, las perspectivas del Banco de la República sugieren una inflación total para finales de 2024 de 5,7%, mientras para finales de 2025 se espera estén en 3,9%, convergiendo a la meta.

Mercado Laboral

Uno de los efectos más significativos derivados de la coyuntura económica que experimentó el país en 2020 a raíz de la pandemia, fue la caída sin precedentes del mercado laboral. En particular, las medidas restrictivas elevaron la tasa de desempleo a 22,0% en el mes de mayo de 2020. Sin embargo, la tasa de desempleo ha cedido año tras año, en diciembre de 2021 cerró en 11,1%, en 2022 cerró en 10,3% y en 2023 en 10,0%. Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, por debajo de la tasa evidenciada antes de la pandemia y solo 0,2% por encima de la tasa de desempleo para julio de 2018 (9,7%).

Gráfica 2 Evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2024).

Según el Banco de la República, la tasa de desempleo en el agregado nacional se estabilizó gracias a un menor deterioro en la demanda laboral. En su informe de Política Monetaria, con datos del DANE, se observó en varios sectores económicos un aumento del empleo, siendo las ramas de comercio y alojamiento, construcción y administración pública, salud y educación las que más contribuyeron a su expansión. Así, la recuperación gradual el crecimiento económico, sugiere entonces, un mayor dinamismo en el mercado laboral y un incremento en los niveles de ocupación.

Riesgo país

Las variables y condiciones macroeconómicas que se exponen en los apartados anteriores reflejan una leve recuperación económica con respecto a la desaceleración que había experimentado la economía colombiana en 2023, sin embargo, a pesar de que las condiciones en materia económica por las que atraviesa el país sugieren un retorno del empleo y una tendencia decreciente de la variación de la inflación, existen una serie de componentes de riesgo que podrían modificar de forma significativa las estimaciones realizadas para el cierre de 2024 y para el año 2025.

El Banco de la República, en su informe de pronósticos macroeconómicos y análisis de riesgo, para julio de 2023, señaló que persistían elevados niveles de incertidumbre sobre

los precios del petróleo, las condiciones financieras externas, los conflictos geopolíticos, el ritmo de ajuste de la demanda y la evolución de algunos precios regulados. En el actual balance de riesgos (2024), se reducen los niveles de incertidumbre respecto al año anterior, pero predominan los riesgos al alza para la inflación.

El balance de riesgos sobre las distintas variables del pronóstico macroeconómico incorpora revisiones sobre varios factores de riesgo externo e interno. Conforme el Banco de la República, para julio de 2024, en el frente externo se reduce la incertidumbre sobre el precio del petróleo y el ritmo de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, sin embargo, persiste un nivel de riesgo en los precios internacionales de los alimentos y el costo del financiamiento externo. Por su parte, en el frente interno, se mantiene un nivel de riesgo al alza en la inflación, principalmente por un posible mayor grado de inercia en los ajustes de los precios de los servicios. Así pues, el balance de riesgos sobre el crecimiento conserva niveles de incertidumbre altos para el corto plazo y mixtos para el horizonte de pronóstico al año 2026, en donde predominan los factores de riesgo a la baja, los cuales están asociados con el impacto de los bajos niveles de confianza de los consumidores, posibles ajustes adicionales en el consumo público si el recaudo proyectado no se materializa en un contexto de cumplimiento de la regla fiscal, y a la incertidumbre, en particular en los sectores intensivos en capital, que podría seguir frenando la inversión (BANREP, 2024).

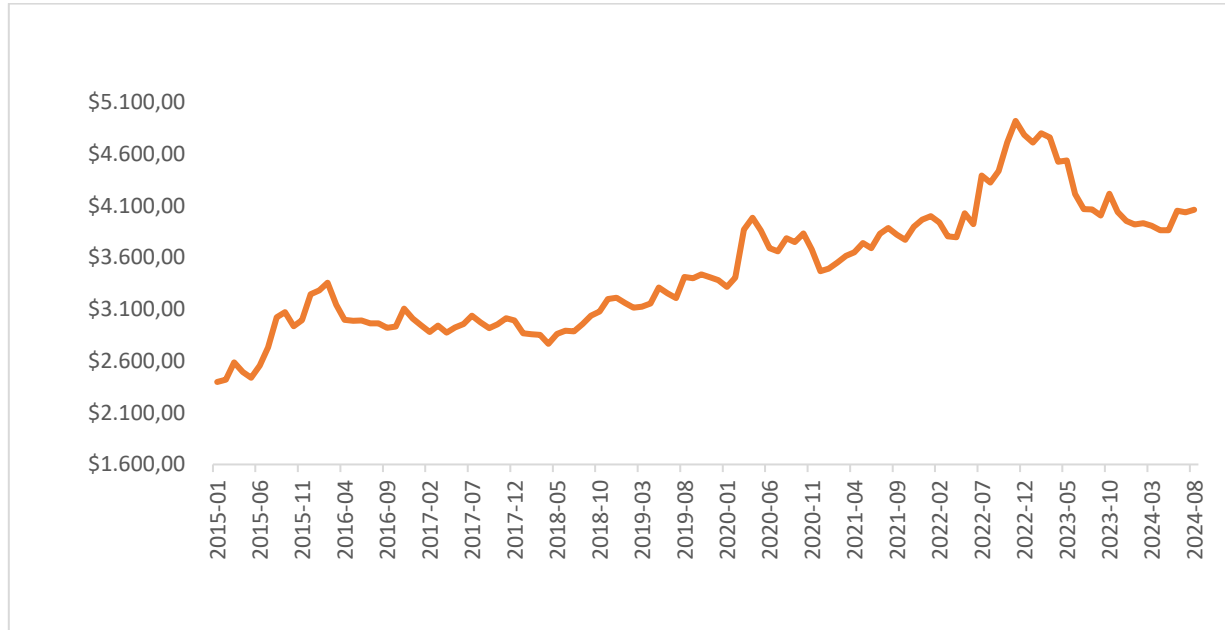
Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) refleja la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Es decir, indica el valor nominal de la moneda local en términos de la moneda internacional. La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM basada en las operaciones de mercado de compra y venta de divisas entre los intermediarios financieros, con cumplimiento el mismo día de efectuadas las operaciones. (BANREP, 2024).

El precio del dólar es una de las variables en economía con mayor dificultad de predicción, esto debido a la volatilidad diaria y a la multiplicidad de factores que la determinan. Así pues, tanto las alzas como las caídas del valor de la moneda extranjera responden a factores no sólo nacionales sino también internacionales. La cantidad de dólares circulantes en la economía, las tasas de interés de la FED, la expectativa de crecimiento de las economías avanzadas, la estabilidad geopolítica y el precio del barril del petróleo son algunos de los factores que inciden de manera directa en la variabilidad del tipo de cambio. El peso es una moneda que en años recientes se ha depreciado de manera significativa, perdiendo valor nominal frente a las monedas extranjeras, haciendo que sea más caro comprar en el exterior, lo que encarece las importaciones y, por tanto, afecta el consumo. Sin embargo, que el peso se deprecie beneficia directamente las exportaciones, ya que, al tipo de cambio vigente se obtiene una mayor compensación por los productos que salen

del país. En noviembre de 2022, la TRM experimentó su máximo techo histórico al alcanzar un precio de \$5.061,21 por USD; mientras que, al cierre de 2023, la tasa de cambio se consolidó en \$3.822,05 y al cerrar el mes de agosto de 2024 se estableció en \$4.059,91.

Gráfica 3 Tasa Representativa del Mercado – Promedio Mensual



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República (2024).

Tasas de interés

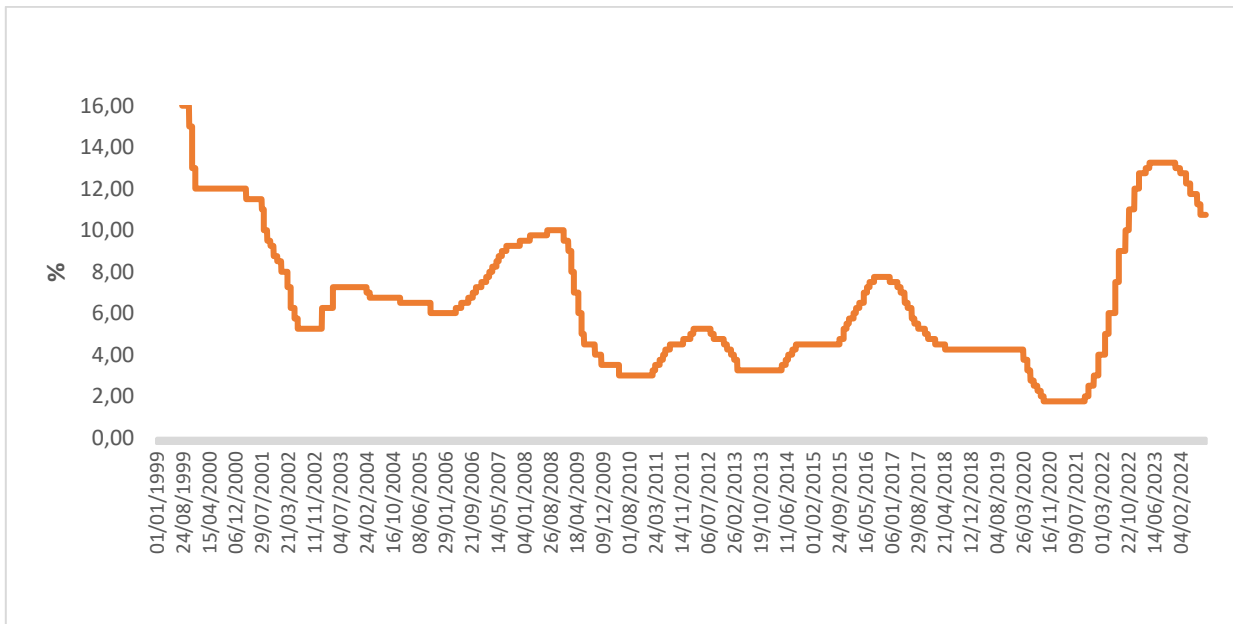
La tasa de interés como política monetaria es el principal instrumento que tiene el Banco de la República para influir sobre los precios de la economía. Los principales canales de transmisión de la política monetaria son el crédito y los movimientos de la balanza comercial y de capitales. En general, el propósito del Banco es mantener los precios bajos, positivos y estables y por ello interviene en el mercado monetario a través de la tasa de interés.

La tasa de intervención de política monetaria es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por los préstamos que les hace mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal mecanismo de intervención de política monetaria usado por el Banco para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía (BANREP, 2024).

Actualmente la tasa de intervención fijada por decisión de la Junta Directiva del Banco de la República es de 10,75%. En mayo de 2023, la tasa de intervención se situaba en 13,25%, alcanzando para este año el nivel más alto desde noviembre de 1999 cuando se ubicó en 15%. Dicha tasa tiene efecto sobre las demás tasas de mercado y gracias a que la

coyuntura económica por la que atraviesa el país refleja una tendencia decreciente de la inflación y una reducción en la vulnerabilidad externa, el Banco de la República decidió reducir la tasa de interés, al tiempo que mantiene una postura de política acorde con el objetivo de conducir la inflación a su meta para el año 2025.

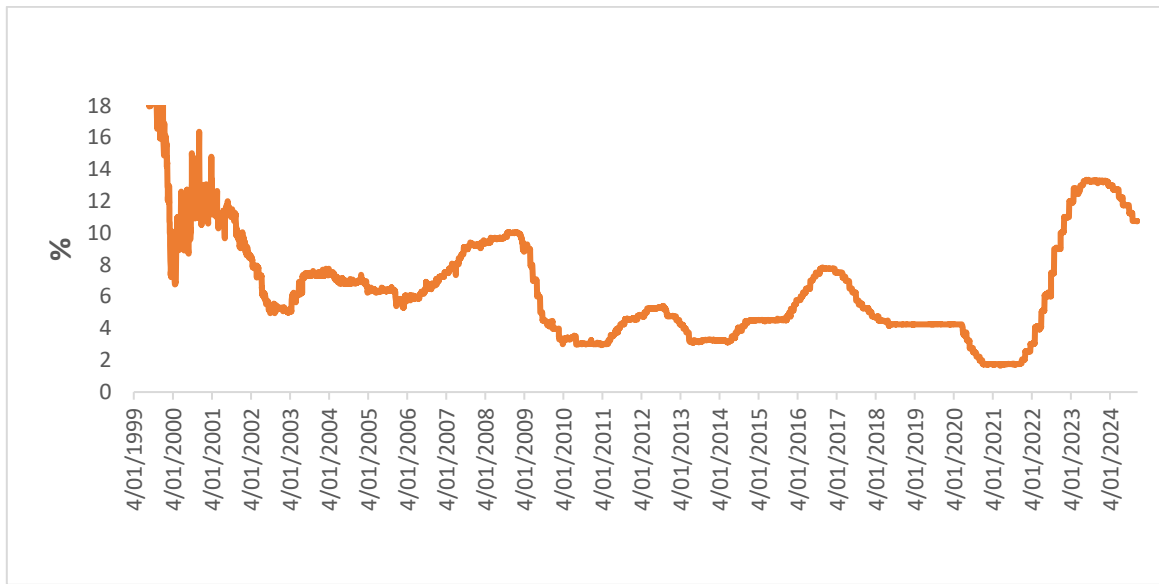
Gráfica 4 Tasa de Intervención de Política Monetaria (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República.

Como se evidencia en el siguiente gráfico, la Tasa Interbancaria (TIB), que hace referencia a la tasa de interés a la que los intermediarios financieros se prestan fondos entre sí por un día, tiene un comportamiento similar al evidenciado a la tasa de referencia. Por tanto, las tasas de mercado van siguiendo el comportamiento de la tasa de referencia impuesta por el Banco de la República.

Gráfica 5 Tasa Interbancaria (TIB)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República (2024).

Por último, es pertinente introducir el Indicador Bancario de Referencia (IBR) que comenzó a funcionar en 2008, este indicador fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República y otras entidades, con el objetivo de reflejar la liquidez del mercado monetario colombiano. El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. El IBR se calcula a partir de las cotizaciones de los participantes del esquema. Las tasas cotizadas corresponden al interés nominal al cual estas entidades son indiferentes entre prestar y recibir recursos para el respectivo plazo (BANREP, 2024). De acuerdo con el Banco de la República, a septiembre de 2024, el IBR se situaba en 10,07%, lo cual indica una reducción paulatina con respecto a años anteriores y una correlación con el comportamiento de la tasa de interés de política monetaria impuesta por el Banco de la República.

1.3 Desempeño Económico de Antioquia

La población de Antioquia fue de 6,4 millones de habitantes según el censo de 2018. Según la proyección a 2024 hay 6,9 millones de habitantes en el departamento, de los cuales, el 48,2% de la población son hombres y el 51,8% restante son mujeres, proporción que se ha mantenido en el tiempo y es coherente con la medición a nivel nacional.

Para 2020, la economía antioqueña decreció proporcionalmente como lo hizo la economía del país, durante 2021 y 2022 se experimentó un repunte en los niveles de crecimiento con respecto a los evidenciados años anteriores a la coyuntura de la pandemia. Conforme el

Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED) cuyo fin es proporcionar un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de los departamentos del país, el valor agregado del departamento de Antioquia, tuvo un crecimiento de 6,0% en 2022 y presentó una variación de 0,2% para 2023, mientras que para el primer trimestre de 2024 el departamento presentó una variación de -0,3%, registrando 2,9 puntos porcentuales por debajo de la presentada en el mismo periodo del año anterior. Según el Banco de la República, a pesar de que las tasas de interés han bajado y la escalada de los precios al consumidor se ha moderado, la economía del departamento decreció debido a que la demanda interna sigue siendo débil.

Durante el 2024, la economía antioqueña ha experimentado un bajo desempeño en el agregado nacional, aunque con signos de mejora en algunas actividades. De acuerdo con el Banco de la República, en su *Boletín Económico Regional (2024)*, el suministro de productos agrícolas representó un incremento anual del 12,9%, las ventas del comercio minorista registraron un incremento de 1,2% y las exportaciones de bienes mostraron un desempeño favorable alcanzando un incremento anual del 9,8%, por su parte, los indicadores de la actividad industrial mostraron un descenso en los niveles de producción de -3,1%, sumado a los descensos en los niveles de construcción y las variaciones negativas que presentó el sistema financiero, siendo la línea de crédito para consumo la de mayor descenso al evidenciar una caída anual de 12,7 % (BANREP, 2024).



2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA: 2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2. Análisis de Resultados Fiscales: Vigencia 2023

2.1 Antecedentes

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, el cual establece que las entidades territoriales deben incluir un capítulo en el marco fiscal, que informe sobre el resultado fiscal de la vigencia anterior, en esta versión se incluye el análisis de la vigencia 2023.

Es de aclarar que, el análisis se circunscribe al nivel central del departamento, en ningún caso se analiza la situación contable y/o financiera de las entidades descentralizadas del orden departamental, este tema en particular es tratado en otro capítulo del Marco Fiscal. Cabe resaltar que, para obtener información del orden financiero del departamento se pueden consultar sus Estados Financieros al cierre 2023².

2.2 Diagnóstico financiero

Al cierre de 2023 el total de ingresos del Departamento de Antioquia sumaron \$7,06 billones, lo que significó un incremento del 16% respecto del recaudo del 2022. En 2023 los ingresos corrientes constituyeron el 72% del total por \$5,08 billones y un crecimiento del 11% respecto de los ingresos corrientes de 2022; en cuanto a los recursos de capital \$1,98 billones, representaron el 28% del total y tuvieron una variación del 32% frente al recaudo de 2022. Este crecimiento se ha evidenciado desde 2021, jalonado por lo que puede denominarse la reactivación económica post pandemia y gracias a los mecanismos implementados por la Secretaría de Hacienda que han incentivado la cultura de pago de los contribuyentes.

Por parte de los gastos, su total fue \$6,05 billones que representan un incremento del 15% respecto de la ejecución del 2022 por \$5,27 billones; el total de gastos también denotan un crecimiento sostenido debido a que, en el 2022 respecto del 2021 -\$4,80 billones-, crecieron en 10%. Estos porcentajes de crecimiento en la ejecución se justifican principalmente por el aumento en la inversión y el servicio de la deuda, mientras que los gastos de funcionamiento aumentaron particularmente en 2023.

En relación al saldo de la deuda, presenta una variación promedio del 9,3% entre 2020 y 2023, este comportamiento se explica por nuevos empréstitos con la banca interna y por la volatilidad del dólar, con una TRM que en 2019 fue del \$3.277 por dólar, variable que para 2022 se elevó a \$4.810 pesos por dólar y en 2023 bajó a \$3.981 pesos por dólar.

² <https://antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-2023>

En cuanto al resultado de los indicadores de responsabilidad fiscal de la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, al cierre del 2023 se ubicaron dentro de los límites establecidos en cada norma.

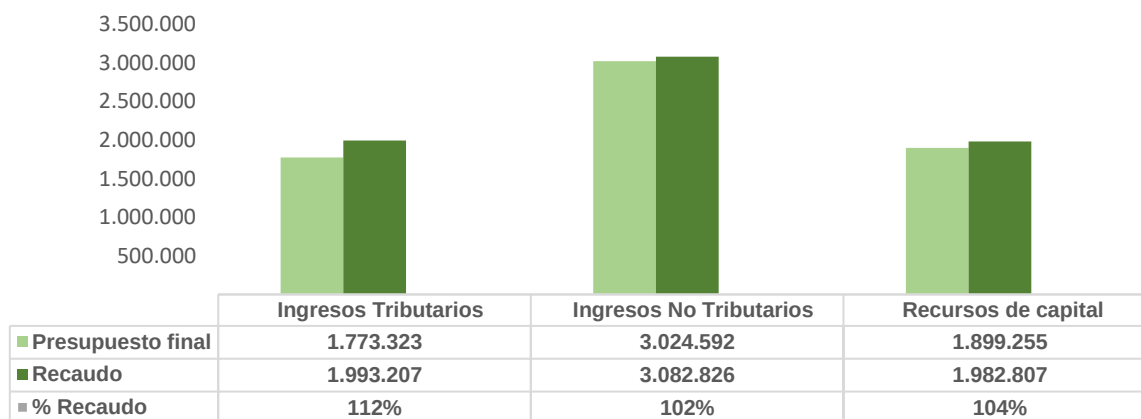
Por último, la constitución de reservas presupuestales sigue siendo una herramienta que aplica el departamento cuando por imprevistos en la entrega de bienes y servicios no pueden ser recibidos al cierre de la vigencia. En las últimas cuatro vigencias, la constitución de reservas tiene una variación promedio del 5%.

2.2.1 Ingresos

Al cierre de la vigencia 2023 el recaudo total de ingresos ascendió a \$7,06 billones, esta cifra representó una ejecución del 105% respecto del presupuesto definitivo por \$6,70 billones. Esto tiene sustento en los ingresos corrientes y recursos de capital, que tuvieron una ejecución del 106% y 104% respectivamente.

En la siguiente gráfica se desagregan los ingresos corrientes en sus componentes y los recursos de capital, y se muestran sus respectivos porcentajes de recaudo.

Gráfica 6 Recaudo de ingresos 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

2.2.1.1 Ingresos Corrientes

En 2023 los ingresos corrientes conformados por ingresos tributarios y no tributarios sumaron \$5,08 billones, logrando una ejecución del 106%, pues el presupuesto final se

ubicó en \$4,80 billones. Los ingresos tributarios explicaron el 39,3% y los no tributarios el 60,7% de los ingresos corrientes del departamento; esto significó una ganancia de aproximadamente 0.8 puntos porcentuales sobre el recaudo de los ingresos tributarios, respecto de la participación en 2022.

Los ingresos tributarios con un recaudo por \$1,99 billones lograron una ejecución del 112% respecto del presupuesto definitivo, que alcanzó los \$1,77 billones.

Entre sus rentas el departamento tiene impuestos directos, los cuales gravan los ingresos o el patrimonio de las personas naturales o jurídicas; es el caso del impuesto sobre vehículos automotores y el impuesto a ganadores de loterías; de otro lado cuenta con impuestos indirectos, que gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, entre los que se destacan el impuesto al consumo de cerveza, al consumo de cigarrillos, el de registro, al consumo de vinos, aperitivos y similares, sobretasa a la gasolina y degüello de ganado mayor.

El recaudo del impuesto sobre vehículos automotores al cierre de diciembre de 2023 fue del 104%, es decir, superó en \$22.619 millones al presupuesto definitivo, se debe notar que, este impuesto alcanzó la mayor participación dentro de los ingresos tributarios, aportando 27% a estos. En las vigencias recientes la Secretaría de Hacienda ha logrado fortalecer el recaudo de esta renta, a través de acciones como el descuento por pronto pago que permite a los contribuyentes un ahorro monetario, cuando pagan el impuesto en los primeros meses del año, especialmente hasta abril de cada vigencia. Adicionalmente, la secretaría ha logrado aumentar el recaudo a través del cobro persuasivo, a su vez, para facilitar la gestión de pago, se instalaron puestos de atención en diferentes puntos de la ciudad, especialmente en centros comerciales, estas últimas acciones establecidas de la mano con el operador Valor +, trabajando en la identificación y contacto con contribuyentes renuentes.

El impuesto a ganadores de sorteos, presenta un recaudo del 107%, es decir, 7% más del presupuesto final, cabe recordar que, estos recursos van dirigidos totalmente a la inversión en el sector de la salud del departamento.

Al cierre de 2023 el impuesto de registro cumplió y sobrepasó la expectativa inicial de recaudo, pues fue del 113%; mostrando que continúa su recuperación luego del golpe que frenó el recaudo en 2020 por causa de la pandemia. De esta renta en particular, se debe anotar como la administración ha venido trabajando en el fortalecimiento del convenio con las Cámaras de Comercio para hacer más eficiente este recaudo; esto ha facilitado al responsable del impuesto la liquidación y pago en un sólo lugar; otros factores que incidieron en el recaudo del 2023 fueron las mejoras en los aplicativos, se implementaron soluciones entre la que destaca, la que permite gestionar el porcentaje de derecho en la liquidación del Impuesto de Registro o la del desarrollo en el Webservice que promovió el botón de Bancolombia, otra como la modificación en la transacción del sistema de pago



para las impresiones de más de treinta actos; todo esto, permitió en primera instancia mitigar fallas.

El degüello de ganado mayor fue la única renta que no cumplió con la meta de recaudo de los ingresos tributarios; esta renta se ha impactado negativamente como consecuencia del crecimiento en la exportación de ganado en pío; de la disminución del consumo per cápita de carne de res, por su alza en el costo. Adicionalmente, cae el impuesto de degüello por la construcción de una planta por parte de Nutresa en el Departamento de Cesar. Estas situaciones llevaron a un recaudo del 93% del presupuesto definitivo a diciembre del 2023.

El impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, a diciembre de 2023, supera el presupuesto final con un recaudo del 122%, esta renta mantuvo una dinámica positiva de recaudo a lo largo del 2023.

El impuesto al consumo de cerveza tuvo un recaudo por \$353.745 millones, es decir, \$43.444 millones por encima del presupuesto final; este recaudo representó el 18% de los ingresos tributarios en 2023; el impuesto al consumo por cerveza nacional significó el 97% del recaudo, mientras el impuesto por las de origen extranjero fue del 3%. Es importante anotar que, el recaudo de esta renta se vio fuertemente afectada en 2020 por las medidas implementadas para mitigar los impactos de la COVID-19, en esa vigencia el recaudo fue del 80%; y en adelante se recuperó, siendo del 100% en 2021, 104% en 2022 y 114% en 2023.

El impuesto al consumo de cigarrillos alcanzó el 112% de recaudo frente al presupuesto definitivo. Cabe destacar que, la Secretaría de Hacienda lidera la estrategia de control a las rentas ilícitas, fijando como meta que el contrabando no se extienda en el territorio. Esta renta se distribuye en recursos de libre destinación de los que se paga la deuda Metro, la destinación específica para deporte y fondos destinados al sector salud que equivalen aproximadamente el 65% de lo recaudado.

Respecto con la sobretasa a la gasolina, para diciembre de 2023 se recaudaron \$8.953 millones por encima del presupuesto definitivo, explicado principalmente por la reactivación económica con mayor fuerza en 2022 y 2023, y por efectos de la Ley 2093 de 2021 que introdujo una modificación a la tarifa a partir del mes de julio de ese año.

En 2023 el recaudo por la tasa pro-deporte y recreación, tuvo un ingreso relevante, superando al presupuesto definitivo en 99 puntos porcentuales, aportando \$13.151 millones que como se indica van directamente a financiar el sector deporte del departamento. Son hechos generadores de la tasa pro-deporte y recreación la suscripción de contratos y convenios que realice el departamento de Antioquia, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado departamentales, las Sociedades de Economía Mixta donde el departamento posea capital social o accionario

superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.

Al cierre de 2023 el recaudo por estampillas explicó el 7,7% del recaudo de los ingresos tributarios del departamento. Se destaca la estampilla para el bienestar del adulto mayor y pro-hospitales públicos como aquellas con mayor recaudo, \$50.896 millones y \$50.679 millones respectivamente, la estampilla pro-desarrollo departamental alcanzó un recaudo de \$31.155 millones y pro electrificación rural de \$20.453 millones. El recaudo de estampillas depende directamente de la contratación del departamento y en la estampilla pro electrificación rural depende en mayor porcentaje de la expedición de pasaportes.

Tabla 3 Recaudo de ingresos corrientes – tributarios y No tributarios 2023

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% Recaudo	% Participación
Ingresos Corrientes	4.797.916	5.076.033	106%	100%
Ingresos Tributarios	1.773.323	1.993.207	112%	39.3%
Impuesto sobre vehículos automotores	514.919	537.538	104%	27.0%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	15.028	16.036	107%	0.8%
Impuesto de Registro	262.765	298.090	113%	15.0%
Impuesto de loterías foráneas	5.696	6.764	119%	0.3%
Degüello de ganado mayor	14.687	13.705	93%	0.7%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	73.738	90.205	122%	4.5%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	310.301	353.745	114%	17.7%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	336.280	378.068	112%	19.0%
Sobretasa a la gasolina	110.519	119.472	108%	6.0%
Tasa pro deporte y recreación	13.250	26.401	199%	1.3%
Estampillas	116.141	153.185	132%	7.7%
No Tributarios	3.024.592	3.082.826	102%	60.7%
Contribuciones	63.834	84.755	133%	4.3%
Tasas y derechos administrativos	16.640	24.572	148%	1.2%
Multas, sanciones e intereses de mora	38.478	77.863	202%	3.9%
Venta de bienes y servicios	316.793	262.566	83%	13.2%
Derechos económicos		7.253	100%	0.4%
Transferencias corrientes	1.869.601	1.866.993	100%	93.7%
Participación y derechos por monopolio	719.247	758.825	106%	38.1%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Al cierre de 2023 los ingresos no tributarios alcanzaron un cumplimiento del 102% respecto al presupuesto definitivo.

Las contribuciones conformadas por la contribución especial por obra pública, cuotas de fiscalización y contribución por valorización alcanzaron una ejecución del 133%, jalonada en mayor medida por contribución especial por obras públicas, la cual tuvo un recaudo de \$66.308 millones, seguido por valorización con ingresos por \$11.484 millones y por último cuotas de fiscalización por \$6.963 millones. Los ingresos provenientes de esta renta dependen en su mayoría de la contratación de obra pública que realizan las entidades de derecho público de nivel departamental, lo cual, va de la mano con las políticas públicas que se adopten en materia de infraestructura departamental. Lo dicho, se ve aumentado por la generación de cultura tributaria que genera la fiscalización a los agentes retenedores.

Las tasas y derechos administrativos, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, agrupa el recaudo de expedición de pasaportes, derechos de tránsito y transporte y peajes que tuvieron una ejecución del 148% jalonado principalmente por peajes y expedición de pasaportes.

El recaudo de multas, sanciones e intereses de mora con recaudo de \$77.863 millones, está integrado en 71% por lo generado por multas y sanciones, dentro de las cuales las generadas por el impuesto de vehículos aporta \$51.556 millones; este ingreso fue gracias a la gestión de cartera; el resto, \$22.617 millones, proviene de sanciones e intereses de mora, se explican principalmente por el concepto de impuesto de vehículos en \$15.584 millones.

El componente de venta de bienes y servicios con un recaudo por \$262.566 millones, se integra por el contrato de cuentas en participación con la FLA-EICE, que para el cierre de 2023 obtuvo un recaudo de \$251.516 millones, lo que significa que logró un 83% de su respectivo presupuesto. Los demás ingresos de este componente, corresponden a las ventas de servicios educativos, medicamentos controlados y arrendamientos.

El recaudo por transferencias corrientes por \$1,87 billones, corresponden principalmente al SGP educación, salud y agua potable que en total tuvieron un recaudo de \$1,70 billones, con mayor relevancia en transferencias del Gobierno Nacional para educación, mientras que las demás transferencias corrientes como sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, cuotas partes pensionales, y otras transferencias para inversión constituyeron la otra parte de las transferencias en 2023 por \$0,17 billones.

Con relación a la participación y derechos por monopolio, que integra el monopolio de juegos de suerte y azar y el monopolio de licores, se tuvo un recaudo de \$758.825 millones, esto representa el 106% del respectivo presupuesto. El primero tuvo un ingreso de

\$106.348 millones, mientras que el monopolio de licores tuvo un recaudo de \$652.477 millones.

2.2.1.2 Recursos de capital

Para la vigencia 2023 los recursos de capital presentaron un ingreso de \$1,98 billones, esto es 104% del presupuesto definitivo. La renta con mayor valor y a la vez más significativa corresponde a los recursos del balance que explicaron el 48%; complementan los recursos del crédito con 23%, los retiros de Fonpet que fueron el 12% y los rendimientos financieros con una participación del 8% de los recursos de capital.

Tabla 4 Recaudo recursos de capital 2023

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% Recaudo	% Participación
Recursos de Capital	1.899.255	1.982.807	104%	100%
Excedentes financieros	2.815	3.027	108%	0.15%
Rendimientos financieros	68.324	160.144	234%	8.08%
Recursos de crédito interno	574.338	450.648	78%	22.73%
Transferencias de capital	83.757	84.954	101%	4.28%
Recuperación de cartera - préstamos	22.443	21.716	97%	1.10%
Recursos del balance	943.595	943.595	100%	47.59%
Retiros FONPET	161.501	246.115	152%	12.41%
Reintegros y otros recursos no apropiados	42.482	72.607	171%	3.66%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.1.3 Comparativo Ingresos totales 2020-2023

El recaudo total de ingresos de 2020 al 2023 es creciente, con una tasa que aumenta en promedio al 13%; significativamente mayor en 2023 con el 16%, respecto del 2022. No obstante, en lo que respecta a los ingresos corrientes, tienen mayor aumento en 2021 frente al 2020, como consecuencia del crecimiento del 28% de los tributarios entre esas dos vigencias. De lado de los recursos de capital, tienen una tasa de crecimiento importante, evidenciada en 2022 con el 17% y 2023 con el 32%.

En términos monetarios corrientes en 2021, el recaudo fue superior en \$549.530 millones al 2020; el 2022 en \$607.482 millones frente al 2021 y el 2023 en \$964.260 millones más que en 2022.

Es de señalar que, la participación de los ingresos tributarios en el total de ingresos ganó espacio fiscal, pues en 2020 fue del 24% y para el 2023 explicó el 28% del recaudo, lo que indica que los ingresos ganaron cuatro puntos porcentuales, por este concepto. En la siguiente tabla, se observa el total de los ingresos del departamento y sus componentes entre 2020 y 2023.

Tabla 5 Ingresos totales 2020 – 2023

Concepto	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Recaudo 2023	Participación 2020	Participación 2023
Ingresos Totales	4.937.568	5.487.098	6.094.580	7.058.840	100%	100%
Ingresos Corrientes	3.623.311	4.200.219	4.588.254	5.076.033	73%	72%
Ingresos Tributarios	1.185.319	1.522.447	1.764.452	1.993.207	24%	28%
No Tributarios	2.437.992	2.677.772	2.823.802	3.082.826	49%	44%
Recursos de Capital	1.314.256	1.286.879	1.506.326	1.982.807	27%	28%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Los ingresos tributarios crecieron en promedio a una tasa del 19% entre 2020 y 2023; su recaudo representó el 114% del presupuesto final en 2022, en 2023 del 112% y en 2021 logró el 107%; en 2020 fue la única vigencia que estuvo por debajo de la meta con un 94% del presupuesto final; resentido por los efectos del Covid-19.

El impuesto sobre vehículos automotores creció 20% promedio, siendo la renta sobresaliente con un recaudo por \$1.658.186 millones durante los cuatro años. Es de anotar que, entre 2023 y 2022 se obtuvo el mayor crecimiento con el 24%.

En orden de importancia de los tributarios, respecto del recaudo en el cuatrienio está el impuesto al consumo por cigarrillo, que aportó en el período \$453.787 millones de recursos de libre destinación, de los cuales se separan los recursos para el pago de la deuda metro con la Nación y los restantes \$794.688 millones se destinan a financiar el sector salud.

El impuesto al consumo de cerveza recaudó un total de \$1.209.448 millones en el cuatrienio, renta que tuvo un recaudo que se resintió en 2020, pero se recuperó y en 2023 logró el 114% del presupuesto final con un valor por \$353.745 millones; esta renta dejó \$987.516 millones para recursos de libre destinación y los restantes \$221.933 millones como recursos con destinación específica.

El impuesto de registro presentó altibajos, creciendo en 2021 el 51%, al 2022 lo hace al 20% y en 2023 presenta un decrecimiento del 7%, lo que en promedio da una tasa del 21%. Dentro de los otros ingresos tributarios, se tiene el impuesto al degüello de ganado mayor, única renta que presentó una tasa de crecimiento negativa del 4%, debido a un recaudo que no se ha recuperado desde el año 2020 cuando alcanzó \$15.661 millones y en el año 2023 sólo obtuvo \$13.705 millones.

En la siguiente tabla, se observan los valores de recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios en el período 2020 a 2023 y su correspondiente tasa de crecimiento.

Tabla 6 Ingresos totales 2020 – 2023

Concepto	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Recaudo 2023	Crecimiento promedio
Ingresos Tributarios	1.185.319	1.522.447	1.764.452	1.993.207	19%
Impuesto al consumo	534.798	660.841	735.105	822.018	16%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	55.031	64.249	85.355	90.205	18%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	234.883	299.687	321.133	353.745	15%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	244.884	296.906	328.617	378.068	16%
Impuesto sobre vehículos automotores	309.629	376.484	434.536	537.538	20%
Impuesto de Registro	176.264	266.970	320.014	298.090	21%
Otros ingresos tributarios	164.628	218.151	274.797	335.561	27%
No Tributarios	2.437.992	2.677.772	2.823.802	3.082.826	8%
Venta de bienes y servicios	123.553	198.597	180.227	262.566	32%
Transferencias corrientes	1.827.760	1.744.950	1.770.092	1.866.993	1%
Participación y derechos por monopolio	364.753	585.797	730.023	758.825	30%
Otros ingresos No tributarios	121.926	148.427	143.460	194.443	18%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Los ingresos no tributarios crecieron a una tasa promedio de 8% entre 2020 y 2023. El ingreso más representativo fue el recibido por transferencias corrientes, las cuales explicaron el 65% de los no tributarios.

La participación y derechos por el monopolio en conjunto sumaron \$2.439.398 millones; en el cuatrienio, de los cuales los derechos por el ejercicio del monopolio de los juegos de suerte y azar fueron \$331.793 millones, y el ejercicio del monopolio por la participación sobre el alcohol potable y la participación por el monopolio de licores sumaron \$2.107.605 millones.

En el ejercicio del monopolio de licores se tiene la participación por licores destilados de producción nacional \$688.375 millones, que en 2021 y 2022 fueron crecientes, alcanzado un recaudo del 223% y 139% respectivamente, sin embargo, para 2023 bajó al 93% de la meta propuesta; también suma la participación por licores destilados de producción extranjera \$410.013 millones, con tasas crecientes en el recaudo a lo largo del cuatrienio; la participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción por \$961.477 millones, con una tasa del recaudo que en 2023 fue del 105%. Los restantes \$47.740

millones son producto de los derechos del monopolio por la introducción de licores destilados nacionales y extranjeros y por la utilización de alcohol potable.

La venta de bienes y servicios en los que suman los recursos que ingresan al departamento por la Fábrica de Licores, crecieron a un promedio del 32%, mostrando una recuperación relevante en 2023; durante el cuatrienio explican el 9% del total de los no tributarios recaudados.

En los recursos de capital, fue significativo el recaudo de los recursos del crédito que crecieron en 51% respecto del 2022, lo que se debió al último año de gobierno de la administración que terminó en 2023; crecieron también de manera importante los rendimientos financieros, lo que se explica ya que, durante 2022 y 2023 las tasas de interés estuvieron altas, favoreciendo los recursos que se tuvieron en las cuentas bancarias.

2.2.1.4 Ingresos efectivos

Los ingresos efectivos, que se calculan descontando la disposición de activos, los recursos del balance y recursos del crédito, indican que los ingresos de la vigencia 2023 aumentaron 12% respecto del 2022, lo que refleja una recuperación sostenida de las finanzas del departamento, pues en 2022 aumento el 10% frente al 2021.

Comparando 2020 y 2023, se observa que el ingreso efectivo pasó de \$4,1 billones a \$5,6 billones demostrando un alza corriente del 38%.

Tabla 7 Recaudo efectivo 2020 - 2023

Concepto	Vigencia			
	2020	2021	2022	2023
Ingresos Totales	4.937.568	5.487.098	6.094.580	7.058.840
Disposición de activos			400	
Recursos del crédito	171.873	437.318	297.991	450.648
Recursos del balance	665.406	457.101	751.372	943.595
Total ingresos efectivos en la vigencia	4.100.289	4.592.679	5.044.817	5.664.597

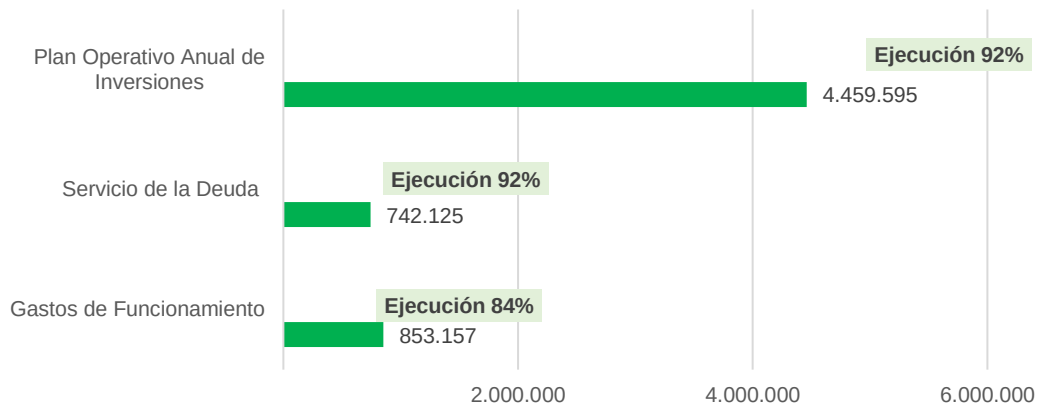
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.2 Gastos

Al cierre de 2023 el total de gastos alcanzaron una ejecución del 90% respecto del presupuesto definitivo. La inversión a través del plan operativo anual de inversiones, obtuvo el valor más sobresaliente con \$4,45 billones, con una ejecución del 92%, esta cifra explica

el 74% del total de gastos ejecutados en la vigencia; los gastos de funcionamiento sumaron \$853.157 millones, lo que representó el 14% de los gastos y finalmente se tiene, el servicio de la deuda que ejecutó el 92% de los recursos dispuestos y pesó el 12% del total de gastos en 2023.

Gráfica 7 Total ejecución de gastos 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. Cifras en millones de pesos.

2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

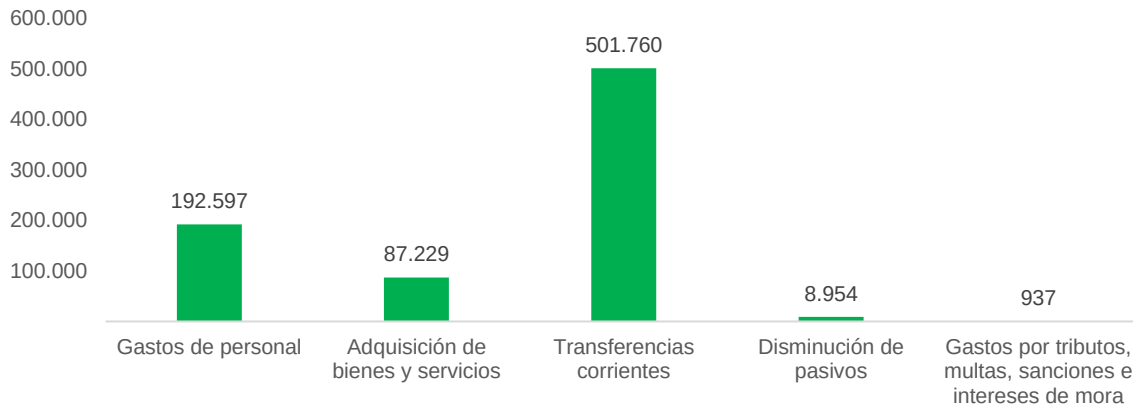
Los gastos correspondientes a funcionamiento, compuestos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, fueron de \$853.157 millones, en 2023, cifra que incluye la Asamblea y Contraloría; este total corresponde al 84% del presupuesto final.

La ejecución de los gastos de funcionamiento creció en términos absolutos en \$226.386 millones en 2023 respecto del valor reportado en 2022; valor que se vio afectado por dos factores principales, uno el aumento por los recursos del pasivo pensional de educación, y dos, por la inflación ascendente, en 2022 cerró en 13,12% mientras al finalizar el 2021 fue del 5,62%.

Sin embargo, se observa que la administración departamental ejerció control y racionalización sobre los gastos, lo que permitió obtener adecuados resultados en el indicador de Ley 617 de 2000. Es de resaltar que, a partir de 2021 la Fábrica de Licores de Antioquia comenzó a operar como Empresa Industrial y Comercial del Estado, en este sentido, los gastos por operación comercial o cualquier erogación para funcionamiento de la FLA no son asumidos con recursos del presupuesto del departamento; esta nueva

situación de la empresa de licores, contribuyó a disminuir la presión sobre los gastos de funcionamiento.

Gráfica 8 Ejecución gastos funcionamiento 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Los gastos de funcionamiento en el nivel central contienen las transferencias corrientes, como el gasto de mayor importancia, las cuales explicaron el 63% de los gastos del nivel central en 2023, mientras en 2022 significaron el 57%; en estas se encuentran como los gasto sobresalientes, las transferencias a los municipios por el impuesto de vehículos, las mesadas pensionales a cargo de la entidad, la transferencia al fondo de prestaciones del magisterio, sentencias y conciliaciones, y las transferencias a entidades descentralizadas.

El 24% del funcionamiento del nivel central corresponde a los gastos de personal, que presentó una disminución en cuatro puntos porcentuales respecto del 2022, puesto que al cierre de esa vigencia la participación fue del 28%; estos comprenden, los sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otros. El tercer componente con mayor peso dentro de los gastos del nivel central, es la adquisición de bienes y servicios, con el 11%, un punto porcentual menos que en 2022; lo que significa un pequeño ahorro en gastos como papelería, servicios públicos; con estos queda explicado el 99% del funcionamiento de nivel central. El 1% restante, es la suma de disminución de pasivos correspondiente al pago de cesantías parciales y definitivas, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, como impuestos que debe asumir el departamento.

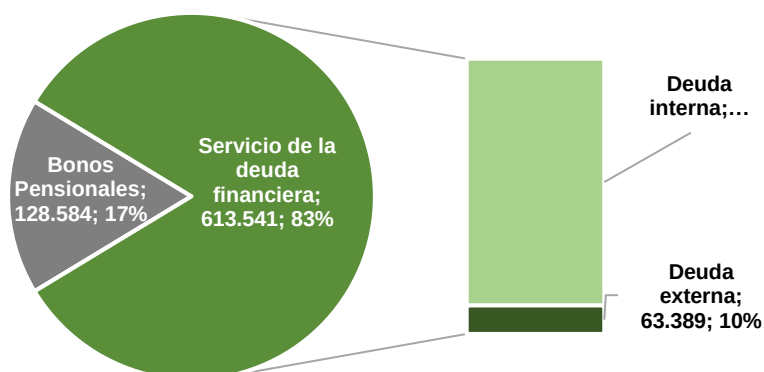
2.2.2.2 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública está conformado por los bonos pensionales y la deuda pública financiera, que suma la amortización a capital, pago de intereses y comisiones. Al cierre de 2023 la deuda financiera se ejecutó en 94%, abarcando \$613.541 millones de los \$651.808 millones del presupuesto final; esto es \$157.090 millones más de lo causado en

2022; básicamente por el aumento en el pago de capital e intereses en la deuda interna. En relación a los bonos, su variación fue del 2%, pues en 2022 se comprometieron \$125.567 millones y pasaron a 2023 por \$128.584 millones.

En la siguiente gráfica, se observa la deuda pública del departamento discriminada en sus componentes, en la cual, el servicio de la deuda financiera es explicada en 90% por la deuda interna y en 10% por la deuda externa.

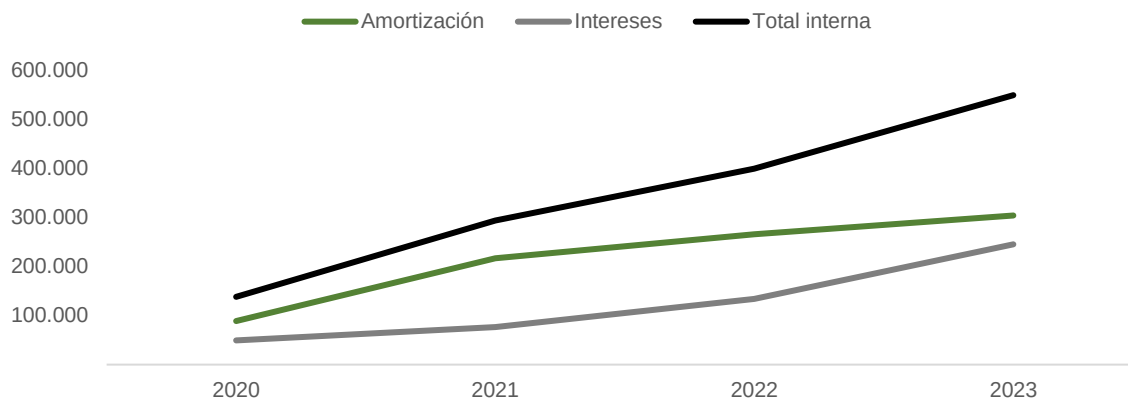
Gráfica 9 Servicio de la deuda pública 2023



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

En el período 2020 a 2023 el servicio de la deuda financiera interna creció a un promedio del 62%, tanto la amortización como los intereses se observan creciendo a una tasa del 60% y 71% respectivamente. La amortización se debe al aumento en el saldo de la deuda durante el período, los intereses están influidos por el incremento en las tasas de interés que crecieron con mayor intensidad en 2022 y 2023, y por la variación en la TRM que tuvo mucha volatilidad, con tendencia alcista, influyendo sobre el crédito con Itaú (Corpbanca). En la gráfica que sigue, se observa como el servicio de la deuda interna (amortización-intereses-otros gastos financieros) se elevó de forma sostenida desde \$138.373 millones en 2020 hasta \$550.153 millones ejecutados en 2023.

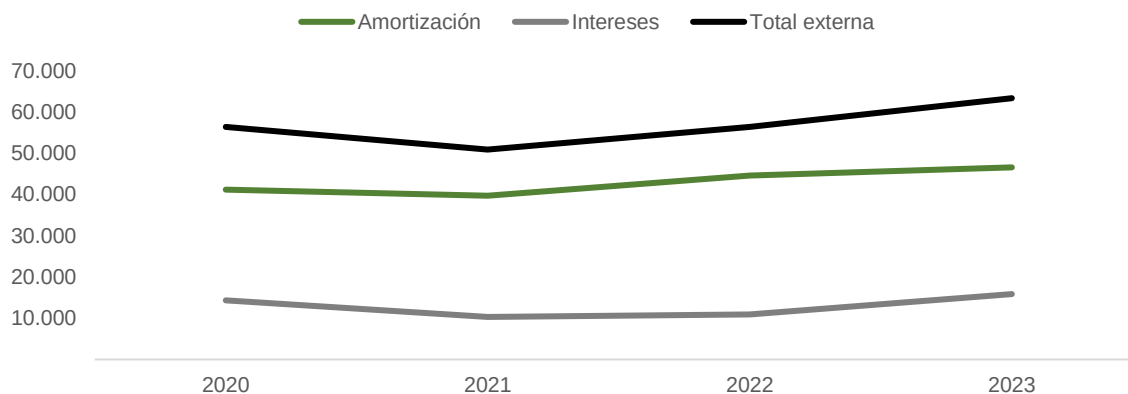
Gráfica 10 Servicio de la deuda financiera interna 2020 – 2023



Fuente: simulador de la deuda. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

El servicio de la deuda externa presenta un comportamiento que, si bien es alcista, su pendiente es suave durante el período, lo que indica una tasa de crecimiento menor a la deuda interna; este fenómeno se da en la amortización como los intereses.

Gráfica 11 Servicio de la deuda financiera externa 2020 – 2023



Fuente: Simulador de la deuda. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.2.3 Gasto de inversión

El valor de la inversión del departamento en 2023 fue de \$4,46 billones, los cuales indican una ejecución del 92% respecto al presupuesto final.

En la siguiente tabla se observa la inversión por dependencia. Las dependencias que presentan mayor inversión son: educación con recursos por \$2 billones, salud con una inversión por \$842.014 millones, infraestructura con \$828.367 millones e inclusión social y familia \$187.237 millones.

Tabla 8 Ejecución gastos de inversión 2023

Dependencia	Presupuesto definitivo	Ejecución	% de ejecución	% Participación
Despacho del Gobernador	21.368	21.141	99%	0.5%
Secretaría de Infraestructura Física	857.677	828.367	97%	18.6%
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	28.585	28.459	100%	0.6%
Gerencias de Servicios Públicos	91.333	72.107	79%	1.6%
Secretaría de Asuntos, Institucionales, Paz y No Violencia	10.323	10.174	99%	0.2%
Secretaría de Seguridad y Justicia	74.945	60.868	81%	1.4%
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	13.251	13.190	100%	0.3%
Departamento Administrativo del Gestión del Riesgo y Desastres	6.770	6.628	98%	0.1%
Gerencia de Seguridad Vial	2.764	2.204	80%	0.0%
Gerencias de Municipios	1.998	1.982	99%	0.0%
Secretaría Seccional de Salud	1.127.970	842.014	75%	18.9%
Secretaría de Mujeres	10.310	10.296	100%	0.2%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	194.645	187.237	96%	4.2%
Secretaría de Educación	2.105.890	2.090.886	99%	46.9%
Secretaría de Productividad y Competitividad	13.035	12.895	99%	0.3%
Secretaría de Minas	16.172	15.159	94%	0.3%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	20.050	19.560	98%	0.4%
Secretaría de Turismo	17.150	16.775	98%	0.4%
Secretaría General	1.462	1.123	77%	0.0%
Secretaría de Hacienda	75.768	74.272	98%	1.7%
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	67.049	44.325	66%	1.0%
Secretaría de Suministros y Servicios	25.377	22.071	87%	0.5%
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	26.553	25.340	95%	0.6%
Departamento Administrativo de Planeación	18.782	17.587	94%	0.4%
Gerencia de Auditoria Interna	478	394	82%	0.0%
FSPJ Secretaría Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia	577	18	3%	0.0%
F.S.P.J. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y Desastres	28.187	25.785	91%	0.6%
F.S.P.J. Secretaría Productividad y Competitividad	5.011	452	9%	0.0%

Dependencia	Presupuesto definitivo	Ejecución	% de ejecución	% Participación
F.S.P.J. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9.350	8.286	89%	0.2%
Total	4.872.830	4.459.595	92%	100%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.2.2.4 Comparativo de ejecución de gastos 2020 - 2023

El total de gastos del departamento creció 15% en 2023 respecto del 2022, y con un promedio del 10% entre 2020 y 2023. La deuda tiene el mayor crecimiento con 34% promedio en el cuatrienio, sin embargo, la inversión con una tasa que creció al 9% promedio, tiene la mayor incidencia, dado que representa el 75% del total de los gastos.

El gasto de funcionamiento del nivel central que venía con decrecimientos en 2021 por 12% y 2022 del 16%, en 2023 tiene el efecto contrario puesto que crece en 38%, empujado por el incremento en gastos de personal debido a la alta inflación al cierre del 2022 y por el aumento en las transferencias corrientes.

El otro componente del nivel central, es el gasto de los organismos de control, que aumentaron en 7% promedio entre 2020 y 2023. En 2021 tuvo un decrecimiento del 3% respecto del 2020, para 2022 aumentaron 8% y en 2023 lo hicieron en 16%.

De 2020 a 2023 el renglón de servicio a la deuda financiera ha crecido a un promedio del 48%, producto de la contratación de nuevos créditos, los cuales apalancan los proyectos de inversión, además la fuerte depreciación del peso respecto del dólar experimentado en las vigencias recientes y por el aumento de las tasas de interés durante 2022 que se mantuvieron para 2023.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- en los últimos cuatro años ha percibido un alza del 9%, explicado en gran parte por los proyectos en infraestructura, en el sector educación y salud.

Tabla 9 Ejecución gastos 2020 – 2023

CONCEPTO	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Variación promedio
TOTAL EGRESOS	4.595.809	4.797.726	5.270.045	6.054.877	10%
Gastos de Funcionamiento	825.102	731.334	626.771	853.157	3%
Nivel Central	774.037	681.932	573.448	791.478	3%
Organismos de Control	51.066	49.402	53.323	61.679	7%
Asamblea	13.645	14.482	16.768	19.938	14%
Contraloría	37.420	34.920	36.556	41.741	4%

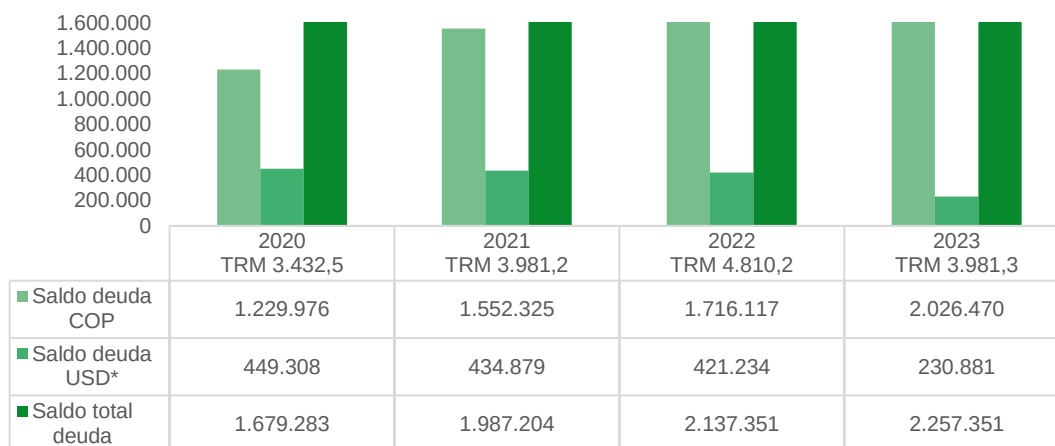
Servicio de la Deuda	314.368	470.223	582.018	742.125	34%
Servicio de la Deuda Financiera	194.822	345.003	456.451	613.541	48%
Interna	138.373	294.080	400.045	550.153	62%
Externa	56.449	50.923	56.406	63.389	4%
BONOS PENSIONALES	119.545	125.219	125.567	128.584	2%
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.456.339	3.596.169	4.061.256	4.459.595	9%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.3 Deuda Pública

A diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública financiera del Departamento de Antioquia ascendió a \$2,26 billones, de los cuales \$2,02 billones se registraron como deuda contratada en pesos (COP) que corresponde al 90% del total y \$0,23 billones correspondientes a deuda contratada en dólares (USD), la cual representa el 10% restante. En la siguiente gráfica se puede observar que cada año, el saldo de la deuda contratada en pesos se ha incrementado debido a la contratación de nuevos empréstitos, para financiar los proyectos establecidos en los planes de desarrollo; esto muestra la preferencia de la administración por contratar deuda en moneda local; de otro lado el saldo de la deuda contratada en dólares, (que se presenta valorada en COP) tiene una disminución significativa, en esta disminución aporta el hecho de que en 2023 se liquidó el saldo del empréstito con Itaú (Corpbanca).

Gráfica 12 Evolución saldo de la deuda pública 2020 – 2023



Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos).

* Valorada en cop.

En la siguiente tabla se evidencia la participación de la deuda de cada entidad con la que se tiene obligaciones financieras, en primer lugar, se muestra la participación de las entidades que tienen saldo de deuda contratada en pesos. Davivienda es la entidad con el mayor peso dentro del subtotal contratado en pesos, en el cuatrienio, se elevó de manera paulatina de un 16% en 2020 al 22% en 2023; en segundo lugar, se ubica el Banco Popular que fue desacelerando su participación puesto que en 2020 fue del 37% y en 2023 del 9%; de otro lado, destaca Findeter que inicia 2022 con el 6% y en 2023 pasa al 13%, lo que da como promedio el 5% para el cuatrienio.

Es de advertir que, estos cambios se atribuyen a las negociaciones que las administraciones realizan públicamente con las diferentes entidades, y en las que se estudian técnicamente las propuestas y se otorgan los créditos a aquellas que ofrecen las mejores condiciones financieras para el departamento.

Del lado de la deuda contratada en dólares, la mayor participación la tiene la Agencia Francesa para el Desarrollo, nótese que Itaú (Corpbanca) que promedia el 18% de importancia, se debe a que, es un porcentaje que se arrastra de vigencias anteriores, pues en 2023 su saldo es cero.

Tabla 10 Participación en saldo de la deuda pública por entidad crediticia 2020 – 2023

Entidad	2020	2021	2022	2023	Promedio participación
Agrario	62.082	52.656	60.574	81.662	4%
BBVA	90.687	302.912	264.798	226.816	13%
Popular	451.044	336.721	265.012	191.940	21%
Davivienda	194.072	404.257	468.131	437.730	23%
Occidente	265.830	212.412	160.604	108.797	13%
Bancolombia	97.496	208.743	343.767	621.875	18%
Idea	68.764	34.625	44.232	99.465	4%
Findeter	0	0	109.000	258.185	5%
Subtotal deuda contratada en COP	1.229.976	1.552.325	1.716.117	2.026.470	80%
Corpbanca	132.151	109.482	79.368	0	18%
Banco Mundial	23.221	20.184	16.232	6.418	4%
BID	123.740	131.038	143.246	101.839	34%
AFD	170.195	174.176	182.387	122.624	44%
Subtotal deuda contratada en US (valorada en pesos)	449.308	434.879	421.234	230.881	20%
Total saldo de la deuda	1.679.283	1.987.204	2.137.351	2.257.351	

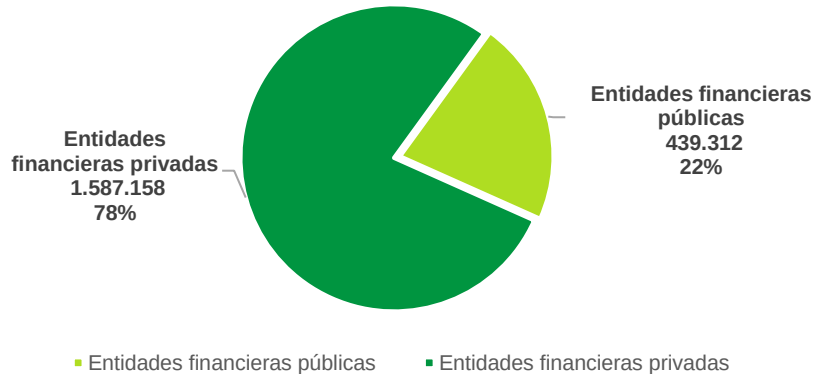
Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones)

2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2023

A diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia contratada en pesos fue de \$2.02 billones, de los cuales \$439.312 millones correspondieron a

entidades financieras públicas, las cuales tuvieron una participación del 22%, y \$1.587.158 millones a entidades financieras privadas que representaron el 78%.

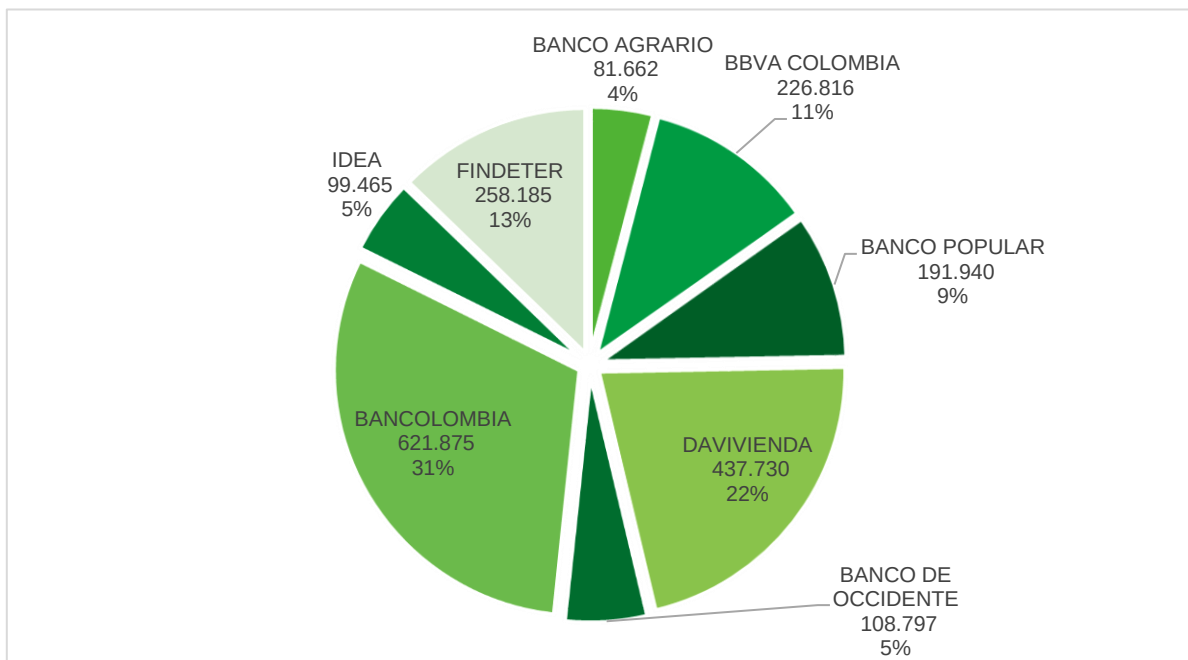
Gráfica 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2023



Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Al cierre del 2023 la mayor participación en el saldo de la deuda contratada en pesos la tiene Bancolombia con el 31%, seguido por Davivienda con el 22%, Findeter con el 13%, y BBVA Colombia que tuvo el 11%; Banco Popular con el 9% y las demás entidades tiene una participación por debajo del 6%, como el Banco Agrario, Banco de Occidente y el IDEA. En la gráfica que sigue, se relacionan las cifras para cada una de las entidades:

Gráfica 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2023



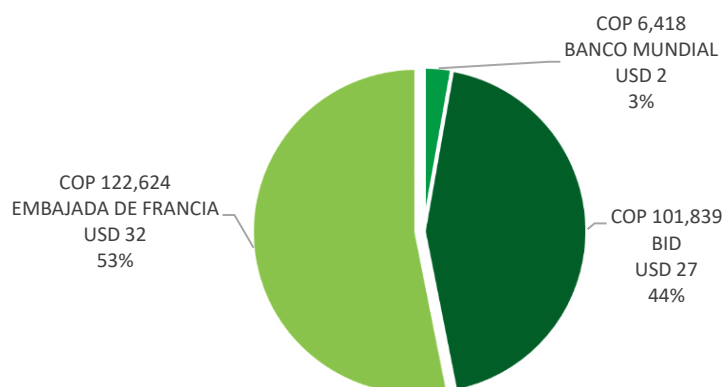
Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2023

Al cierre de 2023 el saldo de la deuda contratada en dólares sumó \$230.881 millones, equivalentes a US\$60,4 millones, con una TRM de \$3.822,05; mientras en 2022 cerró en \$421.234 millones (USD 88 millones valorados a una TRM de \$4.810,2); esto significa una disminución de \$190.353 millones entre las dos vigencias, influido por la liquidación del saldo con Itaú (Corpbanca) y la variación de menos 20% en la TRM.

En la siguiente gráfica, se presenta el valor del saldo de la deuda en dólares y valorada en pesos, así como su participación.

Gráfica 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2023

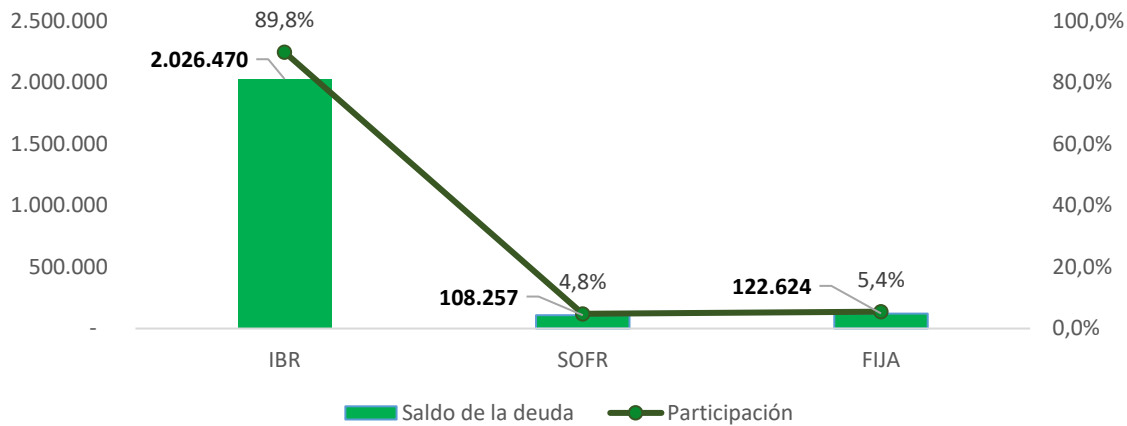


Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones)

2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2023

Al cierre de 2023 el 89,8% de la deuda del departamento con un monto por \$2,03 billones, estuvo contratada en IBR, en SOFR (Secured Overnight Funding Rate), el 4,8% de la deuda equivalente a \$108.257 millones y en tasa fija el 5,4% con un saldo de \$122.624 millones.

Gráfica 16 Composición saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2023



Fuente: Estado deuda. Subsecretaría Financiera. Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

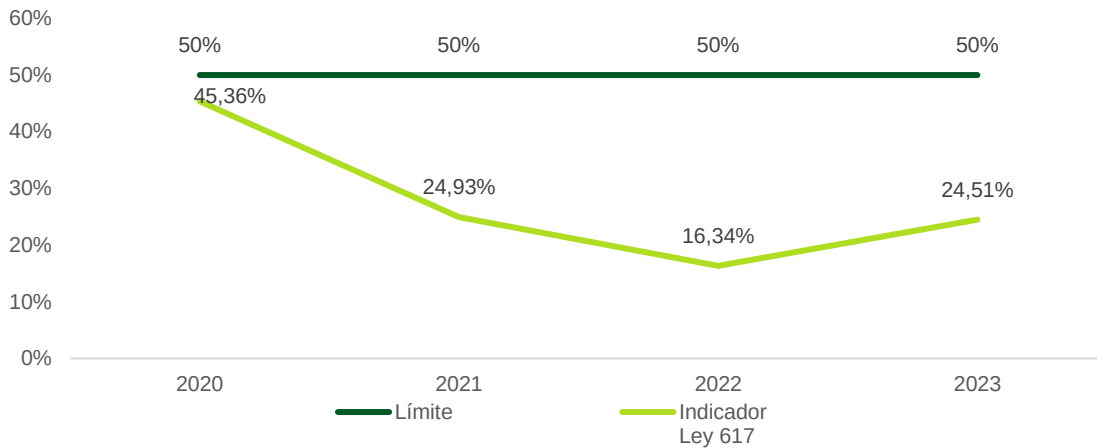
En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudadana.

En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores en los últimos años.

2.4.1 Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-. Dado que el Departamento de Antioquia está clasificado como Categoría Especial, el límite es del 50%, es decir, que esta relación no debe superar este límite. Según la Contraloría General de la República, para 2022 el indicador se ubicó en 16,34%. Para el 2023, el valor oficial certificado por la Contraloría General de la República se establece en 24,51%.

Gráfica 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



Fuente: Certificados Contraloría General de la República.

2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentran reglados por la Ley 358 de 1997, esta dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos del crédito. En esta norma se establecieron dos indicadores: solvencia y sostenibilidad.

La Ley 2155 de 2021 mediante el artículo 30ª, modificó el artículo 6º la Ley 358 de 1997, aumentando el nivel de tolerancia de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que estaban en 40% y 80% respectivamente, pasando al 60% y 100%, de la siguiente manera:

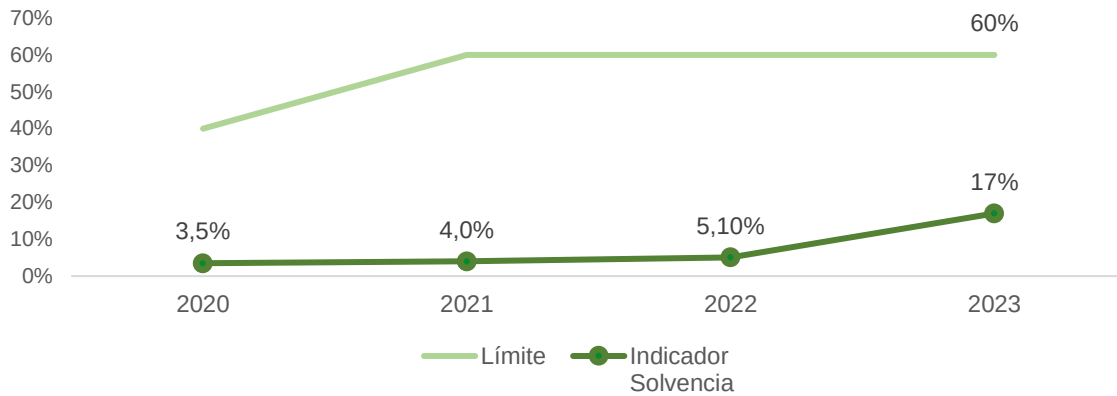
“Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito publico cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”

2.4.2.1 Solvencia

Este indicador establece que, entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 60%. Para la vigencia 2023 el indicador se ubicó en 17%, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97.

Se concluye que, el departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

Gráfica 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997



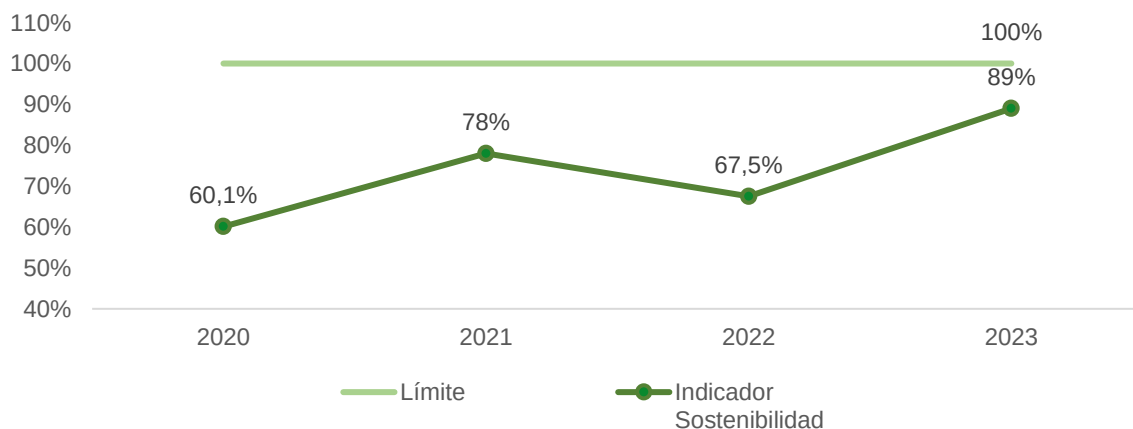
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.4.2.2 Sostenibilidad

En el indicador de sostenibilidad se establece que, la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 100%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador ha tenido un crecimiento sostenido hasta ubicarse en 89% al cierre de la vigencia 2023; no obstante, se conserva inferior al límite máximo permitido.

Gráfica 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



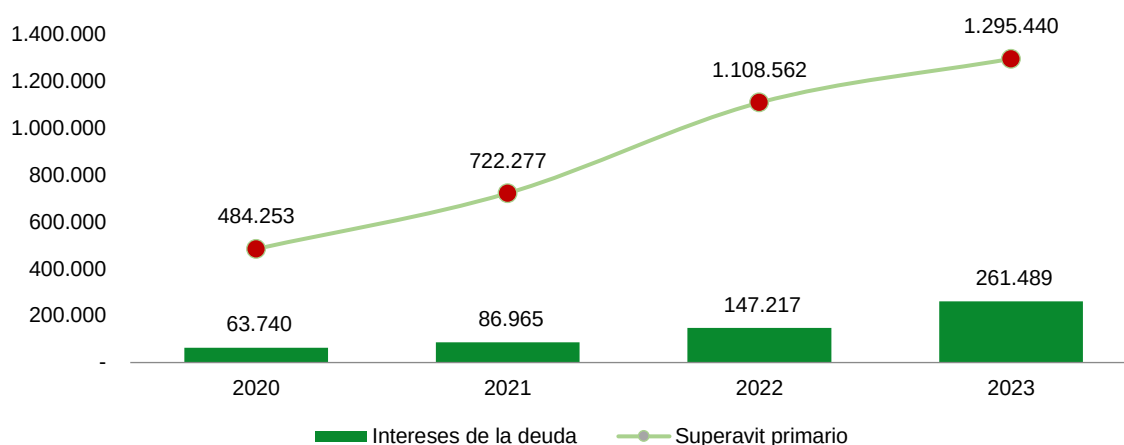
Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.4.3 Meta de superávit primario – Ley 819 de 2003

La Ley 819 de 2003 establece la metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda, mediante la generación de superávit primario que es el valor que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación.

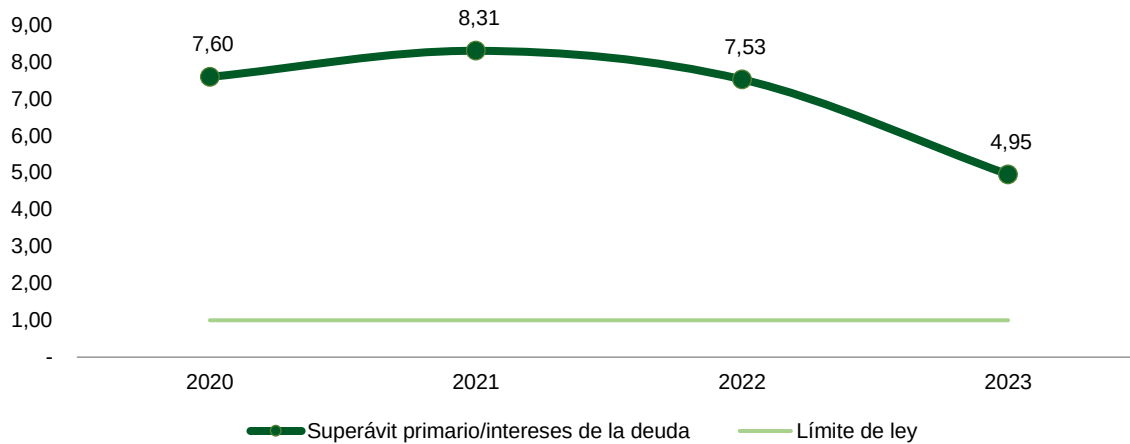
En los siguientes gráficos se evidencia que, la meta de superávit primario y sostenibilidad de la deuda ha garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada vigencia, para el año 2023 se logra cubrir en 4,95 veces los intereses, cumpliendo el límite mínimo que es una vez.

Gráfica 20 Meta de superávit primario –Ley 819 de 2003



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Gráfica 21 Sostenibilidad de la deuda –Ley 819 de 2003



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia.

2.5 Constitución de reservas presupuestales

De acuerdo con el Decreto 111 de 1996 en el artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de la vigencia, legalmente contraídos y que desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar sólo para cancelar los compromisos que les dieron origen. El Estatuto Orgánico del Presupuesto del departamento, en el artículo 103, establece los requisitos para constituir reservas:

1. La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído.
2. Que existan razones imprevistas, no contempladas inicialmente, y por causas de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor o contratista no alcanza a entregar el bien o servicio a diciembre 31.
3. Los recursos que amparen este gasto deben estar disponible en la tesorería del departamento producto del recaudo de la vigencia anterior.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Tabla 11 Constitución de reservas presupuestales 2020 – 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales	131.738	186.328	198.385	236.848
(-) Ejecutadas por funcionamiento	25.735	26.329	1.628	4.752
(-) Ejecutadas por inversión	65.773	103.952	175.341	195.335
Resultado reservas no ejecutadas	40.231	56.047	21.416	36.761

Fuente: Ejecuciones presupuestales- Secretaría de Hacienda Departamental (Cifras en millones de pesos)

Para la vigencia 2021 la constitución de reservas sube en 41% principalmente en los gastos de inversión. Mientras en 2022 disminuyó frente a la variación anterior, ubicándose en 6,5% En los últimos cuatro años, el 2021 fue el año en el que se alcanzó el valor más alto de reservas no ejecutadas: \$56.047 millones.

Este comportamiento denota que, han aumentado los imprevistos en la entrega de los bienes y servicios a satisfacción al 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2022. Los recursos que financian reservas aumentaron en 19% entre 2022 y 2023; por funcionamiento la variación es superior; el valor por inversión explica el 82% de las reservas constituidas para 2023, y su variación fue del 11%, finalmente las reservas no ejecutadas crecieron en \$15.345 millones.

El departamento tiene el compromiso de formalizar reservas presupuestales sólo en casos excepcionales. Igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a la reducción por este concepto.



3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



3. Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

Los gastos tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria, que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado³. El objetivo de los gastos tributarios por parte de las entidades territoriales es, entre otros, incentivar actividades económicas, favorecer sectores de la población y/o lograr objetivos como: dinamizar el recaudo de impuestos. En consecuencia, se genera un costo fiscal que se materializa en un menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Algunas figuras utilizadas son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto, sanción o sobre el valor de los intereses de mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exime al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas; como el caso de una tarifa diferencial del impuesto de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

La legislación tributaria contempla diversos gastos tributarios, con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados, entre otros. Asimismo, puede buscar objetivos como; dinamizar el recaudo, generar mayor intención de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos, por iniciativa del Gobernador, la Asamblea es la autoridad con facultad para establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con el fin de motivar el recaudo en determinadas rentas y aliviar la carga impositiva en algunos sectores, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia de

³ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–

1991⁴. En este caso mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance y periodo de tiempo límite para el beneficio.

En este orden de ideas, mediante la Ordenanza 35 del 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Departamental fijó la fecha límite para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y estableció los descuentos por pronto pago, así:

- 1 Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores, incluidas las motocicletas de más de 125 c.c., un descuento en el pago del impuesto del 10% a partir del 01 de enero y hasta el 21 de abril del 2023.
- 2 Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores 100% eléctricos o cero emisiones, un descuento en el pago del impuesto del 20% a partir del 01 de enero y hasta el 21 de abril del 2023.
- 3 Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores híbridos, un descuento en el pago del impuesto del 15% a partir del 01 de enero y hasta el 21 de abril del 2022.

De acuerdo con el presupuesto para la vigencia 2023 por el concepto de impuesto sobre vehículos automotores para la anualidad se esperaban \$408.645 millones y, a cierre de abril, el recaudo ascendió a \$344.860 millones lo que significó el 84,4%, lo que claramente evidencia el impacto positivo en la caja de la Gobernación de Antioquia para apalancar el gasto de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión durante el primero y parte del segundo trimestre. Cabe resaltar que al finalizar la anualidad el recaudo fue 24% mayor a lo esperado inicialmente para el recaudo por el impuesto del año 2023.

Según los datos suministrados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, al 21 de abril de 2023 se recaudaron \$334.516 millones, y el descuento por pago que garantizó tal comportamiento corresponde al 10% para vehículos no eléctricos ni híbridos, 20% para vehículos eléctricos y 15% para los vehículos híbridos, que arrojan un costo fiscal de \$39.159 millones. Lo anterior como valores reales de la aplicación de la Ordenanza 35 del 2022.

El número de placas a las cuales se le aplicó el descuento fue de 627.905, proporcionalmente, el 0,2% corresponden a vehículos eléctricos, el 1,6% a híbridos y el restante 98,2% son vehículos con otro tipo de combustión. Es importante anotar que, el 75,2% del beneficio para los contribuyentes se materializó entre marzo y abril. Frente al costo fiscal del pronto pago, se puede concluir que el mismo corresponde al 7,7% del valor recaudado al cierre de 2023, sin embargo, a pesar de que esta exención tributaria disminuye los ingresos que podría percibir el Departamento, dicha exoneración se ve compensada por

⁴ Artículo 300, 287 y 305 de la Constitución Política de Colombia de 1991

aspectos como el incremento en los niveles de recaudo, flujo de caja oportuno y fortalecimiento de la cultura de pago.

Adicional al descuento por pronto pago para la vigencia 2023, para el impuesto sobre vehículos automotores, el 23 de octubre de 2023 se expidió la Ordenanza 24 por medio de la de la cual se realiza una disminución temporal de las sanciones e intereses a los agentes de retención de las estampillas y a los agentes de recaudo de la tasa pro deporte y recreación del Departamento de Antioquia. El beneficio, tenía como requisito realizar el pago total hasta el 22 de diciembre de 2023 o solicitar facilidades de pago el 7 de diciembre de 2023 máximo por un año, y en todo caso, la fecha de suscripción no debía exceder el 22 de diciembre de 2023. Con esta exención se recaudaron \$444.522.521 para la estampilla pro hospitales públicos, mientras que para las otras estampillas y la tasa pro deporte el recaudo fue de \$0. El costo fiscal de este beneficio se estima en \$97.586.573, lo que significa que el impacto fiscal proporcionalmente fue del 0,2% del recaudo de la estampilla que ascendió a \$50.679.426.084 al cierre de la vigencia 2023.





4. RELACIÓN DE PASIVO EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



4. Relación de pasivos exigibles, contingentes y pasivo pensional

Este capítulo aborda el análisis de los pasivos exigibles, los pasivos contingentes y se relaciona el pasivo pensional.

Los pasivos exigibles son obligaciones adquiridas en vigencias anteriores a las cuales se realiza el pago en una vigencia posterior a la generación del costo, en este capítulo se analizan los pagos en 2023 por vigencias expiradas, valga anotar que los compromisos se deben haber adquirido cumpliendo todos los requisitos formales exigidos por ley.

La Ley 815 de 2016 en el artículo 64 establece que; *“sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles”. Es claro que las entidades territoriales o entidades del sector público pueden hacer uso del presupuesto de la vigencia actual para hacer el pago de compromisos asumidos en vigencias anteriores sin que se haya separado reservas o cuentas por pagar.”*

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de materializarse en un momento futuro del cual no se tiene certeza; mediante estos pasivos se asume una compensación a favor de un tercero, por lo que es importante identificarlos.

La Ley 819 de 2003 establece en su artículo 3º que se deben valorar los pasivos contingentes, en el artículo 5º, manifiesta, que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

Los pasivos contingentes relacionados, cuentan con una valoración de las contingencias que se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.

- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.⁵

Es de tener presente que, la Ley 448 de 1998 en el parágrafo único del artículo 1^{ro} define las obligaciones contingentes, como “*obligaciones pecuniarias sometidas a condición*”⁶, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; esta norma alerta a las entidades territoriales para que cuantifiquen las partidas para el pasivo contingente dentro de su presupuesto.

El Decreto 423 de 2001 que reglamenta la Ley 448 de 1998, en el artículo 41 determina que “*las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales, efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes*”. Lo anterior, tiene como objeto la implementación en la entidad territorial de un sistema con criterio preventivo de disciplina fiscal.

Las acciones para reconocer los pasivos contingentes siguen estos pasos⁷, primero, se tiene presente los eventuales hechos de los cuales provienen; segundo, de acuerdo con los lineamientos de ley, el cuerpo jurídico de la entidad establece la probabilidad de ganar o perder cada uno de los casos, lo que implica clasificar los grupos por tipo de acreencia, laborales, administrativas, constitucional, civil o penal; y tercero, se cuantifican y se adoptan las partidas en el presupuesto. En todo caso se valora el impacto en los indicadores fiscales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En esta versión del marco fiscal se presenta el monto de los pasivos contingentes que tiene el departamento en el nivel central con corte a junio de 2024.

En último término se aborda el pasivo pensional⁸, mostrando el total de recursos de cubrimiento del pasivo con que cuenta el departamento al cierre de 2022 en los sectores de Educación, Salud y Propósito General, información que provee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

4.1 Pasivos exigibles

⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Página 11.

⁶ Ley 448 de 1998.

⁷ El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Crédito General, estableció la Metodología Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de la Entidades Estatales. https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-012573%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased.

⁸ La Ley 549 de 1999 establece las normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el Fondo de Pensiones de la Entidades Territoriales FONPET.

Al cierre de 2023 el Departamento de Antioquia cuantificó el pago de vigencias expiradas o pasivos exigibles, por \$268 millones. De éstas el 39%, equivalentes a \$104 millones provienen de pagos realizados por la Secretaría de Seguridad y Justicia; el 24% representados en \$65 millones fueron pagados por la Secretaría de Suministros y Servicios; 21% es decir, \$57 millones fueron asumidos por la Secretaría de Infraestructura y el 16% restante por \$43 millones fueron pagos por el Despacho del Gobernador.

4.2 Pasivos contingentes

4.2.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Para las entidades territoriales es fundamental valorar cada una de las demandas que se encuentran en curso, paso primordial para reconocer el riesgo fiscal y anticipar sus efectos. En tal sentido, se relaciona el total de los procesos litigiosos y su estimado en pesos corrientes con corte a junio de 2024.

Mediante el Decreto 2022070002895 de 2022, se unificó la reglamentación del Comité de Conciliación del Departamento de Antioquia, instancia administrativa que actúa en pro del estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la gobernación.

El Comité tiene, entre otras funciones relacionadas con el estudio de los pasivos contingentes por procesos judiciales, la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño jurídico en contra del departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos del departamento.

A junio de 2024 los pasivos contingentes por procesos litigiosos se cuantifican en 7.131 demandas cuando el departamento es demandado, con unas pretensiones estimadas en \$2,6 billones y 101 procesos en los cuales el departamento es el que demanda, sumando pretensiones por \$49.054 millones.

4.2.1.1 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De los 7.131 procesos en los cuales el departamento es demandado, el 92.9%, es decir, 6.624 demandas deben ser resueltas por la jurisdicción Contenciosa Administrativa, el 5.9% representados en 424 procesos están clasificados en la rama Laboral, el 0.6%, con 44 casos se instauran en la jurisdicción Civil y el 0.5% restante, equivalente a 39 casos deben ser atendidos por la rama Constitucional.

De acuerdo con la metodología señalada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aplicada por el departamento, a junio de 2024 los demandantes tienen pretensiones

económicas que suman alrededor de \$2,59 billones; la jurisdicción administrativa sostiene el valor más alto, puesto que se generan demandas en contra por \$2,5 billones, seguida de lo laboral con \$28.748 millones y las demandas del orden constitucional y civil que ascienden a \$10.737 millones y \$5.508 millones respectivamente.

En la siguiente tabla se observan la relación de las demandas en contra del departamento, según la jurisdicción y la participación de cada instancia del total.

Tabla 12 Relación de demandas por jurisdicción junio 2024

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación procesos	Valor pretensiones	% participación pretensión
Administrativa	6.624	92.9%	2.545.484	98.3%
Laboral	424	5.9%	28.748	1.1%
Constitucional	39	0.5%	10.737	0.4%
Civil	44	0.6%	5.508	0.2%
Total general	7.131	100%	2.590.478	100%

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

En la jurisdicción Administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante en valor está representada por la reparación directa por \$1,48 billones, equivalente al 58% de las pretensiones económicas, al interior de este tipo de demanda; los casos más representativos son, falla en la prestación del servicio y falla en el servicio de salud, con causas que suman \$1,09 billones, y representan el 74% de la reparación directa; los procesos enfrentados en causas como accidentes de tránsito, violación de derechos fundamentales y colectivos, falla en el servicio educación suman el restante 26% de los procesos dentro de la reparación directa.

Tabla 13 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión

Tipo de acción	Cantidad de procesos	% participación	Valor pretensiones	% participación
Reparación directa	820	12.4%	1.473.486	57.9%
Grupo	15	0.2%	401.373	15.8%
Nulidad y restablecimiento del derecho	1,215	18.3%	309.727	12.2%
Controversias contractuales	104	1.6%	174.790	6.9%
Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	4.361	65.8%	158.686	6.2%
Nulidad	36	0.5%	16.307	0.6%
Contractual	8	0.1%	6.270	0.2%
Ordinaria	18	0.3%	3.245	0.1%
Ejecutiva	9	0.1%	866	0.0%
Popular	37	0.6%	735	0.0%

Tipo de acción	Cantidad de procesos	% participación	Valor pretensiones	% participación
Cumplimiento	1	0.0%		0.0%
Total general	6.624	100%	2.545.484	100%

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Continuando con la jurisdicción Administrativa, la acción de grupo contiene el segundo valor de relevancia, dentro de esta, la falla en la prestación del servicio por otras causas representa el 96% del peso.

La nulidad y restablecimiento del derecho por \$309.727 millones, equivalente al 12% del total de la jurisdicción Administrativa, tiene a su vez entre las acciones más importantes demandas por otras causas, las cuales suman \$158.940 millones y representan el 53% en este tipo de pretensiones; por impuestos los procesos suman \$44.045 millones y por valorización \$27.002 millones, como las más importantes.

Las controversias contractuales representan el 7% del total de las demandas en la jurisdicción Administrativa, dentro de estas el incumplimiento contractual y las liquidaciones contractuales suman \$81.081 millones, seguidas de otras causas por \$51.766 millones, en las cuales se encuentra el grueso de este tipo de acción.

Finalmente, en la jurisdicción Administrativa cabe resaltar que, las causas por nulidad y restablecimiento del derecho laboral alcanza una suma significativa de demandas con \$158.686 millones; a su interior se identifican el reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, mora en el pago de cesantías por Ley 1071 de 2006, mora en el pago de cesantías por Ley 50 de 1990, la reliquidación de pensiones y reintegros por reestructuración, son las clases de demandas con mayor importancia al interior de la nulidad y restablecimiento del derecho laboral.

En relación a las jurisdicciones que complementan los procesos en demandas contra el departamento, suman \$44.994 millones, destacando los casos clasificados en la laboral, con las demandas ordinarias que explican el 86% en su interior y la reparación directa con el 9%, como las más importantes; de otro lado, la rama constitucional con demandas a junio de 2024 por \$10.737 millones, como única acción tiene las de grupo y finalmente en la rama civil las demandas suman \$5.508 millones con la ejecutiva, que representa el 75% del valor de las demandas y las acciones ordinarias el 25% restante. En la tabla siguiente se relacionan los valores por cada una de las jurisdicciones y los tipos de pretensión.

Tabla 14 Valor pretensiones por demandas jurisdicción Constitucional, Civil y Laboral

Tipo pretensión	Constitucional	Civil	Laboral	Total
Ordinaria		1.365	24.848	26.213
Grupo	10.737			10.737
Ejecutiva		4.114	198	4.311

Reparación directa			2.614	2.614
Nulidad y restablecimiento del derecho laboral			959	959
Nulidad y restablecimiento del derecho			130	130
Controversias contractuales		19		19
Cumplimiento		11		11
Total	10.737	5.508	28.748	44.994

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

4.2.1.2 Relación de pasivos contingentes por dependencia

A junio de 2024 las dependencias de la gobernación tienen asignados 6.893 procesos por demandas en contra con unas pretensiones por \$2,28 billones; es de advertir, que se tienen 238 procesos sin dependencia asignada por \$307.401 millones, de manera que el total de procesos que el departamento debe asumir cuando es demandado son 7.131 por un valor de \$2,59 billones.

La dependencia que a la fecha tiene el mayor valor por demandas en contra es la Secretaría de Infraestructura Física con \$520.315 millones. Los procesos por reparación directa con \$265.091 millones es la acción con el mayor valor, seguida de la nulidad y restablecimiento del derecho por \$144.212 millones y las controversias contractuales \$80.028 millones, representan los procesos con mayor cuantía.

La Secretaría de Minas es la siguiente dependencia en términos de valor que tiene más peso en las demandas en contra con \$511.042 millones, de los cuales \$350.000 millones, que corresponden al 68%, están representados por fallas en la prestación del servicio; la reparación directa con \$113.187 millones que representa el 22% y acción de grupo y nulidad y restablecimiento del derecho por \$41.355 millones, que explica el 8%, finalmente por acciones ordinarias, fallas en la prestación del servicio se tiene el 2%.

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN, acumula procesos en contra por \$388.324 millones, siendo la reparación directa la pretensión con mayor valor, \$335.232 millones; seguida de las acciones de grupo por \$37.684 millones, estas dos acciones representan el 96% de las demandas al DAGRAN.

Es del caso mencionar la Secretaría Seccional de Salud que a junio de 2024 presentó procesos de demandas en contra por \$218.562 millones, el 93% de este valor está vinculado a la reparación directa, entre los que se encuentran en discusión las fallas por prestación del servicio en salud por \$192.338 millones y fallas en la prestación del servicio otras causas por \$1.353 millones, como las más representativas.

En la siguiente tabla se listan las dependencias, con la cantidad de procesos y el valor de las pretensiones a las que hace frente con corte a junio de 2024.

Tabla 15 Relación de demandas por dependencia en el departamento

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Constitucional	Civil	Laboral	Valor pretensiones
Secretaría de Infraestructura Física	475	512.232		3.733	4.350	520.315
Secretaría de Minas	129	509.971			1.071	511.042
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	170	386.257	468	1.599		388.324
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	207	213.690		24	4.848	218.562
Secretaría de Educación	5.016	202.535		11	6.178	208.724
Secretaría de Asuntos institucionales, Paz y Noviolencia	85	130.912		27	262	131.201
Secretaría de Hacienda	333	89.825			1.636	91.461
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	330	45.432	5.269		7.755	58.456
Departamento Administrativo de Planeación	22	37.111			63	37.175
Contraloría General de Antioquia	12	26.659				26.659
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN - Secretaría de Hacienda	14	24.654				24.654

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Constitucional	Civil	Laboral	Valor pretensiones
Secretaría General	14	19.714			753	20.468
Gerencia de Servicios Públicos	17	15.204		66	256	15.527
Secretaría de Seguridad y Justicia	5	3.192	5.000			8.192
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2	6.039				6.039
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías	4	4.763		49		4.812
Catastro Departamental	2	4.670				4.670
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	8	2.210			694	2.904
Asamblea Departamental	11	655				655
Agencia de Seguridad Vial Antioquia	3	638				638
Secretaría de Suministros y Servicios	5	518			51	569
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	10	564				564
Gerencia de Municipios	1	548				548
Control Interno Disciplinario	3	374				374
Secretaría de Hacienda - Fábrica de Licores de Antioquia, EICE	6				301	301
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	4	157				157

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Constitucional	Civil	Laboral	Valor pretensiones
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	5				86	86
Totales	6.893	2.238.526	10.737	5.508	28.306	2.283.077

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Nota: Se tienen 238 procesos por \$307.401 millones, que no tienen dependencia asignada, y no se incluyen en la tabla. Se relacionan sólo los procesos de la administración central, es decir, las dependencias del nivel central de la gobernación, si incluye los organismos de control del departamento.

La metodología aplicada permite determinar la probabilidad de fallo en contra o a favor en cada litigio que esté enfrentando el departamento, identifica entre otros elementos, la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena; de manera que la calificación de cada elemento permite al equipo jurídico de la gobernación establecer la probabilidad de perder o no el caso.

Una vez aplicada la metodología a cada uno de los casos por demandas en contra, se determina la probabilidad de perder el proceso y se clasifican en una probabilidad alta, media, baja y remota. A junio de 2024 se estima que, los procesos con probabilidad alta que la entidad pierda los litigios suman \$382.355 millones, significando el 15% de los \$2,6 billones que suman el total de los procesos en contra; las demandas con una probabilidad media de recibir fallo en contra son el 31%, equivalente a \$799.909 millones; los de baja probabilidad de perder el caso suman \$258.830 millones que equivalen al 10% del valor total de los casos y los procesos con remota probabilidad de tener fallo en contra de la gobernación equivalen a \$1.149.384 millones, esto es el 44% del valor total de las demandas. Valga anotar que la fecha potencial de fallo abarca entre 2024 y 2032. En la siguiente tabla se observa la jurisdicción, la probabilidad de perder el caso de acuerdo a la calificación encontrada por los abogados, así como la cantidad de procesos y su valor de pretensión con corte a junio de 2024.

Tabla 16 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción

Probabilidad de perder el caso	Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Alta	Administrativa	518	372.279
	Constitucional	7	
	Civil	5	2.503
	Laboral	144	7.573
	Total	674	382.355
Media	Administrativa	3.459	778.537
	Constitucional	8	5.468
	Civil	6	2.349
	Laboral	172	13.554
	Total	3645	799.909

Probabilidad de perder el caso	Jurisdicción	Cantidad de procesos	Valor pretensiones
Baja	Administrativa	499	257.824
	Constitucional	3	
	Civil	2	53
	Laboral	12	954
	Total	516	258.830
Remota	Administrativa	2.148	1.136.845
	Constitucional	21	5.269
	Civil	31	603
	Laboral	96	6.667
	Total	2296	1.149.384
Total general		7131	2.590.478

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

Los procesos por demandas en contra con corte a junio de 2024 comparados con el mismo período de 2023, presentan una disminución en 755 procesos; en relación al valor, la disminución es por \$1.124.396 millones. La mayor incidencia se localiza en la jurisdicción administrativa, con una disminución del 8% en la cantidad de procesos y de \$1.081.505 millones en el valor.

La disminución en la cantidad de procesos entre las dos vigencias, se explica por qué, entre julio de 2023 y junio de 2024, se identificaron 879 procesos, de los cuales se terminaron o conciliaron 755 procesos y quedaron 124 casos activos. En la jurisdicción laboral disminuyen los casos en 27% y en valor el 61%, entre junio de 2024 e igual mes de 2023. La disminución en la cantidad de procesos se explica por qué, entre julio de 2023 y junio de 2024, se identificaron 184 procesos, de los cuales se terminaron o conciliaron 154 procesos y quedaron 30 casos activos.

Revisada la matriz de litigios, se identificaron 184 procesos, con fecha probable de fallo de julio de 2023 a junio de 2024. En la siguiente tabla se relacionan los procesos judiciales en contra del departamento, discriminando por jurisdicción, con su correspondiente valor, a junio de 2024 y 2023.

Tabla 17 Variación en procesos y pretensiones demandas en contra junio 2024-2023

Jurisdicción	Procesos 2024	Valor	Procesos 2023	Valor	Diferencia procesos	Diferencia valor
Administrativa	6.624	2.545.484	7213	3.626.990	-589	-1.081.505
Laboral	424	28.748	578	72.918	-154	-44.170
Constitucional	39	10.737	39	10.822	0	-85
Civil	44	5.508	55	4.144	-11	1.365
Popular			1	0	-1	
Total general	7.131	2.590.478	7.886	3.714.874	-755	-1.124.396

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

4.2.1.3 Procesos en los cuales el departamento es el demandante

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia con corte a junio de 2024 son 101 con pretensiones económicas que ascienden a \$49.054 millones, el 96% se tramitan en la jurisdicción administrativa, con pretensiones por \$46.926 millones; los restantes procesos corresponden a la jurisdicción civil.

Tabla 18 Relación de demandas por jurisdicción departamento como demandante

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación	Valor pretensiones	% participación
Administrativa	95	94%	46.926	96%
Civil	6	6%	2.128	4%
Total	101	100%	49.054	100%

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos.

De los \$49.054 millones que suman en total las demandas instauradas por el departamento y de acuerdo con el criterio jurídico de los abogados, los procesos que tienen probabilidad de obtener fallo a favor representan el 47% del total de procesos como demandante, equivalen a \$41.123 millones, mientras las demandas con probable fallo en contra explican el 53% y representan \$7.930 millones.

Tabla 19 Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2024

Jurisdicción	Procesos con fallo en contra		Procesos con fallo a favor	
	Cantidad de procesos	Valor \$	Cantidad de procesos	Valor \$
Administrativa	54	7.930	41	38.996
Civil			6	2.128
Total	54	7.930	47	41.123

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones de pesos

Comparando junio de 2024 con el mismo período de 2023, se observa que la probabilidad que se dé el fallo a favor del departamento disminuye en 49%, en relación a la probabilidad de fallo en contra la disminución es del 20%. Las cifras de estas vigencias se observan en la siguiente tabla.

Tabla 20 Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2024 – 2023

Jurisdicción	2024		2023	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad de fallo en contra	Valor probabilidad de fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra
Administrativa	38.996	7.930	79.820	9.892

Civil	2.128		187	
Total	41.123	7.930	80.007	9.892

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones

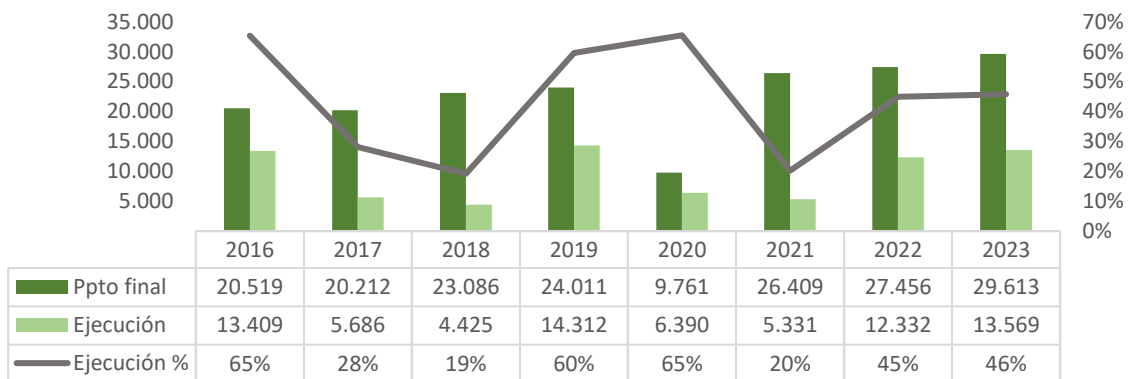
Es de anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes

La Secretaría de Hacienda en cada vigencia presupuestal proyecta el rubro para responder a los compromisos por sentencias y conciliaciones.

En el período 2016 a 2023 el presupuesto final por sentencias y conciliaciones ha alcanzado un promedio de \$22.633 millones y su ejecución promedio ha sido de \$9.432 millones; lo cual indica que durante este período se ha ejecutado aproximadamente el 44% del presupuesto final, valga advertir que las cifras corresponden a los recursos pagados con las fuentes de financiación de libre destinación y destinación específica. El 2019 representa la ejecución más alta llegando a \$14.312 millones equivalente a 60%; del presupuesto final del cierre de esa vigencia. En la gráfica que sigue se observan el presupuesto final, así como la ejecución entre 2016 y 2023.

Gráfica 22 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Ejecución de gastos. Millones de pesos.

La metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, permite obtener la probabilidad de fallo de cada una de las demandas que tiene en contra, clasificando cada proceso con una probabilidad alta, media, baja y remota de perder el caso. Para 2025 se tienen 248 procesos con probabilidad alta de perder el caso y 706 procesos con probabilidad media de perder el caso, con un costo por \$417.207 millones.

Estimando que el 60% de las demandas tengan fallo en contra, durante 2025, el valor a provisionar para sentencias y conciliaciones, serían \$25.437 millones. Es de anotar que, el criterio para fijar dicho límite tiene como base la calificación que se hace de cada uno de los casos; el primero de ellos, la fortaleza de la acción del demandante establecida en nivel alto y medio, lo que esto corresponde a la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta; segundo, el análisis probatorio, de los casos en rango alto y medio, este criterio muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso; tercero, la presencia de riesgos procesales, en los casos con calificación alta y media, este criterio se relaciona con (i) cambio del titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, y (v) medidas de descongestión judicial; finalmente, está el criterio del nivel de jurisprudencia, este muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables.

En la siguiente tabla se presenta el valor a provisionar para sentencias y conciliaciones de 2025 a 2034.

Tabla 21 Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado

Vigencia	Valor a provisionar
2025	25.437
2026	26.251
2027	27.038
2028	27.849
2029	28.685
2030	29.545
2031	30.432
2032	31.345
2033	32.285
2034	33.253

Fuente: Secretaría General - Dirección de Defensa Jurídica. Matriz de procesos judiciales. Cifras en millones

4.3 Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas por pensiones. Dichas deudas están representadas por las pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas y los bonos y/o títulos pensionales, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por el artículo 1º del Decreto 4565 de 2010, las entidades territoriales obligadas a reconocer y pagar pensiones, “...*deberán al cierre de cada periodo, elaborar un estudio actuarial en forma consistente, de acuerdo con el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y/o control,*

con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras”. En la práctica, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cada vigencia realiza el cálculo actuarial que trae a valor presente la deuda del departamento.

Mediante la Ley 549 de 1999 se constituyó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, con el objetivo de financiar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de dichas entidades. Los recursos que se provisionan al FONPET, se cubren con recursos de las entidades territoriales y de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2^{do} de esta Ley, los departamentos destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, como es el caso del Departamento de Antioquia que fondea este valor a través de sus rentas tributarias como no tributarias, también del 20% de los recursos del impuesto de registro.

Teniendo como marco legal la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional; el ítem 4^{to} del Decreto 4565 de 2010 reitera que *“una vez alcanzado el 100% en la amortización de la reserva, no podrá disminuirse dicho porcentaje”*, se entiende como plazo máximo para alcanzar este porcentaje el 2029.

Como se advirtió, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET comunica a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional. En la siguiente tabla, se presenta el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector los recursos acumulados y el porcentaje de cobertura, con cierre al 2022 último dato disponible aportado por el Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con la información, el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia en el sector Educación es del 16,4%; el sector Salud tiene acumulados recursos por 8,4% de cubrimiento del pasivo, producto de los recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos; en relación a Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 112,6%.

Tabla 22 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2022

Sector	Pasivo pensional por sector	Recursos acumulados 31/12/2022	% Cobertura
Salud	1.507.205	125.932	8.36%
Educación	1.200.750	197.288	16.43%
Propósito General	4.272.327	4.809.835	112.58%
Total	6.980.281	5.133.055	73.54%

Fuente: Secretaría de Talente Humano. Departamento de Antioquia. Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en millones de pesos.



5.

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2023



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



5. Costo fiscal de los proyectos de Ordenanza sancionados en la vigencia fiscal 2023.

La Ley 819 de 2003 en el artículo 5º establece que los departamentos deberán presentar a la Asamblea Departamental, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se presentará en el mismo período en el que se da a conocer el proyecto de presupuesto y debe contener entre otros aspectos, el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior, que para el caso de esta versión es 2023.

En este capítulo se relacionan las ordenanzas que tienen costo fiscal para el departamento, en este sentido, se utiliza el Plan Financiero como instrumento que permite evaluar la afectación sobre las finanzas de la entidad. Adicionalmente, se presentan las ordenanzas que, aun teniendo un costo fiscal, este no está claramente identificado.

Se debe reconocer que, en la proyección del incremento del gasto o el nuevo gasto estimado por las ordenanzas, se identifique sus fuentes de financiación y si está generando un costo permanente o determina un lapso de tiempo para su ejecución. Todo ello para tener certeza de cuanto es la limitación fiscal que generan las nuevas ordenanzas en un horizonte de tiempo.

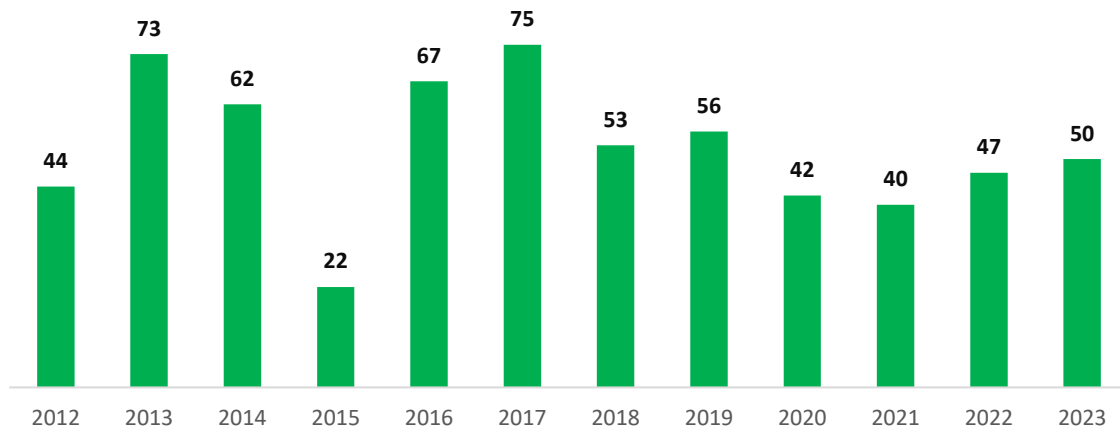
En la estructuración, modificación y aprobación de las ordenanzas es fundamental la participación y análisis de los Diputados de la Asamblea Departamental, en cumplimiento de su misión de *representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política y la ley*. Adicionalmente, la Asamblea cuida que, en la formulación e implementación de las ordenanzas se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el bienestar colectivo tal como se estipule en el cuerpo de cada ordenanza.

Inicialmente se presentan las ordenanzas autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental, tomando un período amplio en el que se observa la cantidad de ordenanzas sancionadas. En segundo término, se registran las ordenanzas sancionadas en la vigencia 2023, las cuales se discriminan con o sin costo fiscal; el análisis continúa en referencia a las vigencias futuras autorizadas en la vigencia 2023, mostrando aquellas que tienen costo para el nivel central departamental, sean ordinarias o excepcionales. Se continúa presentando la ejecución de vigencias futuras entre 2017 y 2023 y finalmente, se relaciona el comportamiento del cupo autorizado de vigencias futuras de las que si bien fueron sancionadas en vigencias anteriores permanecen en etapa de ejecución.

5.1 Ordenanzas autorizadas en el periodo 2012 a 2023

Entre 2012 y 2023 la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó 631 ordenanzas, cuya evolución se observa en el gráfico que sigue. En el periodo 2012 - 2015; 201 ordenanzas; de 2016 a 2019; 251 ordenanzas, y entre 2020 y 2023 se sancionaron 179 ordenanzas.

Gráfica 23 Ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2012 y 2023



Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ordenanza/>

Entre 2012 y 2023 se encuentran ordenanzas que han marcado un acontecimiento clave para el desarrollo del Departamento de Antioquia. En 2013 se sancionó la Ordenanza 36 que ordenó el cobro de la *Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento*, y la Ordenanza 71, mediante la cual se comprometieron vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto de *Autopistas de la Prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri)*.

Entre las ordenanzas sancionadas en 2014 se encuentra la Ordenanza 7 que creó el *Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea Departamental*, y la Ordenanza 46 que ordenó la emisión de la *Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor*. En 2016 la Asamblea Departamental sancionó la Ordenanza 4, que facultó al Gobernador para crear la *Gerencia de Paz*; se institucionalizó el *Programa Antioquia Libre de Analfabetismo* mediante la Ordenanza 7; además la Ordenanza 22 por medio de la cual se crea el *Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-*; la Ordenanza 46 que estableció el *Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional*; y se adopta la *Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación* en la Ordenanza 48.

En 2017 se sancionó la Ordenanza 11 por medio de la cual se autorizó comprometer recursos para la generación de capacidades para acceder al empleo y emprendimiento con el fin de reducir la pobreza; en esta misma, se define contratar la implementación del bachillerato digital en la secundaria y media, en los municipios no certificados de Antioquia. En ese año, mediante la Ordenanza 14 se reconoció el parque natural y ambiental al Cañón

de la Llorona, ubicado en la subregión de Urabá, como zona de importancia ambiental; la Ordenanza 21 adoptó el programa *Banco de la Gente* con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; se adoptó la Ordenanza 39, por la cual se implementa la *Política Pública Antioquia Libre de Cultivos Ilícitos* y la 48, por medio de la cual se adopta la *Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación*, para estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

En 2018 la Ordenanza 23 del 5 de septiembre autorizó vigencias futuras ordinarias y excepcionales para 16 dependencias, de las cuales, se destacan los cupos de la *Gerencia de Seguridad Alimentaria MANÁ* para el programa de alimentación escolar, que garantiza la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia; también se autorizó cupo para la Secretaría del Medio Ambiente con el fin de implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO CO2; además, se autorizaron recursos para la implementación de la estrategia *Buen Comienzo*.

En 2019 se sancionó la Ordenanza 45 del 19 de diciembre que aprueba la vigencia futura excepcional para la *Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ* y la implementación del programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el departamento.

En 2020 se sancionó la Ordenanza 1 del 14 de febrero, que prohibió la compra y uso de plástico de un sólo uso no biodegradable en los procesos de contratación de la gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales; también la Ordenanza 19, por medio de la cual se creó la *Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores de Antioquia*.

En 2021 se sancionó la Ordenanza 10 y la 27 por medio de las cuales se autorizó al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir mediante convenio una *Región Administrativa y de Planificación*; mediante la Ordenanza 33 se adopta la *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social* en el Departamento de Antioquia.

En 2022 se sancionó la Ordenanza 9, por la cual se establece el uso de lengua de señas colombiana en los actos públicos oficiales para garantizar el derecho a la información y la comunicación a la comunidad sorda; se establece la Ordenanza 15 por medio de la cual se adopta el aviturismo en el Departamento de Antioquia como una actividad económica del turismo de naturaleza; la Ordenanza 41 por medio de la cual se adopta la *Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones 2022-2040*; la Ordenanza 47 por medio de la cual se adopta la *Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en Antioquia*.

En 2023 se sanciona la Ordenanza 2 por medio de la cual se adopta la *Política Pública de Turismo Sostenible para el Departamento de Antioquia*; la Ordenanza 4 mediante la cual se

autoriza la participación del departamento en la constitución del esquema asociativo territorial en la región Occidente. En ese año mediante la Ordenanza 21, se adopta la *Política Pública para Promover el Uso de la Bicicleta - Antioquia en Bici*.

5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2023

En la vigencia fiscal 2023 fueron sancionadas 50 ordenanzas, las cuales surtieron el trámite de aprobación por la Honorable Asamblea del Departamento de Antioquia. De estas, se identificaron 33 equivalentes al 66% del total de ordenanzas sancionadas sin costo fiscal; el 34% restante equivalente a 17 ordenanzas que, si cuentan con costo fiscal, dentro de ellas 1 se adoptó como vigencia futura, las cuales se relacionan más adelante.

A través de las ordenanzas sancionadas en 2023 se busca viabilizar diversas iniciativas que abarcan temas en desarrollo económico, cultura y en la proyección de políticas públicas.

A continuación, se relacionan cada una de las ordenanzas sancionadas en 2023 en el Departamento de Antioquia. Inicialmente se listan las que no tienen costo fiscal, luego aquellas que tienen costo fiscal y finalmente se especifican las ordenanzas que rigen vigencias futuras.

Las ordenanzas sancionadas en 2023 que no tienen costo fiscal para el departamento son las siguientes.

Tabla 23 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2023 sin costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	Dependencia
1	Por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ordenanza 50 de 2019.	Secretaría de Salud
3	Por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 13 de 2020.	Secretaría General
5	Por medio de la cual se modifica parcialmente el decreto ordenanza 2020070002567 de 2020 y se crea la Secretaría de la Juventud.	Secretaría de la Juventud
6	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Salud
7	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar a título oneroso vehículos dados de baja, propiedad del Departamento de Antioquia.	Secretaría General

N° Ordenanza	Objeto	Dependencia
8	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda
9	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda
10	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Seguridad y Justicia
11	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda
13	Por medio de la cual se complementa la Ordenanza 19 de 1960: por la cual se crea el municipio de Argelia.	Secretaría General
14	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda
15	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 41 de 2020 donde se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Hacienda
16	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar a título gratuito bienes de propiedad del Departamento.	Secretaría de Suministros y Servicios
19	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Educación
20	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar a título oneroso bienes muebles.	Secretaría de Suministros y Servicios
26	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres
29	Por medio de la cual se le otorga a la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos, el carácter de cuerpo consultivo para el gobierno Departamental de Antioquia en materia de ingeniería y arquitectura.	Secretaría General
31	Por medio de la cual se fija la escala salarial de remuneración de los docentes regulares del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Politécnico Jaime Isaza Cadavid
32	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda
33	Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia en la vigencia 2023.	Secretaría de Hacienda

N° Ordenanza	Objeto	Dependencia
35	Por medio de la cual se modifican los literales E y F del artículo 204 y el artículo 374 de la Ordenanza 41 de 2020, por la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Hacienda
38	Por medio de la cual se derogan las ordenanzas 33 de 2007 y 44 de 2018 y se conforman las macrorregiones y subregiones en el Departamento de Antioquia.	Departamento Administrativo de Planeación
39	Por medio de la cual se establece el modelo de gestión de la emergencia climática en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
40	Por medio de la cual se amplía el plazo concedido al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA para enajenar una participación accionaria.	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
42	Por medio de la cual se adopta el plan estratégico prospectivo del Departamento de Antioquia mediante la Agenda Antioquia 2040.	Departamento Administrativo de Planeación
43	Por medio de la cual se institucionaliza el día del artista plástico antioqueño.	Secretaría General
44	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar a título oneroso, un bien propiedad del Departamento.	Secretaría de Suministros y Servicios
45	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar un bien propiedad del Departamento.	Secretaría de Suministros y Servicios
46	Por medio de la cual se crea el sistema de educación terciaria y superior de Antioquia.	Secretaría de Educación
47	Por medio de la cual se declara al Municipio de San Vicente de Ferrer como el municipio Blanco y Mágico de Antioquia.	Secretaría General
48	Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Cultura, los Planes de Áreas Artísticas y Culturales y sus componentes estratégicos.	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

Relación de ordenanzas sancionadas por la Asamblea Departamental en la vigencia fiscal 2023 que tienen costo fiscal.

Tabla 24 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2023 con costo fiscal

N° Ordenanza	Objeto	DEPENDENCIA
2	Por medio de la cual se adopta la política pública de turismo sostenible para el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Turismo
4	Por medio de la cual se autoriza la participación del Departamento de Antioquia en la constitución del esquema asociativo territorial RPG Occidente.	Departamento Administrativo de Planeación
12	Por medio de la cual se adopta la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física.	Indeportes Antioquia

N° Ordenanza	Objeto	DEPENDENCIA
17	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación rural del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Educación
18	Por medio de la cual se derogan las Ordenanzas 27 de 2023 y 25 de 2009 y se adopta la política pública de infancia y adolescencia del Departamento de Antioquia.	Gerencia de Infancia, Adolescencia
21	Por medio de la cual se adopta la política pública para promover el uso de la bicicleta -Antioquia en Bici.	Secretaría General
22	Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles en Antioquia.	Empresa de Vivienda de Antioquia
23	Por medio de la cual se adopta la política pública de crecimiento verde en Antioquia 2023 - 2040.	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
24	Por medio de la cual se realiza una disminución temporal de las sanciones e intereses a los agentes de retención de las estampillas y a los agentes de recaudo de la tasa pro deporte y recreación del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Hacienda
25	Adoptar la política pública de participación ciudadana y democrática y crear el sistema departamental de participación ciudadana.	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
27	Adoptar la política pública de Juventud de Antioquia.	Secretaría de Juventud
28	Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2024.	Secretaría de Hacienda
30	Por medio de la cual se fija el salario del Gobernador y se sustituye la escala salarial para los diferentes niveles de empleo de la Administración Departamental.	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
34	Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2024 y se establecen descuentos por pronto pago.	Secretaría de Hacienda
36	Por medio de la cual se autoriza comprometer una vigencia futura excepcional.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
37	Por medio de la cual se crea y adopta la política pública de paz, no-violencia y reconciliación para el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Asuntos Institucionales Paz y No Violencia
41	Por medio de la cual se adopta el plan estratégico para el fortalecimiento de los mercados públicos de nueva generación, plazas de mercado y mercados campesinos.	Secretaría de Productividad y Competitividad
49	Por medio de la cual se adopta la política pública sobre la protección y el bienestar de los animales en el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 61 del 2014.	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
50	Por medio de la cual se adopta la nueva política pública para la acción comunal en el Departamento de Antioquia 2023-2040.	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia.

5.2.1 Vigencias Futuras autorizadas en 2023

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son autorizaciones originadas en la Asamblea Departamental, por medio de la cual se faculta a la administración departamental en cabeza del Gobernador para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades posteriores a la vigencia fiscal en que se sancionan. Este tipo de gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión. La norma “declara de importancia estratégica los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras y excedan el período de gobierno”. (Decreto 2767 de 2012)

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias y excepcionales, las ordinarias tienen como requisito que la entidad cuente con una apropiación de al menos el 15% en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, estas vigencias pueden financiar gasto de funcionamiento e inversión; por su parte, las vigencias excepcionales son dirigidas sólo a proyectos de inversión en “infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.” (Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y artículo 1 de la Ley 1483 de 2011).

En ambas clasificaciones de vigencias futuras el organismo de planificación de política fiscal, que para el caso del departamento es el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, debe autorizarlas, siempre que su monto, plazo y condiciones, consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el Plan Financiero, instrumento de planificación financiera del Marco Fiscal, se tiene en cuenta la inflexibilidad presupuestal generada por el compromiso de la vigencia futura, toda vez que, disminuye la disponibilidad de las fuentes de financiamiento del gasto en los presupuestos de vigencias posteriores en las que se estén comprometiendo.

En la vigencia fiscal 2023 mediante la Ordenanza 36 del 19 de diciembre, se autorizó comprometer una vigencia futura excepcional, que abarca el presupuesto de 2024, por \$69.000 millones, para la ejecución del programa de alimentación escolar para las niñas, niños y adolescentes con matrícula oficial en los 116 municipios no certificados en el departamento. La realización de esa vigencia futura queda en cabeza de la Secretaría de Inclusión Social y Familia

Tabla 25 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2023

Fecha sanción	Ordenanza	Tipo de VF	2024
19/12/2023	36	Excepcional	69.000

Fuente: Asamblea Departamental de Antioquia. Cifras en millones.

5.2.2 Ejecución de vigencias futuras 2017- 2023

Entre 2017 y 2023 las vigencias futuras sumaron un total de \$2.555.776 millones en el presupuesto definitivo y \$2.385.607 millones por ejecución, lo que indica una ejecución del 93%. De los totales, las vigencias futuras por funcionamiento significaron el 11% y 7% del presupuesto definitivo y ejecución respectivamente, mientras por concepto de inversión fueron el 89% y 93% respectivamente.

En relación al porcentaje de ejecución, como la razón entre el valor de la ejecución y presupuesto definitivo, por funcionamiento alcanzó un promedio del 58%; del lado de la inversión este promedio fue del 98%. En la siguiente tabla se observan los valores por vigencias futuras del presupuesto definitivo y de ejecución, discriminadas por funcionamiento e inversión.

Tabla 26 Relación de vigencias futuras ejecutadas 2017 a 2023

Vigencia futura	Vigencia	Presupuesto definitivo	Ejecución
Funcionamiento	2017	24.656	19.387
	2018	80.025	73.488
	2019	49.330	47.854
	2021	105.577	5.562
	2022	7.797	6.761
	2023	13.625	11.029
	Subtotal	281.009	164.081
Inversión	2017	204.702	195.615
	2018	438.563	419.982
	2019	476.849	471.391
	2020	276.738	276.103
	2021	257.806	247.120
	2022	320.941	314.435
	2023	299.168	296.879
	Subtotal	2.274.767	2.221.525
	Total	2.555.776	2.385.607

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto. Cifras en millones.

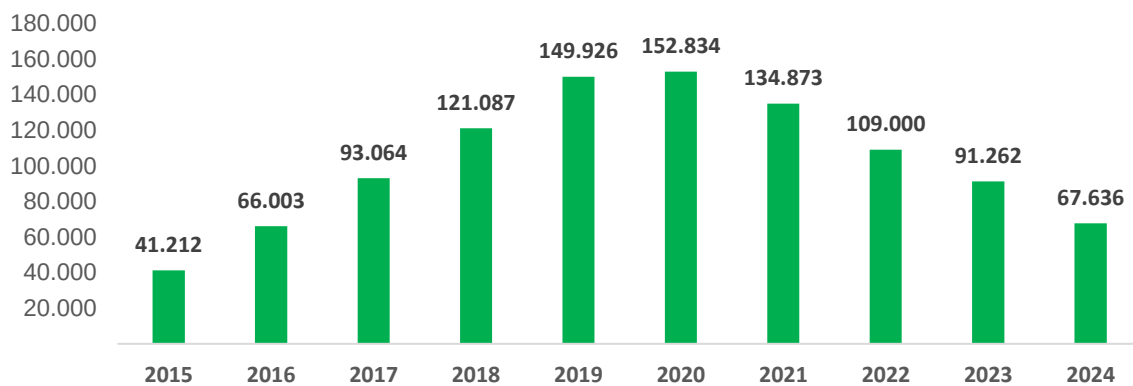
Nota: 2021 cerró con un presupuesto definitivo por vigencias futuras de \$105.577 millones para funcionamiento, que contiene los gastos de comercialización y producción por \$95.098 millones, para ejecución de la Fábrica de Licores de Antioquia, no obstante, la entidad se transformó en Empresa Industrial y Comercial del Estado y no utilizó los recursos; sin estos, el presupuesto definitivo sería \$10.479 millones y una ejecución de \$5.562 millones equivalente al 53%.

A continuación, se presentan algunas ordenanzas representativas para el departamento que han demandado recursos por vigencias futuras, sean propios o que provengan de transferencias.

La Ordenanza 71 de 2013, autorizó vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto *Autopistas de la Prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri)*, afectando el presupuesto de la gobernación entre 2015 y 2024, el monto autorizado tuvo un valor de \$780.000 millones con la observación del parágrafo único del artículo primero, donde establece que los valores deben ser indexados cada año con el índice de precios al consumidor.

La gráfica que sigue muestra la proyección realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, atendiendo lo determinado en el parágrafo del artículo primero de la ordenanza.

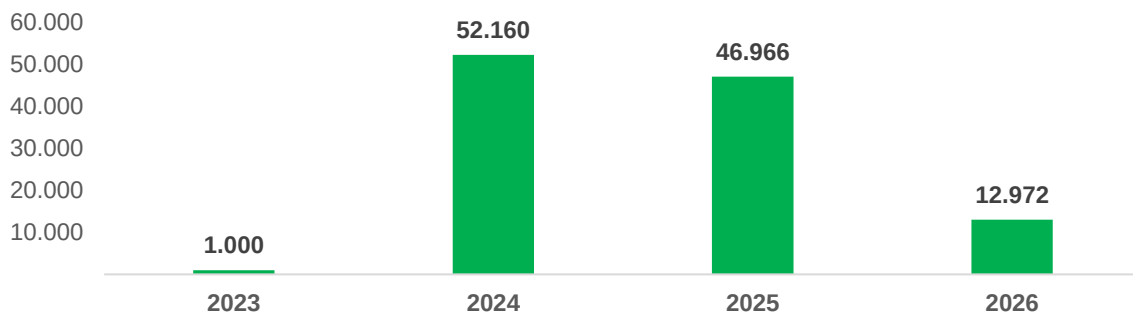
Gráfica 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 71 de 2013. Cifras en millones.

Con la Ordenanza 27 del 2022 se sancionan vigencias futuras mediante las cuales se establece la implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en el Departamento de Antioquia. Con valores programados entre 2023 y 2027.

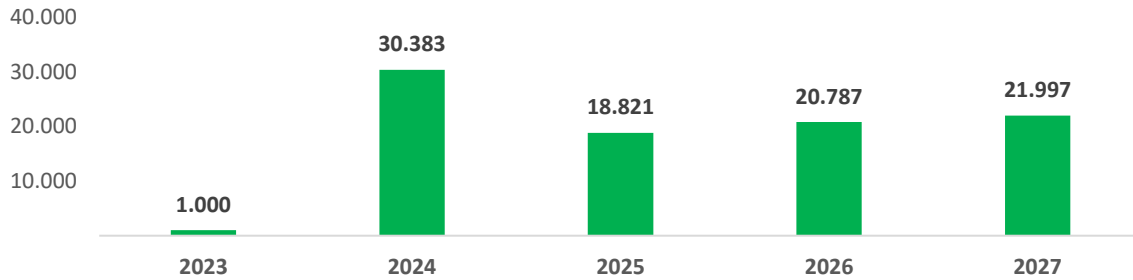
Gráfica 25 Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 27 de 2022. Cifras en millones.

La Ordenanza 28 de 2022 otorgó vigencias futuras excepcionales para adelantar la implementación de estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia, los valores en cada vigencia de 2023 a 2027 se muestran en la siguiente gráfica.

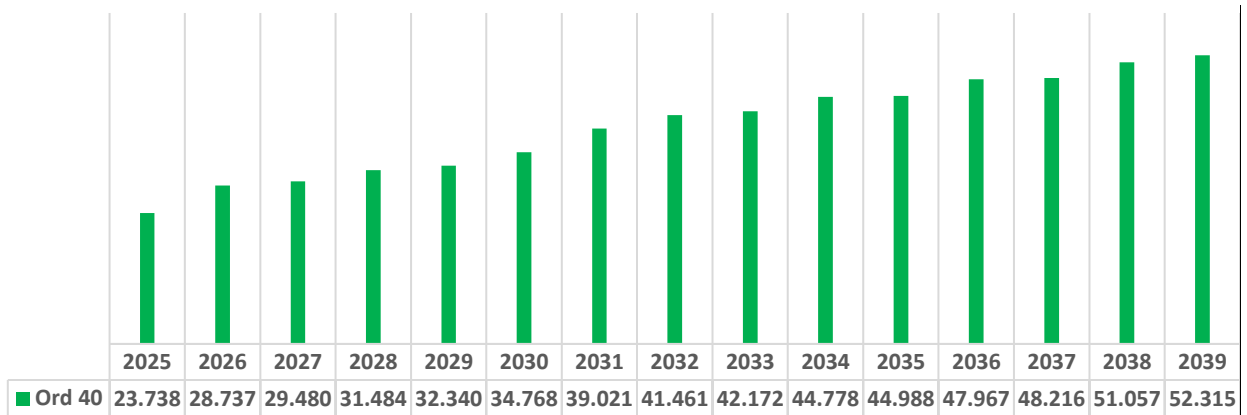
Gráfica 26 Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 28 de 2022. Cifras en millones.

Finalmente, se destaca la Ordenanza 40 del 27 de diciembre de 2022, la cual, autoriza vigencias futuras excepcionales entre 2025 y 2039 para ejecutar el mantenimiento y operación del proyecto *Túnel Guillermo Gaviria Echeverri*, sus vías de acceso y conexiones en el Departamento de Antioquia, en los tramos 1 y 2.

Gráfica 27 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal. Ordenanza 40 de 2022. Cifras en millones.





6.

ANÁLISIS A LAS FINANZAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS VIGENCIA 2023, IMPACTO FINANCIERO EN EL DEPARTAMENTO EVALUADO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



6. Análisis Financiero a las Entidades Descentralizadas del Departamento 2023: Impacto Fiscal en el Departamento Evaluado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Departamento de Antioquia tiene en propiedad o cuenta con asiento en la junta directiva de 24 entidades descentralizadas⁹. Estas entidades constituyen empresas esenciales para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo de la administración departamental.

La Constitución Política en el artículo 298 determina que “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”. Adicionalmente, en el artículo 8º de la Ley 2200 de 2022, se establece que la administración departamental “...adoptará y ejecutará las políticas, planes, programas y proyectos regionales que respondan a la capacidad de crear riqueza, con el fin de promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes... Velará por brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren desigualdad desde la organización, el orden y la seguridad”. Finalmente, en el sustento normativo, se encuentra el Decreto departamental 2020070002567 de noviembre de 2020 en el artículo 50º establece que, “las entidades descentralizadas participarán en la formulación de la política gubernamental seccional, en la elaboración de los programas sectoriales y en su ejecución” todo ello en coordinación de acuerdo con la secretaría o despacho a la cual se encuentre adscrita o vinculada.

Los sectores en los que el departamento asume compromisos con la comunidad a través de sus entidades descentralizadas son diversos, sus objetos sociales y económicos se ocupan de actividades del orden asistencial y social; la cultura; el acceso a la información mediante la televisión pública; la infraestructura y el fomento y desarrollo a través de la prestación de servicios de crédito a los municipios de Antioquia; la capacitación y fomento de la actividad física, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de proyectos de reforestación, conservación y restauración ecológica y ambiental, además de la prestación de servicios públicos esenciales como el acceso a la salud pública y la educación.

En la siguiente tabla se presenta el tipo de organización que asumen las entidades descentralizadas del departamento, así como el sector en que desarrollan su actividad.

⁹ El análisis de las entidades descentralizadas, es motivado por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023, que establece que se debe incluir el análisis de su situación financiera, y establezca el impacto de sus pasivos sobre los indicadores de responsabilidad fiscal territorial.

Tabla 27 Entidades descentralizadas Departamento de Antioquia a 2023

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín	Sector de juegos de suerte y azar
	Empresa de Vivienda de Antioquia	Servicios especializados de la construcción
	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	Telecomunicaciones
	Fábrica de Licores de Antioquia	Sector industria bebidas y licores
	Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-ACTIVA	Servicios diversos y eventos
	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Transporte Sistema Férreo
	Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	Otros servicios de apuestas y juegos de azar
Sociedad de Economía Mixta	Reforestadora Integral de Antioquia S.A	Silvicultura
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Cauca	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	Salud
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	Servicios de seguros sociales de Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Recreación y Deportes
	Escuela Contra la Drogadicción	Salud
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid –IES	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación
	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Educación
	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Educación

Fuente: Departamento de Antioquia. Decreto 2020070002567 de noviembre de 2020.

6.1 Indicadores financieros de las entidades descentralizadas

El análisis financiero a las entidades descentralizadas del departamento con corte a diciembre de 2023, tiene como fuente los estados financieros provenientes de cada entidad y la información registrada en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP- en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-, ejecución de ingresos y egresos e Información Contable Pública de Convergencia.

En la elaboración de análisis se tiene en cuenta el Decreto 115 de 1996 que establece la norma sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas

Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en el artículo 12 se establece que, “el presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital”. Es de anotar que, para las Empresas Sociales del Estado la disponibilidad inicial también se tiene en cuenta en el total de ingresos de la vigencia, pero no computan recursos del balance, caso contrario en los Establecimientos Públicos que no tienen valores por disponibilidad inicial.

La metodología utilizada en este análisis suma los ingresos de la vigencia y la disponibilidad inicial, a este cálculo se restan los recursos del crédito y los recursos del balance, obteniéndose los ingresos base de cálculo; a los gastos se restan las amortizaciones y suman las vigencias futuras de la vigencia actual, con lo que se obtienen los gastos base de cálculo; la resta de ingresos y gastos base de cálculo, da como resultado lo que se denomina neto financiero.

De acuerdo con las cifras informadas en CUIPO al finalizar 2023, el total de ingresos de las entidades descentralizadas del departamento sumaron \$3.401.597 millones, compuestos por \$564.984 millones de disponibilidad inicial y \$2.836.613 millones de ingresos de la vigencia. Restado los recursos del balance \$118.329 millones, quedan ingresos de \$3.283.268 millones. Se debe tener presente que en estos están sumados \$506.655 millones de aportes de la gobernación del nivel central a las descentralizadas.

Por otro lado, el total de gastos de dicha vigencia asciende a \$2.514.382 millones, a los que se descuentan \$3.810 millones por amortizaciones y se suman vigencias futuras por \$141.135 millones, quedando unos gastos por \$2.651.706 millones. De acuerdo con estas cifras, el neto financiero al cierre de 2023 de las entidades descentralizadas del departamento es positivo, con un valor por \$631.562 millones; que surge de \$684.891 millones producto de las entidades que alcanzaron superávit y \$53.329 millones de las que sufrieron déficit.

En la siguiente tabla, se evidencian las cifras descritas para cada entidad al cierre de 2023, adicionalmente se observa el valor del pasivo contingente informado que ascendió a \$250.443 millones, el cual aumentó en 34% respecto con el valor reportado al cierre del 2022. Destaca el valor del pasivo contingente del sector salud al total de este concepto, representando el 62% por \$154.119 millones, mientras en 2022 representaron el 31% por \$58.593 millones.

Tabla 28 Consolidado fiscal entidades descentralizadas 2023

Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Lotería de Medellín - EICE	250.357	167,123	83,234		1.560

Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Empresa de Vivienda de Antioquia -EICE	394.232	323,719	70,513	64.965	3.496
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	118.801	88,353	30,448		
Fábrica de Licores de Antioquia	838.865	760,388	78,477		10.935
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- activa	148.286	131.666	16.620		
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	425	5.704	-5.279		
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	54	3	51		
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	8.623	5.747	2.876		3.305
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	16.051	18.741	-2.690	3.239	714
ESE Hospital La María Medellín	157.903	177.838	-19.935	23.751	10.586
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	133.126	110.414	22.712	14.287	36.694
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	40.674	57.887	-17.213	6.698	59.547
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	83.855	84.482	-627	2.875	33.242
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	120.183	92.533	27.650	18.347	7.149
ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	30.445	37.236	-6.791	3.208	6.188
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	4.834	3.325	1.509		
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	36.452	22381	14.071	36.230	
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	212.464	122.859	89.605	197.663	1.337
Escuela Contra la Drogadicción	8.059	7.359	700		
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	343.949	141.502	202.447		75.249
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	135.642	136.438	-796	83.161	
Tecnológico de Antioquia - IES	113.073	102.207	10.866	22.112	441
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	20.859	13.101	7.758	4.509	
Institución Universitaria Digital de Antioquia	66.055	40.702	25.353	25.610	
Totales	3.283.268	2.651.706	631.562	506.655	250.443

Fuente: Información del Sistema CHIP-CUIPO – Información contable pública convergencia. Cifras en millones.

* Ingresos = Total de Ingresos – Recursos del Crédito – Recursos del Balance.

**Gastos = Total de Gastos – Amortizaciones + vigencias futuras

En relación al total de activos propiedad de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia que para 2023 fue de \$7,36 billones, crecieron 10% respecto de los presentados en 2022 por \$6,68 billones. Los activos corrientes sumaron \$2,59 billones en 2023, lo que significó un crecimiento del 7% frente a la suma de 2022.

Por el lado del total de pasivos, aumentó en 13% al pasar de \$4,49 billones en 2023 a \$3,96 billones en 2022; los pasivos corrientes alcanzaron \$2,43 billones en 2023, cuando en 2022 fueron de \$1,88 billones; es decir, tienen el incremento más representativo con 29% de las cifras de activos y pasivos.

Tabla 29 Total activos y pasivos de las entidades descentralizadas 2023 – 2022

Entidad	Total activos		Total pasivos	
	2023	2022	2023	2022
Lotería de Medellín	166.755	160.139	115.620	117.837
Empresa de Vivienda de Antioquia	400.457	471.923	350.857	427.497
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	107.543	108.748	36.484	42.472
Fábrica de Licores de Antioquia	431.576	384.688	162.038	122.157
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-activa	35.292	22.691	21.724	13.038
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	14.579	12.363	14.438	7.825
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	254	289	184	234
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	173.753	148.360	78.426	57.280
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	24.554	25.787	4.324	3.633
ESE Hospital La María Medellín	236.267	262.779	141.043	49.949
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	126.849	118.162	50.469	47.222
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	88.837	80.979	55.294	47.543
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Cauca	169.361	156.158	127.266	107.845
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	359.073	344.218	168.920	156.481
ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl Caldas	54.358	52.158	11.868	9.851
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	73.664	69.954	5.755	3.190
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	329.694	314.079	58.599	81.710
Escuela Contra la Drogadicción	8.772	9.320	1.319	190
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	3.418.870	2.875.394	2.650.592	2.262.972
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - IES	783.192	748.866	389.842	370.764
Tecnológico de Antioquia - IES	202.158	177.545	12.810	10.371
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	28.976	28.042	28.178	27.276
Institución Universitaria Digital de Antioquia	127.904	110.779	6.225	2.311

Entidad	Total activos		Total pasivos	
	2023	2022	2023	2022
Totales	7.362.738	6.683.423	4.492.273	3.969.646

Fuente: Estados Financieros de cada entidad. Cifras en millones.

6.2 Análisis financiero de las entidades descentralizadas

6.2.1 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

6.2.1.1 Lotería de Medellín

Es una empresa de juegos de suerte y azar. De acuerdo con la información en el sistema CHIP, al cierre del 2023, el total de ingresos fue de \$250.357 millones, de los cuales \$107.399 millones se dieron por disponibilidad inicial, lo que significa unos ingresos de la vigencia en \$142.958 millones, reflejando un aumento del 2% en el total de ingresos entre las vigencias 2023 y 2022; y lo más importante que los ingresos de la vigencia incrementaron en 14%.

En este sistema, se informaron un total de gastos por \$167.123 millones para el cierre de 2023, arrojando un resultado neto positivo por \$83.234 millones en la vigencia.

Los estados financieros indican ingresos por venta de servicios en juegos de suerte y azar en 2023 por \$155.592 millones, 13% superior a las ventas del 2022 que llegaron a \$137.122 millones, significando \$18.469 millones más en 2023; adicional a esta cifra los ingresos por sorteo extraordinario fueron de \$9.381 millones en 2023 y \$8.410 millones en 2022. Esta variación se explica porque en 2023 se realizaron todos los sorteos ordinarios autorizados, se redistribuyó el plan de premios ordinario y nuevos diseños en sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional premium; en el segundo semestre de 2023 se lanzó nuevo plan de premios que incrementó el premio mayor de \$10.000 millones a \$15.000 millones, y el precio de venta pasó de \$6.000 a \$7.000 por fracción.

En los estados financieros se informan costos por ventas y operación de \$119.003 millones que incluyen el pago de premios por \$49.673 millones, bonificaciones por pago de premios de \$153 millones, impresión de billetes por \$6.399 millones, publicidad de \$6.299 millones, renta del monopolio de los juegos de suerte y azar por \$20.888 millones, otros costos de \$5.968 millones y reserva técnica para el pago de premios por \$29.622 millones; estos costos sumaron \$100.044 millones en 2022.

De acuerdo con las cifras expuestas, resulta una utilidad bruta en ventas de \$15.005 millones en 2023, superior a los \$12.043 millones presentada en 2022. Sin embargo, si a la utilidad bruta se restan \$13.826 millones de gastos de administración y \$1.015 millones por

provisiones, la utilidad de la operación es de \$163 millones; aunque es de advertir que en 2022 esta fue negativa por \$654 millones. Finalmente, se registran otros ingresos en 2023 por \$15.352 millones y otros gastos por \$3.660 millones, lo que da un resultado del ejercicio al cierre de la vigencia por \$11.855 millones, superior a los \$6.954 millones del 2022.

El total de activos de la entidad al finalizar 2023 fue de \$166.755 millones, un 4% de crecimiento respecto de los \$160.139 millones del 2022; los activos corrientes sumaron \$133.162 millones, permaneciendo estables pues en 2022 sumaron \$133.770 millones. El total de pasivos fue de \$115.620 millones, mientras en 2022 se ubicaron en \$117.837 millones, lo que indica un decrecimiento del 2%; en relación a los pasivos corrientes disminuyeron en 4% entre las dos vigencias, \$27.338 millones y \$28.451 millones en 2023 y 2022 respectivamente.

Estas cifras hacen que el indicador de solvencia, (calculado como activo total sobre pasivo total) pasara de 1,36 veces en 2022 a 1,44 veces en 2023. Finalmente, debe destacarse que las cuentas por cobrar de los activos corrientes ganaron espacio, puesto que pesaron 14% en 2023, mientras en 2022 significaron el 7%.

En cuanto al pasivo contingente en 2023 cerraron en \$1.560 millones, resultando menor a los \$1.764 millones de pasivo contingente del 2022.

6.2.1.2 Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Empresa industrial y comercial del Estado encargada de reducir el déficit de vivienda social, referentes a nivel nacional. En el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP- Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario-CUIPO, el total de ingresos en 2023 fueron \$394.232 millones, compuestos por una disponibilidad inicial \$263.987 millones y \$130.244 millones como recursos por ingresos de la vigencia; estas cifras indican que el total de ingresos disminuyeron 5% y los ingresos de la vigencia retrocedieron en 36%. Por parte de los gastos, se informaron un total de \$323.719 millones, en 2022 se informaron un total de gastos por \$189.687 millones; valga apuntar que este incremento del 71% es reflejo en gran proporción por el aumento en los gastos de inversión, \$310.408 en 2023 y \$168.117 en 2022.

En los estados financieros la entidad reporta ingresos operacionales por \$148.959 millones, compuestos por \$110.524 millones que representan recursos entregados por el departamento, para el mejoramiento de vivienda urbana y rural, y \$32.769 millones por ingresos provenientes de la ejecución de convenios por parte de la entidad; finalmente se tienen \$5.666 millones por venta de servicios. Se relacionan gastos operacionales por \$155.662 millones; entre estos, sobresalen \$105.730 millones que fueron recursos entregados por la entidad a municipios; también comprende los gastos de administración y operación; los gastos de ventas, principalmente por comisiones; y gasto público social, que

suma el pago a personal vinculado, a prestadores de servicios y proveedores en virtud de convenios interadministrativos. Con estas cifras, la empresa presenta una utilidad operativa negativa por \$9.889 millones al cerrar 2023. Sin embargo, se presentaron ingresos no operacionales por \$19.668 millones y gastos no operacionales por \$1.241 millones; lo que dejó al final una utilidad del ejercicio de \$5.173 millones, superior a los \$3.851 millones del 2022.

El total de activos en 2023 representaron \$400.457 millones, lo cual significa una disminución del 15% respecto a los \$471.923 millones con que cerró el 2022; los activos corrientes bajaron el 41%, puesto que pasaron de \$223.149 millones en 2022 a \$131.469 millones en 2023; esta diferencia se explica porque en 2023 se realizaron reclasificaciones en las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar que se categorizaron como activos corrientes para el 2022, adicionalmente recursos entregados en administración se reclasificaron como activo corriente; por el lado del total de activos disminuyeron el 18% entre las dos vigencias y los pasivos corrientes disminuyeron el 51%. En los indicadores es importante resaltar la disminución en el capital de trabajo en \$66.630 millones, pues en 2023 este sumó \$107.466 millones, cuando en 2022 fue \$174.097 millones.

El pasivo contingente disminuyó en 5% entre 2023 y 2022 al pasar de \$3.683 millones a \$3.496 millones.

6.2.1.3 Sociedad Televisión de Antioquia - Teleantioquia

Enfocada en la prestación del servicio de televisión pública regional hace parte de las EICE del departamento. Según lo informado en la plataforma del consolidador de hacienda e información pública en la categoría única de información del presupuesto ordinario CUIPO, el total de ingresos en 2023 fueron \$118.801 millones, compuestos por \$15.375 millones de disponibilidad inicial y \$103.426 millones por ingresos de la vigencia; en 2022 el total de ingresos informados fue de \$97.814 millones, lo que significa un crecimiento del 21% en el total de ingresos.

El total de gastos registrado en la plataforma fue por \$88.353 millones y \$68.505 millones en 2023 y 2022 respectivamente, lo que permite concluir que estos aumentaron en 29%, es decir, 8 puntos porcentuales por encima del total de ingresos.

El total de activos de Teleantioquia se mantuvieron parejos para las vigencias comparadas 2023 - 2022, mientras en 2023 el total de activos ascendió a \$107.543 millones, en 2022 se ubicó en \$108.748 millones; los activos corrientes presentan una disminución del 6% entre las vigencias 2023 (\$53.490 millones) y 2022 (\$57.165 millones). Del lado del total de pasivos, pasaron de \$42.472 millones en 2022 a \$38.873 millones en 2023, lo que significa una disminución del 14%; los pasivos corrientes presentan la cifra de disminución más amplia, 17%, sumando \$25.566 millones, cuando venían de \$30.892 millones en 2022.

Estas cifras implicaron que el indicador de liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) se amplíe, pasando de 1,9 puntos en 2022 a 2,1 puntos en 2023; así mismo el indicador de solvencia (activo total/pasivo total) aumentó su cubrimiento del 2,56 en 2022 a 2,95 en 2023; finalmente es de resaltar que, el capital de trabajo aumentó en \$1.651 millones en las vigencias.

6.2.1.4 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA

La Fábrica de Licores de Antioquia elabora licores y alcoholes para el mercado nacional e internacional, inició operaciones como Empresa Industrial y Comercial del Estado en 2021, en cumplimiento de la Ordenanza 19 de noviembre de 2020, mediante la cual la Asamblea de Antioquia dispuso la creación de la EICE Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia; el artículo 1º de la ordenanza establece que la compañía está “*dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio*”.

Según lo informado por la entidad al sistema CHIP en 2023 el total de ingresos fueron \$838.865 millones; de los cuales \$118.910 millones fueron por disponibilidad inicial y \$719.956 millones por ingresos de la vigencia. En 2022 se registraron en la plataforma, ingresos totales de \$646.822 millones; con lo cual la variación es del 30% entre las vigencias.

Así mismo, se reportó información por concepto de gastos por \$625.106 millones y sumadas las vigencias futuras realizadas en la vigencia, da un total de \$760.388 millones; lo que dejó a la empresa con un neto financiero positivo por \$78.478 millones, que es menor en 19% respecto del neto financiero del 2022 que cerró en \$97.243 millones.

En los estados financieros la empresa registró ingresos operacionales en 2023 por \$819.093 millones, de los cuales \$748.448 millones fueron por venta de licores en Antioquia y otros departamentos, \$69.862 millones por exportaciones, \$25 millones por venta de alcohol antiséptico y \$758 millones por bebida hidratante; en total el aumento respecto del 2022 es del 37%, pues los ingresos operacionales del 2022 fueron \$598.802 millones; valga aclarar que reconocidas las devoluciones, rebajas y descuentos, deja el total de ingresos netos de operación en \$714.574 millones, frente a los \$510.607 millones del 2022. Es de advertir que, restando los gastos de administración, ventas y depreciación, la utilidad operacional fue por \$279.977 millones, y sumando ingresos no operacionales \$27.305 millones y restando gastos no operacionales \$299.525 millones, (entre los que se suman, el ajuste por diferencia en cambio, la distribución por cuentas en participación y desperdicios) el resultado del ejercicio fue de \$7.757 millones, inferior al calculado en 2022 por \$15.671 millones.

El total de activos de la FLA aumentó, 2023 cerró en \$431.576 millones, 12% más respecto de los totalizados en 2022 por \$384.688 millones; los corrientes tuvieron un comportamiento similar puesto que crecieron en 20% entre las dos vigencias, de \$288.210 millones en 2022 pasaron a \$344.482 millones en 2023. El total de pasivos en 2023 crecieron en porcentaje superior al total de activos, 33%, y los pasivos corrientes se mantuvieron en esta línea del 32%, en 2023 fueron \$161.140 millones, cuando en 2022 fueron \$122.158 millones.

De acuerdo con las cifras y dado que los pasivos aumentaron en mayor porcentaje que los activos, el indicador de solvencia bajó y se ubicó en 2,66 puntos, mientras en 2022 se ubicaba en 3,15; el indicador de liquidez o de corto plazo, se resintió por que bajó a 2,1 puntos en 2023 de los 2.4 puntos del 2022; finalmente merece mención el hecho de que examinadas las cuentas por cobrar de los activos corrientes se ubicaron para 2023 en \$31.724 millones, mientras en 2022 cerró en \$18.799 millones.

El pasivo contingente de la FLA cierra 2023 con \$10.935 millones, cuando en 2022 cerró en \$14.312 millones.

6.2.1.5 Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa

Empresa que desarrolla propuestas integrales en la operación logística de eventos y contribuye al sector turístico del departamento, así como la explotación comercial de parques. En el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP se registraron un total de ingresos en 2023 de \$148.286 millones, por disponibilidad inicial se registraron ingresos por \$9.124 millones, e ingresos de la vigencia por \$139.162 millones, esto indica un crecimiento del 75% en los ingresos de la vigencia y del 81% en el total de ingresos respecto de las cifras del 2022, \$79.718 millones y \$81.718 millones, respectivamente para los conceptos enumerados. En el lado de los gastos se computan en 2023 un total por \$131.666 millones, mientras en 2022 se informaron \$127.402 millones. El neto financiero es positivo en 2023 por \$16.620 millones, recuperando el negativo del 2022 por \$45.683 millones.

En los estados financieros al cierre del 2023 se registraron ingresos por servicios de \$17.396 millones, superior en 120% al registrado en 2022 por \$7.919 millones; los gastos de administración, operación y gastos de ventas y depreciación, en 2023 sumaron \$13.345 millones, lo que dejó una utilidad operacional de \$4.052 millones, superiores en \$2.136 millones a la utilidad reportada en 2022.

El total de activos reportados en 2023 cerró en \$35.292 millones, mientras en 2022 fue de \$22.691 millones, lo cual indica que crecieron 56% entre las vigencias; los activos corrientes aumentaron en \$8.086 millones, pues en 2023 sumaron \$28.568 millones, y en 2022 sumó \$20.482 millones. El total de pasivos en 2023 finalizó en \$21.724 millones para 2023,

creciendo en mayor porcentaje, 67%, que los activos del 2022 por \$13.038 millones; las cifras para los pasivos corrientes son idénticas.

Estas cifras hacen que los indicadores de liquidez y solvencia¹⁰ se vean afectados, pasando el primero de 1,6 a 1,3 y el segundo de 1,74 a 1,62, en 2022 y 2023 respectivamente.

6.2.1.6 Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS

La empresa tiene como objeto promover, estructurar, desarrollar y ejecutar, actividades tendientes a la reactivación del sistema férreo en Antioquia.

La entidad informó con corte a la vigencia 2023 en el sistema consolidador de hacienda un total de ingresos por \$425 millones, 3% superior a los \$412 millones registrados en 2022. Con un total de gastos en 2023 por \$5.704 millones, se evidencia un déficit de \$5.279 millones.

En los estados financieros se registran ingresos operacionales por \$294 millones; gastos operacionales, de administración y ventas y depreciaciones, amortizaciones por \$7.241 millones, con lo que resulta una pérdida operacional de \$6.947 millones en 2023, que es menor a la evidenciada en del 2022 por \$9.684 millones; en 2023 por ingresos no operacionales se tuvieron \$20.313 millones, se computa un resultado total del ejercicio negativo por \$6.927 millones.

En 2023 el total de activos sumaron \$14.579 millones, creciendo 18% respecto de los \$12.363 millones del 2022; los activos corrientes presentaron una variación positiva del 18%, 2023 \$14.302 millones versus \$12.113 millones en 2022. El total de pasivos al cierre de 2023 se ubicaron en \$14.438 millones, lo que significa un incremento del 85% respecto de los registrados en 2022 por \$7.825 millones; este crecimiento se debe a los pasivos no corrientes que fueron \$1.801 millones en 2022, mientras para el 2023 se registran \$12.504 millones, básicamente se trata de recursos recibidos en administración; los pasivos corrientes decrecieron de \$6.023 millones en 2022 a \$1.933 millones en 2023; impactados por la disminución en \$2.696 millones en las cuentas por pagar.

Según las cifras anteriores, el indicador de solvencia (activo total en relación al pasivo total) tiene la mayor variación, avanzando de 2,0 en 2022 a 7,4 veces en 2023; el capital de trabajo (activo corriente restando el pasivo corriente) se impacta positivamente con una diferencia de \$6.280 millones entre 2023 y 2022.

¹⁰ Liquidez se calcula como activo corriente/pasivo corriente y solvencia se calcula como activo total/pasivo total. Se habla de las veces que el activo cubre al pasivo, sea corriente o total.

6.2.1.7 Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D

Es el ente competente para autorizar juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas y promocionales a nivel departamental. En CUIPO se registraron un total de ingresos en 2023 por \$54 millones, 6% menores a los \$57 millones del 2022. El total de gastos fue de \$3 millones, de manera que la situación neta es positiva por \$51 millones, mientras en 2022 lo fue en \$18 millones.

En los estados financieros se registraron para el 2023 ingreso operacional de \$7,5 millones, por control rentístico a rifas y juegos promocionales; y unos gastos operacionales de \$1,6 millones, lo cual permitió un excedente operacional de \$5,9 millones; ingresos no operacionales por \$11 millones y gastos no operacionales de \$1,6 millones, dejaron un excedente del ejercicio por \$15 millones.

El total de activos para la vigencia 2023 disminuyó un 12% en comparación con la vigencia anterior, teniendo \$254 millones para el 2023 y \$289 millones para 2022, los activos corrientes a su vez bajaron en 18%; el total de pasivos pasó en 2022 de \$234 millones a \$184 millones en 2023, lo que significa una caída del 22%; por su lado los pasivos corrientes también tienen una baja del 22%.

De acuerdo con estas cifras, la mayor afectación se presenta en el indicador de solvencia que pasa de 1,23 veces en 2022 a 1,38 veces para 2023; además el capital de trabajo que en 2022 se ubicó en \$2 millones queda en \$11 millones en 2023.

6.2.2 Sociedad de Economía Mixta

6.2.2.1 Reforestadora Integral de Antioquia RIA

Es una sociedad dedicada a administrar un patrimonio forestal en el departamento de Antioquia, con una estructura socioeconómica que busca desarrollar proyectos de reforestación y aprovechamiento comercial, conservación y restauración ecológica ambiental. En el sistema CHIP, la entidad informó un total de ingresos al cierre del 2023 por \$8.730 millones, mientras en 2022 registró \$9.746 millones, lo cual indica una disminución del 10% entre estos dos períodos. Adicionalmente, se informaron un total de gastos por \$5.747 millones, lo que dejó un neto financiero positivo en esta plataforma de \$2.877 millones, reduciendo esta cifra respecto con la obtenida en 2022 que fue de \$3.652 millones.

En los estados financieros se observan diferencias relevantes, en 2023 los ingresos operacionales fueron por \$2.516 millones, y en 2022 de \$20.091 millones; ingresos por honorarios y servicios \$1.151 millones y \$910 millones en cada vigencia, y unos costos de ventas de bienes y costos de materiales por \$3.563 millones en 2023 y \$16.763 millones

en 2022; esto dejó una utilidad bruta de \$104 millones y \$4.238 millones en cada vigencia respectivamente. En 2023 se deben restar \$13.922 millones por gastos de administración, depreciaciones y provisiones, lo que deja una utilidad operacional negativa de \$13.922 millones; revirtiendo la utilidad positiva del 2022 de \$838 millones. Finalmente, teniendo presente la utilidad operacional negativa, sumando ingresos no operacionales por \$39.299, y restando \$21.167 millones por gastos no operacionales, la empresa obtuvo un resultado integral del período positivo por \$4.203 millones al cierre del 2023.

Se informaron activos totales en 2023 por \$173.753 millones, un 17% más en relación a los \$148.360 millones del 2022. Los activos corrientes en 2023 crecieron más que los totales, pues lo hicieron en 25%, sumaron \$115.947 millones. El total de pasivos incrementó en 37%, llegaron a \$78.426 millones en 2023, cuando en 2022 cerraron en \$57.280 millones y los pasivos corrientes bajaron en 30% entre las vigencias al pasar de \$3.888 millones en 2020 a \$2.053 millones para 2023.

Lo anterior causó que el indicador de liquidez pasara de un cubrimiento de 23,9 veces en 2022 a 56,5 veces en 2023; otro indicador que se varía positivamente es el capital de trabajo que sumó \$113.894 millones en 2023 y para 2022 fue por \$88.901 millones.

Otro indicador que se debe mencionar, es el pasivo contingente que llegó a \$3.305 millones con una variación del 29% respecto de la cifra del 2022 \$2.562 millones.

6.2.3 Empresas Sociales del Estado

6.2.3.1 ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia

En la plataforma de la Contaduría General de la Nación se encuentran informados \$16.051 millones correspondientes a ingresos totales al cierre de 2023; los cuales se componen por \$1.168 millones de disponibilidad inicial y \$14.884 millones por ingresos de la vigencia; el total es superior en 9% respecto de los \$14.793 millones de 2022. El total de gastos en 2023 ascendió a \$18.741 millones, lo que significa un incremento del 14% frente al total de gastos del año anterior (\$16.395 millones); así las cifras el neto de ingresos en esta plataforma para 2023 es negativo por \$2.689 millones, mientras en 2022 lo fue por \$1.602 millones; como se observó, se explica por el mayor crecimiento de los gastos entre las vigencias.

En términos de los estados financieros, se registraron ingresos en 2023 por \$12.654 millones, correspondientes a la venta de servicios, lo que permite observar que la variación respecto del 2022, en donde se registraron ingresos por \$12.384 millones, es mínima; a este valor se resta el costo por venta de servicios en 2023 \$12.025 millones, lo que deja un resultado bruto de apenas \$629 millones; de este resultado es necesario restar gastos

operacionales y depreciaciones \$5.347 millones, dejando un resultado operacional negativo de \$4.718 millones; finalmente, con la suma de otros ingresos y la resta de otros gastos el resultado del ejercicio es negativo en \$2.955 millones.

El total de activos pasó de \$25.787 millones en 2022 a \$24.554 millones en 2023; los activos corrientes disminuyeron el 24%, quedaron en \$2.582 millones en 2023, cuando cerraron 2022 en \$3.391 millones. Frente al total de pasivos, estos presentaron un aumento del 19%; y los pasivos corrientes tuvieron un crecimiento del 32% a pasar de \$3.082 millones a \$4.062 millones entre 2022 y 2023.

Estos resultados resintieron en mayor medida el indicador de solvencia que baja de 7,10 en 2022 a 5,68 en 2023; adicionalmente el capital de trabajo para 2023 es negativo en \$1.480 millones, cuando en 2022 fue positivo por \$309 millones; finalmente se debe advertir que las cuentas por cobrar de los activos corrientes significaron el 85% en 2023, mientras en 2022 significaron el 74%.

En relación con el pasivo contingente, sumaron \$714 millones en 2023, mientras en 2022 fueron por \$599 millones.

6.2.3.2 Hospital La María

Conforme con lo informado en el Sistema Consolidador de Hacienda Información Pública, al cierre del 2023 el total de ingresos fueron \$157.903 millones; lo que representó una disminución del 3% respecto del total ingresos de 2022 \$161.975 millones; en relación al total de gastos fueron registrados \$177.838 millones, una disminución más amplia porcentualmente, 13%, que el total de ingresos de 2022 \$204.515 millones; estas cifras permiten calcular un neto financiero que en 2023 fue negativo por \$19.935 millones, disminuyendo el déficit de 2022 que fue de \$42.540 millones.

En el estado de resultados se registran ingresos por venta de servicios por \$162.631 millones y costo de venta de servicios por \$167.534 millones, esto da como resultado una pérdida bruta de \$4.902 millones; los gastos de administración \$13.055 millones y depreciaciones y amortizaciones \$18.356 millones, reflejan una pérdida operacional en 2023 por \$36.313 millones; esta situación negativa no se revierte sumando otros ingresos por \$14.629, puesto que se restan otros egresos \$9.970 millones; por lo tanto, se tiene una pérdida neta por \$31.654 millones.

Se revela que el total de activos con los que cerró el Hospital en 2023 asciende a \$236.267 millones, los cuales son 10% menos que los de 2022, cuyo valor asciende a \$262.779 millones, los activos corrientes bajaron 8% entre las vigencias comparadas. El total de pasivos crecieron de forma significativa, pasando en 2022 de \$49.949 millones 2023 a

\$141.043 millones, mientras por el lado de los pasivos corrientes, se observa un crecimiento del 54% entre 2023 y 2022.

El aumento de los pasivos se justifica por el crecimiento en las cuentas por pagar que hacen parte del pasivo corriente, las cuales alcanzaron \$72.872 millones en 2023, mientras en 2022 fueron de \$47.198 millones; adicionalmente los beneficios a empleados que en 2022 fueron \$1.308 millones y para 2023 de \$65.944 millones.

Estas cifras produjeron que el indicador de solvencia disminuyera fuertemente pasando de una relación de 5,26 en 2022 a 1,68 en 2023; por su lado el indicador de liquidez fue 1,5 veces en 2022 y disminuyó a menos de la unidad 0.9 en 2023; el capital de trabajo también se ve resentido, debido a que es negativo en 2023 por \$8.508 millones, se observa que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes siguieron en la línea del 85% y 84% en 2023 y 2022 respectivamente.

Finalmente, otro detalle importante, es el avance del pasivo contingente que aumentaron 132% entre las vigencias, en 2023 \$10.586 millones, y en 2022 fue \$4.571 millones.

6.2.3.3 Hospital Marco Fidel Suárez

En el Sistema Consolidador de Hacienda se registraron un total de ingresos en 2023 por \$113.126 millones, 11% por debajo de los \$120.216 millones del 2022; en la cifra de 2023 se tienen \$20.009 millones por disponibilidad inicial y \$113.118 millones como ingresos de la vigencia; el total de gastos equivalen a \$111.906 millones de los que se restan \$1.492 millones por amortizaciones, quedando un neto de gasto en \$93.288 millones; de manera que el neto financiero fue positivo por \$22.713 millones, superior a los \$17.248 millones, con los que cerró el 2022.

En los estados financieros, los ingresos reportados por \$126.614 millones y el costo de ventas por \$109.009 millones, dejó una utilidad operacional de \$17.605 millones en 2023; restando gastos operacionales por \$13.843 millones, la utilidad operacional es de \$3.761 millones, finalmente, sumados otros ingresos y menos otros gastos la utilidad neta del ejercicio en 2023 es de \$5.081 millones.

El total de activos en 2023 corresponde a \$126.849 millones, los cuales aumentaron 7% respecto del 2022, \$118.162 millones; los activos corrientes sumaron \$73.268 millones creciendo 5% respecto de los \$69.644 millones del 2022. El total de pasivos incrementó porcentualmente igual al total de activos 7%; mientras los pasivos corrientes crecieron en 42%, pasando de \$28.416 millones en 2022 a \$40.237 millones en 2023; dentro de estos destacan los préstamos por pagar de \$1.500 millones a \$10.000 millones del 2022 al 2023.

Según estos resultados financieros, el indicador de liquidez se vio mayormente impactado, pues pasó de una razón de 2,5 en 2022 disminuyendo a 1,8 veces en 2023.

El capital de trabajo se afectó disminuyendo su capacidad en \$8.196 millones en 2023.

Por último, se observa que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes se elevaron del 38% en 2022 al 60% en 2023, con sumas de \$26.416 millones y \$43.897 millones en 2023.

Los pasivos contingentes apenas bajaron 1%, puesto que en 2022 cerraron con \$37.052 millones, y para el 2023 en \$36.694 millones.

6.2.3.4 Hospital San Rafael de Itagüí

En el CHIP el total de ingresos informados para el cierre de 2023 fueron \$40.674 millones, marca una disminución del 15% respecto a los \$47.911 millones del total de ingresos en 2022; el total de gastos informados es de \$58.141 millones y unas amortizaciones de \$253 millones; en 2022 se registraron un total de gastos por \$66.592 millones, lo que significa una disminución del 13% entre las vigencias. Con estas cifras se obtiene un neto negativo de \$17.213 millones, menor a los \$18.681 millones negativos del 2022.

En el estado de resultados al cierre del 2023 se registraron ingresos operacionales por la venta de servicios por \$41.606 millones y un costo de ventas de \$35.734 millones, lo cual generó una utilidad bruta de \$5.872 millones; estas cifras en su orden en 2022 fueron \$43.636 millones, por ingresos operacionales, costo de ventas \$43.785 millones y utilidad bruta negativa \$149 millones.

Continuando con las cifras del 2023, se obtuvieron gastos operacionales de \$11.062 millones, lo que dejó un excedente operacional negativo por \$5.189 millones, menor en \$2.526 millones, al negativo del 2022 por \$7.716 millones. Con la suma de las transferencias y subvenciones y restando otros gastos, el excedente del ejercicio es positivo por \$162 millones, revirtiendo la situación del 2022 que tuvo un déficit por \$4.098 millones. Al cierre de 2023 el total de activos aumentaron 10% respecto de los \$80.979 millones que sumaron en 2022; a su vez los activos corrientes aumentaron 40% pasando de \$30.729 millones en 2022 a \$42.995 millones en 2023. El total de pasivos también presenta un aumento del 16%, superior al de total de activos; los pasivos corrientes aumentaron 17% pues arrojaron \$53.592 millones y en 2022 fue de \$45.903 millones.

El indicador de solvencia (activo total/pasivo total) baja a 1,61 cuando en 2022 estuvo en 1,70; el capital de trabajo continúa siendo negativo en \$10.597 millones, pero en una cifra moderada respecto a los \$15.174 millones del 2022. Las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes aumentaron en términos de valor \$28.261 millones

respecto del 2022 \$21.846 millones; sin embargo, por los movimientos de los activos bajan del 71% al 66% de importancia.

Finalmente, se observa que el pasivo contingente no varía entre 2023 y 2022; sumando \$59.547 millones, en las dos vigencias.

6.2.3.5 ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia

Según lo informado en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, el total de ingresos de la entidad en 2023 fue de \$83.855 millones, marcando una disminución del 2% respecto de los \$85.249 millones generados en 2022. El total de gastos en 2023 por \$84.482 es el mismo valor informado en 2022, de acuerdo con estos el neto financiero es negativo por \$627 millones.

En los estados financieros se registraron ingresos operacionales por la prestación de servicios en 2023 por \$96.198 millones, estos en 2022 sumaron \$80.987 millones, se restaron \$86.827 millones por costos de la prestación de servicios que en 2022 ascendieron a \$75.290 millones; por gastos operacionales se deben restar \$16.148 millones, en 2022 esta cifra fue de \$15.535 millones, esto dejó una pérdida operacional al cierre de 2023 por \$6.777 millones, aminorando la pérdida de \$9.837 millones del 2022; finalmente, con la suma de otros ingresos y la resta de otros gastos el resultado del ejercicio 2023 es negativo por \$6.218 millones; cuando en 2022 fue positivo en \$351 millones.

El total de activos de la entidad creció 8% entre 2023 y 2022 con valores de \$169.361 millones y \$156.158 millones respectivamente, los activos corrientes presentaron un crecimiento del 38%, pues en 2023 terminan en \$43.000 respecto de \$34.354 millones del 2022. El total de pasivos aumentaron en 18%, alentados por el crecimiento de las cuentas por pagar de los pasivos corrientes que crecieron en 73%; los pasivos corrientes subieron 72%, como se antecedió las cuentas por pagar pasaron de \$28.194 millones en 2022 a \$48.920 millones en 2023.

Acorde con los resultados expuestos, se deterioró el indicador de solvencia, que bajó a 1,33 en 2023 cuando en 2022 cerró en 1,45; el indicador de liquidez cedió de 1.1 en 2022 a 0.9 en 2023; también es de advertir que, el capital de trabajo se vio reducido a un valor negativo por \$6.810 millones, cuando en 2022 fueron 42.264 millones; otro hecho a revelar es que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes aumentaron en 15 puntos porcentuales ubicándose en 87% en 2023, y en 2022 estuvieron en 72%. En cifras, fueron \$37.425 millones en 2023, mientras en 2022 fueron \$22.606 millones.

Por último, se observa que el pasivo contingente de la empresa aumentó en 24%, ya que en 2022 alcanzó \$26.904 millones y para el 2023 suben a \$33.242 millones.

6.2.3.6 ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO

Al cierre del 2023 la entidad registró un total de ingresos en el CHIP por \$120.183 millones, de los cuales por disponibilidad inicial fueron \$19.724 millones y \$100.459 millones como ingresos de la vigencia. Esto indica una disminución del 1% en el total de ingresos en referencia con los registrados en 2022 \$120.873 millones. El total de gastos informado para 2023 fue de \$92.533 millones, una cifra que no presentó variación respecto del 2022. El neto de ingresos menos gastos en 2023 fue positivo por \$27.649 millones, similar a los \$428.340 millones del 2022.

En el estado de resultados se observa que, la entidad tuvo unos ingresos por venta de servicios por \$79.322 millones, superando por 28% a los \$73.273 millones del 2022; en 2023 el costo por la prestación de servicios sumó \$75.676 millones, y los gastos operacionales de \$15.097 millones, lo que dejó un resultado operacional negativo de \$11.449 millones en 2023; sumando otros ingresos y restando otros gastos, se llega a un resultado del ejercicio con superávit por \$2.917 millones.

El total de activos al cierre de 2023 sumaron \$359.073 millones, 4% superiores a los \$344.218 millones del 2022; los activos corrientes presentan aumento del 7% puesto que sumaron \$38.924 millones frente a los \$36.475 millones del 2022; por su parte el total de pasivos crecieron 8% tras ubicarse en \$168.920 millones; los pasivos corrientes crecieron 13% en 2023 \$18.195 millones respecto del 2022 \$16.063 millones.

Las cifras expuestas no afectaron de manera significativa los indicadores de solvencia y liquidez, el primero 2,20 y 2,13 en 2022 y 2023, el segundo 2,3 y 2,13 en cada año. Las cuentas por cobrar pasaron de significar el 41% en 2022 al 45% en 2023, en términos absolutos fueron \$15.070 millones en 2022 y \$17.553 millones en 2023.

El pasivo contingente tuvo un crecimiento significativo del 196% en 2023 que cerró en \$7.149 millones respecto del 2022 que fue de \$2.414 millones.

6.2.3.7 Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

De acuerdo con los datos del Consolidador de Hacienda el total de ingresos al cierre de 2023 fueron de \$30.445 millones, lo cual indica una disminución del 5% respecto del total de ingresos registrado en la plataforma en 2022; en 2023 por disponibilidad inicial se informaron \$2.697 millones, mientras estos en 2022 fueron \$1.480 millones; lo que dejó unos ingresos de la vigencia en \$27.748 millones en 2023. El total de gastos en 2023 fueron \$37.236 millones, por tanto, el neto financiero fue negativo por \$6.791 millones.

El estado de resultados al cierre del 2023 presentó ingresos por prestación de servicios de \$40.038 millones y costos asociados de \$31.025 millones, esto dejó una utilidad bruta de

\$9.013 millones; una vez restados los gastos de administración y depreciaciones, la utilidad operacional fue deficitaria por \$756 millones; con la suma de transferencias como otros ingresos y la resta de otros gastos, el resultado integral del ejercicio es positivo en \$182 millones.

El total de activos incrementó 4% entre las vigencias 2022 \$52.158 millones y 2023 \$54.358 millones; los activos corrientes lo hicieron en 16% pasando de \$21.141 millones en 2022 a \$24.581 millones en 2023; el total de pasivos sufrieron una variación del 20%; mientras los corrientes extremaron su variación al 30%, puesto que cerraron el 2022 con \$7.532 millones y el 2023 en \$9.764 millones.

Estas variaciones en los montos de activos y pasivos, no afectaron significativamente los indicadores de sostenibilidad 5,29 en 2022 y 4,58 en 2023; el de liquidez de una relación de 2,8 en 2022 pasó al 2,5 en 2023, en cuanto a las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes, se tiene un aumento de las mismas en 2023 del 8%, pues quedaron en \$1.992 millones, mientras en 2022 fueron de \$728 millones.

El monto de pasivo contingente informado en 2023 continuó en el mismo valor \$6.188 millones, que en 2022.

6.2.4 Establecimiento Público

6.2.4.1 Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP

Entidad Administradora de Pensiones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida. En el sistema de la Contaduría General de la Nación se informaron ingresos totales por \$4.834 millones al cierre 2023, 35% superior a los \$3.585 millones del cierre 2022. El total de gastos registrados sumaron \$3.325 millones, lo cual deja a la entidad con un neto financiero positivo por \$1.509 millones al finalizar la vigencia 2023.

El total de activos de la entidad al cierre de 2023 sumaron \$4.691 millones quiere decir una variación del 19% en relación al total de activos de 2022 \$3.948 millones, los activos corrientes están representados en \$4.323 millones, en 2022 fueron \$3.752 millones; el total de pasivos aumentó en 20% entre las vigencias, en 2022 \$447 millones y para 2023 \$538 millones; los pasivos corrientes tienen cifras idénticas.

El indicador de solvencia pasa de una relación de 8,83 en 2022 a 8,71 en 2023; el indicador de liquidez se ubicó en 8,40 en 2022 y bajó a 8,00 en 2023; el capital de trabajo aumentó en \$479 millones entre estas vigencias, pues en 2023 fue por \$3.784 millones, mientras en 2022 fue de \$3.305 millones.

6.2.4.2 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

En CHIP se informaron un total de ingresos para el 2023 por \$46.137 millones, que contienen \$9.684 millones por recursos del balance, quedando los ingresos para el cálculo del neto financiero en \$36.452 millones; el total de ingresos informado en 2022 fue de \$31.543 millones; lo cual significa que estos crecieron el 46% entre las dos vigencias. El total de gastos al cierre del 2023 fue por \$20.867 millones que sumados a los \$1.514 millones de vigencias futuras dan \$22.381 millones para el cálculo del neto financiero; según estas cifras el neto financiero es positivo en \$14.072 millones. Vale anotar que, en este sistema se relacionan \$36.230 millones clasificados como ingreso por aportes del departamento.

Para 2023 en los estados financieros se registran ingresos por \$38.762 millones y gastos operacionales de \$37.977 millones, dejando un resultado operacional positivo por \$785 millones a los que sumados otros ingresos y restados otros gastos no operacionales se obtiene un resultado del período de \$1.139 millones.

El total de activos al cierre del 2023 sumaron \$73.664 millones con un crecimiento del 5% respecto del 2022 por \$69.954 millones; los activos corrientes crecieron en 25%, pasaron de \$13.751 millones en 2022 a \$17.133 millones en 2023; por el lado del total de pasivos tuvieron una variación del 80%, \$3.190 millones en 2022, y \$5.755 millones en 2023; los pasivos corrientes aumentaron de manera importante, 93%, entre las vigencias, pasan de \$2.641 millones en 2022 a \$5.091 millones en 2023; esto por el aumento significativo de las cuentas por pagar en 104%, en 2022 \$1.603 millones, en 2023 \$3.726 millones.

Los movimientos en los pasivos, afecta los indicadores, en cuanto al de solvencia se ubica en 12,80 cuando en 2022 fue de 21,93; el de liquidez también desmejora puesto que se ubicó en 3,4 y en 2022 fue de 5,2.

6.2.4.3 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes

Al cierre de 2023 la entidad informó en la plataforma de la Contaduría General de la Nación un total de ingresos por \$264.597 millones; y recursos del balance por \$52.133 millones; lo que deja el subtotal de ingresos en \$212.464 millones, base para el cálculo del neto financiero; en 2022 fueron los totales \$174.993 millones, recursos del balance \$41.128 millones, con un subtotal por \$133.865 millones; lo anterior indica que el total de ingresos aumento en 51% entre las dos vigencias. El total de gastos registrados en la plataforma para 2023 fueron \$122.859 millones, donde se concluye que la entidad tuvo un superávit al cierre de 2023 por \$89.605 millones.

Desagregando el estado de resultados se registran ingresos por \$221.941 millones, un total de gastos, compuestos por gastos de administración, depreciación, transferencias, gasto

público social y otros gastos por \$174.708 millones, lo que deja una utilidad positiva del ejercicio por \$47.233 millones.

El total de activos presentó un incremento de 5% entre 2023 y 2022 con cifras de cierre que ascendieron a \$329.694 millones y \$314.079 millones, respectivamente; los activos corrientes aumentaron el 19%, pues para 2023 alcanzaron los \$221.137 millones; en relación al total de pasivos bajaron 28% pues en 2022 fueron \$81.710 millones y para el 2023 quedaron en \$58.599 millones; por su parte los pasivos corrientes aumentaron en 163% de \$18.297 millones de 2022 pasaron a \$48.067 millones en 2023. Esto se explica por el crecimiento en 57% de las cuentas por pagar y del 298% por recursos recibidos en administración.

De acuerdo con estas cifras, el indicador de liquidez presenta el mayor impacto pasando de cubrir 10,2 veces el activo corriente al pasivo corriente en 2022 a 4,6 veces en 2023.

Las cuentas por cobrar pasaron de \$26 millones en 2022 a \$1.091 millones en 2023.

Es importante destacar el incremento del pasivo contingente que subió de \$202 millones en 2022 a \$1.337 millones en 2023.

6.2.4.4 Escuela contra la Drogadicción

Según lo informado en el sistema CHIP, el total de ingresos al cierre del 2023 se ubicaron en \$8.059 millones, 5% menos a los reportados en 2022; el total de gastos fueron \$7.359 millones, dejando un superávit en la vigencia por \$700 millones.

En relación a los estados financieros se registraron ingresos operacionales por \$7.280 millones, a los que se restan gastos operacionales por \$2.571 millones, transferencias de \$6.383 millones y otros gastos por \$9 millones y se suman otros ingresos de \$6 millones, da como resultado un déficit por \$1.678 millones.

El total de activos en 2023 disminuyó en 6% respecto de los \$9.320 millones que significaron los activos en 2022; los activos corrientes disminuyeron más aún en 26%, 2023 \$1.055 millones y 2022 \$1.424 millones; por el lado de los pasivos el total presenta un aumento del 596%, en 2022 fueron \$190 millones mientras en 2023 pasan a \$1.319 millones; los pasivos corrientes aumentan en cifras idénticas al total de pasivos, lo que se debe al incremento significativo en las cuentas por pagar.

Los indicadores se ven afectados por la variación en los pasivos, el indicador que tiene la mayor afectación es el de solvencia, puesto que, el activo total pasa de cubrir 49,17 veces al pasivo total en 2022 a hacerlo en 6,65 veces en 2023; igualmente el indicador de liquidez

pasa de 7,5 a 0,80 en 2022 a 2023; el capital de trabajo pasa de un valor positivo en 2022 a uno negativo por \$264 millones en 2023.

6.2.4.5 Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Entidad pública de fomento y desarrollo, a través de servicios financieros. En el Sistema Consolidador de Hacienda se informan un total de ingresos para el 2023 por \$343.949 millones, bajo lo cual el incremento respecto al 2022 \$164.248 millones, es del 109%. Lo que se debe al aumento bajo el concepto denominado venta de bienes y servicios en el CUIPO. El total de gastos registrado en 2023 son \$137.513 millones, de acuerdo con estas cifras el neto financiero es de \$202.447 millones al cierre de la vigencia.

En los estados financieros se registraron ingresos operacionales por \$394.207 millones al cierre del 2023, esto es 116% superior a los \$182.047 millones del 2022. El principal componente dentro de estos ingresos, son los denominados ingresos de actividades ordinarias, en particular ingresos de cartera \$221.229 millones, en 2022 estos fueron de \$109.306 millones, que se componen de fomento, redescuento, tesorería, descuento de facturas; otro concepto de importancia para los ingresos operacionales, son los denominados, ingresos de flujos futuros por \$57.960 millones en 2023, que sumaron \$22.237 millones en 2022, finalmente se destacan otros ingresos por \$64.089 millones en 2023 que fueron \$22.415 millones en 2022.

Siguiendo con los estados financieros, el costo de los servicios financieros fue de \$152.312 millones, gastos de administración por \$63.341 millones, depreciaciones \$2.640 millones, otros ingresos \$64.089 millones y otros gastos por \$80.400, lo que dejó un excedente por \$159.603 millones.

El total de activos registrados para el 2023 sumaron \$3.418.870 millones, los cuales tienen un crecimiento del 19% en relación a los del 2022, \$2.875.394 millones; los activos corrientes crecieron en menor medida un 5%, pasando de \$943.101 millones en 2022 a \$991.151 millones en 2023; por su lado el total de pasivos creció en forma similar al total de activos, 17%, tomando valores de \$2.650.592 millones en 2023 y \$2.262.972 millones en 2022; en relación a los pasivos corrientes, tuvieron un repunte del 29%, fue de \$1.784.414 millones en 2023 y \$1.382.933 millones en 2022.

Con estos resultados los indicadores de solvencia y liquidez no sufrieron mayor alteración, pero si debe observarse el avance negativo en el capital de trabajo, puesto que para el 2023 fue negativo en \$793.263 millones, mientras en 2022 fue negativo por \$439.833 millones; de otro lado las cuentas por cobrar aumentaron en 16 puntos porcentuales, en 2023 \$221.201 millones y significaron el 22% de los activos corrientes, mientras en 2023 \$59.834 millones equivalentes al 6% de los activos corrientes.

El IDEA reportó pasivo contingente por \$75.249 millones en 2023, con un crecimiento del 229% respecto de los \$22.885 millones registrados en 2022.

6.2.4.6 Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Los datos informados en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, indican que en 2023 el total de ingresos fue de \$154.077 millones, se reportan recursos del balance por \$18.434 millones que restados de los ingresos se obtiene unos ingresos base de cálculo para el neto financiero de \$135.642 millones; se registraron un total de gastos por \$138.152 millones, a los que se restan amortizaciones por \$1.714 millones, lo cual deja los gastos en \$136.438 millones; siguiendo la metodología indicada, se tiene que el neto financiero es negativo en \$795 millones al cierre de la vigencia.

Las cifras reportadas en el estado de resultados muestran ingresos por \$106.672 millones en 2023, menores en 4% a los \$111.549 millones de 2022; en la cifra indicada están contenidos los ingresos fiscales (impuestos), venta de bienes, la venta de servicios y las transferencias y subvenciones; del lado de los gastos se incluyen el costo de venta de servicios, costo de venta de los bienes, los gastos operacionales y de administración y las depreciaciones que suman un total de \$118.684 millones, con lo cual se tiene un déficit operacional al cierre de 2023 por \$12.012 millones. Finalmente, sumando otros ingresos por \$144.631 millones y restando otros gastos por \$127.020 millones, se llega a un excedente del ejercicio por \$5.599 millones.

Al cierre del 2023 el total de activos suman \$783.192 millones, una variación del 5% respecto del total activos informados en 2022 por \$748.866 millones; los activos corrientes avanzaron 96% de 2022 \$48.459 millones al 2023 \$94.787 millones; del lado del total de pasivos incrementan 5% entre las vigencias analizadas, quedando en \$389.842 millones en 2023, cuando en 2022 se situaron en \$370.764 millones; en relación a los pasivos corrientes aumentaron en 70%, pasaron de \$39.933 millones en 2022 a \$67.779 millones en 2023.

Los indicadores de solvencia y liquidez no presentan mayores cambios; pero es de mencionar que, el capital de trabajo –activos corrientes menos pasivos corrientes- aumentó en \$18.482 millones entre las vigencias, debido a que, en 2022 sumó \$8.526 millones y para el 2023 saltaron a \$27.008 millones. También es de advertir que, las cuentas por cobrar, activos corrientes, por lo menos en términos absolutos, incrementaron pasando de \$3.875 millones en 2022 a \$7.208 millones en 2023.

Para 2023 no registra pasivo contingente, mientras al cierre de 2022 informó \$4.179 millones por este concepto.

6.2.4.7 Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

Al cierre del 2023 se informaron ingresos totales en el sistema CHIP por \$141.637 millones, que contienen recursos del balance por \$28.564 millones, lo que deja unos ingresos para el cálculo del neto financiero en \$113.073 millones; el gasto total registrado fue de \$102.207 millones, conforme a estas cifras, el neto financiero es positivo en \$10.866 millones.

En el estado de resultados comparativo se registraron ingresos por servicios educativos al cierre de 2023 por \$52.939 millones e ingresos sin contraprestación -transferencias de la nación, departamento, gastos de funcionamiento, para inversión, bienes recibidos- por \$44.286 millones, a los cuales se restan costos por prestación de servicios \$39.217 millones y gastos de administración y operación \$24.741 millones, lo que deja un excedente operacional por \$14.476 millones; finalmente se registran otros ingresos \$9.655 millones y restan otros gastos \$37 millones, el excedente del ejercicio es de \$24.094 millones.

El total de activos de la institución crecen 14% en 2023 respecto al total de activos del 2022, con cifras por \$202.158 millones y \$177.545 millones, respectivamente; los activos corrientes crecen el 5% pasando en 2022 de \$87.291 millones a \$91.295 millones en 2023; el total de pasivos informados en 2023 \$12.810 millones varían 24% en relación al 2022 por \$10.371 millones, los pasivos corrientes crecen en 51%, en 2022 fueron \$5.520 y para 2023 se ubican en \$8.317 millones.

Los movimientos de las cifras causan que el indicador de solvencia se ubique en 15,78 para el 2023, cuando en 2022 estuvo en 17,12; por el lado del indicador de liquidez baja a 11 en 2023, pues en 2022 fue de 15; el capital de trabajo toma una diferencia positiva por \$1.206 millones entre las dos vigencias.

Finalmente se observa que el pasivo contingente cerró 2023 en \$441 millones, de los \$489 millones que computó en 2022.

6.2.4.8 Corporación Gilberto Echeverri Mejía

En el sistema Consolidador de Hacienda se registraron un total de ingresos al cierre de 2023 por \$20.859 millones, una disminución del 20% respecto del 2022 \$26.201 millones. El total de gastos registrados en la plataforma fueron \$13.101 millones, esto deja como resultado un neto financiero positivo de \$7.755 millones.

El total de activos en 2023 \$28.976 millones, crecen en 3% respecto al 2022, \$28.042 millones; en relación a los activos corrientes las cifras son en 2023 \$28.819 millones y \$27.823 millones en 2022; el total de pasivos variaron 3% entre las vigencias analizadas, en 2022 venían en \$27.276 millones y para 2023 quedaron en \$28.178 millones; los

corrientes presentan la mayor variación creciendo el 22%, con cifras de \$4.045 millones en 2022 y \$4.932 millones en 2023.

En este caso el indicador de liquidez presenta la mayor variación, pasa de cubrir el activo corriente al pasivo corriente en 6,9 veces en 2022 a 5,8 veces en 2023; es importante mencionar que, las cuentas por cobrar alcanzaron el 4% de los activos corrientes en 2023 por \$1.075 millones, cuando en 2022 significaron el 1% por \$170 millones.

6.2.4.9 Institución Universitaria Digital de Antioquia

En el sistema CHIP se registraron ingresos totales al cierre de 2023 por \$75.462 millones, contando con recursos del balance por \$9.407 millones, lo que deja los ingresos para el cálculo del neto financiero en \$66.055 millones. En relación al 2022 \$47.026 millones, el total de ingresos aumentaron en 60%, el total de gastos informado para 2023 ascendió a \$40.702 millones; lo que deja el neto financiero en \$25.353 millones. Es importante anotar que, la entidad recibió por transferencias del departamento \$25.610 millones.

En los estados financieros se registraron un total de ingresos por \$62.977 millones, compuestos por \$36.048 millones de ingresos sin contraprestación y \$26.929 millones por ingresos con contraprestación, en mayor medida por la venta de servicios; restando el costo de operación por servicios educativos y gastos de administración \$31.745 millones, lo cual deja un resultado del ejercicio en \$13.232 millones.

El total de activos de la entidad aumenta 15%, pues cerraron el 2022 en \$110.779 millones y para 2023 alcanzaron \$127.904 millones; los activos corrientes crecieron en 27% pasando de \$32.850 millones en 2022 a \$41.758 millones en 2023; en relación al total de pasivos crecieron 169% entre las vigencias, alcanzaron \$6.225 millones en 2023 y venían de \$2.311 millones en 2022; las cifras de los pasivos corrientes son idénticas.

Estos resultados afectan el indicador de solvencia, que pasa de un cubrimiento del pasivo total por el activo total de 47,9 veces en 2022 a 20,5 en 2023; el indicador de liquidez también se reciente de manera importante, pasa de 14,2 veces en 2022 a 6,7 veces en 2023. Las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes se mantuvieron en porcentaje del 15% en 2022 y 2023, no obstante, en cifras pasan de \$4.996 millones en 2022 a \$6.429 millones en 2023.

6.3 Impacto del déficit y pasivo de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034 del departamento cumple con el límite impuesto para el indicador de Ley 819 de 2003 y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358 de 1997. Los resultados calculados para el Marco Fiscal 2025 - 2034 se toman como la situación inicial.

Se evalúa el impacto del valor del déficit, los pasivos contingentes, y el pasivo por deuda, que tuvieron las entidades descentralizadas al cierre de 2023 en el Marco Fiscal 2025 – 2034 del departamento. Esto se hace observando la afectación sobre el nivel de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, y de Ley 819 de 2003, en las vigencias 2025 a 2028.

Al cierre de 2023, el déficit de las entidades descentralizadas del departamento ascendió a \$53.330 millones, como se verifica en las cifras negativas del neto de la situación financiera, en la tabla denominada Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas 2023. Las entidades con déficit 2023 son la Promotora Ferrocarril de Antioquia, la ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, ESE Hospital La María - Medellín, ESE Hospital San Rafael - Itagüí, la ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita, ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl de Caldas, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid – IES.

En cuanto a los pasivos contingentes ascendieron a \$250.443 millones, que se incluyen en el Marco Fiscal distribuidos en un período de 10 años iniciando en 2025, tal como es el horizonte de planeación del Marco Fiscal, finalmente se tiene en cuenta el valor de la deuda de las entidades descentralizadas que asciende a \$121.910 millones al cierre de dicha vigencia. Incluye en los pasivos los préstamos por pagar del Hospital Marco Fidel Suarez \$10.081 millones; Hospital San Rafael de Itagüí \$172 millones y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA \$111.657 millones.

El objetivo es establecer comparaciones para los indicadores de la Ley 819 de 2003 y los de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997¹¹, entre lo que se denomina situación inicial y su cambio en el Marco Fiscal, dado que se registran las cifras del déficit, pasivo contingente y deuda de las entidades descentralizadas.

En la siguiente tabla se evidencian los resultados obtenidos, aclarando que:

¹¹ Ley 358 de 1997 Artículo 6º. Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 100%.

1. La columna MF es el valor de los indicadores en el Marco Fiscal, esto lo denominamos, situación inicial.
2. La columna MF-ED son los resultados de los indicadores en el Marco Fiscal, al incluir el valor del déficit, el pasivo y la deuda, de las entidades descentralizadas (ED).
3. Se muestran los resultados para el rango de vigencias de 2025 a 2028.

Se observa afectación en los indicadores de Ley 358 de 1997, se debe tener en cuenta el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó su Artículo 6º, quedando así: “(...) Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.”

Tabla 30 Efecto en los Indicadores de ley

Vigencia	Ley 358 Solvencia		Ley 358 Sostenibilidad	
	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2025	13.09%	13.50%	77.05%	77.88%
2026	16.57%	16.82%	85.19%	86.15%
2027	11.48%	11.61%	69.36%	69.95%
2028	9.02%	9.11%	62.12%	62.60%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento de Antioquia. Marco Fiscal Mediano Plazo 2025-2034

El indicador de solvencia se afecta en todas las vigencias, en 2025 pasa de 13.09% de la situación inicial a 13.50%, una vez que se incluyen en el marco fiscal, los cifras por pasivos, déficit y deuda, de las entidades descentralizadas; esto se debe a la disminución del ahorro operacional, que son ingresos base de cálculo menos gastos base de cálculo de este indicador.

En relación al indicador de sostenibilidad, se evidencia afectación a partir de 2025, hasta 2028. Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas se reducen los ingresos base de cálculo, lo que tiene el efecto de aumentar el indicador.

Este indicador se define como saldo de la deuda entre ingresos base de cálculo, en cada vigencia.

En conclusión, en caso de incluir los pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas como una contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del departamento, se presentaría un impacto negativo para las finanzas del departamento, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial desmejoran en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023.





7. DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



7. Capítulo: Desempeño Departamental

7.1 Índice de desempeño fiscal

Respecto al índice de desempeño fiscal, cálculo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a la fecha de elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2025-2034 no se había publicado los resultados para la vigencia 2023. Por esta razón, dicho apartado se construye con el resultado para la vigencia 2022.

Este índice es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, el nivel de inversión y la capacidad de gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. Con esta medición se busca retroalimentar la gestión, mejorar la toma de decisiones y advertir situaciones de riesgo en las finanzas públicas de las entidades territoriales.

Para este índice, en 2019 el Departamento Nacional de Planeación decidió establecer una nueva metodología para medir el desempeño fiscal, donde el cálculo bajo dicha metodología cuenta con dos dimensiones de calificación, en primer lugar, están los resultados fiscales (80%) que contempla 5 indicadores los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, gastos y capacidad de endeudamiento. En segundo lugar, está la gestión financiera territorial (20%) con 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial. Adicionalmente, se presentan los resultados en grupos de Entidades Territoriales comparables por categorías presupuestales para los departamentos.

Los cambios más relevantes de la metodología se relacionan con eliminar el indicador de sostenibilidad de la deuda, por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, y se adiciona el indicador contable de deuda; se hacen ajustes en los criterios de calificación para relevancia de formación bruta de capital fijo, holgura de ahorro corriente y capacidad de programación y ejecución. Adicionalmente, se incluyen indicadores de planeación financiera, enfocado en la proyección de ingresos y pago de los compromisos.

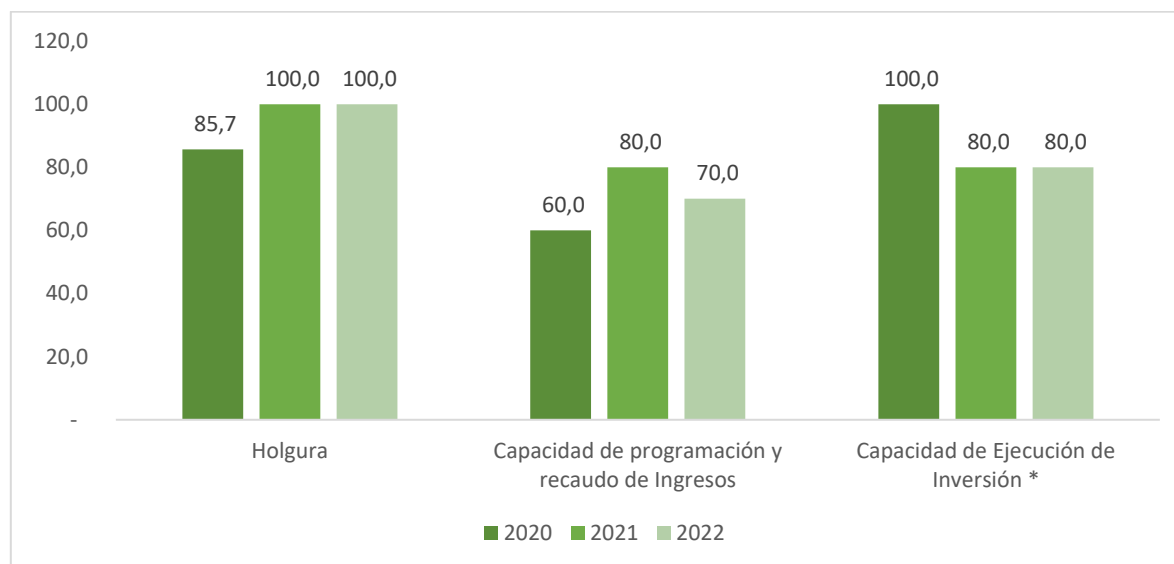
Para 2021, con la nueva metodología, el departamento obtuvo puntaje de 67,02 pp, mientras que en 2022 fue de 63,71 pp es decir que disminuyó en 3,31 pp, inclusive fue menor al puntaje obtenido en la vigencia 2020 (65,64) alcanzando en todas las vigencias

desde el inicio de la nueva metodología un rango de vulnerable (≥ 60 y <70). La disminución en la calificación correspondiente, se dio por la reducción de la calificación obtenida en las dimensiones de resultado fiscal y gestión financiera de 2,69 y 0,62 puntos porcentuales respectivamente.

7.1.1 Dimensión de gestión financiera

En la dimensión de gestión financiera territorial, el departamento obtuvo un puntaje de 83,33% en 2022 y con la bonificación quedó en 83,55% lo que arrojó una calificación de 16,71 puntos de 20 posibles, el indicador que más contribuye es el nivel de holgura, dicho indicador mide la diferencia entre el límite de gasto de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 y el resultado para el departamento, factor que fue impulsado por transformación de la FLA en EICE, que eliminó los gastos comerciales y la sustitución de fuente para el pago de las mesadas pensionales que pasó de ingresos corrientes de libre destinación a recursos provenientes del SGP.

Gráfica 28 Calificación Dimensión gestión financiera 2022-2020



Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2020-2022

En 2022 disminuyó la calificación de la capacidad de programación y ejecución de ingresos, que mide la diferencia entre el recaudo y el presupuesto inicial de la vigencia, factor que se explica en los reiterados recursos del balance que cada año van aumentando y un recaudo adicional al inicialmente planeado.

Por su parte, la capacidad de ejecución del gasto de inversión mide la relación entre los pagos y los compromisos, es decir, aquellos recursos que pasan a la vigencia siguiente como cuentas por pagar o reservas, el resultado óptimo es 100%, para la vigencia 2020 se

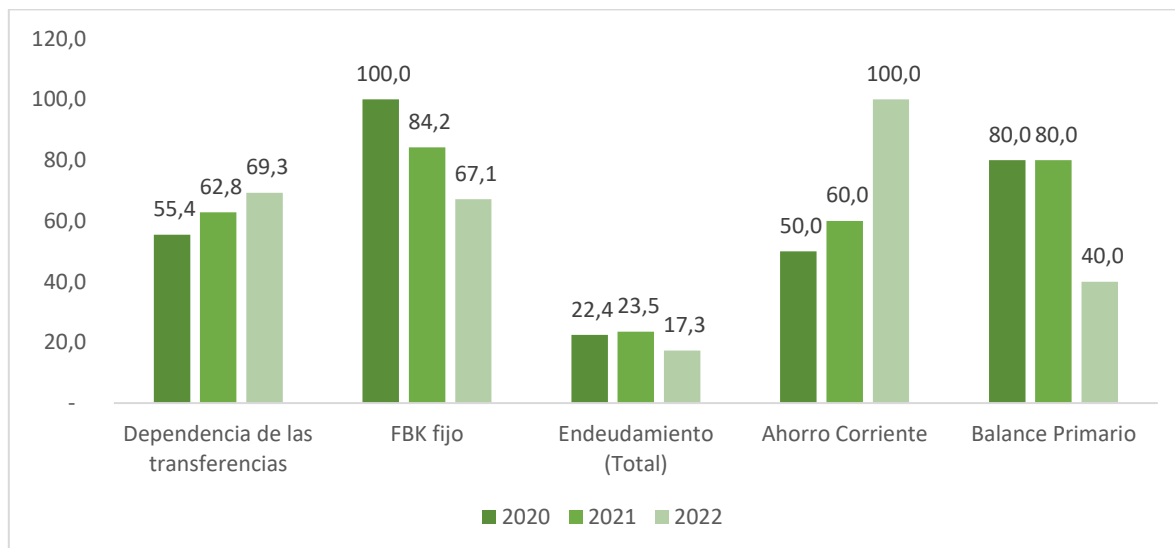
alcanzó 90,95%, en 2021 fue de 89,74% y en 2022 cerró nuevamente por debajo del 90% (89,23%) y se obtuvo nuevamente una calificación de 80 puntos sobre 100 posibles.

Finalmente, en la calificación de la dimensión de gestión financiera para los tres departamentos de categoría especial durante 2022 fue de 16,71; 15,72 y 15,5 puntos para Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca respectivamente.

7.1.2 Dimensión de resultados fiscales

Para 2022 Antioquia fue calificado con 47,0 puntos de los 80 posibles, frente a 2021 la dimensión desmejoró en 2,69 pp, explicado por los indicadores de balance primario, formación bruta de capital y balance primario que contribuyeron de forma negativa, no obstante, el ahorro corriente y la dependencia de las transferencias tuvieron calificaciones que mejoró respecto a 2021, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 29 Calificación resultados fiscales



Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2020-2022

Los componentes que mejor desempeño registran para 2022 son: en primer lugar, el ahorro corriente que alcanzó la calificación máxima de 100 puntos que es una medida de solvencia financiera y tiene por objetivo determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda. En segundo lugar, de relevancia, se encuentra la calificación obtenida para el indicador de dependencia de las transferencias, que pretende determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial y cada año se obtiene mejor resultado por parte del Departamento de Antioquia al mostrar que en cada vigencia es menor la dependencia de transferencias para financiar la inversión en el territorio.

Los indicadores que mayores desafíos presentan son la Formación Bruta de Capital (FBK) fijo, que pasó de un puntaje de 100 en 2020, 84,2 en 2021 y cerró 2022 en 67,1; y en segundo lugar se encuentra el balance primario que después de cerrar 2020 y 2021 en 80 puntos, disminuyó a la mitad en 2022.

Frente a la Formación Bruta de Capital Fijo, el Departamento de Antioquia debe revisar las posiciones presupuestales en que se registra en CUIPO el gasto de inversión, ya que ese factor podría ser clave a la hora de reconocer y cuantificar los recursos durante la construcción del indicador, sin embargo, este factor de calificación podrá continuar rezagándose en los próximos años, dado el enfoque del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024-2027 que tiene un componente más alto en los social, específicamente en hambre y atención a población vulnerable.

Con relación al Balance Fiscal Primario que tiene por objetivo medir el balance fiscal de las entidades territoriales ya que si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la entidad territorial, y puntualmente para el caso de Antioquia se da por generar alto superávit, tanto en la vía de inejecución del gasto como en el componente de superávit por recaudo adicional, factores que se evidencia en los indicadores, programación y recaudo de ingresos y ejecución de la inversión. Es claro anotar que, para la vigencia 2023 es altamente probable que la calificación para este indicador continúe deteriorándose según el informe de viabilidad fiscal territorial 2023.

Antioquia comparte con Cundinamarca y Valle del Cauca la categoría especial dentro de los departamentos y para 2022 Antioquia ocupó el segundo puesto a 0,23 puntos del tercero que fue Valle del Cauca, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 31 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial.

Departamento	Resultados Fiscales	Calificación Resultados Fiscal	Gestión Financiera	Calificación Gestión Financiera	Nuevo IDF	Rango
ANTIOQUIA	58,75	47,00	83,55	16,71	63,66	Vulnerable (≥ 60 y < 70)
CUNDINAMARCA	70,55	56,44	77,50	15,50	71,88	Solvente (≥ 70 y < 80)
VALLE DEL CAUCA	59,70	47,76	78,58	15,72	63,45	Vulnerable (≥ 60 y < 70)

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Índice de Desempeño Fiscal 2020-2022

7.2 Medición del Desempeño Departamental

El Departamento Nacional de Planeación realiza la Medición de Desempeño Departamental (MDD) y dio a conocer los resultados correspondientes al año 2022, dicha metodología fue diseñada para medir la capacidad de gestión y los resultados de desarrollo de cada uno de los 32 departamentos de Colombia.

Los objetivos de MDD son medir la gestión y los resultados de las administraciones departamentales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño departamental, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo, así como comparar los niveles de gestión pública reflejados en mejores resultados. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo.

La medición tiene dos componentes principalmente, gestión y resultados, la gestión es vista como las acciones y decisiones que toma la administración local orientadas a incrementar el bienestar de la población y las condiciones del departamento; y el componente de resultados son los elementos constitutivos de bienestar de la población, susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño. Los componentes de la gestión son: 1) Movilización de recursos¹²; 2) Ejecución de recursos¹³; 3) Gobierno abierto y transparencia¹⁴; y 4) Planeación estratégica¹⁵; mientras que los componentes de resultados son: 1) Educación; 2) Salud; 3) Seguridad y convivencia; 4) Servicios públicos; 5) Niñez y juventud; 6) Medio ambiente y 7) Trabajo.

La estructura por componentes permite descomponer el indicador en diferentes fragmentos, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada departamento, y así focalizar el esfuerzo que éste debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador. Los rangos para la calificación son “Bajo (<55)”, “Medio (>=55 y <=70)” y el máximo posible es “Alto (>70)”; para 2022 el puntaje obtenido por Antioquia fue de 86,26 que lo cataloga en rango alto superando el puntaje de 86,02 obtenido en la vigencia 2021, mientras que el promedio nacional fue de 70,16. Antioquia en 2022 quedó como el tercer departamento con el mayor puntaje en la MD al igual que en la vigencia 2021.

¹² Movilización de recursos (25%) se divide en: Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (8,3%); Participación de los recursos propios en la inversión (8,3%); Dependencia de las transferencias (8,3%).

¹³ Ejecución de recursos (25%) se divide en: Ejecución SGP (6,2%); Ejecución recursos propios (6,2%); Ejecución otras fuentes (6,2%); Eficiencia del IGPR (6,2%).

¹⁴ Gobierno abierto y transparencia (25%) se divide en: Gobierno digital (5%); Integridad (5%); Participación ciudadana (5%); Servicio al ciudadano (5%); Acceso a la información (5%).

¹⁵ Planeación estratégica (25%) se divide en: Talento humano (8,3%); Planeación institucional (8,3%); Seguimiento y evaluación (8,3%).

Tabla 32 Los 5 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2022

DEPARTAMENTO	MDD 2022
Cundinamarca	87,75
Valle del Cauca	87,49
Antioquia	86,26
Atlántico	83,76
Caldas	82,49

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2022

Con relación al componente de resultados que contempla 7 dimensiones de desarrollo socioeconómico, el puntaje promedio obtenido por los departamentos fue de 64,2 y Antioquia se ubicó en 7,34 puntos por encima del promedio, cuyos mejores resultados se observan en las dimensiones Salud y Servicios Públicos con puntajes de 85,0 y 84,9 sobre 100 respectivamente, resultado superior a los obtenidos por Cundinamarca y Valle del Cauca.

En su mayoría, Antioquia sobresale en los puntajes de las otras dimensiones de resultados en comparación a los dos otros departamentos de categoría especial, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 33 Los 16 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2022.

Departamento	Resultados	Educación ¹⁶	Salud ¹⁷	Seguridad y convivencia ¹⁸	Servicios Públicos ¹⁹	Trabajo ²⁰	Medio Ambiente ²¹	Niñez y Juventud ²²
Caldas	73,2	56,6	82,6	84,6	72,7	56,7	70,3	88,6
Risaralda	72,5	61,0	90,3	72,8	78,9	55,2	72,1	77,5
Antioquia	71,5	58,3	85,0	72,7	84,9	57,9	69,4	72,6
Quindío	71,5	64,7	90,9	61,5	84,4	49,8	69,4	79,6
Atlántico	68,6	56,6	94,2	81,1	59,2	46,5	60,0	82,7
Santander	68,2	62,8	86,0	79,5	72,5	49,1	69,1	58,7
Boyacá	67,7	65,5	85,4	72,4	57,0	47,0	70,0	76,8
Valle del Cauca	67,6	52,1	84,0	62,4	73,0	49,2	69,6	83,2
Norte de Santander	67,2	56,4	85,9	89,0	64,3	36,8	76,1	61,8
Magdalena	65,5	44,9	91,1	87,7	35,0	35,8	72,2	91,9
Sucre	65,1	47,4	84,3	84,8	58,0	29,1	68,1	83,8
Córdoba	64,9	44,7	80,2	94,0	57,0	29,3	71,3	77,9
Tolima	64,4	56,3	92,7	62,8	66,6	34,0	74,2	64,3
Huila	64,3	54,0	84,9	68,8	69,7	45,3	80,4	46,8

¹⁶ Educación (14,3%) se divide en: Cobertura en transición, Cobertura en media, Cobertura en superior y Puntajes saber 11, cada uno con peso de 3,6%.

¹⁷ Salud (14,3) se divide en: Mortalidad infantil, Pentavalente, Cobertura salud, cada uno con peso de 4,8%.

¹⁸ Seguridad (14,3%) se divide en: Hurtos, Homicidios y Violencia Intrafamiliar, cada uno con peso de 4,8%.

¹⁹ Servicios Públicos (14,3%) se divide en: Energía rural, Acueducto alcantarillado, Banca ancha, cada uno con peso de 4,8%.

²⁰ Trabajo (14,3%) se divide en: Desempleo LP, Informalidad laboral, Pobreza monetaria, cada uno con peso de 4,8%.

²¹ Medio ambiente (14,3%) se divide en: Tasa deforestación, emisión CO², Gestión desastres, Residuos en relleno, cada uno con peso de 3,6%.

²² Niñez y juventud (14,3%) se divide en: Cuidado infantil, Trabajo infantil, cada uno con peso de 7,1%.

Departamento	Resultados	Educación ¹⁶	Salud ¹⁷	Seguridad y convivencia ¹⁸	Servicios Públicos ¹⁹	Trabajo ²⁰	Medio Ambiente ²¹	Niñez y Juventud ²²
Nariño	64,1	46,1	77,1	81,5	59,1	45,8	81,1	58,0
Cundinamarca	64,1	53,5	81,0	56,0	70,7	55,1	67,8	64,4

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2022

Para el segundo componente, de gestión, Antioquia tuvo un puntaje de 84,6 puntos donde se destacan los buenos resultados en la dimensión de planeación institucional y gobierno abierto con puntajes de 94,6 y 85,5 respectivamente, mientras que Ejecución Presupuestal y Movilización de Recursos alcanzaron 82 y 76,1 puntos respectivamente. Cabe resaltar que, planeación institucional medida en la MDD es diferente a la variable medida en el IDF ya que en la primera medición se concentra más en el reporte de información, mientras que en la segunda hace referencia a la planeación y ejecución de recursos.

Tabla 34 Los 16 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2022.

Departamento	Gestión	Movilización de recursos	Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto	Planeación Institucional
Cundinamarca	89,8	91,3	90,9	84,0	93,0
Valle del Cauca	86,8	82,5	87,0	84,7	93,2
Antioquia	84,6	76,1	82,0	85,5	94,6
Atlántico	84,3	81,0	74,9	86,9	94,4
Caldas	82,7	60,3	87,2	87,5	96,0
Santander	80,0	72,8	70,9	86,9	89,4
Quindío	78,8	69,8	60,4	92,0	93,1
Risaralda	77,9	75,1	62,6	87,2	86,7
Casanare	77,5	49,5	83,0	86,5	91,2
Meta	76,3	62,4	76,5	80,2	85,9
Boyacá	75,5	58,9	63,9	86,0	93,4
Archipiélago de San Andrés	73,8	87,7	68,3	63,4	75,9
Guaviare	71,3	58,1	85,2	68,1	73,9
Huila	71,1	54,1	75,8	71,7	82,8
Magdalena	70,4	68,9	68,0	65,7	78,9
Vaupés	69,0	56,2	62,3	72,4	85,0

Fuente: Cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP, Medición de Desempeño Departamental 2022





8.

PLAN FINANCIERO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



8. PLAN FINANCIERO

El artículo 5º de la Ley 819 de 2003 establece en el inciso (a) que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener un Plan Financiero.

El Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6º y 7º dispone, que el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal de las entidades del sector público colombiano junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto anual de cada entidad, adicionalmente, que el Plan Financiero es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja²³.

Para la proyección al 2025 y hasta el 2034, de los ingresos, el nivel de gastos y servicio de la deuda del departamento, se tiene presente el contexto económico, nacional y regional, tal como se describe en el capítulo de *Coyuntura y Perspectivas Macroeconómicas*, elaborado en este documento. Es necesario resaltar la importancia de las variables macroeconómicas que influyen sobre las proyecciones; como la inflación, que se mide a través del índice de precios al consumidor, en 2022, este indicador cerró en 13,12%, nivel record que afectó el poder adquisitivo de los consumidores y el valor del incremento salarial para 2023. Al cierre del 2023 la inflación en Colombia fue del 9,28%²⁴, año que da comienzo a la disminución del índice al que pretende llegar en los próximos años a la meta de inflación trazada por el Banco de la República.

Para el cierre de 2024, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación se estima que, la inflación será 5,3%, este valor *“respondería a la expectativa de una disipación total de los choques externos...los efectos rezagados de la política monetaria sobre la demanda agregada, la menor indexación de servicios, por cuenta de una inflación de cierre de 2023 menor a la observada en el 2022, y la corrección de la inflación de regulados, en línea con la estabilización esperada en los precios de la gasolina”*. Marco Fiscal de Mediano Plazo, página 32. En este documento, se estima que la inflación al cierre de 2025 será del 3,2%. Otra referencia importante en relación a la inflación, es la Encuesta Mensual de expectativas, que aplica el Banco de la República a analistas económicos, con el fin determinar la efectividad de las decisiones de política monetaria y el nivel de expectativa que alcanzan las variables macroeconómicas. Examinando las cifras a julio de 2024, los analistas económicos estiman que a diciembre de la vigencia la inflación se va a ubicar en 5,77%; y para diciembre del 2025 va a ser de 3,94%. En ambos casos, los resultados se

²³ Decreto 111 de 1996, artículo 6º y 7º. El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7º determina lo que es el Plan Financiero.

²⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>

encuentran por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de la Nación, aunque en un nivel similar.

Conforme con las cifras del DANE, la inflación año corrido a julio de 2024 tiene una variación del 4,32% comparado con julio de 2023; las divisiones de gasto con mayor aumento fueron educación que incrementó el 8,70%, alojamiento, agua, gas y electricidad con un aumento de 5,77%, restaurantes y hoteles con 5,44%, salud con un incremento de 4,36% y finalmente, las bebidas alcohólicas y tabaco que crecieron en 4,04%.

Otra variable que incide en la proyección del escenario del 2025 al 2034 para el plan financiero del Marco Fiscal del departamento, es la tasa de interés. Para este caso, es importante recordar que, el Banco de la República como autoridad monetaria en Colombia, tiene como principal objetivo *preservar la capacidad adquisitiva de la moneda*, por ende, la entidad fija una meta de inflación que tienda a la baja.

Para controlar el crecimiento de los precios, el Banco de la República utiliza como herramienta la tasa de interés de intervención, es de recordar que, la inflación al cierre de 2022 presentó un aumento relevante, por lo que en las decisiones de política monetaria de ese año y del 2023, la Junta Directiva del Banco de la República, definió fijar la tasa de interés de intervención de política monetaria en 11% para noviembre de 2022 después de haber arrancado el año en 3%; en abril de 2023 la ajustó al 13,25% para mayo, posteriormente en julio de 2023 y a pesar de la disminución en el crecimiento de la inflación, estimó conveniente mantener inalterada hasta diciembre la tasa de intervención de política monetaria; desde dicha fecha comienza a ceder la tasa avanzando a julio de 2024 que se ubicó en 10,75%²⁵, lo que denota una disminución efectiva en 2.5 puntos porcentuales respecto de julio de 2023, debido a que la inflación ha continuado cediendo. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas se estima que la tasa de intervención al finalizar el 2024 se ubique en 8,76%.

Entre el comportamiento de la tasa de intervención, cuya gobernanza la tiene la Junta Directiva del Banco de la República, y las tasas de interés del sistema bancario comercial, se tiene una correlación positiva, es decir, que se muevan de manera similar. En el Informe de Política Monetaria de Julio de 2024, se destaca que, *“Durante el segundo trimestre la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) continuó con la reducción de la TPM, con recortes de 50 puntos básicos en sus reuniones de abril y junio. Esto se reflejó en una reducción similar en las tasas de interés del mercado monetario. Los IBR de mayores plazos también descendieron y continúan registrando niveles inferiores a los de la TPM, lo que*

²⁵ El informe se consulta en: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/91ba6d26-ccab-479c-9cbd-79ea461e8e6a/content

sugiere que se mantienen las expectativas de recortes adicionales en dicha tasa en los próximos meses”.

También se tiene como referente la tasa de cambio, medida a través de la Tasa Representativa del Mercado TRM. Una variación positiva de la TRM o depreciación de la tasa de cambio del peso respecto al dólar, aumenta el costo de la deuda que se tenga en dólares.

La TRM ha sufrido fuertes variaciones en las vigencias recientes, en 2019, tuvo un valor promedio de 3.281 pesos por dólar; al cerrar 2020 se elevó en 12%, ubicándose en 3.693 pesos por dólar; al 2021 continuó incrementando a los 3.743 pesos por dólar, en 2022 dio un salto de 13% alcanzando 4.255 pesos por dólar de valor promedio; en 2023 varió en 1,6%, llegando a \$4.325; año corrido a julio de 2024 la TRM tiene un valor promedio de \$3.937 pesos por dólar, este menor valor en teoría, disminuye la carga de la deuda pública contraída en dólares.

Sin embargo, tomando el dato al 31 de julio de 2024 el valor es de 4.089 pesos por dólar, un 4% mayor a los \$3.923 del 31 de julio de 2023. En lo que continúa con el fenómeno de depreciación, por lo menos en este período, y lo que indica su variabilidad y lo complejo que se hace tener una proyección acertada; por lo tanto, en la proyección realizada en el Marco Fiscal se aplica un nivel de estrés a la TRM que viene determinada por Resolución de la Superintendencia Financiera, con el objeto de tener cubiertos el servicio de la deuda que se tenga en dólares.

8.1 Proyección de Ingresos

El aumento del recaudo es objetivo esencial de las entidades territoriales, tal que le permita sostener su equilibrio fiscal; esto significa, sostener sus gastos de funcionamiento, pagar el servicio de la deuda y enfocar recursos a la inversión social y en formación bruta de capital, de manera que adopte y ejecute las “políticas, planes, programas y proyectos regionales que respondan a la capacidad de crear riqueza, con el fin de promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes”, (artículo 8º de Ley 2200 de 2022), que hace parte de las competencias de los departamentos.

Para proyectar el valor que alcanzará cada una de las rentas que compone los ingresos del departamento, se aplica el análisis técnico, el cual se integra, de un estudio estadístico, mediante el que se analiza el comportamiento histórico de la serie de los ingresos, enfocado en las variaciones de las tasas de crecimiento o decrecimiento; esto posibilita determinar sus tendencias y estimar el valor futuro; como es lógico cada renta del departamento tiene un comportamiento particular, por lo que se llega al modelo estadístico que explique de manera óptima su evolución y minimice la dispersión respecto de la tendencia central.

El modelo que se utilizó fue una serie de tiempo estacional mixta autorregresiva²⁶ de medias móviles, mediante este se comprueba que la componente estacional, -término que se refiere a aquel comportamiento observado en la evolución de una serie de tiempo, que se presenta de manera regular a través de un pico, un ejemplo lo encontramos en la venta y recaudo de licor, cuyos picos o estacionalidades se evidencian, con la feria de las flores y sobre todo al final de año- es aleatoria y está correlacionada con otros componentes no estacionales como la tendencia de la serie, factor que se puede interpretar como que la serie tiene relación dentro y entre los periodos; -para la mayoría de las rentas se toma el valor mensual de enero de 2015 a junio de 2024-. El proceso de preparación de datos, análisis, criterios de información, identificación de los modelos, estimación de los parámetros, diagnóstico, validación y pronóstico se realizó en el software R.

Al análisis técnico se integra un estudio de cada renta, desde la normativa que la afecta, como por ejemplo la Ley 1816 de 2016 que fijó el monopolio rentístico de licores y cambió la tarifa a aplicar sobre los licores destilados y los vinos y aperitivos, además modificó la distribución de los recursos de esta renta para salud, educación, deporte y libre destinación, o la Ley 2093 de 2021 que modificó el artículo 55 de la Ley 788 de 2002 cambiando las tarifas impositivas sobre la gasolina corriente y extra.

Para 2025 se estima un total de ingresos por \$6.207.579 millones, superior en 20% al presupuesto inicial del 2024. El recaudo por ingresos tributarios se proyecta que aumente en 20%, los no tributarios en 19% entre 2025 y 2024, y los recursos de capital se estiman con un crecimiento del 24%. En general, se proyecta que el total del recaudo incremente en \$1.037.095 millones entre los presupuestos iniciales de las vigencias 2025 y 2024.

Comparando 2025 y 2024, el total de gastos del departamento aumenta en igual medida que los ingresos; los gastos de funcionamiento proyectados para 2025 aumentan el 16%, equivalente a \$162.889 millones; el servicio de la deuda financiera presenta una disminución del 9%, mientras los bonos pensionales incrementan en 13%; finalmente, la inversión evidencia el porcentaje de crecimiento más importante con el 29% entre el proyecto de presupuesto del 2025 y el presupuesto inicial de 2024.

²⁶ Autorregresivo, es que el modelo se regresa en sí mismo y la variable dependiente y la explicativa son la misma. La condición es que la dependiente está en un momento posterior (t) al de la variable independiente (t-1). El modelo identifica si los componentes estacionales son o no aleatorios y se pueden relacionar con otros factores no estacionales como la tendencia misma de la serie. Un ejemplo es el impuesto de vehículos, cuyo recaudo se recarga en el primer semestre de cada año, debido a la facilidad de pago otorgado por la gobernación, a través de los descuentos por pronto pago, la renta tiene un pico o estacionalidad, pero se sigue recaudando durante la vigencia; el modelo identifica y asimila las estacionalidades y otros fenómenos no estacionales, para hacer una proyección que corresponda a la realidad de su evolución.

En la siguiente tabla se observan las cifras proyectadas en el presupuesto inicial de 2024 y el proyecto de presupuesto del 2025, junto a las variaciones correspondientes.

Tabla 35 Total ingresos y gastos 2024 – 2025

Tabla 36 Total ingresos y gastos 2024 – 2025

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Ingresos totales	5.170.483	6.207.579	20%	1.037.095
Tributarios	1.880.729	2.262.490	20%	381.761
No tributarios	2.779.879	3.314.898	19%	535.019
Recursos de capital	509.876	630.191	24%	120.315
Gastos totales	5.170.483	6.207.579	20%	1.037.095
Funcionamiento	1.041.844	1.204.733	16%	162.889
Servicio a la deuda financiera	795.883	725.035	-9%	-70.848
Bonos pensionales	136.368	153.422	13%	17.054
Plan operativo anual de inversiones	3.196.389	4.124.389	29%	928.000

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos.

8.1.1 Ingresos Tributarios

En la siguiente tabla se observa cómo ha sido la participación sobre el recaudo de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios en las vigencias 2022 y 2023, la participación en el presupuesto de 2024 y el proyecto de presupuesto 2025.

En 2022 y 2023 el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores sostuvo una participación promedio por encima del 25% sobre el recaudo de los ingresos tributarios, destacando como la renta con mayor peso en estos ingresos. Estos resultados condujeron, que para la proyección de 2024 y 2025 la participación aumentara en dos puntos porcentuales; sin embargo, en 2025 se estima con una mayor exigencia elevando la participación dentro de los tributarios al 29.7%.

Tabla 37 Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2022 - 2023, presupuesto inicial 2024 – 2025

Concepto	Recaudo 2022	Recaudo 2023	Ppto inicial 2024	Proyecto Ppto 2025
Ingresos tributarios	100%	100%	100%	100%
Impuestos directos	25,2%	27,8%	29,0%	29,7%
Impuesto sobre vehículos automotores	24,6%	27,0%	28,4%	29,2%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	0,6%	0,8%	0,6%	0,5%
Impuestos indirectos	74,8%	72,2%	71,0%	70,3%
Impuesto de Registro	18,1%	15,0%	15,0%	15,1%

Concepto	Recaudo 2022	Recaudo 2023	Ppto inicial 2024	Proyecto Ppto 2025
Impuesto de loterías foráneas	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Degüello de ganado mayor	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	4,8%	4,5%	4,4%	4,4%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	18,2%	17,7%	18,2%	18,0%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	18,6%	19,0%	18,3%	18,1%
Sobretasa a la gasolina	6,2%	6,0%	6,9%	5,9%
Tasa pro deporte y recreación	0,9%	1,3%	1,0%	0,9%
Estampillas	6,8%	7,7%	5,8%	6,9%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,3%	2,6%	2,3%	2,2%
Estampilla pro desarrollo departamental	1,6%	1,6%	1,5%	1,6%
Estampilla pro electrificación rural	1,0%	1,0%	0,7%	1,1%
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	2,0%	2,5%	1,7%	2,1%

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Dirección de Presupuesto, ejecuciones presupuestales. Ppto=Presupuesto.

En 2022 el impuesto de registro alcanzó una participación del 18% sobre el total del recaudo de los ingresos tributarios, para 2023, perdió tres puntos porcentuales de importancia, bajando al 15% sobre el recaudo; esta situación explica el regular desempeño del sector de la construcción y del mercado inmobiliario; según cifras del DANE²⁷, el PIB del sector de la construcción disminuyó 4,2% entre 2023 y 2022 a nivel nacional, mientras el mercado inmobiliario apenas creció en 1,9% comparando el cierre de estas dos vigencias, datos para el nivel nacional. Sin embargo, dentro de los ingresos tributarios del departamento, este recaudo, se mantiene como la cuarta renta que más aporta a su recaudo.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, ganó importancia sobre la participación de los tributarios en las vigencias 2021 y 2022, para 2023 disminuyó su peso en 0,3 puntos porcentuales; según este comportamiento reciente para el 2024 y 2025 se estima que la renta explicará el 4,4% del recaudo de los tributarios del departamento.

Otra renta significativa en el recaudo de los ingresos tributarios, es el impuesto al consumo de cerveza, con una importancia sobre el recaudo que la ha sostenido alrededor del 18%, como se evidencia al cierre de las vigencias 2022 y 2023; para 2024 y 2025 se mantiene en un porcentaje aproximado de 18%.

²⁷ Véase en DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

El impuesto al consumo de cigarrillo tuvo una participación sobre el recaudo que pasó de 19,5% en 2021, 18,6% en 2022 y finalmente 19% en 2023, a pesar de estas variaciones, para 2024 y 2025 se estima que se mantenga alrededor de 18%. La subida y posterior nivelación, se debió a la aplicación de la Ley 1819 de 2016, que modificó el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, de manera que duplicó el impuesto específico por cajetilla de 20 unidades para 2017, para 2018 aumentó en 50% y para 2019 en adelante es el IPC+4pp, ese cambio normativo también impactó la base gravable para cobrar el impuesto Ad-Valorem del 10%.

Finalmente, dentro de las rentas con un recaudo relevante para los ingresos tributarios, se encuentra la sobretasa a la gasolina, que se mantiene en el rango del 6% de peso del recaudo de los ingresos tributarios entre 2022 y 2023, para 2024 se proyecta que se mantenga por encima del 6% y para 2025 debido a las fluctuaciones que ha tenido el precio del combustible que puedan afectar el consumo, se espera se ubique en el 6%.

Una vez reconocida la importancia de las rentas, sobre el recaudo de los ingresos tributarios, se proyecta que el presupuesto inicial para 2025 sea de \$2.262.490 millones, 20% superior al presupuesto inicial del 2024, lo que significa que el recaudo crece en \$381.761 millones respecto con lo proyectado inicialmente para 2024.

En la siguiente tabla se presenta la proyección de las rentas que componen los ingresos tributarios del 2025, comparados con los valores del presupuesto inicial del 2024.

Tabla Ingresos tributarios 2024 – 2025

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Ingresos tributarios	1.880.729	2.262.490	20,3%	381.761
Impuestos directos	545.532	672.759	23,3%	127.227
Impuesto sobre vehículos automotores	534.644	661.316	23,7%	126.672
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	10.888	11.443	5,1%	555
Impuestos indirectos	1.335.197	1.589.731	19,1%	254.534
Impuesto de Registro	282.719	340.734	20,5%	58.016
Impuesto de loterías foráneas	6.026	7.827	29,9%	1.801
Degüello de ganado mayor	13.358	15.021	12,4%	1.663
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	83.403	100.499	20,5%	17.096
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	342.210	407.746	19,2%	65.536
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	344.249	408.795	18,7%	64.546
Sobretasa a la gasolina	129.119	132.834	2,9%	3.715

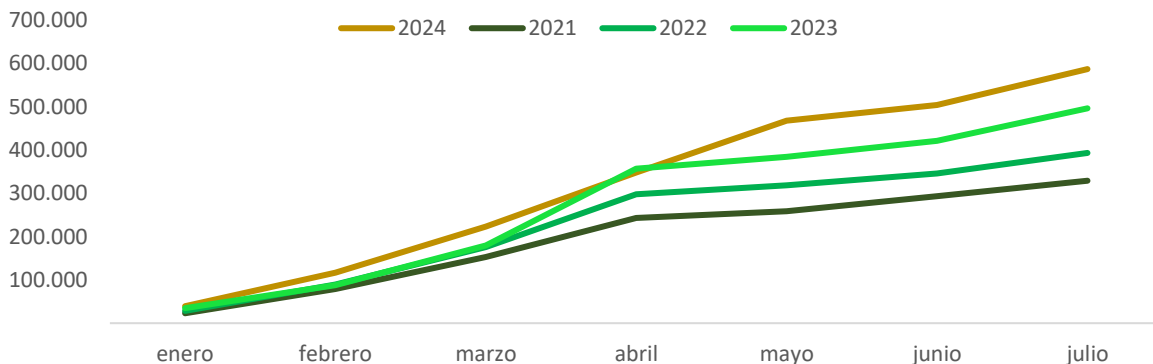
Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Tasa pro deporte y recreación	18.164	19.436	7,0%	1.271
Estampillas	115.948	156.838	35,3%	40.890
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	42.543	48.918	15,0%	6.376
Estampilla pro desarrollo departamental	28.411	36.264	27,6%	7.853
Estampilla pro electrificación rural	12.520	23.981	91,5%	11.461
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	32.475	47.674	46,8%	15.200

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos.

En las vigencias recientes, el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores ha evolucionado positivamente; al cierre de 2021 alcanzó \$376.484 millones; en 2022 \$434.536 millones y en 2023 \$537.538 millones; lo cual corresponde a variaciones del 15% y 24% en 2022 y 2023 respectivamente.

Observando las cifras al cierre de julio, el comportamiento es creciente en cada una de las vigencias, a ese período en 2021 el recaudo sumó \$328.862 millones; en 2022 fue de \$393.024 millones, al mismo mes de 2023 el recaudo fue por \$496.034 millones y en 2024 llegó a \$586.615 millones; lo que refleja un crecimiento del 18% en el valor del recaudo en julio del 2024 con respecto al mes de julio de 2023.

Gráfica 30 Evolución impuesto sobre vehículos automotores 2021 – 2024



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

Teniendo presente el aporte al recaudo de los ingresos tributarios, el comportamiento reciente, y la evolución histórica de la renta, y mediante el modelo econométrico, la renta se proyecta en \$661.316 millones para 2025, esto es una tasa de crecimiento del 24%.

El ingreso por este impuesto se distribuye entre los municipios y el Departamento, el 20% se transfiere a los municipios, mientras que se destina, por parte de la Gobernación, del

80%, el 1% para medio ambiente, el valor restante pasa a utilizarse en libre destinación para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios que grava con una tarifa del 17% los premios de lotería, fue una renta cuyo recaudo se vio afectado por las medidas para controlar el Covid-19, en 2020 su recaudo fue de \$4.428 millones, a partir de 2021 mostró una recuperación importante llegando a cerrar la vigencia en \$7.916 millones, en 2022 el valor ascendió a \$9.733 millones y en 2023 por \$16.033 millones.

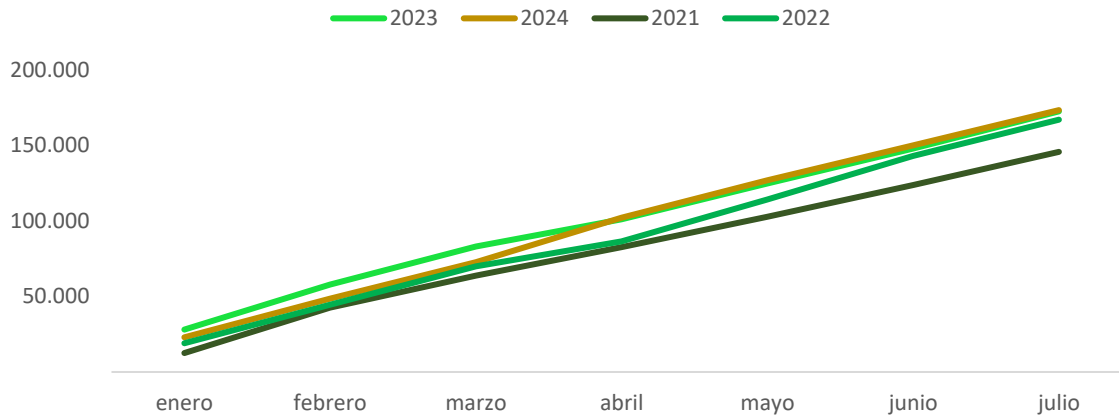
Con relación al recaudo con corte a julio de cada vigencia, se evidencia que en 2022 fue por \$5.942 millones, en 2023 creció a \$10.785 millones y en 2024 de \$6.839 millones. De acuerdo con estos antecedentes, la Lotería de Medellín proyecta un recaudo para 2025 en \$11.443 millones. Es de recordar que, la totalidad del recaudo se destina al sector salud.

El impuesto de registro grava la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos registrados en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y las Cámaras de Comercio. En 2022 el recaudo cerró en \$320.014 millones, 20% superior al presentado en 2021; para 2023 este valor cerró en \$298.090 millones, lo que significa una disminución del 7% en el recaudo, es de anotar que, en 2023, el recaudo fue superior en 13% al presupuesto final.

Las cifras a julio muestran que en 2022 el recaudo por \$167.192 millones fue 15% superior al valor recaudado en julio de 2021; en julio de 2023 el recaudo fue por \$172.710 millones, 3% por encima del 2022; esto indica que la afectación en el sector de la construcción y el mercado inmobiliario, se presentó con mayor fuerza durante el segundo semestre en el departamento, dado que el cierre de año fue menor en 2023 frente a 2022. En 2024 el recaudo suma \$173.533 millones, lo que evidencia una leve recuperación respecto del 2023. Para 2025 se proyecta un recaudo por \$340.734 millones, 20% superior al presupuesto inicial del 2024, evidenciando, una recuperación del sector de la construcción y del mercado inmobiliario en el departamento.

Se debe tener presente que de esta renta el 20% se destina para Fonpet, del 80% restante se aporta 10% para mesadas pensionales y del valor restante se descuenta el 1% para medio ambiente.

Gráfica 31 Evolución impuesto de registro 2021 – 2024



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

El impuesto a loterías foráneas grava con una tarifa del 10% la venta de loterías de otros departamentos en la jurisdicción de Antioquia. En diciembre de 2020 su recaudo fue de \$3.123 millones, a 2021 presentó una recuperación importante llegando a \$6.443 millones, para 2022 se situó en \$5.545 millones y en 2023 el recaudo se recuperó respecto del 2022, \$6.764 millones.

Las cifras a julio muestran que en 2022 fueron \$3.131 millones, para 2023 de \$3.923 millones, una variación del 25% frente a 2022, al 2024 el recaudo suma \$4.102 millones, un crecimiento del 4,6% sobre el valor del 2023. De acuerdo con el comportamiento anterior, la Lotería de Medellín estimó el recaudo para el 2025 en \$7.827 millones, un 30% superior al presupuesto del 2024.

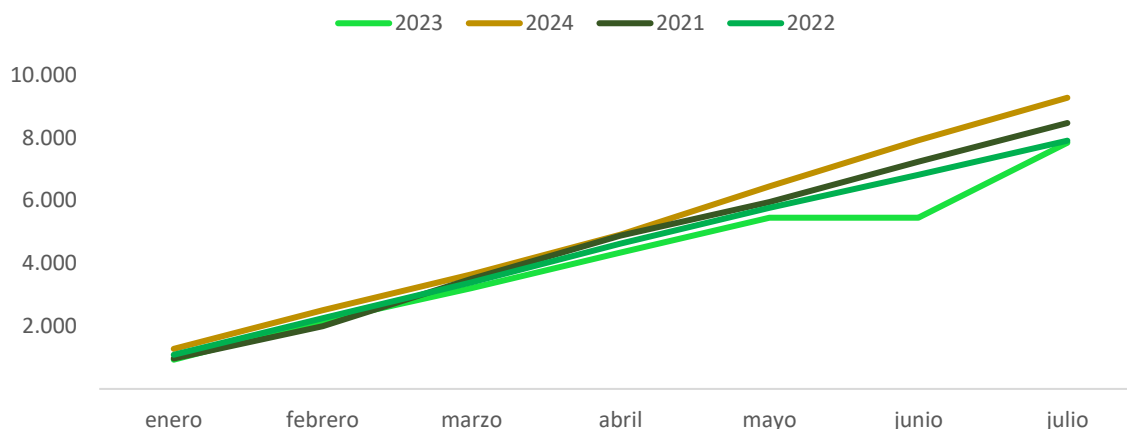
El degüello de ganado mayor disminuyó el recaudo entre las vigencias 2021 a 2022; al cierre del 2020 fue de \$15.661 millones, en 2021 \$14.537 millones, en 2022 cerró en \$13.356 millones y en 2023 \$13.705 millones. El aumento de la exportación del ganado en pie, la temporada de lluvias en 2022, que afectó el pasto para la alimentación del ganado y el aumento en el precio de la carne, en las vigencias recientes, golpearon el consumo; factores que han afectado el recaudo en el departamento.

A julio de 2024 la renta presenta una recuperación importante, pues suma \$9.279 millones, 18% por encima del recaudo a julio de 2023 \$7.845 millones. Con esta recuperación, se estima que para 2025 el recaudo alcance \$15.021 millones, creciendo en \$1.663 millones respecto del presupuesto inicial del 2024.

El recaudo de esta renta tiene destinación específica, el 10% pasa como transferencias a los municipios, el 20% se destina al fondo especial de rentas, dirigido al fortalecimiento

institucional y finalmente el 70% pasa a la Secretaría de Agricultura, para adelantar proyectos de inversión en el sector.

Gráfica 32 Evolución impuesto degüello ganado mayor 2021 – 2024



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

El recaudo por el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, ha sido creciente al cierre de las vigencias recientes, tomó impulso en 2020 con recaudo por \$55.031 millones, significó un aumento del 26% respecto del 2019, en un entorno de pandemia por Covid-19; en 2021 saltó a \$64.249 millones, para el 2022, continuó creciendo hasta \$85.355 millones, y 2023 por \$90.205 millones.

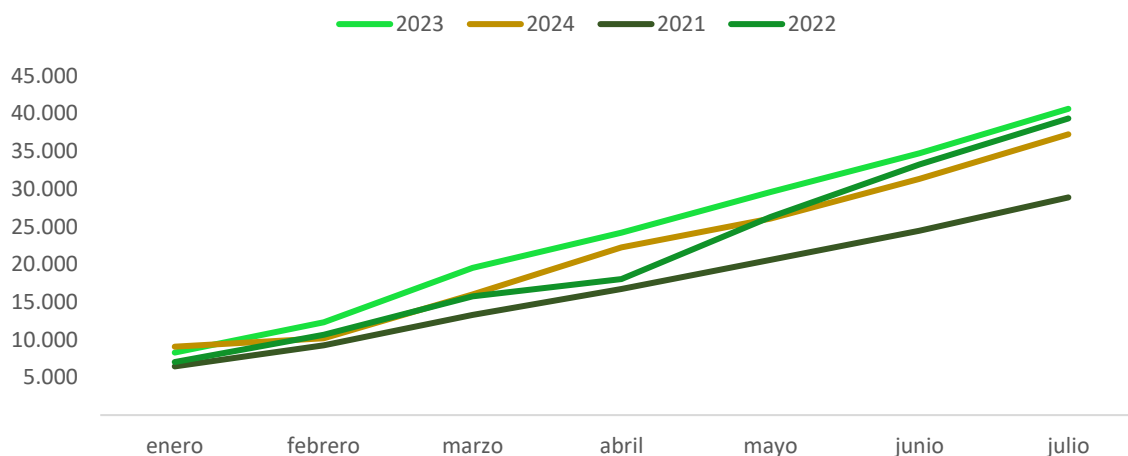
Sin embargo, cuando se examinan las cifras de recaudo a julio de 2024 con \$37.254 millones, se evidencia un retroceso, tal que la cifra es menor que el mismo período de 2023 \$40.641 millones y 2022 \$39.361 millones. Esta situación se debe, entre otras posibilidades a que, en 2024, se están consumiendo productos con un menor grado alcohométrico, lo que afecta el impuesto por el lado del componente específico, y adicionalmente, el consumo de productos de menor valor afecta el recaudo del impuesto ad-valorem.

Revisando las cifras de la Encuesta Mensual de Comercio del DANE²⁸, a junio de 2024 las ventas de bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco disminuyeron en 2,8% respecto de junio de 2023, tendencia que se mantiene, puesto que en julio de 2024 en referencia a el mismo período de 2023 las ventas de estos productos cayeron el 9.2%.

²⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc/encuesta-mensual-de-comercio-emc-historicos>

Se estima que para 2025 el recaudo de este impuesto sea de \$100.499 millones, un crecimiento del 20% respecto del presupuesto inicial del 2024, evidenciando recuperación en las ventas para el segundo semestre de 2024 que se mantendría para 2025 y una estrategia frontal para la fiscalización y lucha en contra del contrabando. Es de precisar que, el 37% de la renta se destina para la salud, 3% para deporte y del 60% el 1% para la protección del medio ambiente, los recursos disponibles una vez realizadas las destinaciones de Ley, se utilizan para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en otros sectores.

Gráfica 33 Evolución impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2021 – 2024

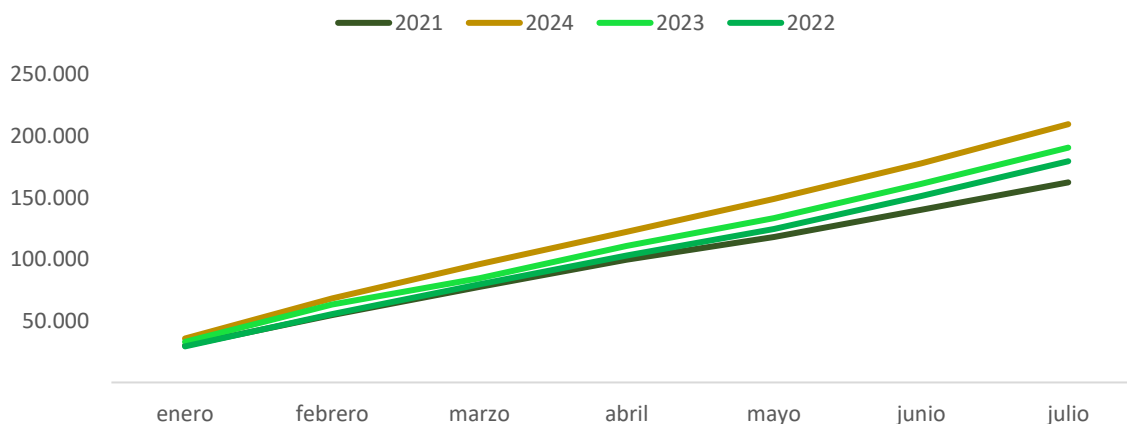


Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

Al cierre del 2021 el impuesto al consumo de cerveza alcanzó un recaudo por \$299.687 millones, creciendo 28% respecto del recaudo del 2020; el recaudo de la renta siguió creciendo, y en 2022 fue 7% superior al 2021 y en 2023 cerró en \$353.745 millones, es decir, 10% superior al cierre del año anterior.

Comparando las cifras a julio de cada vigencia, se observa una tendencia creciente desde 2021 por \$162.506 millones; al 2022 creció a \$179.667 millones y 2023 \$190.724 millones; para 2024 el recaudo se ubicó en \$209.763 millones. Para el 2025 se estima un recaudo por \$407.746 millones, 19% superior a la proyección inicial del 2024, lo que indica un aporte adicional para el 2025 de \$65.536 millones. El impuesto al consumo de cerveza distribuye su ingreso en libre destinación y destinación al sector salud 16%; el 84% para otras destinaciones.

Gráfica 34 Evolución impuesto al consumo de cerveza 2021 – 2024



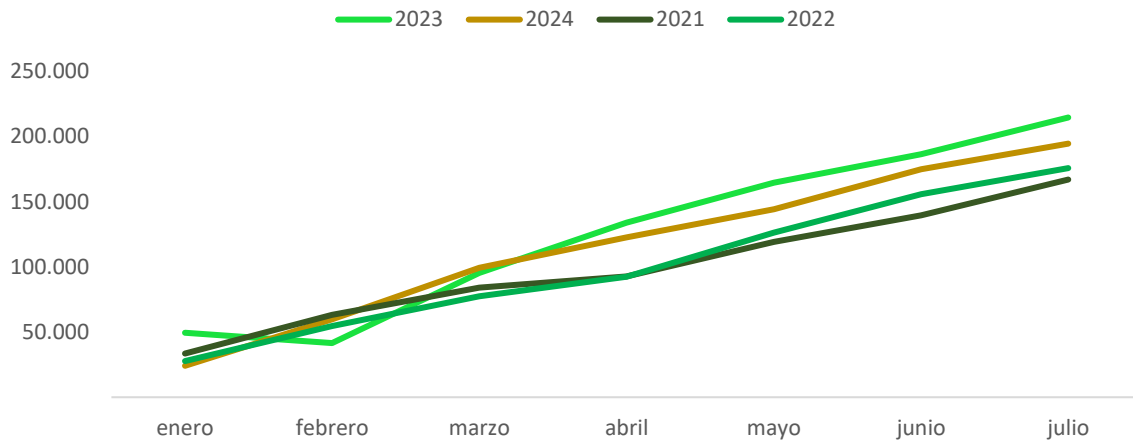
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

El recaudo por el impuesto al consumo de cigarrillos, ha crecido en las vigencias recientes, aunque de manera desigual, en 2021 cerró en \$296.906 millones y su crecimiento fue del 21% respecto del recaudo del 2020; en 2022 aumentó en 11% respecto del 2021 y en 2023 cerró en \$378.068 millones, significó un aumento del 15% respecto con las cifras de recaudo del 2022.

Tomando como punto de referencia el dato de recaudo a julio, se encuentra que en 2020 fue de \$134.721 millones, afectado por el Covid-19; en 2021 el recaudo fue de \$167.022 millones, para el 2022 se recupera a este mes con \$175.812 millones, en julio de 2023 alcanza \$214.636 millones, es de anotar que. este valor se ve influenciado por el aumento en el índice de precios al consumidor, debido a que este dato es el que se utiliza para aplicar el incremento de la tarifa a cada cajetilla, como se sabe la inflación en 2022 cerró el año en un nivel de dos dígitos; a julio de 2024 el recaudo es de \$194.589 millones. Se estima que, el recaudo en 2025 alcance un valor por 408.795 millones, 19% por encima del presupuesto inicial estimado para el 2024.

La renta suma un componente ad-valorem que destina el 100% del recurso al sector salud, y un componente específico, que distribuye, recursos para libre destinación divididos en 16% para el sector deporte en el departamento, y 84% de libre destinación, de los que se restan 1% para medio ambiente, 10% para Fonpet y 40% para el pago de la deuda metro. El recaudo adicional por el aumento del impuesto específico que se aplica desde 2017 en el marco de la Ley 1819 de 2016 es destinado al aseguramiento en salud.

Gráfica 35 Evolución impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado 2021 – 2024



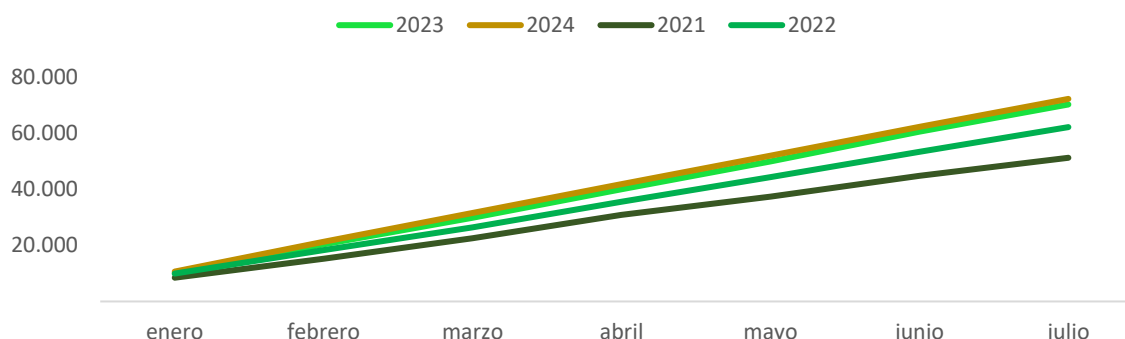
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

El recaudo por sobretasa a la gasolina ha sostenido un ritmo creciente en las vigencias recientes. En 2021 \$95.513 millones representó un aumento del 29% respecto de su recaudo del 2020; en 2022 \$109.125 millones creció en 14% y en 2023²⁹ por \$119.472 millones, aumentó en 9%. Se estima que para el cierre de 2025 el recaudo por la sobretasa a la gasolina sea de \$132.834 millones, 3% superior al presupuesto inicial de 2024.

El 5% del recaudo de la renta se transfiere a un fondo especial para 5 departamentos y del 95% restante de toma utiliza para tiene destinación al medio ambiente, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión en otros sectores.

²⁹ En 2023 cambia la base gravable sobre la que se cobra el impuesto, se define por el galón de gasolina, extra o corriente y sobre este se cobra una tarifa de \$462 y \$330 por galón en cada caso; anteriormente, la base gravable era un precio de referencia que publicaba el Ministerio de Minas y Energía y sobre el que se cobraba un 6,5%.

Gráfica 36 Gráfico Evolución sobretasa a la gasolina 2021 – 2024



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

En conjunto, las estampillas se proyectan para 2025 en \$156.838 millones, con un crecimiento del 35% respecto del presupuesto inicial de 2024. La estampilla para el bienestar del adulto mayor explica el 31% del total de las estampillas y crece en 15%; la estampilla pro desarrollo departamental pesa el 23% de las estampillas en 2025 y varía en 27%; la estampilla pro electrificación rural es el 15% de las estampillas y aumenta en 91%, finalmente, la estampilla pro hospitales públicos que es el 30% del total del recaudo de las estampillas, incrementará en 47%.

8.1.2 Ingresos No Tributarios

Para 2025 los ingresos no tributarios se estiman en \$3.314.898 millones lo que representa un crecimiento del 19% respecto del presupuesto inicial de 2024; en términos absolutos estos ingresos aportan \$535.019 millones, en relación al presupuesto inicial estimado para la vigencia anterior.

Las rentas que tienen mayor participación en el recaudo son, transferencias corrientes con el 62%, seguida de la participación y derechos por monopolio con el 25% de participación, y finalmente es importante mencionar, la venta de bienes y servicios que explica aproximadamente el 10% del recaudo de los no tributarios en 2025.

Tabla 38 Ingresos no tributarios 2024 – 2025

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Ingresos no tributarios	2.779.879	3.314.898	19,2%	535.019
Contribuciones	56.417	72.057	27,7%	15.640

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Tasas y derechos administrativos	22.133	10.399	-53,0%	-11.734
Multas, sanciones e intereses de mora	42.138	50.794	20,5%	8.656
Venta de bienes y servicios	285.231	319.162	11,9%	33.932
Transferencias corrientes	1.592.185	2.050.327	28,8%	458.142
Participación y derechos por monopolio	781.775	812.159	3,9%	30.384

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

Los ingresos por contribuciones crecen en 28% en relación al presupuesto inicial del 2024. Las contribuciones se componen, por la contribución de valorización que varía disminuyendo 27%, y contribución por contratos de obras públicas que aumentan en 43%. Las tasas y derechos administrativos se proyectan en \$10.399 millones para 2025, significa una disminución del 53% respecto del presupuesto inicial del 2024; esto se debe básicamente a disminución en el valor a recaudar por peajes y se aumentó el recaudo por expedición de pasaportes.

En relación a las multas, sanciones e intereses, que aumenta el 20% entre 2025 y 2024, el componente que explica en 72% esta variación son los intereses de mora, en particular por los intereses de mora de vehículos.

La venta de bienes y servicios crece 12% entre la proyección para 2025 y el presupuesto inicial de 2024. La renta está conformada en mayor medida por los recursos que provienen del contrato de cuentas en participación que la FLA EICE estima entregar al departamento, según las cifras reveladas por la entidad, se espera que al cierre de 2025 ingresen al departamento \$308.384 millones, aumentando en 14% respecto de los \$270.432 millones, del presupuesto inicial del 2024.

El presupuesto inicial de 2025 por la participación y derechos por el monopolio suma \$812.159 millones, lo que significa una variación de 4% respecto del valor inicial del 2024 \$781.775 millones.

El monopolio se compone por \$110.694 millones por los derechos de explotación de juegos de suerte y azar, en el presupuesto inicial de 2024 suman \$95.740 millones, en recursos que se destinan totalmente al sector salud, y el otro componente, es la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores, que se estiman en \$701.465 millones, para 2024 se proyectan en \$686.035 millones para 2025.

En la siguiente tabla *Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2024 – 2025* se desagrega el recaudo de los componentes de la participación por el ejercicio del

monopolio de licores. El valor de mayor peso es la participación por el consumo de licores producidos, que son aquellos recursos que provienen de la FLA EICE, estimados en \$457.015 millones, que aumentan en \$63.595 millones respecto de los \$393.420 millones proyectados para 2024.

Otro componente importante del monopolio es la participación por el consumo de licores destilados de producción nacional, que se estiman disminuyeron 36%, respecto del presupuesto inicial de 2024. En 2023 el recaudo por la participación por el consumo de licores destilados de producción nacional, cerró en \$150.332 millones, lo que evidencia una disminución significativa, toda vez que, en 2022 cerró en \$207.761 millones; los datos a julio, muestran en 2024 \$34.548 millones, un recaudo que continúa en caída, pues a ese período de 2023 se tenían \$55.206 millones y en 2022 por \$94.831 millones.

La participación por el consumo de los licores de producción extranjera se estima con un incremento del 9% entre las vigencias 2025 \$118.267 y 2024 \$108.908. Entre julio de 2024 y 2023, el recaudo tiene un comportamiento similar, \$44.310 millones y \$44.955 millones respectivamente.

Se relaciona el valor de los derechos por la introducción de licores destilados, que es el cobro que se hace de manera anual, por el derecho a introducir y comercializar licores destilados en el departamento, para 2025 se estima \$10.223 millones, un 27% superior a los \$8.058 millones del presupuesto inicial del 2024. Finalmente, la participación por el alcohol potable, que se refiere al cobro que se aplica a cada litro de alcohol que ingresa al departamento con destino a la fabricación de licores destilados; con una variación del 18% entre las vigencias.

Tabla 39 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2024 – 2025

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación \$
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	686.035	701.465	2%	15.430
Participación por el consumo de licores destilados producidos	393.420	457.015	16%	63.595
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	167.735	106.596	-36%	-61.138
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	108.908	118.267	9%	9.359
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	8.058	10.223	27%	2.165

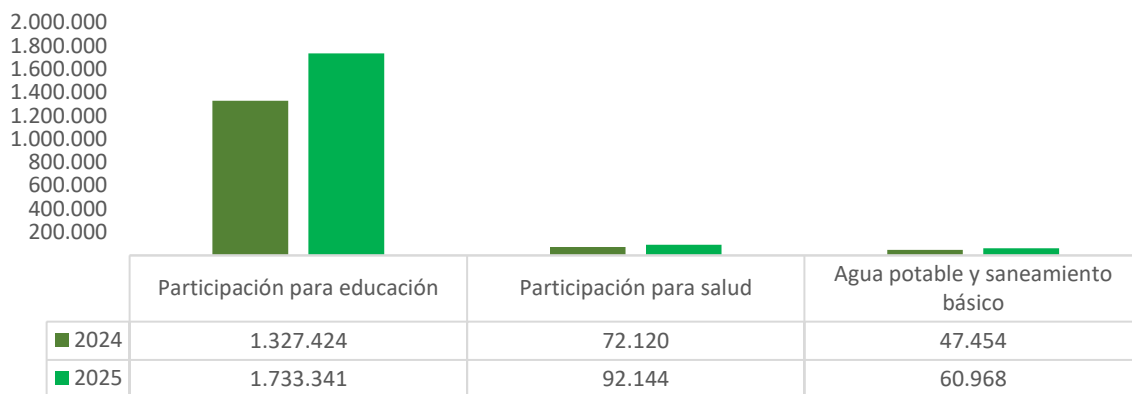
Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación \$
Participación por la utilización de alcohol potable producido	7.914	9.363	18%	1.448

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.1.2.1 Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2025 el departamento recibirá por transferencias corrientes del Sistema General de Participaciones SGP \$1.886.453 millones, claramente la mayor incidencia se obtiene por SGP Educación que explica en 92% del total de este rubro, con un aumento del 31% respecto de 2024; esta transferencia se calcula teniendo en cuenta la población atendida, clasificados en componente rural o urbano. El SGP Salud explica 5% del total de SGP para Antioquia y crece 28% respecto del valor proyectado para 2024, finalmente está el SGP Agua Potable y saneamiento, que aporta el 3% del total SGP, y sube en 28% aproximadamente en relación al 2024.

Gráfica 37 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2024 – 2025



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.1.3 Recursos de Capital

Los recursos de capital se proyectan en \$630.191 millones para la vigencia 2025, esto es \$120.315 millones por encima del presupuesto inicial de 2024. Este incremento del 23,6%, se explica básicamente por el mayor volumen de recursos de los rendimientos financieros, y la mayor demanda por recursos del crédito para la vigencia 2025. Los demás rubros se mantienen en un nivel similar en los presupuestos de cada vigencia.

En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital estimados para 2025 comparados con 2024.

Tabla 40 Recursos de capital 2024 – 2025

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Recursos de Capital	509.876	630.191	23,6%	120.315
Excedentes financieros	1.202	4.794	298,8%	3.592
Rendimientos financieros	55.199	96.072	74,0%	40.873
Recursos de crédito interno	400.000	485.400	21,4%	85.400
Premios no reclamados	9.107	10.782	18,4%	1.675
Recuperación de cartera - préstamos	23.523	25.850	9,9%	2.327
Retiros FONPET	6.946	7.293	5,0%	347
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.899		-100,0%	-13.899

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

En las siguientes tablas se especifican los ingresos y gastos del plan financiero estimados en el Marco Fiscal para las vigencias de 2025 a 2034.

Tabla 41 Plan financiero proyección de ingresos 2025 – 2034

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Ingresos Corrientes	5.577.388	6.614.261	7.024.515	7.325.192	7.639.607	7.961.693	8.297.690	8.623.806	8.919.073	9.274.897
Ingresos Tributarios	2.262.490	2.436.960	2.642.436	2.749.388	2.863.185	2.974.527	3.092.772	3.196.731	3.313.259	3.440.865
Ingresos No Tributarios	3.314.898	4.177.301	4.382.080	4.575.804	4.776.421	4.987.166	5.204.918	5.427.075	5.605.814	5.834.032
Transferencias	2.050.327	2.160.096	2.306.363	2.464.472	2.633.903	2.815.487	3.010.111	3.218.733	3.441.852	3.681.034
Resto de Ingresos No Tributarios	1.264.571	2.017.205	2.075.717	2.111.332	2.142.518	2.171.679	2.194.807	2.208.342	2.163.963	2.152.998
Recursos de Capital	630.191	698.203	732.118	557.218	562.530	568.067	573.839	579.369	585.721	592.355
Excedentes Financieros	4.794	3.824	3.125	3.219	3.315	3.415	3.517	3.623	3.732	3.844
Rendimientos financieros	96.072	98.509	101.075	103.786	106.591	109.495	112.502	115.618	118.848	122.198
Recursos del Crédito	485.400	550.000	580.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Transferencias de capital	10.782	10.963	11.152	11.486	11.831	12.186	12.552	12.928		
Recuperación de cartera	25.850	27.249	28.726	30.284	31.928	33.663	35.494	37.426	39.465	41.617
Retiros FONPET	7.293	7.658	8.041	8.443	8.865	9.308	9.773	9.773	10.360	10.981
TOTAL INGRESOS	6.207.579	7.312.464	7.756.634	7.882.410	8.202.137	8.529.760	8.871.529	9.203.175	9.504.794	9.867.252

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

Tabla 42 Plan financiero proyección de egresos 2025 – 2034

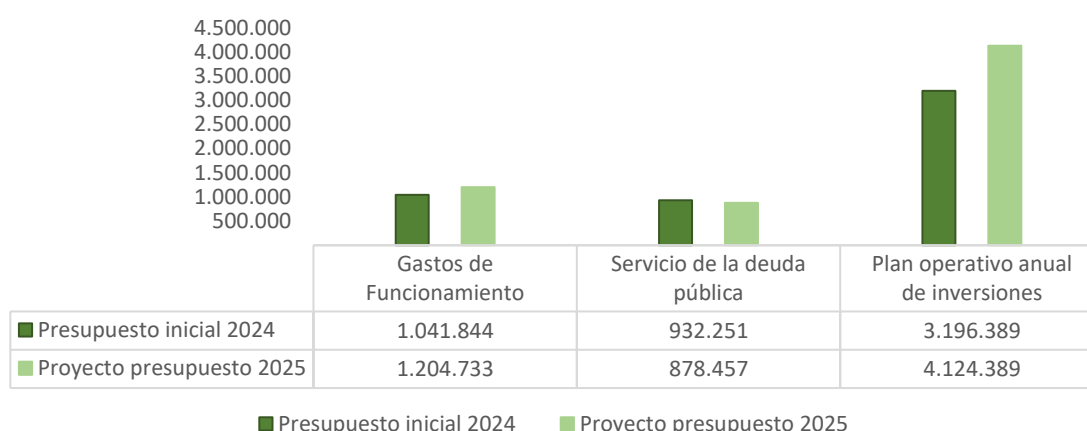
Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Gastos de Funcionamiento	1.204.733	1.266.909	1.342.784	1.403.264	1.467.037	1.532.318	1.599.379	1.668.654	1.736.939	1.812.300
Nivel Central	1.131.939	1.189.212	1.260.285	1.316.158	1.375.828	1.436.901	1.499.683	1.564.531	1.628.848	1.697.785
Gastos de personal	245.247	265.727	277.348	288.723	301.706	315.280	329.473	344.313	359.830	376.056
Adquisición de bienes y servicios	119.399	114.739	120.708	121.629	127.687	134.048	140.726	147.736	155.097	162.749
Transferencias corrientes	737.859	779.261	831.503	873.787	913.068	952.800	993.246	1.034.716	1.074.563	1.117.963
Disminución de pasivos	23.654	24.945	25.959	27.014	28.111	29.254	30.443	31.681	32.969	34.310
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.779	4.540	4.767	5.006	5.256	5.519	5.795	6.084	6.388	6.708
Organismos de Control	72.794	77.697	82.499	87.106	91.209	95.418	99.696	104.123	108.091	114.514
Asamblea	24.631	26.695	28.297	29.994	31.794	33.702	35.724	37.867	40.139	44.439
Contraloría	48.163	51.002	54.202	57.112	59.415	61.716	63.972	66.255	67.952	70.075
Servicio de la Deuda Pública	878.457	968.351	992.391	981.500	1.021.600	1.071.920	1.125.849	1.136.861	1.161.924	1.173.771
Servicio de la Deuda Pública Financiera	725.035	797.781	806.096	777.987	799.235	828.911	860.232	846.482	844.423	826.561
Externa	75.177	76.495	72.001	67.729	44.788	23.774	22.754	10.734	0	0
Principal	50.095	55.040	55.970	56.931	39.071	20.583	20.937	10.340	0	0
Intereses	24.326	20.736	15.413	10.283	5.309	2.895	1.636	333	0	0
Comisiones y otros gastos	755	719	619	515	407	296	181	61	0	0
Interna	649.859	721.286	734.095	710.258	754.448	805.137	837.478	835.748	844.423	826.561
Principal	281.154	337.038	357.144	375.391	411.641	447.891	469.928	461.230	465.152	445.357
Intereses	368.649	384.189	376.890	334.804	342.741	357.178	367.478	374.444	379.194	381.123
Comisiones y otros gastos	56	59	61	64	66	69	72	74	77	80
Bonos Pensionales	153.422	170.370	186.095	203.312	222.164	242.808	265.417	290.179	317.301	347.010
Fondo de Contingencias		200	200	200	200	200	200	200	200	200
Plan Operativo Anual de Inversiones	4.124.389	5.077.204	5.421.459	5.497.646	5.713.501	5.925.522	6.146.302	6.397.660	6.605.931	6.881.181
TOTAL EGRESOS	6.207.579	7.312.464	7.756.634	7.882.410	8.202.137	8.529.760	8.871.529	9.203.175	9.504.794	9.867.252

Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.2 Proyección de los gastos

El total de gastos del departamento para la vigencia 2025 se proyectan en \$6,2 billones, lo que significa un crecimiento del 20% respecto al presupuesto inicial de 2024. Los gastos están compuestos por gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública que incluye el valor por bonos pensionales y por el plan operativo anual de inversiones. En la siguiente gráfica se observa los valores proyectados para cada vigencia.

Gráfica 38 Componentes del gasto 2025 – 2024



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2025 equivalen a \$1.204.733 millones, lo cual significa una variación del 16%, respecto de la proyección del presupuesto inicial de la vigencia 2024. El valor incluye el gasto por el nivel central y lo correspondiente a los organismos de control.

El nivel central cuenta con un presupuesto por \$1.131.939 millones, de los cuales los gastos de personal representan el 22%, esto es una disminución en 2 puntos porcentuales respecto de su representatividad en el presupuesto inicial del 2024. Los gastos de personal crecen 5% respecto de la cifra proyectada inicialmente para 2024; este rubro incluye, el sueldo básico, las horas extras, el subsidio de alimentación, auxilio de transporte, las primas de servicios, de navidad, de vacaciones, prima de vida cara, la prima técnica y los aportes a seguridad social, entre otros conceptos; estas obligaciones se actualizan con el índice de precios al consumidor y además se incrementan en un porcentaje adicional, con el fin de asegurar un aumento por encima del índice de precios al consumidor o incremento real; todo esto influye para un aumento en \$11.634 millones sobre el proyecto de presupuesto

de 2024. En el proyecto de presupuesto 2025, este gasto se financia en 66% con recursos de libre destinación y 34% mediante recursos que tienen destinación específica.

El gasto por adquisición de bienes y servicios aumenta en 18%, entre las vigencias comparadas; estos se conforman por el pago de viáticos, servicios de transporte, alojamiento y alimentación y paquetes informativos principalmente, es de advertir que estos gastos en su mayoría deben actualizarse con el índice de precios al consumidor más algunos puntos adicionales.

Las transferencias corrientes aumentan 20% del proyecto de presupuesto de 2025 respecto del presupuesto inicial del 2024. En este gasto se agrupan las transferencias a los municipios de cuenta del recaudo del impuesto de vehículos automotores –al aumentar la proyección en el recaudo de vehículos, incide en la transferencia-; se compone también por el valor para el pago de las mesadas pensionales; de los aportes a Fonpet como el valor de mayor representatividad; también suman las transferencias al sector deportes provenientes del recaudo de cigarrillos. Estas transferencias representan el 65% de los gastos de funcionamiento del nivel central.

Los gastos por disminución de pasivos, presentan una variación del 7% entre el valor proyectado para 2025 y el presupuesto inicial de 2024; se compone básicamente del pago de las cesantías parciales y definitivas causadas en la vigencia.

En relación a los organismos de control, los gastos de la Asamblea Departamental se constituyen por el valor de las remuneraciones a los diputados y los gastos de funcionamiento de la entidad; para la Contraloría Departamental se destinan los recursos para su funcionamiento; valga anotar que, estos gastos son asumidos con recursos de libre destinación.

Tabla 43 Total gastos de funcionamiento 2025 – 2024

Concepto	Presupuesto inicial 2024	Proyecto presupuesto 2025	Variación %	Variación en \$
Gastos de Funcionamiento	1.041.844	1.204.733	16%	162.889
Nivel Central	976.310	1.131.939	16%	155.628
Gastos de personal	233.613	245.247	5%	11.634
Adquisición de bienes y servicios	101.088	119.399	18%	18.311
Transferencias corrientes	615.267	737.859	20%	122.592
Disminución de pasivos	22.166	23.654	7%	1.488
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.176	5.779	38%	1.603
Organismos de Control	65.533	72.794	11%	7.261
Asamblea	23.057	24.631	7%	1.575
Contraloría	42.476	48.163	13%	5.687

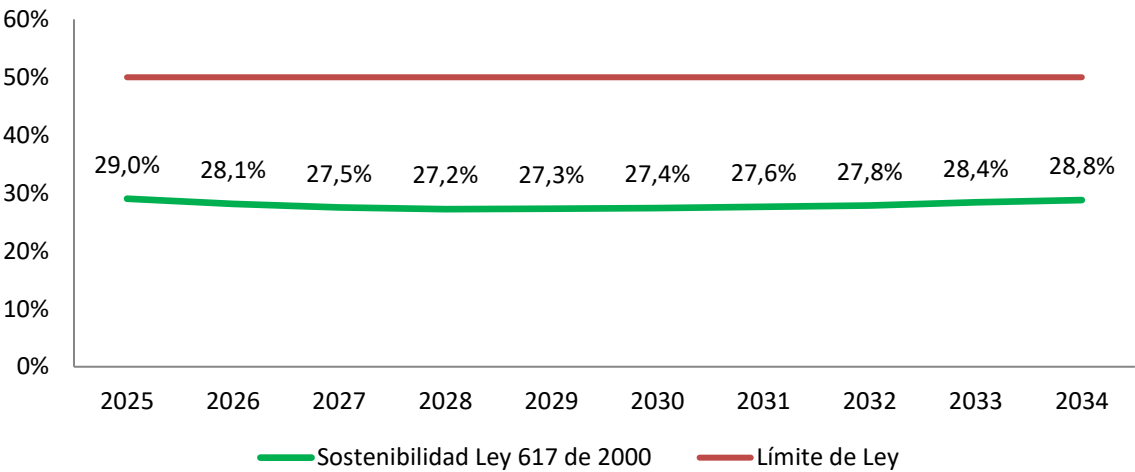
Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.2.2 Límite de Ley 617 de 2000

De acuerdo con la Ley 617 de 2000³⁰, el Departamento de Antioquia está clasificado en la categoría especial, dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de esta norma; pertenecer a esta categoría fija responsabilidades a las entidades territoriales, por ejemplo, que los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 50%³¹ de estos.

En la siguiente gráfica se observan los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de 2025 al 2034³², para el Departamento de Antioquia.

Gráfica 39 gastos de funcionamiento Nivel Central 2025 - 2034 Ley 617 de 2000



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034.

30 Departamentos con población superior a dos millones de habitantes e ingresos corrientes de libre destinación anuales superiores a seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

31 En cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

32 Para el cálculo del indicador se aplica la metodología definida en la ley 617. El artículo 3º establece que los gastos de funcionamiento deben ser financiados con los ingresos corrientes de libre destinación, el párrafo 1 del mismo artículo define los ingresos corrientes de libre destinación base de cálculo.

8.2.3 Servicio de la deuda Pública

El servicio de la deuda pública es el valor que se presupuesta para cumplir con el pago del capital, los intereses y comisiones asociados a la deuda pública, también incluye el pago de las obligaciones pensionales de la entidad y los acuerdos de concurrencia.

En el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo y períodos de gracia; y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo con la inflación proyectada por el Banco de la República.

Es de resaltar que, la coherencia en la proyección del servicio de la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, dado que estas partidas se oponen, toda vez que, un aumento en el pago de abono al capital e intereses disminuyen el nivel de inversión.

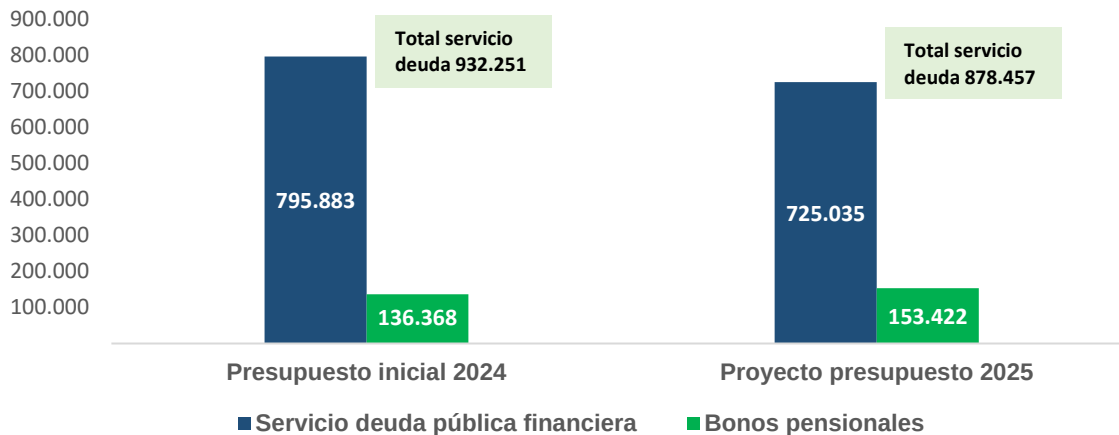
Según lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables, Tasa Representativa del Mercado –TRM-, y tasas de interés como la SOFR e IBR, se tomaron como base de cálculo para las estimaciones, aplicando la metodología para la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio emitida por la Superintendencia Financiera.

El total del servicio de la deuda disminuye en 6% entre la proyección de 2025 y el presupuesto inicial del 2024; en términos absolutos se tiene proyectado un menor valor a pagar por \$53.794 millones; esto es producto de la rebaja en 9% de los recursos destinados para la deuda financiera y un aumento del 13% en los bonos pensionales.

Esta disminución es posible gracias a dos factores: la tendencia a la baja en las tasas de interés que alivian el pago de intereses y la finalización de créditos al cierre del 2024 con entidades como Bancolombia, BBVA Colombia y Banco Mundial, en relación a este último, es favorable por que el pago de esta obligación se liquida en dólares, variable que ha tenido fuertes fluctuaciones e incrementos en las últimas vigencias.



Gráfica 40 Proyección del servicio de la deuda por componente 2025-2024

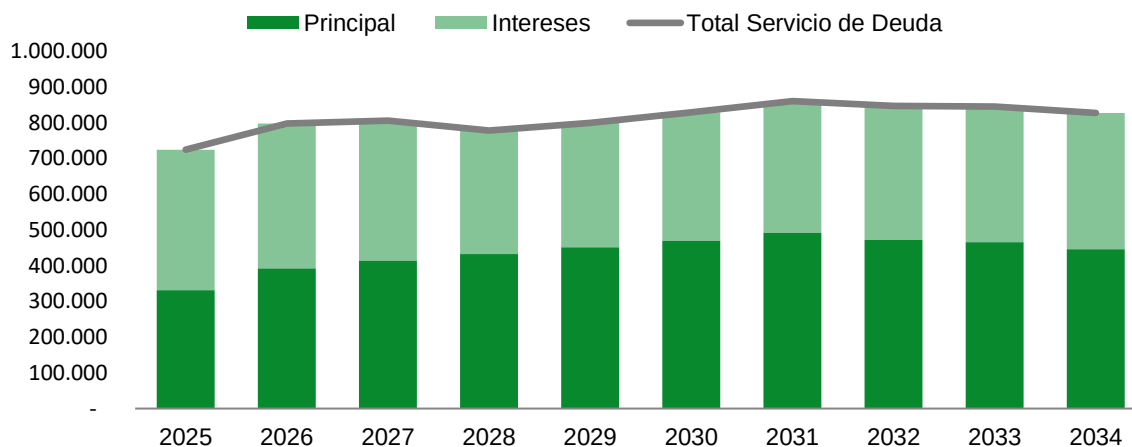


Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

En la siguiente gráfica se observa la estimación del servicio de la deuda entre 2025 y 2034, -sin comisiones ni otros gastos-, en 2026 crece en 10% respecto de lo estimado para el 2025; se debe a que se incluye el pago por el servicio de la deuda del crédito tomado la vigencia anterior, en 2027 disminuye la presión, con una variación del 1%. A lo largo del 2025 al 2034, el servicio de la deuda tiene una variación de incremento promedio del 2%.

Es de advertir que, para el cálculo de los valores del servicio de la deuda, las tasas de interés y la TRM se encuentran estresadas. Adicionalmente, la Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de todas las proyecciones de cada vigencia, teniendo presente que las condiciones políticas, económicas, y legales, entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfica 41 Proyección del servicio de la deuda financiera 2025-2034



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

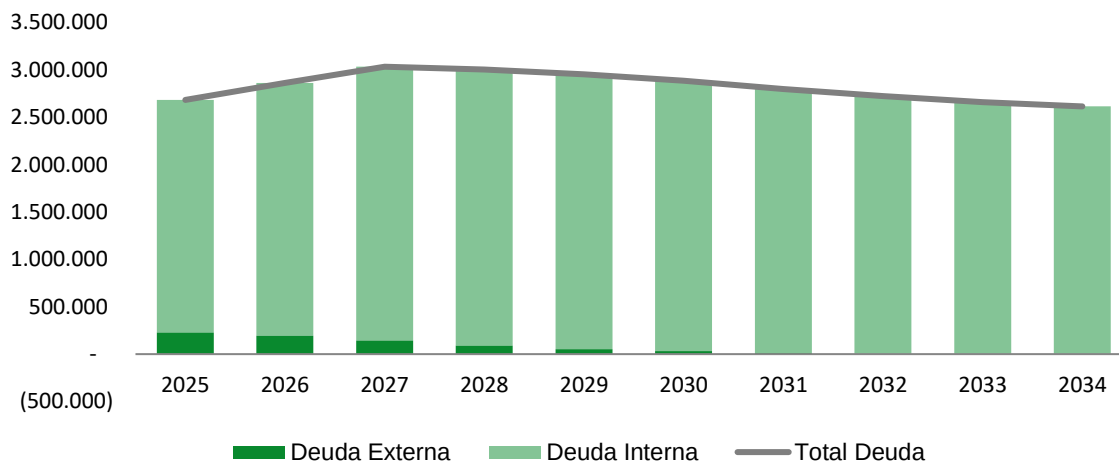
Para el análisis de la deuda pública del departamento se sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera, entidad que a través de las resoluciones exige aplicar porcentajes que cubren riesgos inherentes a las variaciones de las tasas de interés y la tasa de cambio, para las proyecciones de los intereses y saldo de la deuda.

En la siguiente gráfica se aprecia la proyección del saldo de la deuda interna del departamento, en el período 2025 a 2034 este saldo crece en promedio al 2%; con valores pronunciados en 2027 y 2028, a partir de 2029, inicia su descenso.

En relación al saldo de la deuda externa, se evidencia una tendencia decreciente durante todo el período, tanto que el saldo con la Embajada Francesa se liquida en 2029 y en 2032 se termina el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valga aclarar que, en el Marco Fiscal 2025-2034 se estiman créditos nuevos para cada vigencia, por ejemplo, para el proyecto de inversión en el mantenimiento del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, y vigencias futuras para la Secretaría de Seguridad, y Secretaría de Educación, las cuales están financiadas con recursos del crédito.

Gráfica 42 Saldo de la interna y externa 2025-2034

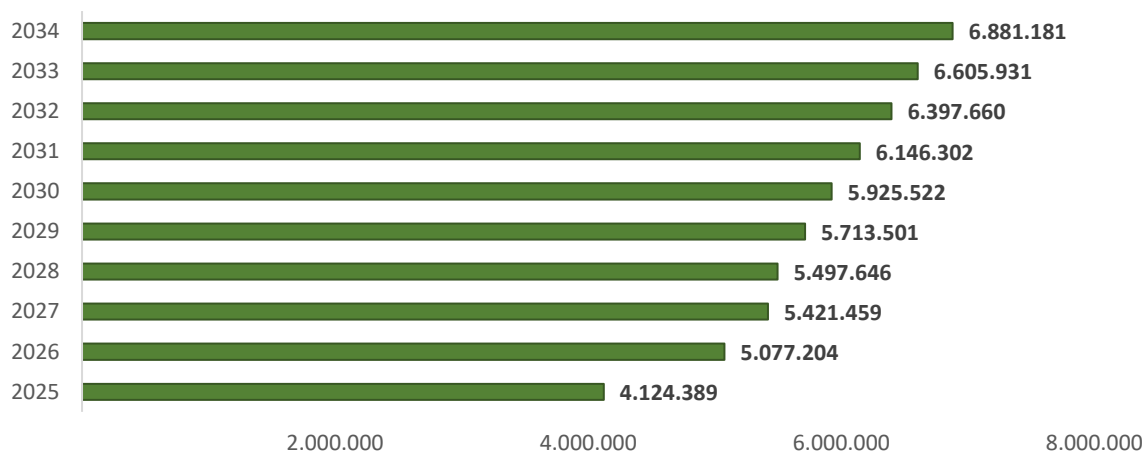


Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos

8.2.4 Inversión

Para la vigencia 2025 el Plan Operativo Anual de Inversiones se proyecta en \$4,12 billones, representando un aumento del 29% respecto del presupuesto inicial de 2024. Este aumento está justificado por el crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.

Gráfica 43 Plan Operativo Anual de Inversiones 2025 – 2034



Fuente: Departamento de Antioquia, Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal 2025-2034. Millones de pesos



9.

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



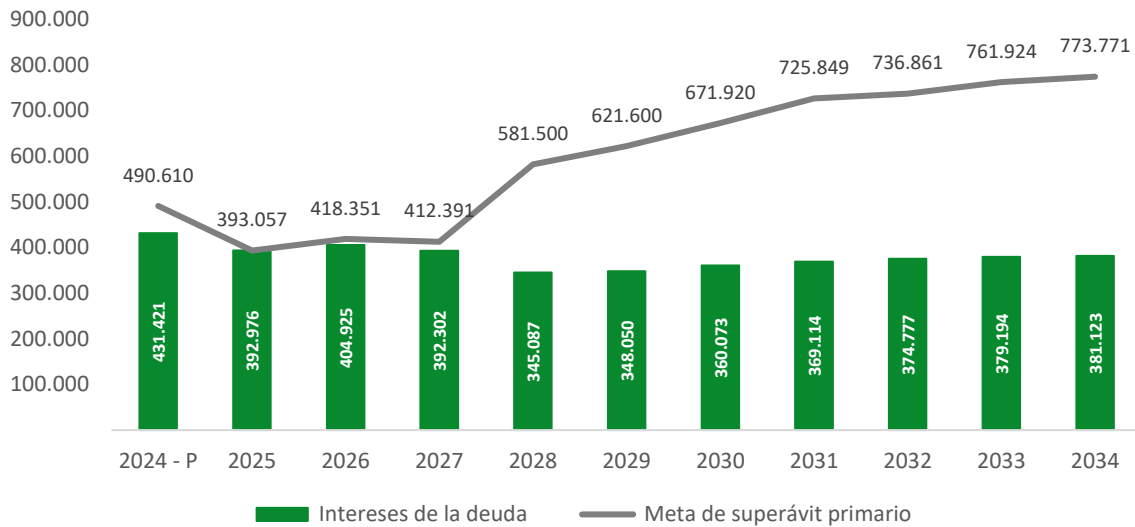
9. Metas de Superávit Primario

Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y estudiar el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, con el fin de generar el suficiente superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda. La metodología de sostenibilidad de la deuda, establece que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia; igualmente, la Ley 819 señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda–, deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones en ocasiones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits en los periodos que corresponda.

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2do plantea la metodología del cálculo de superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial; se debe tener en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, el siguiente gráfico muestra la proyección de la meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que el superávit cubre efectivamente como mínimo una vez los intereses de la deuda, lo cual se observa en el indicador de sostenibilidad, en cada vigencia.

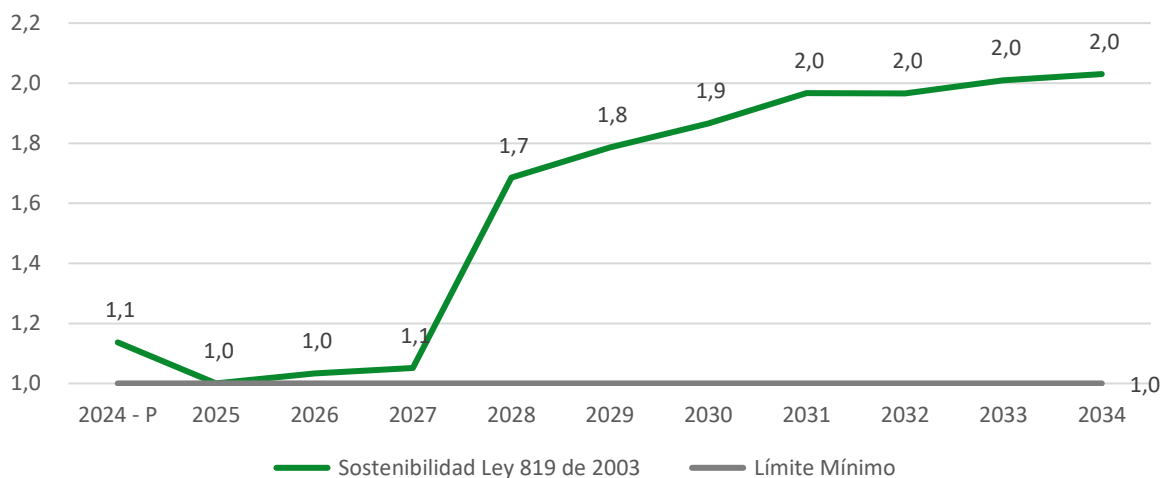
Gráfica 44 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2025-2034. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

Para la vigencia 2023 el indicador proyectado en el MFMP fue de 0,9, es decir, inferior al límite, sin embargo, al cierre de dicha vigencia tal indicador fue de 4,95 (remitirse al capítulo análisis de la vigencia anterior), para la proyección de cierre 2024, se cumple con el mínimo requerido que es 1, y lo mismo se conserva en el mediano plazo en cada una de las vigencias estimadas.

Gráfica 45 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2025-2034. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento autónomo de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

9.1.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 establece dos indicadores, solvencia y sostenibilidad de la deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional y miden la disponibilidad que tiene la entidad territorial de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Para ello se debe cumplir con el indicador de solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad que mide la relación del saldo de la deuda respecto a los ingresos corrientes base de cálculo.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago en el marco fiscal de mediano plazo - MFMP se muestra a continuación, considerando que se presupuesta para 2025 contratar recursos del crédito por \$485.400 millones, los cuales, financiarán proyectos de importancia para el departamento en los sectores de educación para mejoramiento de infraestructura y transformación digital, para seguridad en temas de fortalecimiento de las tecnología e infraestructura para mantenimiento y mejoramiento de vías, conservación de la transitabilidad, y contar con los recursos para financiar la ampliación de capacidad del Metro. Para el 2026 en adelante, se proyectan nuevos créditos que garanticen las vigencias futuras como el mantenimiento y operación del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y otros proyectos tendientes a la inversión pública, en este sentido, los valores proyectados en el horizonte indican el cupo o capacidad de endeudamiento que tiene la Gobernación de Antioquia.

El cálculo de la proyección de los indicadores de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997 se realizó de acuerdo a lo dictado expresamente por dicha Ley:

- ✓ Ley 358 de 1997 artículo 2° parágrafo: *“El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se*



considerarán como gastos de funcionamiento, aunque se encuentre presupuestados como gastos de inversión.

Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito”.

- ✓ Ley 358 artículo 7° “El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizarán con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.

En este sentido, los ingresos corrientes referenciados en la siguiente tabla para 2025, fueron calculados con la proyección de cierre de los ingresos corrientes para 2024 (descontadas las vigencias futuras) incrementados en la meta de inflación establecida por el Banco de la República, dado que a la fecha de publicación de este Marco Fiscal no se conoce el cierre real de 2024. Por su parte, los datos posteriores tienen la misma metodología, es decir, el resultado del ingreso base reflejado en 2026 corresponde a los ingresos proyectados en 2025 incrementados en la meta de inflación, y así de forma sucesiva para cada anualidad.

- ✓ La Ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

Tabla 44 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997

CONCEPTO	2024 - P	2025	2026	2027
INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997	3.622.519	4.004.991	3.893.069	4.855.044
CORRIENTES	3.461.749	3.567.446	3.795.501	4.755.021
Tributarios	2.053.003	2.180.674	2.330.364	2.510.069
No Tributarios	1.408.746	1.386.771	1.465.137	2.244.952
RECURSOS DE CAPITAL	160.771	437.545	97.568	100.023
GASTOS BASE CALCULO	486.503	478.526	915.872	955.892
AHORRO OPERACIONAL	3.136.016	3.526.464	2.977.197	3.899.153
SALDO DE LA DEUDA	2.514.062	2.682.258	2.862.645	3.032.826
Saldo de Deuda a 31 de diciembre del Año Anterior	2.346.835	2.528.106	2.704.722	2.865.940
Recursos del crédito	400.000	485.400	550.000	580.000
PRINCIPAL DEUDA	321.910	331.248	392.077	413.113



CONCEPTO	2024 - P	2025	2026	2027
Deuda Externa	56.728	50.095	55.040	55.970
Deuda Interna	265.183	281.154	337.038	357.144
INTERESES DEUDA	431.421	392.976	404.925	392.302
Deuda Externa	29.260	24.326	20.736	15.413
Deuda Interna	402.161	368.649	384.189	376.890
CÁLCULO DE INDICADORES DE LEY 358				
CONCEPTO	2024 - P	2025	2026	2027
VIGENCIAS FUTURAS	174.823	523.629	532.839	482.378
PASIVOS CONTINGENTES				
INTERESES	431.421	392.976	404.925	392.302
INGRESOS BASE (Descontando Vigencias Futuras)	3.447.696	3.481.362	3.360.230	4.372.667
GASTOS BASE CALCULO	486.503	478.526	915.872	955.892
AHORRO OPERACIONAL	2.961.193	3.002.836	2.444.358	3.416.775
SALDO DE DEUDA	2.514.062	2.682.258	2.862.645	3.032.826
SOLVENCIA LIMITE 40% = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	14,6%	13,1%	16,6%	11,5%
Límite permitido por Ley	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%
SOSTENIBILIDAD LIMITE 80% = SALDO DEUDA/INGRESOS BASE CÁLCULO	72,9%	77,0%	85,2%	69,4%
Límite permitido por Ley	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2025-2034. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos).

Nota: La diferencia entre el saldo de la vigencia anterior y el saldo reportado al cierre de la vigencia presentan una diferencia que radica en la TRM con la cual se proyectado cada año, la cual varía.

Los resultados mostrados en la tabla anterior, son calculados teniendo en cuenta los porcentajes de cobertura establecidos por la resolución expedida por la Superintendencia Financiera, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de intereses y de la tasa de cambio, logrando mitigar el riesgo ante cualquier perturbación interna o externa que pueda poner en riesgo las finanzas del departamento.

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio, de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" estableció que ninguna entidad territorial podrá contratar operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

ARTÍCULO 30. El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:

Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes



supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

PARÁGRAFO 1. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

PARÁGRAFO 2. Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.

9.1.1.1 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo, la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el Sistema General de Participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos³³.

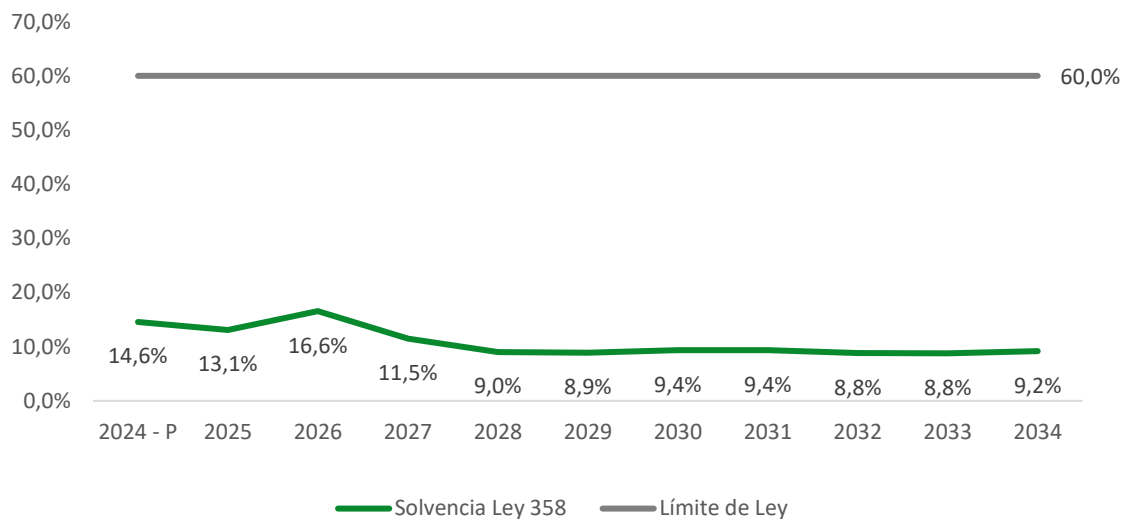
A continuación, se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, cumpliendo con lo establecido en la Ley, sin superar el límite. Para la vigencia 2025, éste

³³ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales.



se mantiene estable frente a la proyección de 2024, aumenta para 2026 y tiende a estar en un rango de 9,4 y 8,8 entre 2028 y 2034.

Gráfica 46 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997



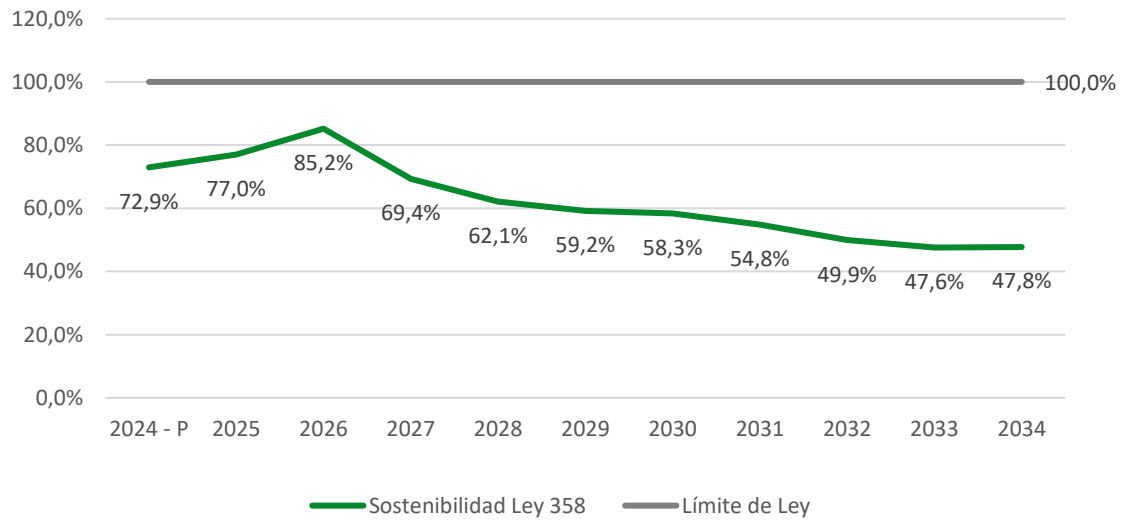
Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2025-2034. Secretaría de Hacienda, Departamento de Antioquia.

9.1.1.2 Indicador de Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes, se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 100% en el horizonte de 10 años.

Como se muestra en el siguiente gráfico para todas las vigencias el indicador proyectado se mantiene dentro del límite del 100% de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. De hecho, se evidencia la capacidad de endeudamiento para acceder a créditos que apalancarían nuevos proyectos de inversión, siempre teniendo como principal premisa garantizar los recursos para la inversión obligatoria, el gasto de funcionamiento y el servicio de la deuda pública del Departamento de Antioquia.

Gráfica 47 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



Fuente: Matriz de ingresos y gastos para el MFMP 2025-2034. Secretaría de Hacienda



10.

ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



10. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” y según lo dispuesto en el artículo 5 que enuncia: “anualmente, en los departamentos de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos (...) c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución”.

En este capítulo se realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos en las acciones y medidas definidas por cada una de las secretarías, dependencias y/o entidades del Departamento durante la vigencia fiscal anterior, así mismo, estas acciones y medidas son evaluadas a través del seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" 2024-2027 el Departamento de Antioquia estableció 5 líneas estratégicas, 15 componentes, 78 programas, 70 indicadores de resultado y 283 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para la ejecución de cada proyecto.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las dependencias del Departamento con el Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME" 2024-2027, para establecer propósitos generales y específicos, los cuales, se puedan cuantificar, programar a través del desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y así contribuir al alcance de los objetivos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia 2023 de las acciones y medidas establecidas y adicionalmente la gestión que llevarán a cabo las secretarías, dependencias y/o entidades en la vigencia fiscal 2024 para cumplir con las metas de ingresos y la contención de gastos de funcionamiento establecidos en el Plan de Desarrollo.

10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2023

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores al seguimiento de las acciones y medidas de la vigencia 2023.



Tabla 45 Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia - DAGRAN 2023

ENTIDAD RESPONSABLE DAGRAN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
3. LÍNEA ESTRATÉGICA – NUESTRO PLANETA 3.3. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 3.3.1 PROGRAMA: Conocimiento del Riesgo	6	3.3.1P1 - Estudios del riesgo elaborados	X	X	X	X								Indicador de producto	333%
	9	3.3.1P2 - Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	X	X	X	X								Indicador de producto	400%
	125	3.3.1P3 - Municipios y/o Distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	X	X	X	X								Indicador de producto	100%
	125	3.3.1P4 - Municipios y/o Distrito integrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	X	X	X	X								Indicador de producto	100%
	8	3.3.1P5 - Campañas para la reducción del riesgo realizadas	X	X	X	X								Indicador de producto	375%
3. LÍNEA ESTRATÉGICA – NUESTRO PLANETA 3.3. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 3.3.2 PROGRAMA: Reducción del Riesgo	34	3.3.2P1 - Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	X	X	X	X								Indicador de producto	588%
	125	3.3.2P2 - Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	X	X	X	X								Indicador de producto	100%
	125	3.3.2P3 - Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	X	X	X	X								Indicador de producto	100%
	10	3.3.2P4 -Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	X	X	X	X								Indicador de producto	750%



ENTIDAD RESPONSABLE DAGRAN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3. LÍNEA ESTRATÉGICA – NUESTRO PLANETA 3.3. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 3.3.3 PROGRAMA: Manejo de desastres	125	3.3.3P1 - Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	X	X	X	X							Indicador de producto	100%
	125	3.3.3P2 - Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	X	X	X	X							Indicador de producto	100%
	126	3.3.3P3 - Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	X	X	X	X							Indicador de producto	96%
	1	3.3.3P4 - Centro Ordenador de Emergencias (COE) operando	X	X	X	X							Indicador de producto	100%

Tabla 46 Tabla Departamento Administrativo de Planeación 2023

ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	95 % de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	X										Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1)	100%
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X											
Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Fortalecer las competencias del talento humano de las entidades públicas de	Generación documento planeación integral	X										Asesorías y Asistencias Técnicas	100%
		Desarrollo capacitaciones asesoría técnica	X											



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Antioquia encargada de la implementación de las políticas	servicio de asistencia técnica	X											
		Fortalecimiento técnico	X											
		Practicantes de excelencia	X											
		Operación Logística asistencia técnica	X											
		Operación Logística fortalecimiento técnico	X											
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestaria y gestión tributaria	X										Número de asesorías y asistencias técnicas	158
		Acompañamiento a través de capacitaciones en Herramientas Fiscales, Financieras y Contables y Diplomado para generar estrategias de generación de ingresos	X											
		Asistencias Técnicas a entidades territoriales a través de Jornadas de Acuerdos Municipales y por oferta y demanda	X											
		Practicantes de Excelencia	X											
CIFRA, Centro de Información (Código BPIN: 2020003050306)	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X	X									Portal CIFRA implementado.	90%



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérica y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una planeación estratégica mejor toma decisiones	Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X									Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y subportal Territorio Antioquia, definido.	100%
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X									Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados	100%
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.	X	X									Encuesta de Calidad de Vida, realizada	100%
Consolidación de sistema de información estadístico Antioquia (Código BPIN: 2020003050240)	Fortalecer y consolidar un sistema de información estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.	Desarrollo de capacitaciones	X	X									Funcionarios capacitados, formados y certificados en procesamiento y construcción de indicadores	100%
		Practicante de excelencia	X	X									Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	100%
		Adquisición de Licencias software uso DSI	X	X										
		Contratación de Profesional de apoyo DID	X	X										
		Logística mesas de concertación	X	X									Mesas de concertación estadística	100%
		Logística eventos comunicaciones	X	X									Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	100%
		Actualización Anuario Estadístico	X	X										
		Actualización metodología base datos	X	X									Actualización de la metodología de base de datos	100%
		Elaboración PET	X	X									Elaboración del Plan Estadístico Territorial (PET)	100%
		Desarrollo operaciones estadísticas	X	X									Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes	180%



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Documentación de operaciones estadísticas	X	X									Documentación de operaciones estadísticas	90%
		Elaboración Política Pública de información	X	X									Elaboración de política pública para la normalización, uso y producción de la información	100%
Fortalecimiento de la planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia	Fortalecer los procesos asociativos a nivel para la articulación en el proceso de planificación del territorio	Contratos personal estructuración PEP	X										Procesos de estructuración y gestión de esquemas asociativos, acompañados	100%
		Fortalecimiento de esquemas asociativos	X											
		Logística, eventos y comunicaciones	X											
		Practicantes de Excelencia	X											
		Contratos Personal Formulación PEP	X										Procesos de formulación de programas estratégicos en los esquemas asociativos, acompañados y gestionados	100%
Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia	Contar con un sistema de planificación municipal y departamental en Antioquia, que genere sinergias y fomenta el trabajo sistémico y la asociatividad territorial	Contrato Profesional	X										Proyectos estratégicos, estudios y/o planes de la Gobernación, acompañados	100%
		Contrato apoyo Operador Logístico	X										Municipios y/o Distrito acompañados en la definición de su modelo de ocupación territorial	100%
		Contrato Gestión Central de Medios	X										Estructuración de proyectos liderados desde los esquemas asociativos, acompañados	100%
		Contrato Profesional	X										Procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), acompañados	100%
		Dotación Elementos Tecnológicos	X										Estrategias de articulación con el Caribe y Centro América, formuladas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Servicio de transporte terrestre	X										Proyectos de planificación y urbanismo, acompañados	100%
Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia	Generar sinergias entre los diferentes actores del territorio, con el propósito de fortalecer los procesos de planificación, la asociatividad y el ordenamiento territorial y ambiental, en el Departamento de Antioquia	Contrato Gestión Central de Medios	X										Municipios y/o Distrito acompañados en sus instrumentos de ordenamiento territorial	100%
		Contrato apoyo Operador Logístico	X										Propuestas técnicas de Ordenamiento Departamental, elaboradas y promovidas	100%
		Contrato Licencias Operación Función	X										Comités ambientales con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), consolidados	100%
		Contrato Licencias Operación Misional	X											100%
		Contratación Apoyo a Gestión CTPD	X										Capacitaciones virtuales para actores del ordenamiento territorial, realizadas	100%
		Contratación Estudios Personal SDP	X											100%
		Contratos Personal Parques Antioquia	X										Ordenanza actualizada para la representatividad del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTPD)	100%
		Contratos Personal Estudios IOT	X											100%
		Practicantes Excelencia	X										Sistema Departamental de planificación actualizado	100%
		Contratación Capacitación Virtual	X											100%
		Adquisición de vehículo	X											100%
Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los Municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo, Mutatá	Formular el plan estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia, con el fin de tener la hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y para el adecuado	Contratación Equipo Profesional P.E.	X										Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, elaborado	100%
		Contrato Apoyo Operador Logístico	X										Instrumentos de ordenamiento territorial, acompañados	100%
		Formulación Plan Estratégico Río Atrato	X										Proceso técnico de actualización de Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la	100%



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	manejo medio ambiental												cabecera Municipal del municipio de Murindó,- Antioquia", gestionado.	
													Proceso técnico de actualización de Decreto departamental 2018070001947 de 2018, "Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia", gestionado	100%
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	47% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2022)	Renovar licenciamiento corporativo	X										Catastro con enfoque multipropósito implementado	54,43%
		Dotar de elementos tecnológicos	X											
		Realizar apoyo de gestión de conservación. Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X											
		Realizar actividades comunicativas	X											
		Practicantes de Excelencia	X											
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X											
Formulación Agenda 20-40 Para Antioquia	Formular la Agenda 2040 para Antioquia e	Proceso aprobación Agenda Antioquia. 2040		X									Asesoría y asistencia técnica para la construcción del Plan	100%



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	iniciar su implementación.	Contrato equipo profesional P.E.A.A		X									Estratégico Antioquia 2040	
		Apoyo logístico y comunicaciones	X											
		Formulación Agenda Antioquia 2040	X											
		Servicio Transporte Terrestre	X											

Tabla 47 Gerencia indígena 2023

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	12	Sesiones presenciales o virtuales											41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	12
	100%	100% de cumplimiento de meta cuatrienio											41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	100%
	100%	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento - Pueblos Indígenas											41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	100%
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60%	Socialización texto definitivo de la Política											41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	60%
	16	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento - Pueblos Indígenas											41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos	27



ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	30	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento - Pueblos Indígenas											41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	31
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100%	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento - Pueblos Indígenas											41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	100%
	30	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento - Pueblos Indígenas											41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	34
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	Actualización Planes de Vida Resguardos de Urrao y Jaidukamá en Ituango.											41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	10
	17	Iniciativas en el marco del Esquema de Pagos por servicios ambientales PSA											41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	42
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	Constitución Resguardos en Urabá y Nordeste											41060301-Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	11



Tabla 48 Tabla Gerencia Municipios 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2023: 1	Por directrices del Gobernador no se realizaron nuevos acuerdos JAM en 2023. Solo acciones de seguimiento a lo ya acordado para asegurar cumplimiento. De acuerdo con el informe final de entrega de la Gerente saliente Laura Berdugo, para el 2023 no se cumplió la meta	X	X	X									Jornadas de acuerdos municipales realizadas	Logro 2023: 0
	Meta 2023: 125	Para el año, según directrices del Gobernador, no se realizaron nuevos acuerdos de las JAM, entre los municipios y el Departamento, las acciones se enmarcaron en el desarrollo de actividades de seguimiento con los alcaldes y equipos en los territorios. Por ello no se cuenta con nuevos documentos. De acuerdo con el informe final de entrega de la Gerente saliente Laura Berdugo, para el 2023 no se cumplió la meta	X	X	X									Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	Logro 2023: 0
Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales	Meta 2023: 35	De acuerdo con el informe final de entrega de la Gerente saliente Laura Berdugo, para el 2023 se cumplió la meta de 125.	X	X	X									Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos	Logro 2023: 125



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno (BPIN 2020003050293)													municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno	

Tabla 49 Gerencia Seguridad Vial 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SEGURIDAD VIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Planes de Tránsito y Seguridad Vial	66,68%	Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con la Policía Nacional y con algunos de los 89 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial. NOTA: El Número de municipios cubiertos con el convenio, depende de la disponibilidad de agentes de Policía para hacer parte del convenio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Municipios cubiertos con el Convenio de Regulación y Control	100%



Tabla 50 Lotería de Medellín 2023

ENTIDAD RESPONSABLE LOTERÍA DE MEDELLÍN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
			APUESTAS PERMANENTES												
Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x										DE Reales / DE Esperados	108%	
75% Premios Caducos AP			x											Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	113%
LOTERIA TRADICIONAL															
12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. Distribución plan de premios. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución.	x										12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	120%	
17% Impto. a Ganadores			x											17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	118%
75% Premios Caducos LM			x											75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados	106%
Excedentes			x											Excedentes Reales / Excedentes Esperados	436%



Tabla 51 Tabla Oficina Comunicaciones 2023

ENTIDAD RESPONSABLE OFICINA COMUNICACIONES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Conexiones que interactúan con los medios y plataformas digitales de la Gobernación Meta proyectada: 736.484.449 Meta alcanzada: 797.029.229	Medios comunitarios y colectivos fortalecidos											Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: 45040102- Contratación medios masivos	100%
		Percepción de la efectividad de la comunicación interna en la entidad											Percepción de la efectividad de la comunicación interna en la entidad	
		Interacciones alcanzadas con la ciudadanía											Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: 45040103- Contratación apoyo logístico	
		Contenidos emitidos por la Oficina de Comunicaciones											Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: 45040102- Contratación medios masivos	

Tabla 52 Tabla Oficina Privada 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA - DESPACHO DEL GOBERNADOR														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la oferta de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	Orientar y articular la Implementación de buenas prácticas en gerencia publica para las entidades que conforman el Conglomerado Publico Gobernación de Antioquia,	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público											Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado (45050103 - Código Indicador)	140% de gestión 90,70% financiero



ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA - DESPACHO DEL GOBERNADOR															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	proponiendo por su fortalecimiento y perdurabilidad en el marco del buen Gobierno Corporativo.	Gobernación de Antioquia													
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo													
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia X													
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo, priorizados por el Despacho del Gobernador													

Tabla 53 Pensiones Antioquia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE PENSIONES DE ANTIOQUIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	11%	
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	24%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales	86%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	89%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	88%

Fuente: Datos tomados de EEFF y ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023

Tabla 54 Tabla Secretaría de Productividad y Competitividad 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia (Ordenanza 68 de 2017) "Plan de Desarrollo Unidos Antioquia"	50%	Diseño y ejecución plan de comunicaciones Ordenanza 68 de 2017 Diseño, promoción y ejecución del Plan quinquenal Actividades de promoción y/o acompañamiento a mesas de economía social y solidaria y de difusión de Ordenanza 68 de 2017 Foros de Economía Social y Solidaria	X											Implementación de la Política Pública Economía Social y Solidaria	50%
Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia (Ordenanza 68 de 2017) "Plan	30	Encuentros COPRODES y jornada especial de planificación y seguimiento Fortalecimiento de organizaciones de economía social y solidaria Acompañamiento a	X											Municipios y/o Distrito apoyados en la implementación de política pública sobre economía	106,6%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
de Desarrollo Unidos Antioquia"		Municipios que han incluido la política Pública de Economía Social y Solidaria											social y solidaria	
Programa Bazar de Compra Local y Ferias Comerciales	3	Programa Bazar de Compra Local y Ferias Comerciales Expansión y consolidación de los mercados de los productos de empresarios y emprendedores del Departamento Vitrina para la promoción de productos y servicios de los emprendedores del Departamento	X										Unidades productivas y/o empresas locales con iniciativas empresariales y/o modelos de negocio, que reciben apoyo técnico para su fortalecimiento	100%
Antómate de Antioquia	1	Convocatoria y difusión Revisión de requisitos habilitantes Preselección Comité de selección Formación Acompañamiento técnico Entrega de 250 incentivos por valor de 10 millones de pesos en especie a los ganadores seleccionados, adicional se entregará un incentivo adicional en especie de \$10.000.000 a las tres (3) empresas que obtengan mayores puntajes de cada una de las 9 subregiones del Departamento y de estos últimos se escogerán las tres (3) empresas con el mayor puntaje obtenido en todo el concurso, que se distribuirán así: 30 millones para el puntaje más alto, 20 millones para el segundo puntaje más alto y 10 millones para el tercer puntaje más alto de todo el concurso.	X										Antómate de Antioquia: concursos realizados de fortalecimiento empresarial	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Apoyo e intervención en plazas de mercado	6	Gestión de alianzas privadas con la Gobernación de Antioquia Seguimiento estado actual de las plazas de mercado que cuentan con cofinanciación de la Gobernación de Antioquia Seguimiento proceso de obra de plazas de mercado Seguimiento proceso de dotación de plazas de mercado Acompañamiento implementación modelos de negocio Fortalecimiento acciones de asociatividad Formación Feria de acceso a mercados y fuentes de financiación	X										Ciudadelas empresariales y/o plazas de mercado intervenidas	116,6%
Programa de Desarrollo Empresarial (Antójate de Antioquia 2.0)	1	Difusión y apropiación social Preselección Comité de selección Formación Acompañamiento técnico Talleres de fortalecimiento empresarial	X										Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	100%
Capital semilla 2023 - Comunidades Indígenas (Incentivo más curso digital)	1	Convocatoria y difusión Revisión de requisitos habilitantes Preselección Comité de selección Fortalecimiento Emprendedores Formación (incluyendo 280 ganadores del concurso capital semilla 2022) 25 Unidades productivas pertenecientes a las comunidades indígenas premiadas con un incentivo de 5 millones de pesos.	X										Concursos realizados para la promoción del emprendimiento Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	100%
Jornadas de Fortalecimiento	5	Articulación con cámaras de comercio, cajas de compensación familiar,	X										Alianzas estratégicas realizadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
para formalización		Impulsa, INVIMA y SENA Actividades de sensibilización para la formalización empresarial											con los actores públicos y privados para el fortalecimiento o y el desarrollo económico de Antioquia	
Diseño e implementación de la política pública de crecimiento verde V2 Antioquia.	1	Definición de las estrategias de crecimiento verde Formulación de la gobernanza de la política de crecimiento verde Formulación del proyecto de ordenanza de la política pública de crecimiento verde Aprobación de la política pública de crecimiento verde	X										Política pública de crecimiento verde formulada.	100%
Agcenter	1	Formalización acuerdos y alianzas con actores clave del ecosistema a nivel nacional e internacional Fortalecimiento y aceleración de emprendimientos agroalimentarios de impacto Participación en eventos para atracción de inversión para el fortalecimiento del Sistema de Innovación Agroalimentario Creación de un programa de innovación abierta para el Sistema de Innovación Agroalimentario Difusión y apropiación social Acompañamiento y seguimiento al Sistema de Innovación Agroalimentario	X										Emprendedores sensibilizados con modelo o plan de negocios	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Emprender Mujer	1	Difusión y apropiación social Talleres de Fortalecimiento Empresarial dirigidos a mujeres	X										Alianzas estratégicas realizadas con los actores públicos y privados para el fortalecimiento y el desarrollo económico de Antioquia	100
Implementación de plataforma institucional de articulación para la internacionalización versión 2 Antioquia	Hasta treinta (30) unidades productivas pertenecientes al Sistema Moda preseleccionadas que realizan un pitch virtual Quince (15) unidades productivas pertenecientes al Sistema Moda recibiendo asesoría técnica especializada con potencial de crecimiento y exportación ubicadas en Antioquia.	1. Convocatoria y selección: 30 sesiones de Pitch virtuales con jurados de selección para calificar y escoger los mejores 15 empresarios. 2. Asesorías personalizadas virtuales realizadas a quince (15) unidades productivas. 10 horas de asesoría para cada una. 3. Un (1) conversatorio virtual de 1 hora con personas reconocidas de la industria para 15 empresas. 4. Una (1) visitas a empresa líder del sector para hasta 15 participantes. 5. Diagnóstico inicial y final 6. Certificación y cierre	X										Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia	100%
	Seis (6) empresarios participando en Colombia moda 2023 (modalidad presencial).	Seis (6) Stands para participantes en el espacio de feria de Colombia moda 2023 1. Preparación pre-feria • Espacio en Colombia moda 2023 presencial para seis (6) participantes del proyecto. 6 mts2 Adecuación básica Energía Perfil digital	X										Ruedas y/o misiones de negocios realizadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		1. Convocatoria: Selección 2. Desarrollo de agendas de negocios individuales. Previo a la realización de la rueda de negocios, los empresarios antioqueños contarán con un proceso de preparación que consiste en lo siguiente: -Entrenamiento grupal virtual: Este espacio se desarrollará para cada mercado, con una duración de 1 – 2 horas, donde se tratarán aspectos relevantes para los sectores definidos. -Talleres de alistamiento individual: Con cada empresa se realizará un taller de diagnóstico con una duración de 30 a 45 minutos, y dos talleres de preparación con duración de 1,5 - 2 horas, los cuales se enfocarán en 2 temáticas para trabajar de acuerdo a las necesidades de la empresa, como, por ejemplo: Identificación de entidades de control, requisitos, procedimientos, vistos buenos del mercado objetivo, etc. -Posterior a la rueda de negocios, el empresario contará con 2 o 3 espacios de seguimiento y acompañamiento para recibir apoyo y ase 3. Inmersión comercial a uno de los mercados: se seleccionarán el grupo de empresarios participantes con mejor desempeño para realizar una misión comercial a uno de los mercados objetivos	X										Capacitaciones a empresarios en temas de vocación exportadora y comercio exterior en las subregiones de Antioquia	100%
	Cuarenta y cinco (45) empresarios participantes en Rueda de Negocios con tres (3) mercados internacionales. (15 para cada uno) Un grupo de cinco (5) empresarios participando en una Misión Comercial		X										Ruedas y/o misiones de negocios realizadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Formulación de estrategias departamentales con impacto subregional, que cierran las brechas en Antioquia, especialmente las que se presentan entre el Valle de Aburrá y el resto de las subregiones. Antioquia	Diez (10) caficultores del departamento, participando en un espacio de relacionamiento comercial a nivel internacional, para dar a conocer la oferta desarrollada en sus unidades productivas a compradores potenciales de café	1. Participación eventos de relacionamiento internacional. Se propiciará la participación de Café Región en un mercado priorizado dónde se garantice, la visibilidad y promoción de Antioquia, cómo departamento productor de cafés diferenciados. A través de ejercicios comerciales, presentar por lo menos la oferta de 10 caficultores del departamento, con el objetivo de relacionar dichas unidades productivas con al menos 20 compradores potenciales a nivel internacional.	X										Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	100%
	Cinco (5) empresarios referentes del sector beneficiados en misión empresarial a nivel internacional, para facilitar la transferencia de conocimiento, generar alianzas comerciales, adquirir conocimientos, conocer mejores prácticas y desarrollo de nuevas tecnologías, con el fin de ser implementadas en el departamento.	Participación de una misión empresarial, en un mercado priorizado donde se beneficiarán a cinco (5) empresarios referentes del sector, la cual busca realizar actividades multipropósito, encuentros comerciales y de transferencia de conocimiento, que permita a los beneficiarios generar alianzas comerciales, adquirir conocimientos, conocer mejores prácticas y desarrollo de nuevas tecnologías, con el fin de ser implementadas en el departamento.	X										Proyecto formulado para el fortalecimiento de la cadena productiva y comercial del café	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micro y pequeños empresarios Antioquia	18751 créditos colocados en el cuatrienio	Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	X										Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	76%
Programación de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia	* 4 Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (con academia) fortalecidos y apoyados. * 6 Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel. * 4 Concursos de fortalecimiento del emprendimiento o en procesos productivos asociados a CTel realizados. * 3 Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0 formulados. * 400 Formaciones a unidades productivas en negocios de alto valor agregado realizadas.	* 8 proyectos de las agendas I+D+i fueron financiados con recursos de la gobernación, los cuales, en sus resultados, son aplicables para todo el departamento. Se suman a estos 3 proyectos financiados con la Bolsa CRIIE Urabá 2023. * 33 proyectos en los cuales la gobernación es aliado o ejecutor fueron presentados al Fondo CTel del Sistema General de Regalías y sus resultados tienen cubrimiento en todo el departamento. * Los proyectos corresponden a los concursos Antójate de Antioquia 2020, 2022 y 2023 que tuvo alcance en todo el departamento y los proyectos del Fondo Emprender del SENA en los municipios de Andes, Betania, Guatapé y Remedios. * Los tres proyectos de agricultura 4.0 gestionados tienen alcance departamental. * Unidades productivas de los proyectos: AGCenter, economía circular, Proyecto Sistema Moda, Antójate de Antioquia, Mipyme Innova Antioquia Acopi, Mipyme Transforma Acopi.	X										* Proyectos y/o procesos de investigación, ciencia y tecnología para la innovación (con academia) fortalecidos y apoyados. * Investigaciones y/o proyectos anuales presentados al fondo de CTel. * Concursos de fortalecimiento del emprendimiento en procesos productivos asociados a CTel. * Proyectos de Desarrollo de capacidades en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocados al agro: agricultura 4.0. * Formaciones	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
														a unidades productivas en negocios de alto valor agregado.	
Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTel en el Departamento de Antioquia V2 Antioquia	* 9 Fortalecimiento s de los Comités Universidad Empresa y Estado (CUEE) y Comisiones de Competitividad en las subregiones ejecutados. * 4 Fortalecimiento s del ecosistema de innovación en las subregiones realizados. * 4 Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones en CTel en poblaciones jóvenes implementados. * 4 Alianzas institucionales para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado suscritas. * 1 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Antioquia creado y/o fortalecido.	* Se ejecutaron proyectos para el fortalecimiento de los CUEE en todas las 9 subregiones del departamento. * Corresponde a la ejecución de dos proyectos para el fortalecimiento de los CUEE (2020 y 2021) y el proyecto Mipyme Innova Antioquia que se ejecutaron en todas las subregiones. El proyecto Bootcamp de Innovación Abierta en las Subregiones se ejecutó en Bajo Cauca, Norte, Occidente y Urabá. * En el marco de la ejecución del proyecto de fortalecimiento de CUEE de 2021, se ejecutaron dos subproyectos de innovación con jóvenes: el primero fue el modelo efectivo de inserción laboral para los jóvenes estudiantes de educación terciaria y el segundo acerca de la caracterización y hoja de ruta de economías. * Los convenios / alianzas, Desarrollo de proveedores con el CTA, el Convenio Marco con el SENA, Fondo Emprender con el SENA, la bolsa de microcréditos para proyectos con componentes de CTel del Banco de la Gente con el IDEA y el contrato con la Universidad de Antioquia para financiar proyectos de CTel en Urabá (los	X											* Fortalecimien tos de los Comités Universidad Empresa y Estado (CUEE) y Comisiones de Competitivid a en las subregiones. * Fortalecimien tos del ecosistema de innovación en las subregiones. * Proyectos para el fomento de capacidades y vocaciones en CTel en poblaciones jóvenes implementad os. * Alianzas institucionale s para la innovación regional en productos y servicios con alto valor agregado. * Creación y/o fortalecimient o de un Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		resultados de este contrato son aplicables en todo el departamento), se encuentran orientados a todas las subregiones de Antioquia. * Se logró el fortalecimiento de un Fondo CTel con las bolsas de recursos con las cuales se financiaron 5 proyectos en el programa de la Agenda I+D+i con universidades del G8 en 2020, 3 proyectos en el programa Agenda I+D+i de 2021 y 3 proyectos financiados en la Bolsa CRIIE para proyectos de CTel en Urabá en 2022.												para Antioquia.	

Tabla 55 Secretaría de Agricultura 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el Departamento de Antioquia	6	14-0075/005 Plataforma Tecnológica												42020401- Procesos de formación comercial o de exportación realizados	9
	NP	14-0075/009 - Implementación plan marketing y campaña A												42020405- Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	4
	4	14-0075/010. 42020403- Personal												42020404- Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas	7



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	1	14-0075/011 Mejoramiento trapiches (dotación)												42020402- Herramientas digitales, TIC´s y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	2	
	NP	14-0075/018 Estrategia fortalecimiento agro empresarial												42020405- Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	4	
	1	14-0075/019 Actualización adquisición software-licencias												42020402- Herramientas digitales, TIC´s y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	2	
	NP	14-0075/020 Logística, eventos y divulgación												42020405- Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	4	
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG-BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva. Antioquia	NP	14-0077/002>001 - Actividad 2: 43020501- Entrega insumos establecimientos												43020501- Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados	2	
	15	14-0077/008>001 - Actividad 8: 43020502- Fertilizantes material Vegetal-Otros												43020502- Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas).	865	
	25	14-0077/012>001 - Actividad 12: 43020504- Implementación BPA-BPP Actividad 13: 43020504-												43020504- Predios con implementación de buenas prácticas de	316	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Entrega Equipos-KIT-dotación											producción y transformación agropecuaria		
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	NP	14-0078/001>001 - Fortalecimiento comercial asociaciones											44030101- Circuitos cortos de Comercialización creados y fortalecidos	25	
	NP	14-0078/006>001 - Acompañamiento técnico y capacitación											44030102- Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	369	
	NP	14-0078/007>002 - Dotación de los sistemas productivos											44030102- Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	369	
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	119	14-0079/008>001 - Productor capacitados BP-sostenibilidad											42020101- Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial	1115	
	NP	14-0079/009>001 - insumos, equipos y materiales											42020103- Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales	ND	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	NP	14-0082/004>001. 42020408-Registro predio exportador												42020408-Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	60
Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agro tecnológicos en el Departamento de Antioquia	2	14-0084/001>001 - Gestión para formalizar las alianzas - Personal apoyo gestión cadenas												42020301-Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas	2
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agro tecnológicas en el departamento de Antioquia	5	Actividad 3: 42020507-Mejoramiento infraestructura productiva												42020507-Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.	6
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático	54	14-0089/001>001 - Implementación Sistema Agroforestal-Silvopastoril												43020601-Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas.	91
	229700	Actividad 2: 43020602-Producción Material Propagativo-calidad												43020602-Materiales propagativos de buena calidad	250964



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
en el Departamento de Antioquia														genética y sanitaria producidos.		
	NP	14-0089/004>002 - Evento extensión rural transformación tecnología												43020604-Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas	21	
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	120	14-0090/002>002 - 42020202-Fortalecimiento de organizaciones												42020202-Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas	84	
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	NP	21-0028/001>001 - Montaje Plantas aprovecha de RSO en PBA												43020510-Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas	2	

Tabla 56 Secretaría de Educación 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como	X											Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones	100%	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.													
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X											Números de personas con derecho a la mesada pensional	100%
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado.	X											Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un record mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa	100%
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.												Responsable: Subsecretaria Administrativo	
0-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos	X											Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	los recursos del SGP-Educación.	financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.										

Tabla 57 Secretaría General 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de desarrollar e implementar acciones e iniciativas técnicas jurídicas dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio	Desarrollar e implementar iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio							X	X	X	X	Daño antijurídico económico evitado	75%
		Realización de acciones de inspección, vigilancia y control a las a Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el Departamento de Antioquia, conforme con la delegación presidencial en la materia							X	X	X	X		
		Disponer del personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría General							X	X	X	X		



Tabla 58 Secretaría Inclusión Social y Familia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA UNCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	3.066	Implementar unidades productivas familiares, escolares y comunitarias como estrategias para el mejoramiento de la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos saludables y sustentables											Unidades de producción agrícolas implementadas	100%
Fortalecimiento al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	25	Promover la implementación y gestión del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante la innovación institucional, el ejercicio legítimo de la gobernanza y el desarrollo del capital social de la población del Departamento.											Municipios y/o Distrito que implementan el plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional	100%
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia	25	Implementar estrategias en los entornos educativos, laborales, comunitarios y del hogar en el territorio antioqueño que promuevan la salud, por medio de la consolidación de ambientes alimentarios saludables											Municipios y/o Distrito en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables	100%
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia	4.000	Fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control, deben articular y ejecutar sus acciones con las acciones y lineamientos adicionales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, que permitan el control y la mejora continua del Programa.											Comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento	100%

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA UNCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	291.487	Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.											Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	100%
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200.000	Generar estrategias desde la protección social para garantizar el acceso a los alimentos suficientes, saludables y de calidad a las personas de todos los grupos de edad con vulnerabilidad alimentaria y nutricional.											Cupos atendidos en el curso de vida	100%
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Disponer de un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.											Municipios y/o Distrito atendidos en inseguridad alimentaria para emergencia	100%
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	25	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN											Municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	100%

Tabla 59 Secretaría Infraestructura 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo proyectado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada:	43%	
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada:	6%	
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	X										Índice de Cartera recuperada:	50%	
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación	X										Índice de Cartera recuperada:	808%	
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo												
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada:	194%
												(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto Puro Cuero-Puente Chapinero municipio de el Retiro"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada:	137%
												(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada:	54%
												(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo proyectado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	X										Índice de Cartera recuperada:	81%
												(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)		



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se realizó el mantenimiento a las vías de influencia del peaje con el objetivo de aumentar el TPD (Transito Promedio Diario) y se hizo el incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2022	X										Índice de recaudo:	135%	
													(Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)		

Tabla 60 Secretaría Mujeres 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	1100 Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	•Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las iniciativas productivas de mujeres.	x	x	x	x									Iniciativas productivas fortalecidas	100%
		•Plan de trabajo diseñado con cronograma y alianzas establecidas •Informes de seguimiento, con sus respectivos verificables •Matriz de seguimiento con la información de las mujeres formadas en finanzas y su respectivo producto de la banca.	x	x	x	x									Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	100%
		•Plan de trabajo diseñado con cronograma y alianzas establecidas •Participar de manera activa en las ferias de empleo y en todo lo relacionado con temas de empleabilidad, actividades de acceso al mercado laboral de las mujeres •Formación para acceso al mercado laboral, realización de convocatoria de	x	x	x	x									Empleos generados para mujeres	100%

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		las mujeres para la participación de las ferias Informes de asesoría y/o asistencia técnica en la plataforma AoAT, con sus respectivos verificables •Matriz de seguimiento con la información de las mujeres empleadas.												
		•Sensibilización o asesoría a empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral •Realización del diagnóstico a empresas sobre las prácticas o políticas que implementan de equidad laboral. •Acompañamiento a empresas en la formulación del plan para la equidad laboral. •Propuesta o formulación del plan de equidad laboral de las políticas a implementar de acuerdo al diagnóstico de cada empresa. •Socialización del plan de equidad laboral propuesto para cada empresa y acompañamiento en la implementación de políticas para la equidad laboral. •Contenidos para estrategias comunicacionales para la promoción y visibilización de las empresas que incorporan buenas prácticas de equidad laboral.	x	x	x	x							Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	100%
		•Asesorar las asociaciones de mujeres en aspectos legales y administrativos.	x	x	x	x							Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	100%
		•Plan operativo y cronograma Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 (PDC). •Estructurar contenidos para las estrategias comunicacionales, de sensibilización, socialización y	x	x	x	x							Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		transformación cultural sobre trabajos de cuidado, economía del cuidado y difusión del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 •Realizar una sesión de sensibilización en espacios de la alianza empresarial antioqueña para la promoción de buenas prácticas en torno a la economía del cuidado. •Informe de avance mensual del modelo econométrico aplicado y un informe final consolidado •Resultados y evidencias obtenidas de la prueba piloto del plan de economía del cuidado, los diagnósticos municipales y la sistematización												
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los	•Socialización en los municipios priorizados la caja de herramientas del programa de mujeres sanas, (taller de formación a formadores) •Municipios priorizados con diagnóstico de los servicios relacionados con la	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos.	100%
	derechos sexuales y reproductivos	promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos. •Realizar asesorías o asistencias técnicas para la mejora de inconvenientes identificados en el diagnóstico de los municipios priorizados. •Socialización de la campaña para el cuidado personal, familiar y comunitario a los municipios priorizados. •Alianza y articulación con entidades	x	x	x	x							Campaña departamental	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		público-privadas para la realización acciones de movilización por la salud integral de las mujeres de Antioquia con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos											para el cuidado personal, familiar y comunitario, realizada	
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	•Elaboración de cronograma para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria. •Mujeres formadas en encuentros de sensibilización para la participación ciudadana y comunitaria.	x	x	x	x							Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	100%
		•Acompañamiento y asesorías a concejalas, diputadas y/o alcaldesas de los municipios priorizados en Antioquia. •Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, asesorados, elaborados, y presentados.	x	x	x	x							Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	100%
		•Encuentro virtual con directivos de los partidos políticos para un intercambio de saberes. •Revisión y análisis de experiencias anteriores de la Escuela de Formación Política para Mujeres., sus conclusiones y recomendaciones para el diseño y estructuración de la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres.2022. •Diseñar la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres., en el cual esté definido el público objetivo y el plan de acción para su implementación. •Asesoramiento a comisiones de género en los partidos políticos •Apoyo a la ejecución y seguimiento de la Escuela de	x	x	x	x							Mujeres formadas en la capacidades para participación política	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Entrenamiento Político para mujeres.												
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia	200 mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	•Identificar las mujeres a formar según criterios acordados, con el fin de que se garantice que sean mujeres que participarían de forma efectiva en los procesos de verdad, justicia, reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto. •Formación a mujeres lideresas o constructoras de paz en temas que permitan la participación activa en los diferentes espacios de paz. (Acuerdo de paz, informe de la comisión, caja de herramientas del programa mujeres de paz constructoras de la No-violencia, política departamental de Paz, entre otros) que se encuentran en los AETCR o NAR	x	x	x	x							Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz	100%
		•Alianzas establecidas con entes departamentales, nacionales y de cooperación internacional que posibiliten la implementación de mínimo dos proyectos para la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz. •Implementar el Plan de acción de la Mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación. •Articulaciones con entes municipales, departamentales y nacionales para la incorporación del enfoque de género en diversos procesos de paz. •Realizar las asistencias técnicas grupales para la transversalización de acciones de género en cinco (5) Consejos Municipales de Paz. •Realizar una acción en el marco del 25N del 2021 con mujeres víctimas y excombatientes	x	x	x	x							Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		•Realizar la jornada de atención integral (presencial), o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o												
		NAR, •Socializar la Caja de Herramientas del programa Mujeres Constructoras de Paz, promotoras de la No violencia a Autoridades de Género y Directoras de paz de los municipios y mínimo cinco (5) consejos de paz de municipios ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto)PDET •Implementar las acciones del Plan Departamental Mujeres Constructoras de Paz en cinco (5) municipios PDET												



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	•Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. •Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres. •Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres. •Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias	X		X	X								Plan para la prevención atención a mujeres víctimas de violencia género implementado	100%
		•Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea	X	X	X	X								Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Seguimiento mecanismo												
		•Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. •Seguimiento mecanismo	X	X	X	X							Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	100%
		•Diagnóstico de las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Seguimiento a mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género •Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. A demanda. •Autoridades locales	X		X	X							Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres.												
		•Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias. •Realización de encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.	X	X	X	X							Encuentros de formación realizados	100%
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	•Elaborar plan de acción 2022 con su respectivo cronograma de ejecución. •Viabilizar Granjas Siembra nuevas y continuar con el acompañamiento técnico a las granjas existentes. •Apoyo en la elaboración de contenidos para estrategia comunicacional de reconocimiento y	X	X	X	X							Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		posicionamiento de las mujeres rurales y oferta institucional 2022. •Realizar jornada integral “Unidas por las mujeres rurales de Antioquia” con una muestra de la oferta de la Secretaría de las Mujeres y/o de otras entidades en lugares más rurales •Generar alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. Incluye el ejercicio de enlace del comité de transversalidad. •Seguimiento e implementación de instrumentos para dar cuenta del avance en el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades. Incluye la gestión de conocimiento sobre el programa Mujer Rural. •Articular acciones con otros programas de la SMA para el acompañamiento social de las mujeres rurales (autonomía económica, garantía de derechos, mujeres sanas, vida libre de violencias, paz) •Seguimiento y gestión de conocimiento del programa mujeres rural												
		•Reuniones de articulación con COEDUCACION. •Generación de contenido y/o seguimiento del programa la EBMA en los municipios •Reuniones de articulación con el equipo de mujeres libres de violencias y garantía de derechos. •Identificación de mujeres rurales para ser formadas en derechos humanos - DDHH y equidad de género. •Formación a mujeres rurales	X	X	X	X							Mujeres rurales en formadas derechos humanos y equidad de género	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		en derechos humanos y equidad de género. Mínimo tres (3) intervenciones por grupo. •Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales													
		•Reuniones de articulación con VIVA. •Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda. •Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda.	X	X	X	X							Mujeres rurales de cabeza de hogar con soluciones de vivienda	100%	
		•Articulación con entidades públicas y/o privadas para la formación en apicultura a mujeres rurales. •Gestión de base de datos. Recepción bases de datos Agricultura y procesamiento de la información •Seguimiento al convenio del SENA para la formación a Mujeres Apícolas	X	X	X	X							Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres	100%	
		•Articulación con entidades públicas y/o privadas para crear o fortalecer unidades productivas lideradas por mujeres rurales •Gestión y recepción de base de datos de la Secretaría de Agricultura y otras entidades para identificar unidades productivas apícolas lideradas por mujeres acompañadas de la información. •Seguimiento al convenio del SENA para el fortalecimiento de Unidades Apícolas.	X	X	X	X							Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas	100%	
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades	•Realizar un informe sobre la situación de las mujeres en Antioquia. •Entregar informes sobre la situación de las mujeres en las subregiones y socializarlos con públicos estratégicos	X	X	X	X						Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido	100%		



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	públicas, implementada	•Boletines temáticos mensuales •Gestionar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género y acompañar las gestionadas en periodos anteriores •Diseñar contenidos para la comunicación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento 2022 y de la gestión realizada por la SMA. •Realización del 5to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos •Planeación del 6to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos. •Asesorías por demanda a fuentes de información (o similares) •Asesorías y/o asistencias técnicas brindadas en el diseño y puesta en marcha de •Observatorios de Mujer y Género (o similares) y en la generación de indicadores de género de orden local. •Asesoría a los programas para la creación y/o implementación de instrumentos para el monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades. •Avance en la actualización de los 125 diagnósticos municipales. •Acompañar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género. •Avance en la construcción de diagnósticos de oferta y demanda de cuidados en los municipios priorizados por el Plan de Economía del Cuidado. •Apoyo en la construcción e implementación del modelo econométrico (Asesoría CISOE)													
		•Realizar el cierre de proceso en la formulación/actualización y/o	X	X	X	X								Asesoría para la equidad de género	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, en los municipios acompañados durante la vigencia 2021. Mínimo veinte (20) municipios. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su primera fase de alistamiento institucional. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su FASE I de alistamiento institucional y el Paso 1. Diagnóstico Rápido Participativo de la Fase II •Brindar asesoría y asistencia técnica para la creación y/o fortalecimiento de instancias de incidencia para las políticas públicas a favor de las mujeres a nivel municipal, según demanda de los municipios. •Dinamizar el Comité Enlace Departamental como instancia de incidencia para la Política Pública de las mujeres a nivel departamental. Incluye plan de trabajo y un (1) encuentro formativo y/o de interlocución. •Identificación y propuesta para la exaltación de buenas prácticas para la equidad de género implementadas a nivel departamental (municipios, Gobernación de Antioquia). Exaltación en el marco del 8M en articulación con el equipo de comunicaciones. •Identificar y divulgar mediante boletines las convocatorias enfocadas en la postulación de proyectos y/o formación que favorezcan												



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		la equidad de género desde la institucionalidad y desde las organizaciones de mujeres. •Formular y presentar dos (2) proyectos de cooperación que favorezcan la equidad de género y acordes con las necesidades de la SMA. •Informe consolidado de seguimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades. Incorpora informe general del comité de transversalidad y otras acciones de política pública. Diseñar estrategia formativa conceptual y metodológica en equidad de género tomando como referencia las Cajas de herramientas existentes •Realizar asesorías para la equidad de género, según solicitudes del Comité enlace o designación de la programa												
		•Diseñar la agenda anual de espacios de consulta e interlocución, con su respectiva estrategia metodológica de consulta, interlocución y formación de las integrantes del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres. •Desarrollar sesión del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, y las extraordinarias a las que haya lugar. •Realizar una jornada de formación con el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, acorde con la propuesta formativa. •Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información realizadas por las consejeras	X	X	X	X							Consultivo de mujeres activado	100%
		•Propuesta técnica de la campaña. •Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales. •Difusión de la campaña	X	X	X	X							Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	100%
		•Antioqueña de Oro. •Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de	X	X	X	X							Modelo para incorporar el enfoque de	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		los derechos de las mujeres. Conmemoración del Día de las mujeres rurales. • Conmemoración de 25 de noviembre Actualizar y/o ajustar el Plan estratégico para la implementación del Modelo educativo 2022. •Diseñar una estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual (formación de formadores) de los cinco (5) módulos formación para la implementación del Modelo Coeducativo de Antioquia. Incluye plan operativo y cronograma anual. Implementar la estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual del módulo formación de crianza en igualdad y el poder de las niñas con profesionales de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, autoridades de género. Mínimo cuatro (4) jornadas de transferencia de conocimiento. •Diseñar y presentar ante el Comité de Convivencia Departamental, propuesta para la implementación del Plan Coeducativo desde los comités de convivencia institucional en las Instituciones Educativas. Realizar la implementación de la Fase I (caja de herramientas) del Plan Coeducativo, con al menos diez (10) Instituciones educativas (mínimo una IE por municipio). •Realizar dos (2) jornadas de transferencia de conocimiento conceptual y metodológico a las Instituciones Educativas comités de convivencia) interesadas en implementar el Plan Coeducativo. Incluye la presentación de la Caja de											género en la comunidad educativa implementado	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Herramientas. •Diseñar e implementar estrategia de articulación con los programas de la SMA, dependencias e instancias departamentales, la implementación de acciones del PIO departamental y el Modelo Coeducativo. Incluye el seguimiento a la implementación. •Participar en el Comité Interinstitucional Buen Comienzo, Comité departamental de convivencia escolar, Mesas de género de las Instituciones de Educación Superior, y otros espacios requeridos en materia coeducativa. •Realizar acompañamiento a Instituciones de Educación Superior, en la realización de cátedras e investigaciones en equidad de género, atendiendo a las solicitudes recibidas y direccionadas por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. •Hacer parte activa del comité de investigaciones de la SMA. Implementar la estrategia del programa “Las jóvenes ahora, activismos ambientales para el buen vivir”, en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente. (100 cupos) •Realizar del concurso “Cuidar es de valientes.”												

Tabla 61 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
UNIDOS POR LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la	Desarrollar procesos de formación y asesoría en participación y	X	X									Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal	1.190

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes comunales del departamento de Antioquia	gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con las mujeres comunales												
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X									Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	1.600
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X									Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	9
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X									Programa Formador de Formadores implementado	100%
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X									Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada	100%
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL: Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X									Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	90,0%
		Acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X									Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	100%
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X									Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	93,0%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información..	X	X									Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado	100%
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura	Desarrollar la estrategia Antioquia solidaria con el propósito de promover la solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria	Promover la conformación de una red interinstitucional de solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades territoriales en Antioquia	X	X									Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONGs)	1
		Formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo ACTUAL	X	X									Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	10
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia	X	X										
ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar,	X	X									Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados	88



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Incremento de los niveles de confianza	del gobierno departamental	implementar, promocionar y sistematizar los diálogos ciudadanos												
CONFIANZA PARA LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública en el departamento de Antioquia	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública	X	X									Municipios y distritos asesorados en rendición de cuentas	125
MASCULINIDADES ALTERNATIVAS Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza	X	X									Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	1
			X	X									Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	100%
			X	X									Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	100%
			X	X									Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	100%
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación	X	X									Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria	1057
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X									Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos	55



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X									Organizaciones rindiendo cuentas	55
CULTURA DEL BUEN REALACIONAMIENTO COMO ACCIÓN COLECTIVA Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no-violencia y acción colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del departamento como embajadores de una sociedad no violenta que, a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo	X	X									Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	100%
			X	X									Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la no-violencia	99
			X	X									Personas formadas en pedagogía de la no-violencia	2398
			X	X									Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de no-violencia	3611
			X	X									Laboratorio Antioquia LAB implementado	100%
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X									Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	260
	2 mediciones del índice de participación		X	X									Índice de participación departamental medido	1
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política		X	X									Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	350



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2023														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	para la participación, el desarrollo local y/o el control social													
	Se pretende crear un observatorio de participación ciudadana al 2023		X	X									Observatorio de la participación creado	100%
CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS Y VIVIR LOS TERRITORIOS DE ANTIOQUIA Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia	Generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales	Realización de acciones participativas que integren a las comunidades con el gobierno departamental para dinamizar la vida en los territorios antioqueños, con énfasis en el desarrollo de la ruralidad	X	X									Jornadas de vida y equidad realizadas	0
			X	X	X	X							Convites ciudadanos participativos ejecutados	157
			X	X	X	X							Jornadas rurales de vida y equidad realizadas	31
Agenda Antioquia 2040	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción LA AGENDA 2040. ANTIOQUIA	Encuentros comunales por subregión	X	X									Generar espacios de concertación de la agenda para Antioquia- diálogos ciudadanos y sectoriales.	100%
		Instrumento de planes de desarrollo comunal para las JAC	X	X										100%

Tabla 62 Secretaría Paz y No Violencia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PAZ Y NO VIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	100%	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETRÍA PAZ Y NO VIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Municipales de Paz realizadas											acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto		
		Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	x	x	x	x									
		Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	x	x	x	x									
		Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	x	x	x	x									
		Estrategia de comunicaciones para la paz creada	x	x	x	x									
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	100%	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	x	x	x	x							Implementación de seguimiento a	100%	
		Actos de reconciliación por la unidad realizadas	x	x	x	x									
		Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	x	x	x	x									
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1. 80% 2. 100%	Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada	x	x	x	x							2, Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	1,100% 2, 80%	
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	x	x	x	x									
		Alianzas desarrolla para la implementación de la política de Derechos	x	x	x	x									



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETRÍA PAZ Y NO VIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		humanos en el departamento												
		Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	x	x	x	x								
		Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	x	x	x	x								
		Plan departamental en DDHH	x	x	x	x								
		Municipios con acciones AICMA	x	x	x	x								
		Acciones promoción cultura DDHH	x	x	x	x								
		Asistencia para prevención y atención vulneraciones DH y DIH	x	x	x	x								
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100%	Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	x	x	x	x							Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	100%
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	x	x	x	x								
Fortalecimiento tecnológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomberos Antioquia	100%	Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control	x	x	x	x							Dotación cuerpos de bomberos	100%



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETRÍA PAZ Y NO VIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	80%	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	x	x	x	x							Contribución en la reparación Integral a víctimas	80%
		Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	x	x	x	x								
		Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x								
		Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	x	x	x	x								
		Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	x	x	x	x								
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x								
		Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	x	x	x	x								
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de	100%	Estrategia de libertad de culto implementada	x	x	x	x							Implementación de la Política Pública	100%
		Comité Departamental de asuntos religiosos,	x	x	x	x								



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PAZ Y NO VIOLENCIA												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
cultos de Antioquia		creado e implementado										
		Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	x	x	x	x						

Tabla 63 Secretaría Turismo 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE TURISMO												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11-0042 Antioquia es Mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados	63	Reuniones semanales de seguimiento y avances	x	x	x	x						
		Trabajo articulado con la Dirección de Promoción, aunando esfuerzos para la creación de productos	x	x	x	x						
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar el enfoque para la creación de nuevos productos	x	x	x	x						
		Trabajo articulado con las administraciones municipales de los 35 municipios que hacen parte del Programa, para definir los posibles productos y rutas que podrían crearse en sus territorios	x	x	x	x						
		Trabajo articulado con la Dirección de Planeación para desarrollar habilidades territoriales en los municipios mágicos, con el fin de prepararlos para la creación de productos.	x	x	x	x						
		Seguimiento a los convenios y contratos mensual, que se han realizado desde el Programa y que aportan a la creación de productos turísticos, con el fin de revisar sus avances	x	x	x	x						
		Documentación de todos los procesos realizados en el Programa, para validar sus resaltos, avances y contribución a la creación de productos turísticos	x	x	x	x						
11-0042 Antioquia es Mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados	80	Reuniones semanales de seguimiento y avances	x	x	x	x						
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar los eventos que se van a realizar.	x	x	x	x						



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE TURISMO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Trabajo con la Agencia 10&11 para promocionar los diferentes eventos que se realizan o a los que se asisten desde el Programa	X	X	X	X							
		Trabajar articuladamente con el resto de la Secretaría para realizar y participar en eventos de promoción, fomentando la marca Antioquia es Mágica	X	X	X	X							
		Reuniones de retroalimentación y evaluación posteriores a los eventos, con el fin de mejorar para próximos eventos a realizar	X	X	X	X							
		Trabajar con toda la cadena de valor del turismo, para identificar los eventos de promoción en los que es importante participar con Antioquia es Mágica	X	X	X	X							
		Determinar los municipios mágicos en los cuales se realizarán eventos y evaluar su perfil para saber que evento realizar	X	X	X	X							
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	900	Talleres, capacitaciones y Procesos de formación a diferentes públicos como enlaces de turismo y empresarios del sector	X	X	X	X							Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	12	Elaboración de propuestas o fichas técnicas para presentarlas a entidades y gestionar recursos	X	X	X	X							Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	16	Gestión de alianzas por medio de reuniones y acercamientos con actores relacionados directa o indirectamente con el sector turístico, para fortalecer las capacidades turísticas del territorio	X	X	X	X							Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas
11-0041 Marketing turístico	16	Se realizan eventos, ferias, foros, fam trip, press trip y ruedas de Negocios, para posicionar y promocionar el Departamento, con aliados del sector Turístico	X	X	X	X							Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos
11-0041 Marketing turístico	14	Levantamiento de información estadística	X	X	X	X							Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento
		Elaboración de informes periódicos	X	X	X	X							
		Articulación permanente con entidades que tienen base de datos sobre cifras de movilidad pasajeros dentro y fuera del Departamento de Antioquia (Terminales de Transporte Medellín, Tránsito y Transporte de Antioquia.	X	X	X	X							



Tabla 64 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2023

ENTIDAD RESPONSABLE TALENTO HUMANO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 95 % de la cartera de cuotas partes pensionales	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	X	X	X								% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas / valor total de las cuentas de cobro causadas*100	96,62%
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	X	X	X								% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación / total cuentas de cobro para compensar.	100,00%
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales- Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	X	X	X								% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	72,92%

Tabla 65 Gerencia de Auditoría Interna 2023

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
ACL en la Gobernación de Antioquia	95%	Realización de auditorías con herramienta ACL				x							Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	100%	
Desarrollo de auditorías ciudadanas en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia	10	Socialización y sensibilización				x							Auditorías ciudadanas	100%	
		Cualificación en funciones				x									
		Recepción y Evaluación				x									



ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	Semana de la cultura de control				x							Realización de la semana de la cultura de control	100%
		Encuentro internacional				x								
		Practicantes de excelencia				x								
	1	Evaluar cultura de control				x							Medición de la percepción de la cultura de control	100%
	1	Capacitación en riesgos y controles				x							Capacitación en riesgos y controles	100%
	13	Verificar variables implementadas de a acuerdo a la Ley 1712				x							variables implementadas de acuerdo a la Ley 1712	100%
	15	Seguimiento a los planes de mejoramiento				x							Planes de mejoramiento elaborados y gestionados	100%
1	Seguimiento a la implementación de la Ley 1712				x							Seguimiento a la implementación de la Ley 1712	100%	

Tabla 66 Gerencia Servicios Públicos 2023

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10,000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x							Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	31,048
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	x	x	x	x							Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	51
potable para Antioquia Unidos por el agua	13,073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	30,145
	24,553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	49,200

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	100	Sistemas de acueducto contruidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x							Sistemas de acueducto contruidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	100	
	1,000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x							Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	1,509	
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	120	
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	125	
	3,442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	32,116	
	7,766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	27,263	
	31	Sistemas de alcantarillado contruidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x							Sistemas de alcantarillado contruidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	91	
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas	18	



ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		de Aguas Residuales construidos u optimizados											Residuales construidos u optimizados		
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	122	
	2,987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	13,027	
	9,814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x							Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	41,350	
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	12	
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x							Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	9	
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o	83	



ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		transformación de residuos sólidos											y/o transformación de residuos sólidos	
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	125
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	96
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	125
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	125
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	125



Tabla 67 Gerencia de Afrodescendientes 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia en Antioquia	70,00%	Articulaciones con las diferentes dependencias de la administración departamental y sus entes descentralizados para la implementación del enfoque diferencial dentro de sus programas y proyectos con diferencial afro	X											Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica
	1	Articulaciones efectivas con las dependencias	X											Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas
	10	Esta estrategia se ha hecho a través de asesoría y asistencias técnicas virtuales y presenciales en los municipios con comunidad afro	X											Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
	0	se han realizado eventos en diferentes conmemoraciones de la cultura afro buscando la preservación de los saberes y la cultura ancestral afro	X											Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas
	0	Apoyos articulados con los municipios para la dotación de las casas ancestrales afro	X											Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas
	2	Estrategias de gobierno como los consejos comunitarios, elecciones de consultivas y espacio nacional de consulta previa, asambleas comunitarias, congreso afro y capacitaciones.	X											Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortalecidas



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	1	Ejercicios de manera articulada con municipios y dependencias como huertas y viveros, secretaria de mujeres , productividad	X										Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria
	0	Continuidad al PSA, Cumplimiento de la sentencia T 622 en articulación con la secretaria de medio ambiente y el programa de servicios ambientales de las comunidades del Atrato.	X										Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental

Tabla 68 Secretaría Seccional de Salud

ENTIDAD RESPONSABLE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	Gestionar la modificación del Decreto 2154 de noviembre 28 de 2019 para liberar los recursos del Impoconsumo de Vinos y Aperitivos y del Impoconsumo de Cerveza destinados a cumplir las diferetes fases del acuerdo de punto final.	Solicitar al Gobierno Nacional (Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud y Protección Social), modificar el Decreto 2154 de noviembre de 28 de 2019	x											Normas ajustadas al nuevo enfoque de la atención de la poblacion No afiliada, Población Migrante y Deudas no conciliadas.	100%
		Promover la modificación de las normas vigentes sobre el uso de los recursos que financian la atención de la población no afiliada PNA y Migrantes en el Departamento de Antioquia, y las atenciones no POS del Régimen Subsidiado.	x												



ENTIDAD RESPONSABLE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		toda vez que la cobertura de atencion de esta población ya está garantizada por el Régimern Subsidiado.													
		Realizar acciones de depuración y saneamiento de cartera de aquellas cuentas con glosas en no acuerdo, que cumplan criterio para levantamiento, las cuales serán soportadas con los recursos de la cuenta maestra de prestación.	x												
	Suscribir los contratos de concurrencia para el personal activo, jubilado y retirado, vinculados al 31 de diciembre de 1993, de las ESE´s	Asesorar las 51 ESE´s Muncipales que aún no cuentan con contrato de concurrencia en el diligenciamiento de los formatos y matrices exigidos por el Ministerio de Hacienda y revisar previo al envío de las mismas a dicha cartera.	x	x	x	x									
	públicas y del Nivel Central (Secretaria Seccional de Salud) que aún no cuentan con el mismo.	Tramitar el concepto favorable requerido por el Ministerio de Hacienda que suscribe el Señor Gobernador manifestando la voluntand de concurrencia de la Gobernación de Antíquia	x	x	x	x	x	x							
(Nro Contratos Firmados /57)*100															
100%															

ENTIDAD RESPONSABLE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
2		Autorizar el desahorro del FONPET del Departamento de Antioquia para atender las obligaciones de quienes trabajaron en el sector salud antes de 1993 y que estuvieron a cargo de la Gobernación de Antioquia - Secretaria de Salud- personal activo, jubilado y retirado.	x	x	x	x	x	x							

Tabla 69 Subsecretaría de Ingresos Secretaría de Hacienda

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	Análisis cobros FIMPROEX	X											# de cobros realizados FIMPROEX/# de cobros pendientes FIMPROEX	
		Actualización de la información de la hoja de vida de los contribuyentes en Sistemas y Computadores	X											Contribuyentes actualizados/Total contribuyentes para actualización	
		100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		potables y Derechos de explotación.												
	Inspección, vigilancia y control	Realizar 7.500 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales abiertos al público en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia.	X										N.º de visitas realizadas / N.º de visitas programadas.	
		Realizar 70 operativos de impacto.	X										N.º de operativos de impacto realizados / N.º de operativos de impacto programados.	
		Desarrollar 30 capacitaciones a aliados estratégicos.	X										N.º de capacitaciones realizadas / N.º de capacitaciones programadas.	
		Capacitar 400 personas (aliados estratégicos).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.	
		Desarrollar 24 capacitaciones a comerciantes y comunidad en general.	X										N.º de capacitaciones realizadas / N.º de capacitaciones programadas.	
		Capacitar 300 personas (comerciantes y comunidad en general).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.	
		Desarrollar 7.000 sensibilizaciones a comerciantes y comunidad en general.	X										N.º de sensibilizaciones realizadas / N.º de sensibilizaciones programadas.	
		Sensibilizar 8.000 personas (comerciantes y comunidad en general).	X										N.º de personas sensibilizadas / N.º de Personas programadas.	



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Desarrollar 12 sensibilizaciones en instituciones educativas.	X											N.° de sensibilizaciones realizadas / N.° de sensibilizaciones programadas.	
		Sensibilizar 1.500 personas (instituciones educativas).	X											N.° de personas sensibilizadas / N.° de Personas programadas.	
		Nro de denuncias instauradas.	X											N.° de denuncias instauradas	
		PQRSD resueltas	X											N.° de PQRSD resueltas / N.° de PQRSD recibidas en mercurio.	
		Implementación de un software para manejo de inventarios	X											Plataforma de inventarios implementada.	
		Seguimiento tablero de control a necesidad de la Dirección	X											Tablero de control	
		Implementar la gestión de visitas aleatorias a los contribuyentes del Impuesto al Consumo y/o Participación, de acuerdo con las actualizaciones planteadas al procedimiento de Impuesto al Consumo.	X											# De visitas realizadas / # De visitas programadas	
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2023	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2023	X										Recaudo por impuesto de Vehículos/Presupuesto del recaudo del impuesto de Vehículos	122%	
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad de correo y celular	X										#contribuyentes actualizado correo y celular/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar	52%	
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad direccion	X										#contribuyentes actualizado dirección/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar	52%	
		Seguimiento de anulaciones	X										Informe de resultado de anulaciones trimestral	100%	
		Intervenir las deficiencias identificadas en el portal transaccional de	X										#mejoras realizadas/#mejoras identificadas	100%	



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		impuesto vehicular												
		Mejoras al sistema de información SAP	X										# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	100%
Actuaciones administrativas sancionatorias	Gestionar expedientes	Expedientes gestionados	X										Expedientes gestionados por vigencia 2017/Total de expedientes a gestionar 2017	Monopolio 97,81% IPO 95,36%
		Expedientes gestionados	X										Expedientes gestionados por vigencia 2018/Total de expedientes a gestionar 2018	Monopolio 93,37% IPO 94,69%
		Expedientes gestionados	X										Expedientes gestionados por vigencia 2019/Total de expedientes a gestionar 2019	Monopolio 90,17% IPO 91,37%
		Expedientes gestionados	X										Expedientes gestionados por vigencia 2020/Total de expedientes a gestionar 2020	Monopolio 81,97% IPO 82,11%
		Expedientes gestionados	X										Expedientes gestionados por vigencia 2021/Total de expedientes a gestionar 2021	Monopolio 63,65% IPO 64,01%
		Impulsar procesos para evitar que opere el fenomeno de la caducidad	X										# de procesos gestionados priorizados/# de procesos priorizados	Monopolio 84,70% cumplimiento a tiempo IPO 100% cumplimiento a tiempo
		Traslados a cobro coactivo	X										Expedientes con constancia /Expedientes trasladados a cobro coactivo	
		Traslados a Grupos Operativos de cierres de establecimiento resultado de la resolución sanción	X										# traslado resoluciones sancionatorias/# resoluciones sancionatorias	
		Expedientes gestionados	X										Proyectar la 1° y 2° actuación administrativa, y los oficios de la notificación masivamente de las vigencias 2022	Monopolio Primera Actuación 98,18% Segunda Actuación 36,25% IPO Primera Actuación 100% Segunda Actuación 60,59%



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Expedientes gestionados	X										Proyectar la 1° actuación admistrativa, y los oficios de la notificación masivamente de las vigencias 2023	Monopolio 100% IPO 26,35%
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X										% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	META 2023: \$262.765.000.000 RECAUDO OBTENIDO: \$298.090.000.000 Porcentaje obtenido: 113,4%
		Atención oportuna	X										Indicador de oportunidad - Promedio de atención en horas	4,3
		Mejoras al sistema de información SAP	X										# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	1. Captura de porcentajes en actos de transferencia de dominio. 2. Incorporación de actos faltantes a la TX ZRELIQ_REGISTRO. 3. Cierre automático de claves de transferencia (RG & DI)
		Reuniones y socializaciones con notarías trimestralmente	X										# socializaciones planeadas/ #socializaciones realizadas	Socialización de errores en liquidación y mejoras en el proceso de liquidacion de Impuesto de Registro.
Rentas varias y otros ingresos	Identificación y diagnóstico de los ingresos no tributarios	Mesas de trabajo con las dependencias gestoras para actualización de su normativa y de procesos frente a los ingresos no tributarios y definición de elementos procedimentales de los ingresos no tributarios bajo el ciclo de la Hacienda Pública	X										Número de mesas de trabajo realizadas/Total de dependencias gestoras de nuevos INT	50%



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Informes de Seguimiento mensual al comportamiento de los ingresos no tributarios (facturación, ejecución presupuestal, recaudo cartera, entre otros)	X											Rentas actuales en tablero de control/Total de rentas en tablero de control	91.6%%
		Informes trimestrales de seguimiento para las dependencias gestoras de los ingresos no tributarios	X											Número de informes trimestrales generados/ número de informes trimestrales remitidos a dependencias gestoras.	83,33%
		Mesas de trabajo con Cobro coactivo para creación de herramienta de seguimiento.	X											Herramienta para el seguimiento de la cartera y creación de alertas	33,33%
		Informe comparativo trimestral de departamentos (Antioquia y otros)	X											Informe comparativo trimestral	50%
		Socialización a nivel directivo	X											Número de socializaciones realizadas	40%
		Mesas de trabajo con Departamentos analizados	X											Número de socializaciones realizadas	Se está realizando búsqueda del personal encargado de los ingresos en otros departamentos con el fin de entablar mesas de trabajo en el 2024
Fiscalización de los tributos	Fiscalización de los tributos	Plan de fiscalización - Metas por año gravable												Cantidad de auditorías realizadas /Auditorías programadas	86,71%
		Gestión propuesta Fiscalización												Valor hallazgos encontrados en Fiscalización 2023/ Total hallazgos Fiscalización año 2022	26777,82%
		Recaudo actuaciones de trámite etapa Fiscalización												Valor actuaciones con recaudo Fiscalización/Valor actuaciones propuestas Fiscalización	9,13%
		Recaudo efectivo Liquidación Impuesto Registro												Valor recaudo actos definitivos impuesto registro/ Valor de actuaciones definitivas	29,84%



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													propuestas impuesto registro	
		Recaudo efectivo Liquidación Otros Tributos											Valor recaudo actos definitivos otros tributos/ Valor de actuaciones definitivas propuestas	1,93%
		Meta Gestión Persuasiva											Valor recaudado gestión persuasiva/ Meta valor propuesto gestión persuasiva	408,02%
		Gestión Persuasiva Liquidación Otros Tributos											Cantidad actuaciones Definitivas trasladadas a cobro coactivo otros tributos / Cantidad de procesos asignados liquidación otros tributos	12,00%
		Recaudo procesos sancionatorios de tornaguía											Valor recaudo en procesos sancionatorio 2023	\$ 1.029.759.318
		Recaudo procesos Omisos e Inexactos											Valor recaudo en procesos Omisos e Inexactos 2023	\$ 83.781.000,00
		Oportunidad Liquidación Otros Tributos											Cantidad de Contribuyentes con actuaciones definitivas Otros Tributos / Cantidad de procesos asignados Otros Tributos	70,00%
		Auditorías vehículos 2018	X										Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2018/Cantidad de auditorías realizadas 2018	100%
		Auditorías vehículos 2019	X										Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2019/Cantidad de auditorías realizadas 2019	16%
		Auditorías vehículos 2020	X										Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2020/Cantidad de auditorías realizadas 2020	0%
		Auditorías vehículos 2021	X										Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2021/Cantidad de auditorías realizadas 2021	0%

10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2024

Tabla 70 Contraloría General de Antioquia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE CONTRALORIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-1010	Recaudar el 100% de las cuotas de auditaje al finalizar la vigencia 2024	Realizar cobro persuasivo constante											Presupuesto de ingresos recaudado / presupuesto aprobado	
		Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro.												
		Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo												
		Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia.												
		Objetivo de los ciclos de auditoría, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.												
		Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP. E identificación de las nuevas entidades sujetas de control de la entidad.												

Tabla 71 Tabla Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Antioquia -DAGRAN 2024

ENTIDAD RESPONSABLE DAGRAN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
4. Sostenibilidad Ambiental 4.1.2 Gestión Integral Costera	4	Monitoreo de la erosión costera en el litoral Antioqueño Realizado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	producto	

ENTIDAD RESPONSABLE DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
4.2 Territorio Planificado y Sostenible 4.2.2 Gestión del riesgo de desastres	1	Sistema de Alerta temprana implementado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	producto
	12	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	producto
	30	organismos de atención de emergencias equipados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	producto

Tabla 72 Departamento Administrativo de Planeación 2024

ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	10% Nota: Esta meta es compartida con la Dirección De Planeación Territorial)	Renovar licencias	x										Porcentaje de entidades, organismos y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado
		Practicantes de Excelencia	x										
		Realizar contrato interadministrativo de mandato para apoyar el proyecto autonomía territorial y fortalecimiento fiscal a los municipios que hacen parte de Catastro Departamental con relación a la gestión de la actualización, conservación, difusión y formación Catastral.	x										
		Servicio de Transporte Terrestre	x										
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestario y gestión tributaria mediante estrategias de asesoría o asistencia técnica	x										Número de asesorías y asistencias técnicas
		Practicantes de Excelencia	x										



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Fortalecimiento de los sistemas de información de estadística departamental y de la cultura del dato	Actualizar el proceso de ETL (Extracción, Transformación y almacenamiento) de la información estadística para los productos de la DID (Mantener y actualizar el Plan Estadístico)	X	X	X	X							Modernización del sistema de información estadística
		Elaborar el Plan estadístico 2027				X							Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementados
		Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado.	X	X	X	X							
		Adaptar los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional – SEN dirigido por el DANE.		X	X								
		Desarrollar nuevas investigaciones y/o estudios dirigidas a ampliar la capacidad de análisis de la Dirección de Información		X	X								
		Realizar la Encuesta de Calidad de Vida 2025 y 2027		X		X							
		Difundir la información estadística producida en la entidad	X	X	X	X							
		Formación del personal en temas relacionados con el sistema de información estadístico.		X									
Fortalecimiento de la Asociatividad Territorial en el Departamento de Antioquia	10	Desarrollar el diagnóstico y caracterización de las provincias administrativas y de planificación y de las asociaciones de municipios existentes en el Departamento de Antioquia.	X	X	X	X							Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
		Fortalecimiento administrativo, financiero y de gestión de los esquemas asociativos territoriales.	X	X	X	X							
		Estructurar una mesa de EAT para el departamento de Antioquia y mejoramiento del relacionamiento interinstitucional de los EAT.	X	X	X	X							



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Formulación de planes y estudios para el ordenamiento territorial de Antioquia a nivel municipal, supramunicipal y departamental	5	Fortalecimiento la participación de las diferentes autoridades e instancias de planificación territorial para la articulación del Sistema Departamental de Planeación.	X	X	X	X							Planes y estudios con orientaciones para el ordenamiento territorial
		Realización de estudios de análisis de las interrelaciones en las subregiones de especial dinámica territorial en el departamento.	X	X	X	X							
		Fortalecimiento del sistema urbano regional a través de la identificación de los equipamientos y servicios de impacto subregional para la oferta departamental.	X	X	X	X							
		Fortalecimiento de la gestión para la implementación de los planes estratégicos como instrumentos de desarrollo a largo plazo.	X	X	X	X							
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia	70% de entidades, organismos y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado	Capacitaciones a organismos departamentales en formulación, viabilización y aprobación de proyectos de inversión pública y fuentes alternativas de financiación.	X										Porcentaje de entidades, organismos y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado.
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en formulación, viabilización y aprobación de proyectos de inversión pública y fuentes alternativas de financiación.	X										
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia (2023)	Estructurar una metodología de seguimiento al plan de desarrollo	Licencias informáticas	X										Sistema de seguimiento al plan de desarrollo actualizado según requerimientos (2020-2023)
		Mesa de Ayuda	X										
		Apoyo practicante(s)	X										
Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia (2023)	Estructurar y poner en funcionamiento un observatorio de políticas públicas	Dependencias acompañadas	X										Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos (2020-2023)



ENTIDAD RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Insumos de información	x										Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos (2020-2023)
		Practica de excelencia	x										

Tabla 73 Fábrica de Licores de Antioquia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE FLA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SER LA FLA UNA LICORERA DE TALLA MUNDIAL	Definir ruta inicial enfocada a convertir el portafolio de la FLA en marcas lifestyle que conduzcan a la FLA a convertirse en una licorera de talla mundial. Esto está basado en los pilares de las ventas y el mercadeo que son:	1. Estar enfocado desde la distribución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.
		2, Estar Bien desde trade Marketing	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		3. Rotar desde mercadeo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		4. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Estudios de salud de marca de ron y aguardiente, estudios de percepción del consumidor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.
		• Diseño e implementación de planes promocionales											
		• Activaciones en Canal ON con eventos y moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales											
		• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas											
		• Términos Comerciales - Trade Terms - Descuentos											
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Enfocar la distribución al modelo 2,0	1. Definir el modelo de distribución enfocado al Row To Market y georeferenciación	X	X	X	X							Modelo de comercialización definido	
Trabajar de forma alineada con la Gobernación de Antioquia y los	1. Desarrollar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña	

ENTIDAD RESPONSABLE FLA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	diferentes entes de control para combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	2. Definir mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		3. Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Tabla 74 Tabla Gerencia indígena 2024

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	64	* Formación y capacitación. * Apoyo técnico para la conformación de esquemas asociativos territoriales. * Asistencia técnica para la administración de recursos del SGP para Resguardos * Acompañamiento técnico para el acompañamiento y registro de comunidades ante el Ministerio del Interior.												5 - Líderes indígenas asistidos técnicamente
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	3	* Convenios y acuerdos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas. * Alinderamiento de Resguardos * Acompañamiento a cabildos en el proceso de gestión territorial. * PSA Pago por servicios ambientales indígenas.												5 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural

Tabla 75 Tabla Gerencia Municipios 2024

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE MUNICIPIOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2024: 1	Por directrices del Gobernador saliente Aníbal Gaviria y el cambio de administración con el nuevo Gobernador Andrés Julián Rendón C. no se realizaron nuevos acuerdos JAM en 2024.	X	X	X	X							Jornadas de acuerdos municipales realizadas
	Meta 2024: 125	Por directrices del Gobernador saliente y el cambio de administrador con el nuevo Gobernador no se realizaron nuevos seguimientos a los acuerdos JAM en 2024.	X	X	X	X							Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza
Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno (BPIN 2020003050293)	Meta 2024: 30	Se han realizado 20 acompañamientos por parte de los Gestores salientes los cuales se ejecutaron con los recursos del 2023; con los nuevos gestores sólo se han ejecutado con los recursos de la vigencia 2024, 19 acompañamientos.	X	X	X	X							Asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento las capacidades institucionales para el buen gobierno

Tabla 76 Seguridad vial 2024

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Movilidad segura y sostenible	2	Implementar estrategias en Seguridad vial en los municipios	x	x	x	x							Estrategias de seguridad vial implementadas

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Movilidad segura y sostenible	39,33%	Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con algunos de los 89 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial. NOTA: El Número de municipios cubiertos con el convenio, depende de la disponibilidad de agentes e intención de los municipios para hacer parte del convenio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Municipios apoyados con agentes de tránsito

Tabla 77 Lotería de Medellín 2024

ENTIDAD RESPONSABLE LOTERÍA DE MEDELLÍN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x										DE Reales / DE Esperados	
75% Premios Caducos AP			x										Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	
LOTERIA TRADICIONAL														
12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. Distribución plan de premios. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución.	x										12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	
17% Impto a Ganadores			x										17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	
75% Premios Caducos LM			x										75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados	
Excedentes			x										Excedentes Reales / Excedentes Esperados	

Tabla 78 Tabla Oficina Comunicaciones 2024

ENTIDAD RESPONSABLE OFICINA COMUNICACIONES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Divulgación de estrategias de comunicación pública que garanticen el derecho a la información con transparencia y veracidad y la participación de los antioqueños en los programas de gobierno en el departamento de Antioquia	8	Servicio de promoción a la participación ciudadana											Rendición de cuentas realizadas	
		Servicio de asistencia técnica											Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	

Tabla 79 Oficina Privada 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA - DESPACHO DEL GOBERNADOR														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la oferta de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	Orientar y articular la Implementación de buenas prácticas en gerencia pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público de Antioquia, proponiendo por su fortalecimiento y perdurabilidad en el marco del buen Gobierno Corporativo.	En estudio de acuerdo a lo aprobado en el plan de desarrollo.											Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado.	

Tabla 80 Pensiones Antioquia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros y persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras

Tabla 81 Secretaría de Productividad y Competitividad 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de estrategias para la internacionalización de Antioquia	Siete (7) Eventos organizados de carácter nacional o internacional 1 el primer año 2 los tres años siguientes	Eventos, giras y/o ruedas de relacionamiento, promoción y marketing, entre otros, que involucren actores nacionales e internacionales, podrán ser eventos de carácter académico, de transferencia de conocimientos, o de negocios, que den a conocer la oferta de proyectos, empresas y oportunidades del territorio mostrando	X	X	X	X								Eventos de promoción y marketing para la atracción de Inversión Extranjera Directa realizados



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		nuestras ventajas competitivas.											
	Cuatro (4) Estrategia anual articulada e implementada para el fortalecimiento de los empresarios con vocación exportadora 1 por año	Formación, fortalecimiento y acompañamiento técnico a empresas que les permita acceder a nuevos mercados y a concretar negociaciones con compradores internacionales. Articulación con aliados de fomento exportador Consultorios Móviles de Comercio Exterior Agendas comerciales con Embajadas, Cuerpos Consulares y Cámaras Binacionales	X	X	X	X							Estrategias de acompañamiento en fomento exportador implementadas
	Cuatro (4) Planes de acción para el fortalecimiento de la Política Pública de Cafés Especiales 1 por año	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos. Dar cumplimiento a la Política Pública de Cafés Especiales, Ordenanza 15 del 2015 modificada por la Ordenanza 61 del 2017.	X	X	X	X							Proyectos estratégicos apoyados
	Cuatro (4) proyectos estratégicos apoyados y en implementación 1 por año	Apoyo e impulso para los proyectos de: cafés especiales, Inglés para las oportunidades y el trabajo; Hub de Hidrógeno de Antioquia; Región Aeroportuaria de Oriente, y Región Agroalimentaria de Bajo Cauca.	X	X	X	X							Proyectos estratégicos apoyados



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Cuatro (4) Ruedas organizadas de carácter nacional o internacional 1 por año	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas Eventos para atraer la cooperación mediante espacios para transferencia de conocimientos y concertación de alianzas para la gestión de recursos financieros y técnicos.	X	X	X	X							Ruedas de cooperación y filantropía realizadas
Fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación en el Departamento de Antioquia.	4 proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados en el cuatrienio 1 por año	* Identificación y selección de ideas de proyectos * Selección de la idea de proyecto a preparar * Formulación del proyecto * Ejecución del proyecto	X	X	X	X							Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados.
Fortalecimiento PlazAntioquia V2 Antioquia	6 plazas de mercado dotadas para el cuatrienio 2 en 2025 2 en 2026 2 en 2027	Plaza de mercado mantenida Formación y fortalecimiento		X	X	X							Plazas de mercado intervenidas como dinamizadores económicos locales
Fortalecimiento Empresarial: Antómate de Antioquia 2024 - 2027 Antioquia	320 unidades productivas apoyadas y fortalecidas en el cuatrienio 80 en 2024 80 en 2025 80 en 2026 80 en 2027	Ejecución de los procesos de formación y acompañamiento técnico a las unidades productivas que agotan los diferentes filtros del concurso Antómate de Antioquia Realización de convocatoria y ejecución de la ruta de trabajo para el otorgamiento de los incentivos a los ganadores del concurso Antómate de Antioquia Ejecución en articulación con el Ministerio de Trabajo, cámaras de comercio, cajas de compensación y DIAN, de las jornadas de fortalecimiento para la formalización laboral en el	X	X	X	X							Estrategias para el cierre de brechas de competitividad sectorial y subregional implementadas Planes de negocios para el fortalecimiento empresarial financiados



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Departamento de Antioquia Capital Semilla para el fortalecimiento organizacional Identificación, análisis y selección de cadenas productivas representativas en Antioquia Realización de campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la bioeconomía para el desarrollo sostenible y emisión de boletines para la socialización de noticias y eventos relativos a la bioeconomía											
Apoyo al proceso de colocación de microcrédito / apalancamiento, a los modelos de negocios de las unidades productivas del Departamento de Antioquia	3000 créditos colocados en el cuatrienio 500 en 2024 700 en 2025 800 en 2026 1000 en 2027	Unidades productivas apoyadas Realización de ferias y eventos	X	X	X	X							Unidades productivas con modelos de negocios apoyados con microcrédito / apalancamiento

Tabla 82 Secretaría de Agricultura 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el Departamento de Antioquia.		14-0075/020>002 Logística, eventos y divulgación Pauta publicitaria.	X										42020405- Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas
		14-0075/019>002 Actual adquisición software-licenciamiento - mesa de ayuda - compras públicas	X										42020402- Herramientas digitales, TIC's y de la cuarta revolución

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													industrial (4RI) implementadas
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia.		14-0079/004>002 Eventos socialización instrumentos Planificación - Socialización PDEA	x										42020105-Eventos de socialización de instrumentos de planificación al servicio del sector agropecuario, realizados
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agro tecnológicas en el departamento de Antioquia		14-0087/003>001 Mejoramiento infraestructura productiva - Plantas de Beneficio - Plazas de Feria - PETAR - planta residuos -	x										42020507-Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.
		14-0087/005>001 Transfer Tecno Sist Produc - programa biotecnología reproductiva - mejoramiento genético	x										42020503-Ciudadelas de innovación agro empresarial establecidas y en funcionamiento.
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el Departamento de Antioquia		14-0089/001>001 Implementación Sistemas Agroforestales -Silvopastoriles - rotación de potreros.	x										43020601-Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas.
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia		14-0082/004>001. 42020408-Registro predio exportador	x										42020408-Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización
Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia	8	14-0105 Actividad 3: 53020302 Construcción y/o Adecuación de la Infraestructura de producción pecuaria 14-0105 Actividad 4: 53020302 Construcción y/o Adecuación de la Infraestructura para la transformación de productos pecuarios adecuada	x										53020302 Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria intervenida



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de los sistemas agroforestales para la reconversión productiva sostenible en el Departamento de Antioquia	464	14-0106: Actividad 1: 53020303 Implementación de aéreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidos 14-0106: Actividad 2: 53020303 Productores Agroforestales con Acompañamiento Técnico	x										53020303 Áreas reforestadas con sistema silvopastoriles
Mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en el Departamento de Antioquia	660	14-0101: Actividad 1: 53020102 Productores con apoyo y/o acompañamiento técnico a las actividades agropecuarias de los productores 14-0101: Actividad 2: 53020102 Proyectos productivos agropecuarios para mujeres y/o jóvenes rurales y campesinos	x										53020102 campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria 53020105 Programas y estrategias asociativas creadas para el fortalecimiento de encadenamientos comerciales regionales, nacionales e internacionales
Optimización del enfoque agroecológico hacia la transición sostenible de los sistemas productivos de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en el Departamento de Antioquia	1	14-0100: Actividad 1: 53020104 Fomento de prácticas y procesos innovadores agroecológicos en los sistemas de producción de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria-ACFEC	x										53020104 proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados
Fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas en el Departamento de Antioquia.	144	14-0102: Actividad 1: 53020201 Dotación de unidades productivas 14-0102: Actividad 3: 53020201 Mejoramiento infraestructura productiva											53020201 Unidades productivas agropecuarias beneficiadas
Fortalecimiento de unidades productivas a través de programas de cofinanciación y procesos organizativos para la generación de valor y acceso mercados en el departamento de Antioquia	850	14-0107: Actividad 2: 53020102 Suministro de insumos, materiales y herramientas y/o equipos agropecuarios para las unidades productivas y los procesos organizativos											53020103 Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE AGRICULTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación
Mejoramiento de las capacidades comerciales, para el acceso a mercados nacionales e internacionales por medio de estrategias de formación y transferencia de tecnología dirigida a los productores agropecuarios del departamento de Antioquia.	328	14-01008:Actividad 1: 53020206 Fortalecimiento procesos comerciales Actividad 2: 53020206 Capacitación y sensibilización comercial Actividad 3: 53020206 posicionamiento de productos. Actividad 4: 53020206 Acceso a mercados	x										53020206 productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior
Prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Antioquia	500	14-0099 Actividad 1:53020202 Formulación PDEA 14-0099: Actividad 1: 53020203 Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria	x										53020202 Formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA 53020203 Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
Mejoramiento del acceso al crédito agropecuario a los pequeños y medianos productores agropecuarios para aumentar la disponibilidad de alimentos en el Departamento de Antioquia	0	14-0103: Actividad 1: 53020204 Productores con acceso a crédito agropecuario y rural.	x										53020204 Productores con acceso a crédito agropecuario y rural.
Actualización de herramientas digitales para facilitar procesos de acceso a mercados en el Departamento de Antioquia	1	14-0109: Actividad 3: 53020207 Personal	x										53020207 Sistemas de información para la comercialización actualizado.
Fortalecimiento de unidades productivas ganaderas para el mejoramiento de la ganadería en el departamento de Antioquia	131	14-0104:Actividad 3: 53020301 Programas de mejoramiento genético bovino	x										53020301 Unidades productivas ganaderas fortalecidas

Tabla 83 Secretaría de Educación 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso de los recursos de acuerdo con el valor real y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X										Número de estudiantes matriculados tomados como base para el cálculo de la asignación de recursos del SGP - Educación
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real del 100% de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X										Números de personas con derecho a la mesada pensional
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado.	X										Número de certificados expedidos vs número de consignaciones, (Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa)

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA EDUCACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.											
A-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación

Tabla 84 Secretaría General 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de desarrollar e implementar acciones e iniciativas técnicas jurídicas dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio	Desarrollar e implementar iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y en el territorio							X	X	X		Diligencias de inspección realizadas a entidades sin ánimo de lucro
		Realización de acciones de inspección, vigilancia y control a las a Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el Departamento de Antioquia, conforme con la delegación presidencial en la materia							X	X	X		



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA GENERAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Disponer del personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría General								X	X	X	

Tabla 85 Secretaría Inclusión Social y Familia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Protección Integral para la Garantía de Derechos de las personas mayores del Departamento de Antioquia	2	Construir											Centros día / vida construidos
	6	Dotar o mejorar											Centros de vida para el adulto mayor dotados
	0	Construir											Centros de Protección Social para el adulto mayor Construidos
	1	Dotar o mejorar											Centros de Protección Social Dotados
	12.000	Implementación de comedores o almuerzo caliente para el adulto mayor entre otras ofertas en especie tales como Paquetes alimentarios, etc.											Adultos mayores atendidos con servicios integrales

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de iniciativas que promuevan la participación activa y el mejoramiento de la calidad debida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia	300	Asistencia técnica en construcción y actualización de políticas públicas de discapacidad Asistencia técnica en construcción de Plan de Acción territorial para la Política Publica de Discapacidad Asistencia en conformación y operación efectiva de Comités Municipales de Discapacidad Actividades educativas en articulación con el SENA para la población de cuidadores, personas con discapacidad y comunidad. Capacitaciones virtuales que favorezcan el trabajo social para población con discapacidad. Talleres de accesibilidad y diseño universal para comunidades. Actividades de sensibilización en trato inclusivo a población con discapacidad. Talleres de lengua de señas colombiana. Asesoría en construcción de proyectos de recursos con enfoque en discapacidad. Talleres virtuales con diferentes instituciones y organizaciones para socializar sus proyectos para la población con discapacidad. Formación para la empleabilidad y el emprendimiento para cuidadores y personas con discapacidad. Acompañamiento legal y jurídico a personas con discapacidad y cuidadores												Cuidadores, Familiares y responsables de personas con discapacidad cualificados
	200	* Estrategias de Inclusión Laboral y emprendimiento * Estrategias de inclusión en deportes, recreación, arte y cultura * Estrategias de formación en alfabetización digital y tecnologías adaptadas para personas con discapacidad * Acompañamiento para la realización de ajustes razonables, infraestructura, movilidad y transporte * Rutas turísticas con ajustes razonables * Fortalecimiento de la educación inclusiva * Educación para el trabajo y habilidades para la vida en las personas con discapacidad (Que no están inmersas en el sistema escolar) * Reconocimiento y potenciación de habilidades, capacidades y/o talentos excepcionales de las Personas con Discapacidad * Fortalecimiento de las rutas de atención a las personas con discapacidad desde lo jurídico y psicosocial * Asesoría y/o acompañamiento a cuidadores												Personas con discapacidad, atendidas con servicios integrales



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación del programa arrullos para la atención integral temprana a la primera infancia Antioquia	11.000	Implementación de servicios de atención integral a la primera infancia en casco urbano Implementación de servicios de atención integral a la primera infancia en población rural y rural dispersa											Gestantes, niños y niñas de 0 a 5 años atendidos en servicios integrales	
	500	Formación a agentes educativos de primera infancia											Agentes educativos de educación inicial y de atención integral a la primera infancia cualificados	
	0	Cofinanciación de construcción de centros de desarrollo integral temprano											Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	
	0	Cofinanciación de adecuación de centros de desarrollo integral temprano											Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	
	0	Dotación de material pedagógico de modalidades de atención integral a la primera infancia											Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	
Fortalecimiento de las capacidades de los entornos de socialización de las niñas y niños y adolescentes para garantizar su bienestar, el goce efectivo de sus derechos y su protección integral. Antioquia	10	Jornadas de acompañamiento técnico a autoridades locales, docentes, líderes de la comunidad y profesionales que implementan los programas con niñas, niños y adolescentes (Red Departamental de Cuidado y Protección de las niñas, niños y adolescentes.											Municipios asistidos técnicamente para la prevención de las violencias sexuales en niñas niños y adolescentes.	
	2.000	Implementación de actividades contra jornada para el fortalecimiento de capacidades y promoción de derechos en niñas, niños y adolescentes											Niños, niñas y adolescentes atendidos en los distintos entornos	
Suministro de raciones alimentarias a los escolares matriculados en las sedes educativas oficiales de los 116 municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	305.261	Entrega de raciones alimentarias en la jornada escolar para disminuir la deserción escolar											Escolares beneficiadas con raciones de alimentos	
	6.000	Generación de empleo, Fomentar la autonomía económica femenina											Personas vinculadas a empleo para población del programa de Alimentación escolar.	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Mejoramiento del estado nutricional al curso de vida del departamento de Antioquia	11.000	Dirigido a la detección de la desnutrición en menores de 5 años, madres gestantes, mujeres lactantes y población en general. Implementación de tratamiento o activación de rutas a personas con riesgo nutricional Capacitación dirigida a personal de la salud y líderes sociales para la detección temprana											Gestantes, Niños y niñas menores de 7 años atendidos con complementación alimentaria
Implementación de estrategias que mejoren el acceso a los alimentos, para garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Saludable en el territorio del departamento de Antioquia	150.000	Entrega de transferencias en especie o monetarias para la seguridad alimentaria Implementar acciones de seguimiento, capacitación y acompañamiento al uso adecuado de la transferencia											Beneficiarios con transferencias para la seguridad alimentaria y nutricional.
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina, familiar, escolar y comunitaria en el departamento de Antioquia	1.000	Implementación de unidades productivas Capacitación y acompañamiento al proceso de implementación de Unidades productivas Estrategias para la implementación de circuitos cortos de comercialización de alimentos											Unidades productivas para el autoconsumo instaladas
Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia	2.000	Establecer y desplegar los recursos necesarios, así como capacitar al personal correspondiente, con el objetivo de asegurar un tratamiento y protección adecuados para las personas de la comunidad LGBTI que se encuentren en situación de vulnerabilidad o hayan sido víctimas de violencia. Este esfuerzo se traduce en proporcionar una atención oportuna, integral, consensuada y sensible a sus necesidades individuales.											Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos
	200	Apoyar y fortalecer las capacidades e iniciativas de grupos y organizaciones de la comunidad LGBTI, así como de entidades públicas, en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia. Este respaldo tiene como fin fomentar la educación, la salud, el emprendimiento, la inserción laboral y la participación ciudadana de este grupo poblacional											Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGTBI
Apoyo y fortalecimiento familiar Antioquia	500	Acercamiento de bienes y servicios para el mejoramiento de condiciones de vida de las familias											Hogares con acompañamiento familiar

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Apoyo a la gestión territorial, la conservación del hábitat y el mejoramiento del entorno físico y comunitario indígena Antioquia	10	Formación y capacitación Apoyo Técnico para la conformación de esquemas asociativos territoriales Asistencia Técnica para la administración de recursos provenientes del Sistema general de participación para resguardos indígenas Acompañamiento técnico para el reconocimiento y registro de comunidades ante el Ministerio del Interior											Líderes indígenas asistidos técnicamente
Apoyo técnico y administrativo para el ejercicio del gobierno propio indígena Antioquia	0	Convenio y acuerdos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos. Alinderamiento de resguardos Acompañamiento a cabildos en el proceso de gestión territorial Pago por Servicios Ambientales Indígenas											Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural
Implementación en la transversalización de enfoque diferencial afro en Antioquia	10	Formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque poblacional, diferencial, étnico y territorial para las comunidades afrodescendientes del departamento. • Apoyar y estimular procesos de desarrollo tendientes a la legalización de sus propiedades de conformidad con el ordenamiento jurídico con la Agencia Nacional de Tierras. • Apoyo técnico para la conformación, fortalecimiento jurídico y administrativo de los Consejos Comunitarios de las comunidades Afroantioqueñas. • Orientación en los planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios de las comunidades negras. • Desarrollar herramientas desde un enfoque psicosocial que permitan el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y sociales • Orientación a Consejos Comunitarios y/o Organizaciones de Base en Formulación de proyectos.											Comunidades afrocolombianas asesoradas y asistidas técnicamente

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	8	Pago por Servicios Ambientales (PSA) • Fortalecimiento y dotación a casa de los ancestros en algunos municipios. • Red De mujeres afro para promover el emprendimiento. • Encuentro delegados con la Consultiva Departamental Afrodescendientes • Encuentro Comité de política Pública • Mi Calle Ancestral Afro • Conmemoración día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña de la Diáspora • Día de la Identidad y la Diversidad Cultural • Expo show afro • Revista digital (Realización de pautas comunicacionales). • Antójate de Antioquia con enfoque diferencial. • Celebración de la niñez " mi juego mi identidad" • Feria de emprendimiento Afrodescendiente. • Las olimpiadas Afrodescendientes. • Encuentro de Juventud, Afrodescendiente.											Acciones para el beneficio de las comunidades afrodescendientes ejecutadas
	12	Acompañamiento y fortalecimiento a las Instituciones Educativas y/o entidades que lo requieran en la Cátedra de estudios Afrocolombianos (normatividad, pedagogía, metodología). • Foros Etnoeducativos • Fortalecimiento a los Etnoeducadores en la implementación de Cátedra de Estudios Afrocolombianos- Red de Etnoeducación.											Municipios y distritos capacitados en la implementación de estudios afrocolombianos

Tabla 86 Secretaría Infraestructura 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	X											Índice de Cartera recuperada:
														(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo	Envío mensual de los documentos de	X											Índice de Cartera recuperada:

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera											(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	X										Índice de Cartera recuperada:
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera	X										Índice de Cartera recuperada:
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada:
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X										Índice de Cartera recuperada:
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el	X										Índice de Cartera recuperada:
													(Recaudo de cartera recibida / Recaudos de cartera esperado)



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.												
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	X											Índice de Cartera recuperada:
														(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se aumenta la tarifa del Peaje para el año 2024 aplicando el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.	x											Índice de recaudo:
														(Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)
NOTA:	El recaudo con ingreso al Departamento de Antioquia fue hasta el 28 de mayo de 2024, a partir del 29 de mayo de 2024 se entregó el recaudo del Peaje a la asociación público privada de iniciativa privada denominado APP VIA LACTEA por contrato de Concesión, será el concesionario el responsable de realizar la operación, administración y recaudo del peaje Pajarito, conforme con las condiciones sociales, ambientales, prediales, técnicas, legales y financieras pactadas en el Contrato de Concesión por aproximadamente 30 años.													

Tabla 87 Secretaría Mujeres 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Sistema Departamental del Cuidado	Diseñar e implementar el Sistema Departamental del Cuidado, fomentando el reconocimiento y	Formación para el trabajo, Competencias para la inserción laboral, Ocupación del tiempo de las mujeres ,Acciones para la recreación, el deporte y el ocio , Salud mental,-Educación formal e informal, Ferias de mercado	X	X	X	X							Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	visibilización del aporte de las mujeres a la economía	Alianzas para el sistema del cuidado; Promover la equidad laboral en las empresas	X	X	X	X							Entidades asistidas técnicamente en el Sistema Departamental del Cuidado
		5 centros del cuidado; 65 casas de las mujeres, como extensión al sistema del cuidado	X	X	X	X							Espacios generados en el marco del Sistema Departamental del Cuidado
		Capital semilla Proyecto mujeres SIEMBRA	X	X	X	X							Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla
Antioquia firme y para todas	Implementar programas, proyectos, estrategias y acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Antioquia, con enfoques de género, de derechos, diferencial y étnico, territorial, interseccionalidad, transversalidad del enfoque de género, desarrollo humano e intercultural en el marco de la política pública para las mujeres	línea 123, u otra; hogares de protección; Duplas territoriales; Mesa departamental y CODEVIG; Mesa municipales y rutas de atención; Campañas, movilización social (8M, 25N, etc); Eventos de reconocimiento; Salud integral y DSDR; Formación para acceso a justicia; atención y protección; Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres.	X	X	X	X							Estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres implementadas
		Comité enlace y presupuesto con enfoque género; Formación en equidad de género; Políticas públicas municipales; Observatorio de Asuntos de Mujer y Género; Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz; Consejo Consultivo de Mujeres; Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones	X	X	X	X							Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas

Tabla 88 Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2024												
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Aumentar el interés de los jóvenes y las mujeres para la participación en los asuntos relacionados con las organizaciones comunales	X	X	X	X						
		Acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales a través de alianzas interinstitucionales	X	X	X	X						
		Implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de los Organismos de Acción Comunales	X	X	X	X						
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información.	X	X	X	X						
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos por la Participación	X									



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA AÑO 2024															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	interlocución con el Estado	Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X											Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos	29
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X											Organizaciones rindiendo cuentas	29
CONFIANZA PARA LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública en el departamento de Antioquia	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública	X	X	X	X								Estrategia para la promoción de la participación, la formación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.	0,25
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos	Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los espacios e instancias de participación y la implementación de la política pública de participación de Antioquia.	Acompañas las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X	X	X								Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	2
			X	X	X	X								Estrategia para la promoción de la participación, la formación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.	0,25

Tabla 89 Secretaría Paz y No Violencia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PAZ Y NO VIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
510201-	90%	Municipios PDET y ZOMAC asistidos técnicamente o	x	x	x	x								Porcentaje de municipios PDET que se articulan al sistema	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PAZ Y NO VIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Consolidación de la paz		asesorados para acceso a oferta pública o privada											departamental del cuidado	
		Personas acompañadas en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.	x	x	x	x								
		Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.	x	x	x	x								
		Acciones para las iniciativas de memoria y reconciliación para la construcción de paz.	x	x	x	x								
		Espacios territoriales de capacitación y reincorporación acompañados para su fortalecimiento.	x	x	x	x								
510102- Participación ciudadana para la garantía de derechos humanos y la consolidación de paz.	100%	Consejos de paz acompañados para su fortalecimiento	x	x	x	x							Promover la participación ciudadana en la gestión pública, legitimando los procesos políticos, la democracia, la autonomía de las organizaciones y la comunidad que representan, de manera que sea posible impulsar el desarrollo local y la democracia con participación e incidencia territorial.	
		Planes de acción de las mesas de víctimas departamental y municipales asesoradas y acompañadas para participación efectiva	x	x	x	x								
		Mesas de Derechos Humanos asesoradas o asistidas técnicamente para la elaboración y ejecución de los planes de acción de derechos humanos municipales.	x	x	x	x								
		Comités de libertad religiosa y de cultos fortalecidos	x	x	x	x								
510202-Por los derechos de las víctimas del conflicto armado	90%	Entidades asistidas técnicamente para su fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)	x	x									Porcentaje de municipios priorizados que contribuyen al Modelo de Intervención Integral - MITI-	
		Asistencias humanitarias prestadas a víctimas del conflicto armado.	x	x	x	x								
510203-Antioquia firme contribuye al respeto,	90%	Municipios asistidos técnicamente en herramientas y rutas	x	x	x	x							Porcentaje de municipios priorizados	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA PAZ Y NO VIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
protección y garantía de DDHH		para la protección y garantía de derechos de la población migrante											que contribuyen al Modelo de Intervención Integral - MITI-	
		Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos	X	X	X	X								
		Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la política pública de DDHH, sus rutas de atención y cofinanciación de proyectos	X	X	X	X								
Cuerpos de bomberos fortalecidos	94	Cuerpos de bomberos fortalecidos	X	X	X	X							Cuerpos de bomberos fortalecidos	

Tabla 90 Secretaría Turismo 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia	9	Elaboración de propuestas o fichas técnicas para presentarlas a entidades y gestionar recursos	X	X	X	X								Proyectos de infraestructura turística apoyados
	80	Trabajo articulado con las administraciones municipales, para fortalecer sus procesos de planificación turística y definir los posibles productos y rutas que podrían crearse en sus territorios	X	X	X	X								Entidades Territoriales acompañadas en la gestión y promoción para el desarrollo turístico.
		Documentación de todos los procesos realizados, para validar sus resultados, avances y contribución la planificación turística y a la creación de productos turísticos	X	X	X	X								
	13	Determinar los municipios mágicos y emergentes en los cuales se realizarán eventos y evaluar su perfil para saber que evento realizar	X	X	X	X								Estrategias regionales de promoción turística lideradas y apoyadas



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Lluvia de ideas desde el equipo de Promoción, para de manera periódica determinar los eventos que se van a desarrollar y promocionar	X	X	X	X								
		Trabajar articuladamente con el resto de la Secretaría para realizar y participar en eventos de promoción, fomentando la marca Antioquia es Mágica	X	X	X	X								
		Reuniones de retroalimentación y evaluación posteriores a los eventos, con el fin de mejorar para próximos eventos a realizar	X	X	X	X								
		Trabajar con toda la cadena de valor del turismo, para identificar los eventos de promoción en los que es importante participar con Antioquia es Mágica	X	X	X	X								
		Generación de estrategias y contenidos digitales, dirigidos a las diferentes plataformas de promoción de la Secretaría de Turismo y del Programa Antioquia es Mágica.	X	X	X	X								
		Se realizan eventos, ferias, foros, fam trip, press trip y ruedas de Negocios, para posicionar y promocionar el Departamento, con aliados del sector Turístico	X	X	X	X								
	4	Gestión de alianzas por medio de reuniones y acercamientos con actores relacionados directa o indirectamente con el sector turístico, para fortalecer las capacidades turísticas del territorio	X	X	X	X							Redes de turismo, Innovación, productividad y sostenibilidad fortalecidas	
		Desarrollo de Consejos, Mesas y Comités dirigidos a la articulación y coordinación de los diferentes actores del sector turístico, con el fin de generar estrategias y planes de trabajo a largo plazo.	X	X	X	X								
	1	Levantamiento de información estadística.	X	X	X	X							Observatorio turístico sostenible de Antioquia SITA implementado	
		Elaboración de informes periódicos.	X	X	X	X								



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Articulación permanente con entidades que tienen base de datos sobre cifras de movilidad pasajeros dentro y fuera del Departamento de Antioquia (Terminales de Transporte Medellín, Tránsito y Transporte de Antioquia.	X	X	X	X								
	2000	Talleres, capacitaciones y Procesos de formación a diferentes públicos como enlaces de turismo y empresarios del sector	X	X	X	X							Personas formadas en procesos enfocados al sector turístico	

Tabla 91 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2024

ENTIDAD RESPONSABLE TALENTO HUMANO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 95 % de la cartera de cuotas partes pensionales	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales-Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	



Tabla 92 Gerencia de Auditoría Interna 2024

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de ACL en la Gobernación de Antioquia	1	Licenciamiento auditoría ACL 1	x										Documentos de lineamientos técnicos de control interno realizados	
		Pruebas de auditoria 1	x											
Fortalecimiento de la Cultura de Control en la Gobernación de Antioquia	1	Practicantes de excelencia	x											
		Profesionales de apoyo	x											
		Fomento cultura de control	x											

Tabla 93 Gerencia de Servicios Públicos 2024

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	
Energía Accesible y No Contaminante	14,000	Conexión de viviendas en zonas rurales a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	X	X	X	X	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica
	1,041	Instalación de unidades (soluciones) de generación fotovoltaica de energía eléctrica	X	X	X	X	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
	1,000	Instalación en áreas rurales de puntos de iluminación del alumbrado público con tecnología LED	X	X	X	X	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento
Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia	116	Financiación de proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana	X	X	X	X	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados
	63	Financiación de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural	X	X	X	X	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
	4,000	Implementación de soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano	X	X	X	X	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS							
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	
Gestión Integral de Residuos Sólidos	30	Acompañamiento a municipios o distritos en la adquisición de vehículos de recolección de residuos sólidos	X	X	X	X	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos
	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de soluciones de disposición final de residuos sólidos	X	X	X		Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas
	3	Acompañamiento a municipios, distritos, regiones o subregiones en la implementación u optimización de estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	X	X	X		Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas
	1	Realización de estudio de prefactibilidad, factibilidad e ingeniería de detalle para el establecimiento e implementación de una planta de manejo, tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos de carácter regional.	X	X			Estudios o diseños realizados
Mejores prestadores, mejores servicios	125	Acompañamiento, asesoría o asistencia técnica a prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	X	X	X	X	Prestadores asistidos técnicamente

Tabla 94 Gerencia de Afrodescendientes 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Transversalización enfoque diferencial en Antioquia	10	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	X										Comunidades afrocolombianas asesoradas y asistidas técnicamente
	8	Acciones ejecutadas con las comunidades	X										Acciones para el beneficio de las comunidades afrodescendientes ejecutadas
	12	Instancias territoriales capacitadas	X										Municipios y distritos capacitados en la implementación de estudios afrocolombianos



Tabla 95 Gerencia de Secretaría de Seguridad y Justicia 2024

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	1	Implementación del SIES Departamental	0.3	0.25	0.25	0.2							Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad
	5000	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	1200	1250	1250	1300							Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	25	Proyectos financiados por FONSET	5	7	8	5							Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	12	Proyectos infraestructura financiados con FONSET		2	5	5							Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	10000	Grupos de apoyo de participación ciudadana creados, fortalecidos, mantenidos.	2500	2500	2500	2500							Grupos de apoyo de participación ciudadana para la seguridad creados y fortalecidos
	100	Recuperación de espacios-Casas de vicio	25	25	25	25							Estrategia en sitio para la recuperación de espacios
Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	104	Dotaciones para autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal		54	50								Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF) para la atención ciudadana dotadas

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	40	Intervenciones realizadas	7	12	12	9							Intervenciones de promoción de acceso a la justicia, la prevención del delito y violencias basadas en género realizadas
Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	5	Adecuación instalaciones Cáceles			3	2							Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario adecuadas
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en el control territorial de la seguridad en el Departamento de Antioquia	16	Documentos estratégicos por Gerencia del delito elaborados	4	4	4	4							Gerencia contra delitos implementada
Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	40	Informes de recopilación, análisis y recomendaciones de acciones a las diferentes autoridades sobre las problemáticas tales como el Desplazamiento Forzado, las Minas Antipersonal, los Delitos Sexuales, el Reclutamiento Forzado, la Desaparición Forzada y otros temas relacionados.	10	20	30	40							Observatorio de política criminal en funcionamiento
Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	3	Proyectos estructurados (Estudios y Diseños)		1	1	1							Proyectos de cárceles estructurados
Fortalecimiento de las tecnologías de	1	Implementación del SIES Departamental	0.3	0.25	0.25	0.2							Implementación del SIES Departamental



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
información y las comunicaciones para la transformación digital en el Departamento de Antioquia	5000	Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES	1200	1250	1250	1300								Cámaras implementadas, fortalecidas e integradas al SIES
Mejoramiento de las capacidades del sistema penitenciario y carcelario, a través de dotaciones en el Departamento de Antioquia	10	Dotación Cáceles			6	4								Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario dotadas
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	25	Dotación EMPAS (Movilidad, Comunicaciones, Tecnología)	14	5	3	3								Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) dotados
	36	Asesoría Asistencia técnica	6	6	6	6								Instancias territoriales asistidas técnicamente en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	125	Jornadas prevención del delito	25	33	33	34								Estrategias de intervención integral para la prevención del delito implementada
	1	Acciones para prevención delitos ambientales	0.25	0.25	0.25	0.25								Estrategias para el abordaje integral de los delitos ambientales

Tabla 96 Subsecretaría de Ingresos Secretaría de Hacienda 2024

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos,	Conciliación cobros FIMPROEX	X										% de conciliaciones realizadas (# numero de meses conciliado/# numero de meses pendientes de conciliar)

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#		
Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	X										% de cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	
	Inspección, vigilancia y control	Realizar 7.500 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales abiertos al público en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia.	X										N.º de visitas realizadas / N.º de visitas programadas.	
		Realizar 70 operativos de impacto.	X										N.º de operativos de impacto realizados / N.º de operativos de impacto programados.	
		Desarrollar 30 capacitaciones a aliados estratégicos.	X										N.º de capacitaciones realizadas / N.º de capacitaciones programadas.	
		Capacitar 400 personas (aliados estratégicos).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.	
		Desarrollar 24 capacitaciones a comerciantes y comunidad en general.	X										N.º de capacitaciones realizadas / N.º de capacitaciones programadas.	
		Capacitar 300 personas (comerciantes y comunidad en general).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.	
		Desarrollar 7.000 sensibilizaciones	X										N.º de sensibilizaciones realizadas / N.º de	



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)												NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#			
		a comerciantes y comunidad en general.												sensibilizaciones programadas.	
		Sensibilizar 8.000 personas (comerciantes y comunidad en general).	X											N.° de personas sensibilizadas / N.° de Personas programadas.	
		Desarrollar 12 sensibilizaciones en instituciones educativas.	X											N.° de sensibilizaciones realizadas / N.° de sensibilizaciones programadas.	
		Sensibilizar 1.500 personas (instituciones educativas).	X											N.° de personas sensibilizadas / N.° de Personas programadas.	
		Nro de denuncias instauradas.	X											N.° de denuncias instauradas	
		PQRSD resueltas	X											N.° de PQRSD resueltas / N.° de PQRSD recibidas en mercurio.	
		Implementación de un software para manejo de inventarios	X											Plataforma de inventarios implementada.	
		Seguimiento tablero de control a necesidad de la Dirección	X											Tablero de control	
		Implementar la gestión de visitas aleatorias a los contribuyentes del Impuesto al Consumo y/o Participación, de acuerdo con las actualizaciones planteadas al procedimiento de Impuesto al Consumo.	X											# De visitas realizadas / # De visitas programadas	
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2024	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2024	X										Recaudo por impuesto de Vehículos/Presupuesto del recaudo del impuesto de Vehículos		
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad	X										#contribuyentes actualizado/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar		
		Seguimiento de anulaciones	X										Informe de resultado de		



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#			
														anulaciones trimestral	
		Intervenir las deficiencias identificadas en el portal transaccional de impuesto vehicular	X											#mejoras realizadas/#mejoras identificadas	
		Mejoras al sistema de información SAP	X											# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	
Actuaciones administrativas sancionatorias	Gestionar expedientes	Cierre de procesos sancionatorios	X											Expedientes trasladados para cierre vigencia 2017/Total de expedientes a cerrar 2017	
		Cierre de procesos sancionatorios	X											Expedientes trasladados para cierre vigencia 2018/Total de expedientes a cerrar 2018	
		Cierre de procesos sancionatorios	X											Expedientes trasladados para cierre vigencia 2019/Total de expedientes a cerrar 2019	
		Expedientes gestionados	X											Expedientes gestionados por vigencia 2020/Total de expedientes a gestionar vigencia 2020	
		Expedientes gestionados	X											Expedientes gestionados por vigencia 2021/Total de expedientes a gestionar vigencia 2021	
		Impulsar procesos para evitar que opere el fenomeno de la caducidad	X											# de procesos gestionados priorizados/# de procesos priorizados	
		Traslados a Grupos Operativos de cierres de establecimiento resultado de la resolución sanción	X											#resoluciones sancionatorias trasladadas al grupo operativo/# resoluciones sancionatorias por vigencia	
		Expedientes gestionados	X											Expedientes gestionados por vigencia 2022/Total de expedientes a gestionar vigencia 2022	



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#			
		Expedientes gestionados	X											Expedientes gestionados por vigencia 2023/Total de expedientes a gestionar vigencia 2023	
		Expedientes gestionados	X											Expedientes gestionados por vigencia 2024(1 y 2 actuación Primer semestre 2024)/Total de expedientes a gestionar 2024	
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2023	X											100 % de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	META 2024: \$282.719.000.000 RECAUDO OBTENIDO 2024 (hasta agosto): \$201.126.000.000 Porcentaje obtenido (hasta agosto): 71,1%
		Atención oportuna	X											Indicador de oportunidad - Promedio de atención en horas	3,6
		Mejoras al sistema de información SAP	X											# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	1. Retiro del banner para pagos con cheque de generancia en la liquidación de impuesto de Registro. 2. Transacción SAP ZVHWEB01, para reporte de liquidaciones pagadas a través referencias bancarias (VUR) 3. Bloqueo y desbloqueo de IC inactivos en SAP.



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)												NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#				
		Reuniones y socializaciones con notarías trimestralmente	X										# socializaciones planeadas/ #socializaciones realizadas	Durante la vigencia 2024, se ha mantenido comunicación constante con el Presidente de notarios y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. La última reunión con la ORIP, Medellín Zona Sur, fue el 23/09/2024. Socialización de errores en liquidación y mejoras en el proceso de liquidacion de Impuesto de Registro.		
Rentas varias y otros ingresos	Identificación y diagnóstico de los ingresos no tributarios	Mesas de trabajo con las dependencias gestoras para actualización de su normativa y de procesos frente a los ingresos no tributarios y definición de elementos procedimentales de los ingresos no tributarios bajo el ciclo de la Hacienda Pública	X										Número de mesas de trabajo realizadas/Total de dependencias gestoras de nuevos INT			
		Informes de Seguimiento mensual al comportamiento de los ingresos no tributarios (facturación, ejecución presupuestal, recaudo cartera, entre otros)	X										Rentas actuales en tablero de control/Total de rentas en tablero de control			



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#		
		Informes trimestrales de seguimiento para las dependencias gestoras de los ingresos no tributarios	X										Número de informes trimestrales generados/ número de informes trimestrales remitidos a dependencias gestoras.	
		Mesas de trabajo con Cobro coactivo para creación de herramienta de seguimiento.	X										Herramienta para el seguimiento de la cartera y creación de alertas	
		Informe comparativo trimestral de departamentos (Antioquia y otros)	X										Informe comparativo trimestral	
		Socialización a nivel directivo	X										Número de socializaciones realizadas	
		Mesas de trabajo con Departamentos analizados	X										Número de socializaciones realizadas	
Fiscalización de los tributos	Fiscalización de los tributos	Plan de fiscalización - Metas por año gravable	X										Cantidad de auditorías realizadas /Auditorías programadas	
		Gestión propuesta Fiscalización	X										Valor hallazgos encontrados en Fiscalización 2024/ Total hallazgos Fiscalización año 2023	
		Recaudo actuaciones de trámite etapa Fiscalización	X										Valor actuaciones con recaudo Fiscalización/Valor actuaciones propuestas Fiscalización	
		Recaudo efectivo Liquidación Impuesto Registro	X										Valor recaudo actos definitivos impuesto registro/ Valor de actuaciones definitivas propuestas impuesto registro	
		Recaudo efectivo Liquidación Otros Tributos	X										Valor recaudo actos definitivos otros tributos/ Valor de actuaciones definitivas propuestas	
		Meta Gestión Persuasiva	X										Valor recaudado gestión persuasiva/ Meta valor	



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#			
														propuesto gestión persuasiva	
		Gestión Persuasiva Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad actuaciones Definitivas trasladadas a cobro coactivo otros tributos / Cantidad de procesos asignados liquidación otros tributos	
		Recaudo procesos sancionatorios de tornaguía	X											Valor recaudo en procesos sancionatorio 2024 / Valor recaudo en procesos sancionatorio 2023	
		Recaudo procesos Omisos e Inexactos	X											Valor recaudo en procesos Omisos e Inexactos 2024/ Valor recaudo en procesos Omisos e Inexactos 2023	
		Oportunidad Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad de Contribuyentes con actuaciones definitivas Otros Tributos / Cantidad de procesos asignados Otros Tributos	
		Auditorías vehículos 2019	X											Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2019/Cantidad de auditorías realizadas 2019	
		Auditorías vehículos 2020	X											Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2020/Cantidad de auditorías realizadas 2020	
Auditorías vehículos 2021	X											Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2021/Cantidad de auditorías realizadas 2021			





11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

11.1. Institución Universitaria Digital de Antioquia

11.1.1. Contexto económico del sector

El sector educativo en Colombia, puntualmente en lo que concierne a la educación superior, tuvo logros significativos en la vigencia 2023, reflejados en un incremento de la tasa de cobertura en educación superior del 55,38%, presentando un crecimiento de 0,45 puntos porcentuales respecto a la cifra del año 2022 y retornando a la curva de crecimiento, dado que se están alcanzando niveles de cobertura que no se registraban desde la vigencia 2017; así mismo, para 2023 la matrícula total en educación superior fue de 2.475.833 estudiantes, alcanzado el máximo histórico de estudiantes atendidos en el sistema y representando un incremento del 0,4% respecto al año anterior.

Adicionalmente, es de resaltar que en 2023 se crearon 64.729 nuevos cupos en el Sistema de Educación Superior mediante la estrategia “Universidad en tu Territorio” y se fortaleció el presupuesto de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas con un crecimiento de 9 puntos porcentuales por encima del índice de precios al consumidor (IPC) causado. De otro lado, la Política de Gratuidad “Puedo Estudiar”, definido como un eje de acción de la estrategia mencionada, sin duda alguna ha marcado un hito en Colombia, ya que no solo busca eliminar barreras económicas para el acceso a las Instituciones de Educación Superior, sino que también representa un compromiso con el empoderamiento académico de la comunidad, alcanzando una cobertura cercana al 91% del total de matriculados en programas de pregrado de las 64 IES públicas que hacen parte de la Política.

En lo referente a la modalidad de formación, en los últimos años se evidencia un aumento significativo de la matrícula en metodología virtual, específicamente desde el año 2016; para la vigencia 2023, el número de estudiantes atendidos bajo esta se incrementó en 72.005, mientras que la matrícula presencial se redujo alrededor de 47 mil estudiantes, tendencia sostenida desde 2018. Esto demuestra la acogida progresiva por parte de la comunidad a los programas de formación virtual.

Las cifras expuestas denotan ampliación de la población atendida, la permanencia en el sistema y el cierre de brechas regionales, sin embargo, aún persisten falencias y dificultades para el acceso a la educación superior por parte de los jóvenes colombianos. Es allí donde la Institución Universitaria Digital de Antioquia, desde su creación en 2017 hasta la actualidad, se ha venido consolidando como una Institución de Educación Superior



con la misión de llegar a poblaciones excluidas, con un enfoque de base territorial, de inclusión y de construcción social y humana, mediante un ecosistema de educación digital, y que tiene como propósito desarrollar en el mediano y largo plazo una propuesta educativa con impacto estructural en políticas públicas.

Para el logro de lo anterior, se torna necesario un flujo de recursos monetarios suficientes, direccionados a consolidar y fortalecer los propósitos misionales reflejados en una planta idónea de docentes, administrativos y de expertos temáticos, considerando que los procesos de formación de la Institución se basan en una digitalidad cercana al estudiante, acompañando en todo momento el aprendizaje y el entendimiento de los recursos digitales; una oferta académica pertinente (programas de pregrado y posgrado), acorde a los estudios de factibilidad y a la identificación de necesidades de la comunidad; una infraestructura tecnológica y de información robusta (licencias, software, equipos tecnológicos, laboratorios, espacios virtuales de estudio, etc.) que esté siempre a la vanguardia de los nuevos avances; y, procesos administrativos y logísticos que soporten a la entidad, todo ello requerido para implementar la infraestructura adecuada para brindar educación digital con criterios de calidad.

Es por ello, que la Institución ha venido trabajando desde diferentes escenarios para lograr la diversificación de fuentes de ingreso y aumentar así el recaudo de recursos, para dar cubrimiento a las necesidades institucionales para la prestación del servicio educativo con criterios de pertinencia y calidad, siendo importante destacar la aprobación de la base presupuestal por parte de la Asamblea Departamental, la cual entró a regir a partir de la vigencia 2024 y tuvo aplicación voluntaria por parte del Gobierno departamental para el presupuesto de la vigencia 2023, garantizando la asignación de recursos por parte del Departamento de Antioquia en el presupuesto anual, considerando su importancia como principal fuente de ingresos de la entidad. De otro lado, producto de las gestiones encaminadas a diversificar las fuentes de ingreso de la Institución, en 2022 se logró la expedición de la Ley que autoriza la emisión de la Estampilla Pro IU-Digital de Antioquia, la cual empezó a regir el 1 de enero de 2023. Así mismo, se gestiona constantemente con el Gobierno Nacional la asignación de recursos para fortalecer el presupuesto institucional.

Todos los esfuerzos institucionales descritos, se complementan con el aumento significativo de los ingresos operacionales derivados del recaudo de matrículas, tanto de pregrado como de posgrado, y demás derechos pecuniarios, debido al incremento en el número de estudiantes, pasando de tener 668 estudiantes en 2019 a 9.100 estudiantes al cierre del semestre 2024-1, lo cual representa un incremento de 1.262%. De los 9.100 estudiantes, el 86% se encuentra representado así: el 48% corresponde a estudiantes de población rural, el 25% a personas pertenecientes al Registro Único de Víctimas y el 13% a grupos étnicos, evidenciando el impacto positivo de la IU. Digital en la comunidad colombiana.

En conclusión, la IU. Digital se ha venido consolidando de manera satisfactoria en el sector educativo, contribuyendo al cierre de brechas regionales y aumentando la cobertura



estudiantil, y tiene como propósito fundamental continuar desarrollando estrategias para cumplir los planes, programas y proyectos de su Plan de Desarrollo “Digitalidad Próxima”, con un enfoque inclusivo, territorial y sentido humano.

11.1.2. Acciones y medidas

Tabla 97 Acciones y medidas 2023 Institución Universitaria Digital de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2023	2024	2025	2026		
Ingresos Operacionales	1. Construir un modelo formativo pertinente y situado, que le apunte al cierre de brechas y a la generación de oportunidades de acceso a la educación superior pública de los grupos de valor de las regiones históricamente marginadas. así mismo, para formar en autoconocimiento, autodirección y desarrollo de habilidades para la vida, acorde con las competencias para el siglo 21. Para ello, se deben articular estrategias y herramientas metodológicas y tecnológicas que interpreten los retos humanos y territoriales, mediante un modelo educativo apoyado en la tecnología, orientado al aprendizaje, al desarrollo de habilidades para la vida y a la consolidación de una formación integral que permita procesos de transformación con enfoque global.	1.1 Fortalecimiento de la Calidad académica y autoevaluación.	50%	80%	90%	100%	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación.	Se cumplió con el 50% proyectado: Se inició el trabajo con la proyección en la actualización de la Política de Planeación, Calidad e Innovación, que tienen su versión vigente desde el año 2018, y de cara a establecer lo que compone el SIAC, se requiere iniciar por la actualización normativa, además del documento del SIAC (Borrador) que se construyó en el 2023, y se culminará en 2024. Así mismo se presentó ante el Rector y con la compañía de planeación la necesidad de consolidar un equipo para fortalecer el SIAC, como sistema Institucional. Se adquirió además el módulo integral de Autoevaluación (plataforma G+) se realizó el levantamiento de toda la información para parametrizar el sistema.
		1.2 Desarrollo de una oferta académica pertinente, situada y multimodal.	0	0	1	0	Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la IU Digital.	
		1.3 Consolidación de un modelo pedagógico y formativo con orientación al aprendizaje.	50%	100%	100%	100%	Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.	Se cumplió con el 50% proyectado: En el año 2023 se ha realizado las actividades de trabajo con las áreas, para avanzar con la actualización del PEI.
		1.4 Desarrollo de competencias globales e interculturales para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento.	1	1	1	1	Plan de investigación Institucional para el desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación adoptado e implementado.	Se cumplió con el 1 proyectado: Se estructura un plan de investigaciones 2023-2026 (Se entrega Documento). Se reporta el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas para la vigencia 2023: 1. Semilleros de investigación 2. Jóvenes investigadores 3. Convocatorias de investigación ü Convocatoria de investigación dirigida a estudiantes ü Convocatoria de investigación dirigida a docentes y administrativos 4. Convocatorias de investigación externas ü Convocatoria 936 Minciencias: Orquídeas ü Convocatoria 937 Minciencias: Investigación Fundamental 5. Encuentros Generando Capacidades Investigativas en la IUD



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2023	2024	2025	2026		
								6. Formación en competencias informacionales 7. Participación de docentes y estudiantes en eventos de divulgación 8. WorkShop de Investigación 9. Encuentro institucional de investigación 10. Participación en redes de investigación (movilidad internacional) 11. Convocatoria Incentivos a la producción docente
		1.5 Mejoramiento de capacidades y recursos tecnológicos y digitales especializados para la enseñanza-aprendizaje.	25%	50%	75%	100%	Modelo del proceso de gestión del conocimiento institucional definido y adoptado.	Se cumplió con el 25% proyectado: Documento del modelo definido, queda pendiente su formalización e implementación.
		1.6. Internacionalización del currículo.	25%	50%	75%	100%	Modelo de interacción y movilidad adoptado	Se cumplió con el 25% proyectado: Documento con la propuesta del modelo de interacción y movilidad, además de la política de Internacionalización que recoge las estrategias que contempla el modelo. (Resolución Rectoral 259 "Por el cual se aprueban los lineamientos de Internacionalización de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU. Digital".
	2. Fortalecer las condiciones, capacidades y bienestar; en el acompañamiento, acercamiento, apoyo y estímulos a todos los grupos de valor en el marco de la construcción de entornos amigables, saludables y lúdicos, el buen vivir y el bienestar mediante espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo. A través de un acuerdo incluyente y equitativo que propenda por el desarrollo integral de las comunidades, por medio del agenciamiento de habilidades y competencias para la formulación y solución de las necesidades de los territorios, orientada a la presencia y la participación de los grupos de valor. Todo esto propiciando ambientes abiertos para el aprendizaje que reconozcan lo curricular, lo sociocultural y lo económico,	2.1 Mejoramiento del bienestar, las condiciones y las capacidades laborales del talento humano.	1	1	1	1	Plan de mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia adoptado y ejecutado.	Se cumplió con el 1 proyectado: Se diseñó y ejecutó el Plan de Bienestar e Incentivos con actividades definidas de formación y estudios físicos para el bienestar y la salud integral en la ejecución del Plan se incluye evaluación del riesgo psicosocial. Se cuenta con un plan de formación y sensibilización para el personal docente y administrativo, que involucra temáticas en Salud Psicosfísica y Educación Inclusiva, y se viene ejecutando con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de estos grupos de valor.
		2.2 Acompañamiento, apoyo y estímulo para el estudiantado.	0	1	0	1	Política de Bienestar Institucional actualizada, aprobada y socializada con la comunidad educativa.	
		2.3. Adopción de entornos accesibles, incluyentes y equitativos para la comunidad académica.	1	1	1	1	Política de Educación Inclusiva intercultural aprobada y socializada.	Se cumplió con el 1 proyectado: Se avanzó en la construcción de documentos y actualización por Componente que aportan a la construcción de una nueva Política de Bienestar, atendiendo el Plan



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2023	2024	2025	2026		
	como factores de éxito para la permanencia.							de Desarrollo Institucional y la Misión de la IU Digital.
		2.4. Generación de espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo más allá de lo virtual.	0	1	1	1	Plan estratégico de los Nodos Subregionales de la IU Digital adoptado e implementado.	
	3. Avanzar con la planeación, administración y gestión de los procesos, los recursos, la comunicación y la información para el fortalecimiento de la infraestructura técnica, física, tecnológica, administrativa y financiera que garantice la articulación con el entorno global de manera innovadora, adaptable y flexible, y se posicione con seguridad jurídica en términos de sostenibilidad y sustentabilidad.	3.1. Gobernabilidad y participación.	25%	75%	100%	100%	Estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas.	Se cumplió con el 25% proyectado: La Secretaría General ha creado estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas. El fortalecimiento de los órganos colegiados ha promovido la democratización en nuestra Entidad. Esto se debe a que los consejos han garantizado la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria en las decisiones que afectan al funcionamiento de la institución.
		3.2. Transparencia y seguridad jurídica.	1	1	1	1	Actos administrativos bajo la normatividad vigente actualizados.	Se cumplió con el 1 proyectado: Los diferentes actos administrativos son actualizados constantemente por el equipo Jurídico de la Institución, cumpliendo con la normativa exigente.
		3.3. Comunicación y gestión de la información.	1	1	1	1	Modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia adoptado.	Se cumplió con el 1 proyectado: Desde la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo, se definió el modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia. Además de la implementación del mismo, para un avance del 100%. Se habilita el acceso a las fuentes de verificación para todos los usuarios que tienen el enlace.
		3.4. Actualización y flexibilización de estructuras y procesos.	70%	100%	0	0	Software adquirido e implementado.	Se cumplió con el 70% proyectado: Se cuenta con software en implementación y uso.
		3.5. Desarrollo de capacidades y recursos para la gestión institucional (técnicas, físicas, tecnológicas, informacionales y financieras).	1	1	1	1	Plan de mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU Digital adoptado e implementado.	Se cumplió con el 1 proyectado: Se consolidó un plan de mantenimiento para la vigencia del 2023, el cual se constituye de un cronograma de mantenimiento y plan de trabajo para llevar a cabo las diferentes actividades y acciones preventivas, que garanticen la correcta operación y óptimas condiciones de los equipos y subsistemas presentes en la Institución. Entre ellas, por medio de contratos se llevó a cabo la ejecución de los sub-sistemas que contemplan mayor alcance por la capacidad de sus componentes y operación mecánica, de los cuales, se encuentran: sistema hidrosanitario (lavado de tanques de mantenimiento y bombas de impulsión), sistema eléctrico (subestación, apantallamiento, tableros y planta eléctrica), sistema de aire acondicionado



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2023	2024	2025	2026		
								(UMAS, ductos, extractores, DOAS y distrito térmico), sistema de ascensores, sistema de automatización (CCTV, GPON, Control de acceso e intrusión, sonido ambiental, BMS), Sistema de detección de incendios, lavado de fachada, certificación de puntos de anclaje. Así mismo, se consideran las acciones preventivas y correcciones locativas a cargo del personal de apoyo de la Dirección de Servicios Generales, en las que se encuentran: mobiliario, divisiones internas en drywall y superboard, griferías, red hidrosanitaria, entre otras. Donde, el procedimiento consiste en la identificación temprana de la novedad, visita en campo, planificación de la intervención y ejecución de esta. Del mismo modo, se realiza supervisión para la correcta ejecución y entrega de las actividades previamente planificadas.
		3.6. Planeación, evaluación y control para la gestión institucional.	0	1	0	0	Plan Estratégico de Desarrollo a largo plazo formulado.	
	4. Promover a través de los procesos de formación y visión global la participación en las dinámicas territoriales con todos los actores sociales la paz, la erradicación de las diferentes formas de violencia y el cuidado del medio ambiente, para desarrollar acciones orientadas al desarrollo social, cultural, la competitividad económica, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.	4.1. Presencia y relación con actores, instituciones, organizaciones y comunidades en los territorios.	25%	50%	75%	100%	Plan de actores estratégicos adoptado y ejecutado.	Se cumplió con el 25% proyectado: Desde el proceso de internacionalización se realiza un diagnóstico de los actores estratégicos, se realiza una articulación para la construcción colectiva del documento incluye la priorización e identificación de los actores institucionales.
		4.2. Intervención en los territorios desde la misionalidad institucional frente a: • Los procesos de paz y las violencias. •El ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales. •El empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico. •El desarrollo social y cultural.	1	1	1	1	Plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales ejecutada adoptado.	Se cumplió con el 1 proyectado: Se viene implementando el plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales, donde se han fortalecido las Redes de Apoyo Territorial en las diferentes subregiones de Antioquia y en el departamento de Nariño. Esta estrategia se desarrolla en articulación con los Nodos Subregionales IU Digital, el programa Salud para el Alma de la Gobernación de Antioquia y la organización indígena Camawari del Departamento de Nariño.
		4.3. Articulación con la educación precedente en los territorios.	25%	50%	75%	100%	Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado.	Se cumplió con el 25% proyectado: De acuerdo con las diferentes actividades enmarcadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y que fueron distribuidas temporalmente en Plan de Acción Ambiental para la vigencia 2023; fue realizado seguimiento a las mismas por medio de una matriz, en la que se relaciona cada actividad desarrollada con respectiva evidencia. Todas estas se encontraban centradas en mejorar el desempeño ambiental de la Institución, hacer uso racional de los recursos naturales y cumplir con el ordenamiento jurídico vigente.



Tabla 98 Acciones y medidas 2024 Institución Universitaria Digital de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
Ingresos Operacionales	1. Construir un modelo formativo pertinente y situado, que le apunte al cierre de brechas y a la generación de oportunidades de acceso a la educación superior pública de los grupos de valor de las regiones históricamente marginadas. así mismo, para formar en autoconocimiento, autodirección y desarrollo de habilidades para la vida, acorde con las competencias para el siglo 21. Para ello, se deben articular estrategias y herramientas metodológicas y tecnológicas que interpreten los retos humanos y territoriales, mediante un modelo educativo apoyado en la tecnología, orientado al aprendizaje, al desarrollo de habilidades para la vida y a la consolidación de una formación integral que permita procesos de transformación con enfoque global.	1.1 Fortalecimiento de la Calidad académica y autoevaluación.	50%	80%	90%	100%	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación.
		1.2 Desarrollo de una oferta académica pertinente, situada y multimodal.	0	0	1	0	Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la IU Digital.
		1.3 Consolidación de un modelo pedagógico y formativo con orientación al aprendizaje.	50%	100%	100%	100%	Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.
		1.4 Desarrollo de competencias globales e interculturales para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento.	1	1	1	1	Plan de investigación Institucional para el desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación adoptado e implementado.
		1.5 Mejoramiento de capacidades y recursos tecnológicos y digitales especializados para la enseñanza-aprendizaje.	25%	50%	75%	100%	Modelo del proceso de gestión del conocimiento institucional definido y adoptado.
		1.6. Internacionalización del currículo.	25%	50%	75%	100%	Modelo de interacción y movilidad adoptado
	2. Fortalecer las condiciones, capacidades y bienestar; en el acompañamiento, acercamiento, apoyo y estímulos a todos los grupos de valor en el marco de la construcción de entornos amigables, saludables y lúdicos, el buen vivir y el bienestar mediante espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo. A través de un acuerdo incluyente y equitativo que propenda por el desarrollo integral de las comunidades, por medio del agenciamiento de habilidades y competencias para la formulación y solución	2.1 Mejoramiento del bienestar, las condiciones y las capacidades laborales del talento humano.	1	1	1	1	Plan de mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del personal docente y administrativo de la IU Digital de Antioquia adoptado y ejecutado.
		2.2 Acompañamiento, apoyo y estímulo para el estudiantado.	0	1	0	1	Política de Bienestar Institucional actualizada, aprobada y socializada con la comunidad educativa.



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
	de las necesidades de los territorios, orientada a la presencia y la participación de los grupos de valor. Todo esto propiciando ambientes abiertos para el aprendizaje que reconozcan lo curricular, lo sociocultural y lo económico, como factores de éxito para la permanencia.	2.3. Adopción de entornos accesibles, incluyentes y equitativos para la comunidad académica.	1	1	1	1	Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobada y socializada.
		2.4. Generación de espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo más allá de lo virtual.	0	1	1	1	Plan estratégico de los Nodos Subregionales de la IU Digital adoptado e implementado.
	3. Avanzar con la planeación, administración y gestión de los procesos, los recursos, la comunicación y la información para el fortalecimiento de la infraestructura técnica, física, tecnológica, administrativa y financiera que garantice la articulación con el entorno global de manera innovadora, adaptable y flexible, y se posicione con seguridad jurídica en términos de sostenibilidad y sustentabilidad.	3.1. Gobernabilidad y participación.	25%	75%	100%	100%	Estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas.
		3.2. Transparencia y seguridad jurídica.	1	1	1	1	Actos administrativos bajo la normatividad vigente actualizados.
		3.3. Comunicación y gestión de la información.	1	1	1	1	Modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia adoptado.
		3.4. Actualización y flexibilización de estructuras y procesos.	70%	100%	0	0	Software adquirido e implementado.
		3.5. Desarrollo de capacidades y recursos para la gestión institucional (técnicas, físicas, tecnológicas, informacionales y financieras).	1	1	1	1	Plan de mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU Digital adoptado e implementado.
		3.6. Planeación, evaluación y control para la gestión institucional.	0	1	0	0	Plan Estratégico de Desarrollo a largo plazo formulado.
	4. Promover a través de los procesos de formación y visión global la participación en las dinámicas territoriales con todos los actores sociales la paz, la erradicación de las diferentes formas de violencia	4.1. Presencia y relación con actores, instituciones, organizaciones y comunidades en los territorios.	25%	50%	75%	100%	Plan de actores estratégicos adoptado y ejecutado.



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
	y el cuidado del medio ambiente, para desarrollar acciones orientadas al desarrollo social, cultural, la competitividad económica, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.	4.2. Intervención en los territorios desde la misionalidad institucional frente a: • Los procesos de paz y las violencias. •El ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales. •El empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico. •El desarrollo social y cultural.	1	1	1	1	Plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales ejecutada adoptado.
		4.3. Articulación con la educación precedente en los territorios.	25%	50%	75%	100%	Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado.

11.1.3 Ordenanzas y Decretos

Tabla 99 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia

ORDENANZA/ DECRETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ordenanza 20	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 41 de 2020 "Por medio de la cual se establece el estatuto de rentas del departamento de Antioquia". En su artículo 36 adiciona al Libro VI Estampillas, la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital.	Agosto 26 de 2022
Ordenanza 34	Por medio de la cual se define la base presupuestal para la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.	Diciembre 31 de 2022

11.1.4 Balance Primario

Tabla 100 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO (Miles de Pesos)											
	CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos Corrientes	87.239.289	96.549.739	100.523.656	107.269.139	114.471.236	122.161.071	130.371.900	139.139.260	148.501.126	158.498.075
+	B Ingresos de Capital	2.350.000	2.467.500	2.590.875	2.720.419	2.856.440	2.999.262	3.149.225	3.306.686	3.472.020	3.645.621



METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO (Miles de Pesos)											
	CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
=	C INGRESOS TOTALES	89.589.289	99.017.239	103.114.531	109.989.558	117.327.676	125.160.332	133.521.125	142.445.946	151.973.146	162.143.696
-	D Funcionamiento	31.680.633	33.898.277	36.271.157	38.810.138	41.526.847	44.433.727	47.544.088	50.872.174	54.433.226	58.243.552
-	E Inversión	57.908.656	65.118.962	66.843.374	71.179.420	75.800.828	80.726.606	85.977.037	91.573.773	97.539.920	103.900.144
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.1.4 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

Tabla 101 Estado de la Deuda Pública y análisis Institución Universitaria Digital de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
En miles de pesos (.000)		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		87.239.289
Gastos de funcionamiento		31.680.633
Ahorro operacional		55.558.656
Intereses vigencia		0
Saldo deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	15%	
Intereses del mercado (i)	8%	
S		104.172.479
I.S.		0,00%
SOS.		13.085.893
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.1.5. Plan Financiero 2025-2034

Tabla 102 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	87.239.289	96.549.739	100.523.656	107.269.139	114.471.236	122.161.071	130.371.900	139.139.260	148.501.126	158.498.075
B	Gastos corrientes (Funcionam)	31.680.633	33.898.277	36.271.157	38.810.138	41.526.847	44.433.727	47.544.088	50.872.174	54.433.226	58.243.552
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	55.558.656	62.651.462	64.252.499	68.459.001	72.944.389	77.727.344	82.827.812	88.267.087	94.067.900	100.254.523
D	Ingresos de Capital	2.350.000	2.350.000	2.467.500	2.590.875	2.720.419	2.856.440	2.999.262	3.149.225	3.306.686	3.472.020
E	Déficit por financiar	57.908.656	65.001.462	66.719.999	71.049.876	75.664.807	80.583.784	85.827.074	91.416.311	97.374.586	103.726.543
F	Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Ahorro disponible	57.908.656	65.001.462	66.719.999	71.049.876	75.664.807	80.583.784	85.827.074	91.416.311	97.374.586	103.726.543
H	Capacidad de endeudamiento	4.361.964	4.827.487	5.026.183	5.363.457	5.723.562	6.108.054	6.518.595	6.956.963	7.425.056	7.924.904
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	57.908.656	65.001.462	66.719.999	71.049.876	75.664.807	80.583.784	85.827.074	91.416.311	97.374.586	103.726.543
K	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Capacidad de inversión	57.908.656	65.001.462	66.719.999	71.049.876	75.664.807	80.583.784	85.827.074	91.416.311	97.374.586	103.726.543
	Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.1.6 Pasivo exigible y contingente

Tabla 103 Pasivos Exigibles y Contingentes Institución Universitaria Digital de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
	CONCEPTO	Miles de pesos (.000)
		VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 173.700
	Demandas en trámite	\$ 173.700
	Sanciones y garantías	\$ 0
B	PASIVOS EXIGIBLES	\$ 3.631.627

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
		Miles de pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
	Cuentas por pagar	\$ 3.403.117
	Depósitos de terceros	\$ 228.510
C	TOTALES	\$ 2.936.112

11.2. Tecnológico de Antioquia

11.2.1 Contexto económico del sector

Expertos de la educación superior en Latinoamérica y Colombia indican que el sector pasa por grandes desafíos, relacionados con procesos de aprendizaje e impacto social, tales como la mediación por la tecnología, la pertinencia, flexibilización e inclusión académica y las expectativas en el mercado laboral (Educa Colombia, 2024); aspectos que implican la gestión estratégica en temas como la financiación, tanto de las instituciones como de la población; la deserción, que, a pesar de políticas como gratuidad, está en aumento; la cobertura, acordes con los indicadores de acceso, especialmente en las regiones por fuera de las ciudades capitales; la inclusión como un proceso de “construcción colectiva de culturas, prácticas y políticas inclusivas que permitan romper con las barreras de aprendizaje y la creación de políticas integrales, con enfoque de pluridiversidad”; la infraestructura, tanto física como tecnológica para responder a los procesos de crecimiento y capacidades institucionales misionales; por último, la innovación, con programas que se proyecten a las tendencias de mercado y proyectos de vida de los estudiantes (Educa Colombia, 2024).

Entre otros referentes, la Unesco presentó una hoja de ruta de la agenda 2030 denominada “Más allá de los límites, nuevas formas de reinventar la educación superior (Observatorio de Universidades, 2022), la cual enfatiza en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible — ODS4— que se refiere a la educación de calidad, donde la educación se constituye en política y herramienta fundamental para superar amenazas como el cambio climático, los conflictos armados, el aumento de la pobreza, las desigualdades económicas y el declive general de la democracia.

También, es pertinente enunciar la postura planteada en “Retos de la educación superior colombiana en el contexto de la globalización del siglo XXI”, en la cual los autores (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021) indican que: “Los retos más grandes a los que se enfrenta la educación superior apuntan a responder a la realidad globalizada en la que están inmersas



las personas”. Explican que los motivos para replantear la educación superior corresponden, primero, a formar ciudadanos que aporten a un desarrollo y economía sostenible; seguidamente, para educar personas que sean capaces de reconocer su identidad cultural y ser más justos socialmente, lo anterior en equilibrio con las demandas del sector productivo. Además, en el contexto nacional y regional se plantean propósitos gubernamentales e institucionales para reducir las brechas de la educación superior, con programas que acerquen a los jóvenes a mayores oportunidades para construir sus proyectos de vida y aportar a sus comunidades.

Al respecto, el Estado colombiano, las Instituciones de Educación Superior y el sistema educativo, de naturaleza público-privada, tienen un compromiso de articular las políticas a los requerimientos de la sociedad. El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y, en su orden, la Ley 30 de 1992 (en proceso de reforma), establecen la organización y desarrollo del Sistema de Educación Superior en Colombia, el cual es orientado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), acorde con las políticas públicas, tanto territoriales como institucionales, que fomentan el ingreso, la permanencia y la graduación exitosa de los estudiantes.

El plan nacional incorpora elementos fundamentales para el acceso a la educación superior y establece que implementará: “La política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional, como medida que permita el acceso de jóvenes de las regiones y grupos poblacionales que históricamente no han transitado a la educación superior. “La Política de Gratuidad Puedo Estudiar” se constituye en un eje de acción de la estrategia “Universidad en tu Territorio”. Esta tiene un enfoque que pretende eliminar barreras económicas para el acceso a la educación superior, además, implica el compromiso con el empoderamiento académico de la comunidad educativa en los territorios (MEN, 2024).

Es de anotar que, según el MEN (2024): “La nueva Política de Gratuidad ‘Universidad en tu Territorio’ presenta novedades como la flexibilización de requisitos en relación con el estrato socioeconómico, la edad, la nacionalidad, la priorización de poblaciones indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, madres cabeza de familia, personas privadas de la libertad”. Este enfoque para atender la cobertura, apalancado en las IES públicas colombianas, ha requerido la extensión y flexibilización de programas y metodologías que permiten el acceso a población en los territorios.

Es por ello por lo que, en la gestión de las IES, se enfatiza en la necesidad de fortalecer el componente financiero, así como lo indica el mismo Ministerio: “El modelo de financiamiento que a futuro se construya deberá aumentar el ingreso con fuentes estables, duraderas y derivadas de la concurrencia de actores y, sobre este, proyectar el monto máximo de gasto



que se puede financiar y gestionar, en escenarios de factibilidad y responsabilidad fiscal actual y futura del país” (MEN, 2022).

Por su parte, en el orden departamental, la educación superior de carácter oficial, en Antioquia es atendida por dos universidades (la Universidad Nacional —Seccional Medellín— y la Universidad de Antioquia) y ocho instituciones (establecimientos públicos) denominadas en el sector como ITTU, las cuales son: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Instituto Tecnológico Metropolitano —ITM—, Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria de Envigado, Tecnológico de Antioquia —TdeA—, Institución Universitaria Digital de Antioquia —IU Digital— y Tecnológica Superior de Artes Débora Arango. Dichas IES trabajan procesos de articulación desde la RedTTU, con aportes en materia de construcción de políticas de financiación, cobertura, regionalización, bienestar y calidad.

Además, en cuanto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el MEN ha otorgado Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y las Instituciones Universitarias ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Pascual Bravo (adscritas al Municipio de Medellín); Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, IU Digital y TdeA (adscritas al Departamento de Antioquia). Es fundamental atender esta condición en materia de gestión e inversión pública, dados los compromisos derivados de los planes de mejoramiento y las acciones que se deben ejecutar para el sostenimiento y la reacreditación, principalmente en los componentes de vinculación creciente de docentes de planta con alta formación posgradual (magister y doctores), investigación, infraestructura física y tecnológica, internacionalización y bienestar.

Por lo tanto, los factores de gestión académica y administrativa, enmarcados en los planes de desarrollo para el sector implican el fortalecimiento de los procesos, entre ellos: la financiación, que permita cumplir con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión y avanzar en las metas de calidad, acceso y permanencia.

En el caso de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia (TdeA), el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Ser, Hacer, Trascender, redimensionando el Desarrollo y Futuro del TdeA” (aprobado por Acuerdo 06 del 6 de abril de 2022), contempla desde los enfoques prospectivo, territorial y de futuro, cinco líneas estratégicas: 1) Sistema académico de calidad académica con pertinencia; 2) Articulación estratégica con los territorios y regiones; 3) Educación inclusiva y para la vida; 4) Posicionamiento de la investigación y la internacionalización y 5) Emprendimiento e innovación de base tecnológica. Así mismo, articula la modernización en infraestructura física y tecnológica (entre ella, la construcción del nuevo Campus Aburrá Sur), los proyectos estratégicos, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de las condiciones de calidad a la luz de la acreditación de alta calidad, que conllevan, consecuentemente, al fortalecimiento de los recursos financieros, donde la ampliación de la base presupuestal por parte del Departamento de Antioquia y las nuevas fuentes de financiación son necesarias para el desarrollo y crecimiento del TdeA.



Entre los logros, alineados a los componentes del Plan de Desarrollo, que se socializan en ejercicios participativos de rendición de cuentas (Date Cuenta TdeA), se resalta la ampliación de cobertura en las regiones, bajo los enfoques de inclusión antes enunciados, lo que ha posibilitado indicadores, en el año 2024, tales como: 12.734 estudiantes en Medellín, Itagüí y Copacabana y 4.082 matriculados para el segundo periodo de 2024 bajo la estrategia "Territorio TdeA". Además, en Itagüí para la presente vigencia (2024) se avanza en la etapa final del Campus Aburrá Sur, en la cual se deben ejecutar inversiones de dotación y gestión administrativa y académica para ampliar su cobertura en más de 5 mil nuevos estudiantes.

Por lo tanto, en los procesos de planeación dentro del contexto económico, institucional y de requerimientos sociales, es fundamental la articulación con los Planes de Desarrollo (Nacional y Departamental), que en este sector, como se ha planteado, apuntan a la ampliación de oportunidades de educación superior, el mejoramiento de la calidad educativa y la financiación de las IES, de manera especial de los establecimientos públicos, que no reciben recursos permanentes de la nación y que dependen de los aportes de los entes territoriales.

En conclusión, el marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto económico-social del sector de la educación superior y, de manera puntual para el TdeA, debe responder a los planes y proyectos que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que apunten a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica y a las políticas de acceso para el área metropolitana y los territorios del departamento y del país.

11.2.2. Acciones y medidas

Tabla 104 Acciones y medidas 2023 Tecnológico de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Construir y poner en marcha la nueva sede "Campus TdeA Aburrá Sur" para 5.000 estudiantes del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño.											Número de metros cuadrados construidos para la academia y el bienestar.	839 M2 construidos en el nuevo Campus TdeA Aburrá Sur
		Aumentar la cobertura para estudiantes de pregrado en el Aburrá Sur.											Número de estudiantes matriculados en pregrados en Itagüí.	1.380 estudiantes matriculados en Itagüí

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Cobertura en el Campus TdeA Robledo											Incremento de la cobertura en el Campus TdeA Robledo	10.617 estudiantes matriculados en la sede de Robledo en Medellín.
		Alcanzar una mayor cobertura para toda la institución											Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín Incremento de la cobertura	11.997 estudiantes de pregrado en toda la institución
		Incrementar la cobertura en posgrados											Número de estudiantes matriculados en Posgrado	115 estudiantes en posgrados
	Incrementar la oferta académica	Ampliar el portafolio de programas											Número de programas de pregrado nuevos aprobados por el MEN	1 pregrado nuevo aprobado de 2 presentados
													Número de programas de posgrado nuevos aprobados por el MEN	3 posgrados aprobados por el MEN
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.											Porcentaje de deserción estudiantil	9,00% de deserción estudiantil
		Construir espacios flexibles, disruptivos y colaborativos que aporten a la permanencia de los estudiantes (Bulevar Techcul, aula gamer, teatrino).											Número de metros cuadrados construidos para la permanencia	1.092 M2 construidos en el Green Mall
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.											Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	13 programas acreditados
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.											Número de docentes de tiempo completo	152 docentes de tiempo completo
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.											Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	133 el promedio TdeA frente al Nacional 145
		Promover un Segundo Idioma.											Porcentaje de docentes de tiempo completo capacitados en segunda lengua	101 docentes de 165
		Ofrecer asignaturas medias por las TIC											Porcentaje de programas mediados por las TIC	28% de las asignaturas de cada programa están mediadas por TIC
		Mejorar los laboratorios de los programas											Número de laboratorios con mejoras de infraestructura y equipamiento	2 laboratorios con mejoras
	Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.											Institución Acreditada	Se mantiene la acreditación
	Lograr un sistema de	Implementar un sistema de información integrado											Porcentaje de implementación del	Se avanza en un 50% en los tableros de control



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	información integrado para la toma de decisiones basada en la evidencia												sistema de información integrado	
	Mantener la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación											Número de grupos de investigación clasificados en categoría	12 grupos de investigación clasificados en A, A1 y B
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas											Número de artículos en revistas indexadas	54 publicaciones indexadas
		Productos de desarrollo tecnológico											Número de desarrollos tecnológicos e innovación (patentes, normas, registros de software, industriales)	15 desarrollos de software
	Construir una cultura del emprendimiento que ofrezca soluciones de impacto económico, social, ambiental y tecnológico para los territorios	Infraestructura física y tecnológica para el emprendimiento											M2 destinados a la infraestructura física de emprendimiento	422 M2 construidos para el centro de Emprendimiento, Transferencia e Innovación CETI

Tabla 105 Acciones y medidas 2024 Tecnológico de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Construir y poner en marcha la nueva sede "Campus TdeA Aburrá Sur" para 5.000 estudiantes del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño.											Número de metros cuadrados construidos para la academia y el bienestar.
		Aumentar la cobertura para estudiantes de pregrado en el Aburrá Sur.											Número de estudiantes matriculados en pregrados en Itagüí.
		Cobertura en el Campus TdeA Robledo											Incremento de la cobertura en el Campus TdeA Robledo
		Alcanzar una mayor cobertura para toda la institución											Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín Incremento de la cobertura

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Incrementar la cobertura en posgrados											Número de estudiantes matriculados en Posgrado
	Incrementar la oferta académica	Ampliar el portafolio de programas											Número de programas de pregrado nuevos aprobados por el MEN
													Número de programas de posgrado nuevos aprobados por el MEN
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.											Porcentaje de deserción estudiantil
		Construir espacios flexibles, disruptivos y colaborativos que aporten a la permanencia de los estudiantes (Bulevar Techcul, aula gamer, teatrino).											Número de metros cuadrados construidos para la permanencia
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.											Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.											Número de docentes de tiempo completo
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.											Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
		Promover un Segundo Idioma.											Porcentaje de docentes de tiempo completo capacitados en segunda lengua
		Ofrecer asignaturas medias por las TIC											Porcentaje de programas mediados por las TIC
		Mejorar los laboratorios de los programas											Número de laboratorios con mejoras de infraestructura y equipamiento
	Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.											Institución Acreditada
	Lograr un sistema de información integrado para la toma de decisiones basada en la evidencia	Implementar un sistema de información integrado											Porcentaje de implementación del sistema de información integrado
	Mantener la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación											Número de grupos de investigación clasificados en categoría
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas											Número de artículos en revistas indexadas
		Productos de desarrollo tecnológico											Número de desarrollos tecnológicos e innovación (patentes, normas, registros de software, industriales)
	Construir una cultura del emprendimiento que ofrezca soluciones de impacto económico, social, ambiental y	Infraestructura física y tecnológica para el emprendimiento											M2 destinados a la infraestructura física de emprendimiento



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	tecnológico para los territorios												

11.2.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 106 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia

NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Decreto	2768 del 128 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República

NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	20220700070007133 del 20 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Departamento de Antioquia
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de los mismos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad	Congreso de la República de Colombia
Ley	2195 del 18 de enero de 2022	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República de Colombia
Ley	610 del 15 de agosto de 2020	por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías	Congreso de la República de Colombia



NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza	28 del 31 de agosto de 2017	Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	29 de 2017	Declaración mensual de la contribución especial	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	012 del 13 de mayo de 2014	"Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla pro-desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	36 del 14 de agosto de 2013	"Por medio de la cual se ordena el cobro de la Estampilla Pro hospitales Públicos en el Departamento de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	16 del 1 de septiembre de 2009	Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	52 del 22 de diciembre de 1995	Por medio de la cual se modifican las Ordenanzas 17 de 1988, 43 de 1987 y 3E de 1993, y se dictan otras disposiciones (valor de la estampilla pro-desarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	43 del 5 de enero de 1987	"Por la cual se crea la estampilla Pro-Electrificación Rural de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	17 del 23 de diciembre de 1986	"Por la cual se crea la estampilla pro-desarrollo Departamental"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	073 diciembre 18 de 2013	Por medio de la cual se define la base presupuestal para las Instituciones Universitarias "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y "Tecnológico de Antioquia"	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	15 del 4 de octubre de 2010	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	11 del 10 de agosto de 1993	"Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 2E de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Estampilla pro-desarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	32 del 14 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Asamblea Departamental de Antioquia
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación



NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales - DIAN
Resolución	3832 - octubre 18 de 2019	Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación

NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Resolución	1355 del 1 de julio de 2020	Por medio de la Resolución 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2021	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.2.4 Balance primario

Tabla 107 Balance Primario Tecnológico de Antioquia

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 2025 - 2034											
En millones											
	CONCEPTO O AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos Corrientes	1.640.096	1.722.101	1.808.206	1.898.616	1.993.547	2.093.224	2.197.886	2.307.780	2.423.169	2.544.327
+ B	Ingresos de Capital	48.406	50.826	53.368	56.036	58.838	61.780	64.869	68.112	71.518	75.094
= C	INGRESOS TOTALES	1.688.502	1.772.927	1.861.574	1.954.652	2.052.385	2.155.004	2.262.754	2.375.892	2.494.687	2.619.421
- D	Funcionamiento	653.347	686.015	720.315	756.331	794.148	833.855	875.548	919.325	965.292	1.013.556
- E	Inversión	1.035.155	1.086.913	1.141.258	1.198.321	1.258.237	1.321.149	1.387.206	1.456.567	1.529.395	1.605.865
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.2.5. Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 108 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
\$		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		164.009.612.757
Gastos de funcionamiento		65.334.738.000
Ahorro operacional		98.674.874.757

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
\$		
CONCEPTO		2025
Intereses vigencia		0
Saldo deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	10,0%	
Intereses del mercado (i)	8,8%	
S		112.771.285.437
I.S.		0,00%
SOS.		16.400.961.276
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.2.6 Plan financiero 2025-2034

Tabla 109 Plan financiero Tecnológico de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 - 2034											
En Millones											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	158.187	166.096	174.401	183.121	192.277	201.891	211.985	222.585	233.714	245.399
B	Gastos corrientes (Funcionamiento)	65.335	68.601	72.032	75.633	79.415	83.386	87.555	91.933	96.529	101.356
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	92.852	97.495	102.369	107.488	112.862	118.505	124.430	130.652	137.185	144.044
D	Ingresos de Capital	4.841	5.083	5.337	5.604	5.884	6.178	6.487	6.811	7.152	7.509
E	Déficit por financiar	97.693	102.577	107.706	113.091	118.746	124.683	130.917	137.463	144.336	151.553
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	97.693	102.577	107.706	113.091	118.746	124.683	130.917	137.463	144.336	151.553
H	Capacidad de endeudamiento	63.275	66.438	69.760	73.248	76.911	80.756	84.794	89.034	93.486	98.160
I	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	97.693	102.577	107.706	113.091	118.746	124.683	130.917	137.463	144.336	151.553
K	Otros Ingresos	5.823	6.114	6.420	6.741	7.078	7.432	7.803	8.193	8.603	9.033
L	Capacidad de inversión	103.515	108.691	114.126	119.832	125.824	132.115	138.721	145.657	152.940	160.586
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 - 2034											
En Millones											
CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	168.850	177.293	186.157	195.465	205.238	215.500	226.275	237.589	249.469	261.942	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

11.2.7. Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 110 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A diciembre 31 de 2023		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	\$12.766.725.366
	<i>Beneficio pos empleo - Pensiones</i>	\$8.317.261.006
	<i>Beneficios empleados a largo plazo-cesantías</i>	\$4.449.464.360
B	PASIVOS EXIGIBLES	\$945.090.341
	<i>Cuentas por pagar</i>	\$913.337.780
	<i>Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)</i>	\$31.752.561
C	TOTALES:	\$13.711.815.707

11.3. Politécnico Jaime Isaza Cadavid

11.3.1 Contexto económico del sector

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no es ajeno a los desafíos pero también a las oportunidades que se presentan para la Educación Superior en Colombia, según el cual las IES se han visto abocadas a grandes retos en materia de gastos de inversión relacionados con: a) El tema tecnológico para profundizar en la formación remota y virtual, lo que requiere innovaciones pedagógicas, didácticas y hábitos de estudio que impulsan la autodisciplina, b) El desafío de la pertinencia de los programas de tal manera que se satisfagan simultáneamente las preferencias de las personas en materia educativa y las necesidades de la sociedad, y, c) El reto del financiamiento de la educación que el país deberá abordar bien sea a través de subsidios a la demanda, crédito educativo u otros tipos de financiación.

Toma así mayor relevancia el argumento de la educación y más de la superior como vehículo para cerrar brechas, pues aunque Instituciones de Educación Superior como la nuestra adoptaron políticas o medidas tales como: 1) Medidas académicas, 2) Medidas de bienestar, 3) Medidas administrativas, y 4) Fortalecimiento en TIC; evidencia cambios en aspectos de la dinámica institucional frente a vigencias anteriores, cambios que comienzan a manifestarse en aspectos como la disminución en el número de inscritos o aspirantes para ingreso a programas, y en el comportamiento del ingreso de recursos, mediado además por una baja en la capacidad adquisitiva de la población que atiende.

Para el período 2023-2 el 96.47% de nuestra población estudiantil pertenece a los estratos 1, 2 y 3; siendo el estrato 2 el más representativo con una participación del 46.92%. Lo anterior implica que la población que la institución atiende es población vulnerable, que requiere beneficios y/o apoyos económicos para la permanencia estudiantil y culminación del plan de estudios. Todo lo anterior requerirá de una política nacional y departamental sostenible de financiamiento que involucre diferentes mecanismos.

11.3.2 Acciones y Medidas

Tabla 111 Acciones y Medidas 2023 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados	15
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para el empleo	2	10	15	15	15	Número de alianzas estratégicas formalizadas	15
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	Número de registros académicos presentados ante el MEN	9
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones	41.56%

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica		Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente	78
			113	113	122	137	153	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado	104
			71	92	120	148	168	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa	124
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	121	0	9	24	7	Número de docentes TC de carrera vinculados	0
			47	24	10	6	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados	24
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica, tecnológica, profesional y posgrados)	20	24	28	32	36	Número de planes de estudio actualizados	32
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro y Tit..	145	146	147	148	149	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro	146
			101	102	103	104	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT	97
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	Número de programas acreditados	11
		Creación de doctorado propios o por convenio	0	0	0	1	1	Número de doctorados ofertados propios o por convenios	-
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas	-



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	Número de nuevos estudiantes en posgrado	368
		Mantener los servicios del sistema de bibliotecas	93	93	93	93	93	Número de bases de datos académicas y científicas suscritas	27
			285	285	285	285	285	Número de títulos adquiridos para los servicios de las bibliotecas	986
		Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0	0	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA	3
		Potenciar los servicios de las granjas soportados en la innovación	15	17	19	20	20	Número de certificaciones, registros y reconocimientos	19
			0	0	0	1	0	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado	-
			0	0	1	2	0	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados	1
		Modernización de laboratorios	15	20	25	30	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación	25
		Implementación del laboratorio de ciencias sociales	2	4	4	4	4	Número de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas y externas	21
			0	2	3	4	5	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales	50
			0	0	0	1	0	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje	-



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	1	0	0	Centro de Idiomas creado	0.5
Iniciación a la investigación científica		Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	Número de nuevos semilleros de investigación	53
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	Número de semilleros favorecidos en convocatorias	53
Investigación e innovación tecnológica de calidad	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC	64
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación	82
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados	6
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	Número de movilizaciones para docentes de grupos de investigación	16
		Apoyo a la producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	Número de patentes apoyadas	-
			0	0	0	1	0	Número de spin-off implementada	-
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias	15
		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2	2	Número de productos de investigación transferidos al sector productivo	1
Incremento de la divulgación de la investigación		Clasificación de las revistas para la divulgación de la investigación	0	0	0	1	0	Número de revistas clasificadas ante Minciencias	-
		Apoyo a la publicación de productos académicos derivados de investigación en revistas científicas	220	220	240	260	280	Número de productos de investigación divulgados	377



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua	625
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	Número de graduados que participan en la vida institucional	1789
		Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo	4558
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados	12
		Espacios físicos para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos	-
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y competencias laborales	Cursos/diplomados/ seminarios ofertados	55	58	61	65	68	Número de cursos/diplomados/ seminarios ofertados	48
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados	11
		Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web	2
Generación de alianzas	Incrementar el relacionamiento	Alianzas estratégicas de	24	26	28	30	32	Número de acuerdo/convenio	28



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
estratégicas regionales, nacionales e internacionales	a nivel regional, nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros. que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.	cooperación académica						s de cooperación internacionales	
			147	153	159	165	171	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales	174
			Estudiantes 521	571	621	671	721	Número de movilidades entrante y saliente nacionales e internacionales de actores de la comunidad educativa	1715
			Docentes 64	84	104	124	144		211
			0	0	1	1	1	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales	0
		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas	1
Articulación interinstitucional al "Poli conecta"		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial	10
		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	Número de expertos internacionales	6
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	Número de convenios firmados	7
		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el "POLI"	95	123	150	172	194	Número de estudiantes que participan en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE	528
		Articulación interinstitucional artística y cultural	7	8	9	10	11	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	9
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativas	Implementación de la reforma académico administrativa de la institución	0	2	6	6	0	Número de procesos intervenidos	0



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
	para responder las necesidades actuales de la institución	Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	Número de normas actualizadas	2
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales	15931
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0.8	81%	82%	83%	84%	% de incremento en la calificación del FURAG	80.4%
		Implementación de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamento con el Ciudadano	8894
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica		Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	0	70	85	100	115	Número de espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos	78
			116	106	155	176	196	Número de dispositivos wifi para la conectividad	141
			0.2	54%	79%	90%	100%	% de cobertura de la conectividad	79%
Renovación de la infraestructura física institucional	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejores servicios a la comunidad politécnica.	Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	Número de proyectos presentados anualmente	1
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	Metros cuadrados construidos	1683
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	Metros cuadrados intervenidos	1695
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras	3
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética	16
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura	1	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento	95%



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
		física de la institución							
Incorporación de tecnologías digitales para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Implementar smart classroom	0	2	4	6	7	Número de smart classroom implementadas	10%
		Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital	10%
		Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650	650	660	670	680	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad	579
			0	1	2	3	1	Número de cátedras inmersivas	5
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción	13462
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales	325
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural	1768
			4000	4200	4500	4800	5000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva	5775
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida	1306
		Permanencia estudiantil	0.91	0.91	0.92	0.93	0.93	Tasa de retención de estudiantes	0.91
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación	2177
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	Número de estudiantes que	2923



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO O INDICADOR 2023
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
								acceden a becas por convenio	
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	Número de docentes que reciben incentivos	90
			176	180	180	180	180	Número de administrativos sobresalientes que reciben incentivos	218
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	Número de colaboradores del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales	8
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	Número de colaboradores capacitados anualmente	230
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social	285
		Fondo de bienestar social laboral	0.89	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral	97%
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	92%
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"	95%

*1 Según Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 12 de 2022

Tabla 112 Acciones y Medidas 2024 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en habilidades y	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para el empleo	2	10	15	15	15	Número de alianzas estratégicas formalizadas
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	Número de registros académicos presentados ante el MEN
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
	competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.							
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica		Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente
			113	113	122	137	153	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado
			71	92	120	148	168	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	121	0	9	24	7	Número de docentes TC de carrera vinculados
			47	24	10	6	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica, tecnológica, profesional y posgrados)	20	24	28	32	36	Número de planes de estudio actualizados
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro y Tit..	145	146	147	148	149	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro
			101	102	103	104	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	Número de programas acreditados
		Creación de doctorado propios o por convenio	0	0	0	1	1	Número de doctorados ofertados propios o por convenios
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas
		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	Número de nuevos estudiantes en posgrado
		Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.	Mantener los servicios del sistema de bibliotecas	93	93	93	93	93
285	285			285	285	285	Número de títulos adquiridos para los servicios de las bibliotecas	
Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0		0	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA	
Potenciar los servicios de las granjas soportados en la innovación	15		17	19	20	20	Número de certificaciones, registros y reconocimientos	
	0		0	0	1	0	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado	
	0		0	1	2	0	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados	
Modernización de laboratorios	15		20	25	30	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación	
Implementación del laboratorio de ciencias sociales	2		4	4	4	4	Número de proyectos de investigación presentados en convocatorias internas y externas	
	0		2	3	4	5	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales	



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
			0	0	0	1	0	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	1	0	0	Centro de Idiomas creado
Iniciación a la investigación científica		Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	Número de nuevos semilleros de investigación
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	Número de semilleros favorecidos en convocatorias
Investigación e innovación tecnológica de calidad	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	Número de movilizaciones para docentes de grupos de investigación
		Apoyo a producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	Número de patentes apoyadas
			0	0	0	1	0	Número de spin-off implementada
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias
		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2	2	Número de productos de investigación transferidos al sector productivo
		Clasificación de las revistas para la divulgación de la investigación	0	0	0	1	0	Número de revistas clasificadas ante Minciencias
		Apoyo a la publicación de productos académicos derivados de investigación en revistas científicas	220	220	240	260	280	Número de productos de investigación divulgados
Incremento de la divulgación de la investigación								
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	Número de graduados que participan en la vida institucional
		Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados
		Espacios físicos para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y competencias laborales	Cursos/diplomados/ seminarios ofertados	55	58	61	65	68	Número de cursos/diplomados/ seminarios ofertados
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados
		Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web
Generación de alianzas estratégicas	Incrementar el relacionamiento a nivel regional,	Alianzas estratégicas de cooperación académica	24	26	28	30	32	Número de acuerdo/convenios de cooperación internacionales



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
regionales, nacionales e internacionales	nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros. que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.		147	153	159	165	171	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales
		Estudiantes 521		571	621	671	721	Número de movilizaciones entrante y saliente nacionales e internacionales de actores de la comunidad educativa
		Docentes 64		84	104	124	144	
			0	0	1	1	1	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales
Articulación interinstitucional "Poli conecta"		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas
		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	Número de expertos internacionales
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	Número de convenios firmados
		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el "POLI"	95	123	150	172	194	Número de estudiantes que participan en los mecanismos de inserción laboral a través del CUEE
		Articulación interinstitucional artística y cultural	7	8	9	10	11	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y administrativa para responder las necesidades actuales de la institución	Implementación de la reforma académico administrativa de la institución	0	2	6	6	0	Número de procesos intervenidos
		Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	Número de normas actualizadas
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0.8	81%	82%	83%	84%	% de incremento en la calificación del FURAG
		Implementación de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamento con el Ciudadano
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica		Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	0	70	85	100	115	Número de espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos
			116	106	155	176	196	Número de dispositivos wifi para la conectividad
			0.2	54%	79%	90%	100%	% de cobertura de la conectividad
Renovación de la infraestructura física institucional	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejores servicios a la comunidad politécnica.	Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	Número de proyectos presentados anualmente
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	Metros cuadrados construidos
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	Metros cuadrados intervenidos
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura física de la institución	1	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento
Incorporación de tecnologías digitales para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos	Implementar smart classroom	0	2	4	6	7	Número de smart classroom implementadas
		Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
	innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650	650	660	670	680	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad
			0	1	2	3	1	Número de cátedras inmersivas
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural
			4000	4200	4500	4800	5000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida
		Permanencia estudiantil	0.91	0.91	0.92	0.93	0.93	Tasa de retención de estudiantes
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	Número de estudiantes que acceden a becas por convenio
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	Número de docentes que reciben incentivos
			176	180	180	180	180	Número de administrativos sobresalientes que reciben incentivos
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	Número de colaboradores del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	Número de colaboradores capacitados anualmente
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social
		Fondo de bienestar social laboral	0.89	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"

*1 Según Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 12 de 2022

11.3.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 113 Relación ordenanzas Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ley No. 1320 de 2009	13 de julio de 2009	Por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Congresos de la República
Ordenanza 73 de 2013	18 de diciembre de 2013	Por medio del cual se define la base presupuestal para las Instituciones Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia	Asamblea Departamental
Ordenanza 29 de 2017	31 de agosto de 2017	Por medio del cual se establece el Estatuto de Rentas -Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental
Ordenanza 12 de 2018	16 de julio de 2018	Por medio del cual se adiciona el artículo 326B a la Ordenanza 29 de 2017-Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental

11.3.4 Balance Primario

Tabla 114 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO											
Miles de Pesos (.000)											
	CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	A Ingresos Corrientes	164.651.670	170.414.478	176.378.985	182.552.250	188.941.578	195.554.534	202.398.942	209.482.905	216.814.807	224.403.325
+	B Ingresos de Capital	1.520.620	1.573.842	1.628.926	1.685.939	1.744.946	1.806.020	1.869.230	1.934.653	2.002.366	2.072.449
=	C INGRESOS TOTALES	166.172.290	171.988.320	178.007.911	184.238.188	190.686.525	197.360.553	204.268.173	211.417.559	218.817.173	226.475.774
-	D Funcionamiento	54.960.207	56.883.814	58.874.748	60.935.364	63.068.102	65.275.485	67.560.127	69.924.732	72.372.097	74.905.121
-	E Inversión	111.212.083	115.104.506	119.133.164	123.302.824	127.618.423	132.085.068	136.708.045	141.492.827	146.445.076	151.570.654
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 115 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
En miles de pesos (.000)		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		164.651.670
Gastos de Funcionamiento		54.960.207
Ahorro operacional		109.691.463
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		438.765.852
I.S.		0,00%
SOS.		65.860.668
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	



11.3.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 116 Plan Financiero 2025-2034 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
En miles de pesos (.000)											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	164.651.670	170.414.478	176.378.985	182.552.250	188.941.578	195.554.534	202.398.942	209.482.905	216.814.807	224.403.325
B	Gastos corrientes (Funcionam)	54.960.207	56.883.814	58.874.748	60.935.364	63.068.102	65.275.485	67.560.127	69.924.732	72.372.097	74.905.121
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	109.691.463	113.530.664	117.504.237	121.616.886	125.873.477	130.279.048	134.838.815	139.558.174	144.442.710	149.498.205
D	Ingresos de Capital	1.520.620	1.573.842	1.628.926	1.685.939	1.744.946	1.806.020	1.869.230	1.934.653	2.002.366	2.072.449
E	Déficit por financiar	111.212.083	115.104.506	119.133.164	123.302.824	127.618.423	132.085.068	136.708.045	141.492.827	146.445.076	151.570.654
F	Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G	Ahorro disponible	111.212.083	115.104.506	119.133.164	123.302.824	127.618.423	132.085.068	136.708.045	141.492.827	146.445.076	151.570.654
H	Capacidad de endeudamiento	57.628.085	51.124.344	52.913.696	54.765.675	56.682.474	58.666.360	60.719.683	62.844.872	65.044.442	67.320.998
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	111.212.083	115.104.506	119.133.164	123.302.824	127.618.423	132.085.068	136.708.045	141.492.827	146.445.076	151.570.654
K	Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	Capacidad de inversión	111.212.083	115.104.506	119.133.164	123.302.824	127.618.423	132.085.068	136.708.045	141.492.827	146.445.076	151.570.654
	Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,35) - DEUDA PÚBLICA									

11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 117 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
		Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	6.090.082
	Demandas en trámite	6.090.082
	Sanciones y garantías	0

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
		Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
B	PASIVOS EXIGIBLES	35.413.280
	Cuentas por pagar	31.029.650
	Depósitos de terceros	4.383.630
C	TOTALES:	41.503.362

11.4. Pensiones de Antioquia

11.4.1. Contexto económico del Sector

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, donde se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

Se caracteriza el RPMPD por:

- * Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.
- * El Régimen de Prima Media, es solidario.
- * Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.
- * El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.

* El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

La reforma aprobada en 2024 introdujo un sistema de pilares múltiples, donde las contribuciones obligatorias a Colpensiones se ajustaron a 2.3 salarios mínimos legales mensuales. Este cambio busca aumentar la sostenibilidad del sistema, pero también presenta riesgos a largo plazo, como un posible aumento en el gasto público en pensiones que podría llegar al 8% del PIB a final del siglo (Banco de la República) (L&E Global).

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Es importante tener en cuenta la situación económica del país, donde las expectativas de crecimiento económico para 2025, se proyectan alrededor del 3.3%, manteniendo una recuperación moderada después de la pandemia, aunque con desafíos significativos en términos de productividad y estabilidad fiscal; y la inflación, que se espera que se estabilice alrededor del 3-4%, y la política monetaria del Banco de la República podrían afectar las inversiones y las pensiones.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que en su momento implicó un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar solamente por mandado judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2023, es de DOS BILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS



(\$2.086.398.282.205); el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, discriminado así:

Tabla 118 Pasivo pensional - cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2023

Concepto	2023
Reserva	1.325.215.100.767
Invalidez	7.447.496.898
Sobrevivencia	176.405.357.551
Vejez	989.319.471.881
Empleados en expectativa	152.042.774.437
Bonos pensionales	761.183.181.438
Tipo B	741.801.728.386
Tipo A2	18.954.226.451
Tipo A1	427.226.601

El pago histórico de bonos pensionales es el siguiente:

Tabla 119 pago de bonos pensionales tipo A y tipo B

PAGO DE BONOS PENSIONALES TIPO A Y TIPO B				
	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL POR AÑO
2020	11.120.374.000	718.339.000	864.398.000	12.703.111.000
2021	26.248.418.000	904.255.000	495.203.000	27.647.876.000
2022	51.671.884.000	1.862.243.000	292.384.000	53.826.511.000
2023	19.121.486.000	332.744.000	0	19.454.230.000
AGOSTO 2024	36.987.993.000	171.719.000	394.350.000	37.554.062.000
TOTAL 2020 A AGOSTO DE 2024				151.185.790.000

La obligación actual de bonos pensionales es:

Tabla 120 Obligación actual de bonos pensionales

TOTAL BONOS ADEUDADOS AL 12/08/2024		
TIPO BONO	CANTIDAD	VALOR
TIPO A	7	\$ 833.188.000,00
TIPO B	431	\$ 99.150.192.000,00
TOTAL ADEUDADO		\$ 99.983.380.000,00

Y es importante resaltar, que a la fecha existe una obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones, que la entidad no tiene capacidad financiera para cubrir, la cual a agosto de 2024 asciende a:

Tabla 121 obligación por Bonos Pensionales con Colpensiones

TOTAL BONOS ADEUDADOS A COLPENSIONES AL 12/08/2024			
TIPO BONO	CANTIDAD	VALOR	
LIQUIDACIÓN	235	\$	60.220.611.000,00
COBRO COACTIVO	196	\$	38.929.581.000,00
TOTAL ADEUDADO		\$	99.150.192.000,00

El objeto social de Pensiones de Antioquia, como fondo de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, se enmarca en dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 100 de 1993, dentro de los parámetros legales, de calidad y servicio que se han establecido en la Política de Calidad y aportando así eficiencia administrativa al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024-2027.

Es importante resaltar el compromiso de Pensiones de Antioquia con la calidad en la prestación de sus servicios, con certificación emitida por ICONTEC, se trabaja en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los valores corporativos.

11.4.2. Acciones y medidas

Tabla 122 Acciones y medidas 2023 Pensiones de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	11%	
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%	
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	24%	
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales	86%	
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	89%	
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	88%	

Fuente: Datos tomados de EEFF y ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 123 Acciones y medidas 2024 Pensiones de Antioquia

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión

11.4.3 Ordenanzas y decretos

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Ordenanza N°28 del 14 de diciembre de 2023, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte como Establecimiento Público Pensiones de Antioquia, que fue adoptado por medio del Acuerdo 2023040014 del 20 de diciembre de 2023 por la Junta Directiva.

ADICIONES AL PRESUPUESTO APROBADAS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

La Ordenanza 08 del 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. El Decreto 2023070002443 del 09 de junio de 2023, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$300.000.000,00) para el funcionamiento de la entidad administradora.

La Ordenanza 14 del 09 de agosto de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. Se establece adicionar DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000) al presupuesto de Pensiones de Antioquia, destinado a proyecto de inversión.

La Ordenanza 19 del 02 de octubre de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas

Pensiones de Antioquia. El Decreto 2023070004367 del 04 de octubre de 2023, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$1.430.000.000,00) para el pago de bonos pensionales de la reserva de vejez y mesadas pensionales de la reserva de sobrevivencia.

La Ordenanza 26 de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. El Decreto 2023070004996 del 10 de noviembre de 2023, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000.000,00) para el pago de bonos pensionales de la reserva de vejez y adicionando TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$392.000.000,00) para el funcionamiento de la entidad administradora.

TRASLADOS PRESUPUESTALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

La Ordenanza 11 de junio de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. Se establece el traslado de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) del rubro mesadas pensionales (funcionamiento) al rubro Bonos pensionales Tipo A (Deuda) en el presupuesto de Pensiones de Antioquia.

11.4.4 Balance Primario

Tabla 124 Balance Primario 2025-2034 Pensiones de Antioquia, cifras en millones

		CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	A	Ingresos Corrientes	236.725	254.242	273.056	293.262	314.964	338.271	363.303	390.187	419.061	450.072
+	B	Ingresos de Capital	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
=	C	INGRESOS TOTALES	236.953	254.488	273.320	293.545	315.268	338.597	363.654	390.564	419.466	450.506
-	D	Funcionamiento	133.660	143.551	154.173	165.582	177.835	190.995	205.129	220.308	236.611	254.120
-	E	Inversión	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
-	F	Gastos de Op. Ccial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=	G	BALANCE PRIMARIO	103.065	110.692	118.883	127.680	137.128	147.276	158.174	169.879	182.450	195.952

11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 125 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		236.724.578
Gastos de funcionamiento		133.659.820
Ahorro operacional		103.064.758
Intereses vigencia		
Saldo deuda pública total (Capital)		103.064.758
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		412.259.032
I.S.		0,00%
SOS.		-8.374.927
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.4.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 126 Plan Financiero 2025-2034 Pensiones de Antioquia

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	236.725	254.242	273.056	293.262	314.964	338.271	363.303	390.187	419.061	450.072



FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
B	Gastos corrientes (Funcionam)	133.660	143.551	154.173	165.582	177.835	190.995	205.129	220.308	236.611	254.120
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	103.065	110.692	118.883	127.680	137.128	147.276	158.174	169.879	182.450	195.952
D	Ingresos de Capital	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
E	Déficit por financiar	103.293	110.937	119.146	127.963	137.432	147.602	158.525	170.256	182.855	196.386
F	Amortización Deuda actual	103.065	110.692	118.883	127.680	137.128	147.276	158.174	169.879	182.450	195.952
G	Ahorro disponible	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
H	Capacidad de endeudamiento	-690.166	-581.846	-465.510	-340.565	-206.375	-62.254	92.531	258.771	437.312	629.065
I	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	228	245	263	283	304	326	351	376	404	434
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saldos de deuda pública	761.183	658.118	547.427	428.544	300.864	163.736	16.460	-141.714	-311.594	-494.044
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									

11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 127 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	4.276.041.052
	Demandas en trámite	4.276.041.052
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	4.942.467.102
	Cuentas por pagar	1.375.505.856
	Depósitos de terceros	3.566.961.246

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2024		
	CONCEPTO	VALOR
C	TOTALES:	9.218.508.154
Información tomada de estados financieros a 30 de junio de 2024		

11.5 INDEPORTES

11.5.1 Contexto económico del sector

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo y el licor. Es por esto que para el año 2024 y los siguientes se verá afectado por el comportamiento que tenga la economía nacional con respecto a las políticas que sean adoptadas por gobierno actual.

El impuesto al tabaco ha tenido un comportamiento descendente durante los últimos 4 años, debido a las restricciones de la Ley para el consumo de cigarrillo, al aumento de los impuestos por cajetilla establecido en reformas tributarias anteriores, razón por la cual los ingresos de Indeportes Antioquia se ven afectados en las diferentes vigencias, impactando la operación del instituto. Es importante resaltar que, según la más reciente Encuesta de Calidad de Vida del DANE, entre 2016 y 2021 el porcentaje de fumadores o prevalencia bajó del 8.3% al 5.6%, es decir, que hay un millón menos de fumadores.

Respecto al impuesto de estampilla Prodesarrollo, este se mueve de acuerdo con la economía nacional y muestra una tendencia positiva según el reporte del Ministerio de Hacienda.

Es de resaltar que, la tasa del deporte que aprobó el Gobierno Nacional ha tenido una tendencia positiva en los 3 años de su recaudo, impactando favorablemente las finanzas de Indeportes Antioquia.

11.5.2 Acciones y medidas

Tabla 128 Acciones y medidas 2023 INDEPORTES

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.											Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	8 En la vigencia se realizaron 8 contratos a través de acuerdo marco de precios, establecidos en la Tienda Virtual del estado colombiano
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.											Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	10 En la vigencia se suscribieron 10 contratos mediante el proceso de selección de acuerdo Marco de Precios
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.											Número de bombillos con tecnología LED implementados	0.9

Tabla 129 Acciones y medidas 2024 INDEPORTES

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.											Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	3



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.											Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	6
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.											Número de bombillos con tecnología LED implementados	0.040

11.5.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 130 Ordenanzas y decretos INDEPORTES

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	01/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	02/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
12	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 24 de 2011.	26/07/2023
28	Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia.	31/12/2017
21	Por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones	03/10/2023
41	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	16/12/2020
28	Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2024	14/12/2023

11.5.4 Balance Primario

Tabla 131 Balance Primario INDEPORTES

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO												
		CONCEPTOS /AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	A	Ingresos Corrientes	88.158	95.786	110.289	143.947	119.289	124.060	129.023	168.398	139.551	145.133
+	B	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=	C	INGRESOS TOTALES	88.158	95.786	110.289	143.947	119.289	124.060	129.023	168.398	139.551	145.133
-	D	Funcionamiento	21.666	22.749	23.887	24.842	25.836	26.869	27.944	29.062	30.224	31.433
-	E	Inversión	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
-	F	Gastos de Op. Ccial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=	G	BALANCE PRIMARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 132 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		88.158.334.023
Gastos de Funcionamiento		21.665.823.744
Ahorro operacional		66.492.510.279

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2025
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		265.970.041.116
I.S.		0,00%
SOS.		35.263.333.609
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.5.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 133 Plan Financiero 2025-2034 INDEPORTES

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	88.158	95.786	110.289	143.947	119.289	124.060	129.023	168.398	139.551	145.133
B	Gastos corrientes (Funcionam)	21.666	22.749	23.887	24.842	25.836	26.869	27.944	29.062	30.224	31.433
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
H	Capacidad de endeudamiento	26.448	28.736	33.087	43.184	35.787	37.218	38.707	50.519	41.865	43.540
I	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
L	Capacidad de inversión	66.493	73.037	86.403	119.105	93.453	97.191	101.079	139.336	109.327	113.700
	Saldo de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTE S * 0,30) - DEUDA PUBLICA	26.448								

11.5.7. Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 134 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JULIO 31 DE 2024		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	7.950.058.481
	Demandas en trámite	1.397.492.234
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	343.503.067
	Litigios y demandas	2.869.188.493
C	TOTALES:	4.266.680.727

11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

11.6.1 Contexto económico del Sector

Cambios en normatividad que a nivel Nacional afectan el sector cultura para 2025

LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Decreto 458 de 10 abril de 2024: Por medio del cual por medio del cual se reglamenta el artículo 188 de la Ley 2294 de 2023, en cuanto a la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz, se

adiciona el artículo 1.1.3.8., y la Parte XIII al Libro II del Decreto número 1080 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

11.6.2. Acciones y Medidas

Tabla 135 Acciones y medidas 2023 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
Arrendamientos: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	>=5% de recaudo año anterior	Oferta de espacios disponibles en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a los diferentes actores culturales, que permita mayor captación de los recursos	Ingresos por ocupación de espacios/ingresos proyectados	-11.21%
Transferencias: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Gestionar el recaudo oportuno de las transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	100%	El Tesorero de la entidad realiza las gestiones pertinentes para lograr el recaudo oportuno de los recursos de que trata la Ordenanza 12 de 2015 antes del 31 de marzo de cada vigencia en cumplimiento de los plazos establecidos por la misma	Ingreso efectivamente recibido Ord.12 / ingreso presupuestado Ord.12	100.00%
		100%	El Tesorero de la entidad gestiona la solicitud de PAC ante la Gobernación de Antioquia en los formatos, plazos de la Gobernación de Antioquia	Ingreso recaudado Transferencias Dpto / ingreso presupuestado Transferencias	100.00%
Funcionamiento: austeridad en el gasto	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	<=20%	Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas sujetos a la disponibilidad de recursos, con montos sujetos al acto administrativo que establece la escala de honorarios para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del departamento de Antioquia	Costo contratación por OPS / adquisición de bienes y servicios	28.21%
			Previo a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, en la entidad se adelantará la revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas que justifiquen dicha contratación		
		<=0.5%	Se racionalizan las horas extras de todo el personal reconociendo estrictamente aquellas en las que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario laboral establecido	Costo horas extras / gasto de personal	0.42%

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2023
		<=5%	el proceso de capacitación de los funcionarios estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Anual de capacitaciones adoptado por la entidad.	Costo capacitaciones / adquisición de bienes y servicios	0.21%
		<=5%	las actividades a desarrollar serán las que se encuentren contempladas en el Plan de Bienestar adoptado por la entidad.	Costo plan Bienestar / adquisición de bienes y servicios	1.25%
		<=4%	los viajes nacionales e internacionales se harán solo en clase económica. Se priorizará el uso de transporte terrestre, de igual manera se deben programar los viajes con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas. Solo se autorizan desplazamientos para asistir a reuniones, seminarios, conferencias y demás que tengan que ver estrictamente con la misión de la entidad	Costo viáticos / adquisición de bienes y servicios	5.54%
		<=2%	el uso del parque automotor será exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial	costo combustible / adquisición de bienes y servicios	0.32%
		<=1%	para las comunicaciones internas se debe priorizar el uso del correo electrónico. Se reducen los gastos de impresiones de lujo y demás material de apoyo publicitario innecesario se establecen controles para la entrega de papel a las dependencias y efectúan seguimientos por parte de la dependencia de bienes aplicación de la política cero papel	Costo papelería/ adquisición de bienes y servicios	0.65%
		<=10%	se establecen controles por parte de la dependencia de Bienes quien es la encargada de hacer seguimiento al uso racional del recurso hídrico y el uso racional de energía.	Costo servicios públicos domiciliarios / adquisición de bienes y servicios	4.56%
		<=0.5%	para la ejecución de la caja menor el funcionario responsable se ceñirá estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables	Costo caja menor / adquisición de bienes y servicios	0.47%
Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	cumplimiento en la publicación y ejecución del PAA	>=99%	ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Valor ejecutado / presupuesto para contratación	99.00%



Tabla 136 Acciones y medidas 2024 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR
Arrendamientos: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	$\geq 5\%$ de recaudo año anterior	Oferta de espacios disponibles en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a los diferentes actores culturales, que permita mayor captación de los recursos	Ingresos por ocupación de espacios/ingresos proyectados	-70.73%
Transferencias: indicador de eficiencia en la gestión del recaudo	Gestionar el recaudo oportuno de las transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	100%	El Tesorero de la entidad realiza las gestiones pertinentes para lograr el recaudo oportuno de los recursos de que trata la Ordenanza 12 de 2015 antes del 31 de marzo de cada vigencia en cumplimiento de los plazos establecidos por la misma	Ingreso efectivamente recibido Ord.12 / ingreso presupuestado Ord.12	95.79%
		100%	El Tesorero de la entidad gestiona la solicitud de PAC ante la Gobernación de Antioquia en los formatos, plazos de la Gobernación de Antioquia	Ingreso recaudado Transferencias Dpto / ingreso presupuestado Transferencias	48.31%
Funcionamiento: austeridad en el gasto	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	$\leq 37\%$	Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas sujetos a la disponibilidad de recursos, con montos sujetos al acto administrativo que establece la escala de honorarios para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del departamento de Antioquia Previo a la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, en la entidad se adelantará la revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas que justifiquen dicha contratación	Costo contratación por OPS / adquisición de bienes y servicios	10.04%
		$\leq 0.5\%$	Se racionalizan las horas extras de todo el personal reconociendo estrictamente aquellas en las que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario laboral establecido	Costo horas extras / gasto de personal	0.15%
		$\leq 5\%$	el proceso de capacitación de los funcionarios estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Anual de capacitaciones adoptado por la entidad.	Costo capacitaciones / adquisición de bienes y servicios	0.00%
		$\leq 5\%$	las actividades a desarrollar serán las que se encuentren contempladas en el Plan de Bienestar adoptado por la entidad.	Costo plan Bienestar / adquisición de bienes y servicios	0.00%



CONCEPTO	OBJETIVO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO INDICADOR
		<=8%	los viajes nacionales e internacionales se harán sólo en clase económica. Se priorizará el uso de transporte terrestre, de igual manera se deben programar los viajes con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas. Solo se autorizan desplazamientos para asistir a reuniones, seminarios, conferencias y demás que tengan que ver estrictamente con la misión de la entidad, priorizando siempre los recursos para cubrir viáticos para ejercer la supervisión contractual en campo	Costo viáticos / adquisición de bienes y servicios	0.94%
		<=2%	el uso del parque automotor será exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial	costo combustible / adquisición de bienes y servicios	0.41%
		<=1%	para las comunicaciones internas se debe priorizar el uso del correo electrónico. Se reducen los gastos de impresiones de lujo y demás material de apoyo publicitario innecesario se establecen controles para la entrega de papel a las dependencias y efectúan seguimientos por parte de la dependencia de bienes aplicación de la política cero papel	Costo papelería/ adquisición de bienes y servicios	0.80%
		<=10%	se establecen controles por parte de la dependencia de Bienes quien es la encargada de hacer seguimiento al uso racional del recurso hídrico y el uso racional de energía.	Costo servicios públicos domiciliarios / adquisición de bienes y servicios	6.16%
		<=0.5%	para la ejecución de la caja menor el funcionario responsable se ceñirá estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables	Costo caja menor / adquisición de bienes y servicios	0.49%
Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	cumplimiento en la publicación y ejecución del PAA	>=99%	ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Valor ejecutado / presupuesto para contratación	47.00%

11.6.3. Ordenanzas y decretos

Tabla 137 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidroituango, Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.

Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / y 20% de la transferencia proveniente del ente central territorial con destino a inversión
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa - Economía Naranja – en el Departamento de Antioquia	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento
29	02/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD/ se encuentra en proceso de revisión y posible derogatoria
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015: con cargo a los recursos correspondientes al 20% de la transferencia proveniente del ente central territorial con destino a inversión
09	04/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores

11.6.4 Balance primario

Tabla 138 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos Corrientes	25.690.489.249	27.591.585.453	29.633.362.777	31.826.231.622	34.181.372.763	36.710.794.347	39.427.393.129	42.345.020.220	45.478.551.716	48.843.964.543
+	B Ingresos de Capital	135.000.000	144.990.000	155.719.260	167.242.485	179.618.429	192.910.193	207.185.547	222.517.278	238.983.556	256.668.339
=	C INGRESOS TOTALES	25.825.489.249	27.736.575.453	29.789.082.037	31.993.474.108	34.360.991.192	36.903.704.540	39.634.578.676	42.567.537.498	45.717.535.273	49.100.632.883
-	D Funcionamiento	12.577.687.304	13.508.436.164	14.508.060.441	15.581.656.913	16.734.699.525	17.973.067.290	19.303.074.269	20.731.501.765	22.265.632.896	23.913.289.730
-	E Inversión	13.247.801.945	14.083.149.289	15.125.302.336	16.244.574.709	17.446.673.238	18.737.727.057	20.124.318.860	21.613.518.455	23.212.918.821	24.930.674.814
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	144.990.000	155.719.260	167.242.485	179.618.429	192.910.193	207.185.547	222.517.278	238.983.556	256.668.339

11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En pesos		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		25.690.489.249
Gastos de funcionamiento		12.577.687.304
Ahorro operacional		13.112.801.945
Intereses vigencia		0
Saldo deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	40,00%
Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		52.451.207.780
I.S.		0,00%
SOS.		10.276.195.700
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

11.6.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 139 Plan Financiero Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En millones											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	25.690	27.592	29.633	31.826	34.181	36.711	39.427	42.345	45.479	48.844
B	Gastos corrientes (Funcionam)	12.578	13.508	14.508	15.582	16.735	17.973	19.303	20.732	22.266	23.913
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	13.113	14.083	15.125	16.245	17.447	18.738	20.124	21.614	23.213	24.931
D	Ingresos de Capital	135	145	156	167	180	193	207	223	239	257
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H	Capacidad de endeudamiento	7.707	8.277	8.890	9.548	10.254	11.013	11.828	12.704	13.644	14.653
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									

11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

La entidad no tiene pasivos exigibles ni contingentes.

11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

11.7.1. Contexto económico del sector

La Escuela Contra la Drogadicción (ECD) como Entidad pública del Orden Departamental, encargada de liderar procesos de investigación y gestión del conocimiento, busca el afianzamiento de espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, así mismo, el fortalecimiento de las instituciones



gubernamentales y no gubernamentales, para optimizar la salud mental de la población Antioqueña.

Orientar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, es entonces el propósito que enmarca el que hacer institucional.

Es entonces a partir de lo anterior que la ECD, entra del contexto de generar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el cual es sin duda una de las principales problemáticas que se presentan hoy en el departamento de Antioquia; sin embargo, no es una acción asociada a un contexto en específico hoy en día se concibe como un problema de salud pública global (Tobón Marulanda et al., 2013; Vinet & Faúndez, 2012). Este mismo, genera un sinnúmero de implicaciones negativas sobre la salud física y mental de las personas, donde el riesgo de muerte es una de ellas. Adicionalmente, genera problemas físicos, psicosociales y sociales que pueden llegar a afectar inclusive a la familia (De Mello Amaral et al., 2016). Todo esto impacta significativamente el cumplimiento del tercer objetivo de los ODS planteado por la ONU, que se enfoca en la salud y el bienestar de los individuos a nivel mundial (United Nations Office on Drugs and Crime, 2020).

Los diagnósticos sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) realizados en Colombia han revelado una tendencia interesante. A pesar de la disminución en el uso de algunas SPA, se ha observado un aumento en ciertos grupos poblacionales, especialmente en lo que respecta a las nuevas drogas emergentes. Estos estudios nacionales también han destacado que el departamento de Antioquia se encuentra entre los más afectados y registra prevalencias particularmente elevadas que el promedio nacional. El acceso y disponibilidad de sustancias psicoactivas legales como el alcohol, el tabaco, medicamentos tranquilizantes sin fórmula médica, sin la debida pedagogía en el uso responsable, el abuso y el uso problemático, se suma a las afectaciones que sufre el individuo en su salud física, mental y emocional, así como en los entornos comunitarios, educativos, familiares, institucionales y económicos.

Frente al problema de consumo de sustancias psicoactivas - SPA, según la última Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA) 2019 realizada por el DANE, revela que, en Colombia los resultados indicaron que el 84,9% de la población ha consumido SPA legal alguna vez en la vida y el 56,7% en el último año; en particular, el 84% de la población ha consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida y una tercera parte (33,3%) tabaco; en el caso de las SPA ilegales, la prevalencia de consumo alguna vez en la vida es de 9.7%, donde la Marihuana con el 8,3% es la SPA más relevante, seguida por la Cocaína con el 2,1% y las sustancias inhalables con el 1,63% (DANE, 2019).



El estudio de Prevalencia de consumo de Sustancias Psicoactivas en el Departamento de Antioquia (2021), tuvo como objetivo “describir la prevalencia, oferta, acceso y percepción del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas entre la población urbana de 12 a 65 años de edad, para el departamento de Antioquia, sus nueve subregiones y Medellín, 2021” con una muestra de 11.023 personas de los 125 municipios del departamento.

Según este estudio Departamental las prevalencias más altas las tienen el alcohol con un 58,8%, el tabaco con un 24,6% y cualquier sustancia ilegal con un 11,2% para el Departamento de Antioquia, datos que difieren del estudio del DANE 2019, el cual arrojó para Antioquia los siguientes resultados 81,5; 31,1 y 14,1 respectivamente.

Tabla 140 Prevalencias de consumo según estudio de prevalencia Antioquia 2021.

Sustancia / Prevalencia	Vida	Último año	Último mes
Alcohol	58,8	41,6	21
Tabaco/Cigarrillo	24,6	11,9	10
Cualquier sustancia ilegal	11,2	4,1	3
Marihuana	8,7	3,4	2,6
Cocaína	2,1	0,57	0,37
Tranquilizantes sin prescripción medica	1,4	0,14	0,05
Cualquier sustancia Alucinógena**	1,39	0,24	0,13
Éxtasis	0,4	0,01	0
Basuco	0,37	0,06	0,03

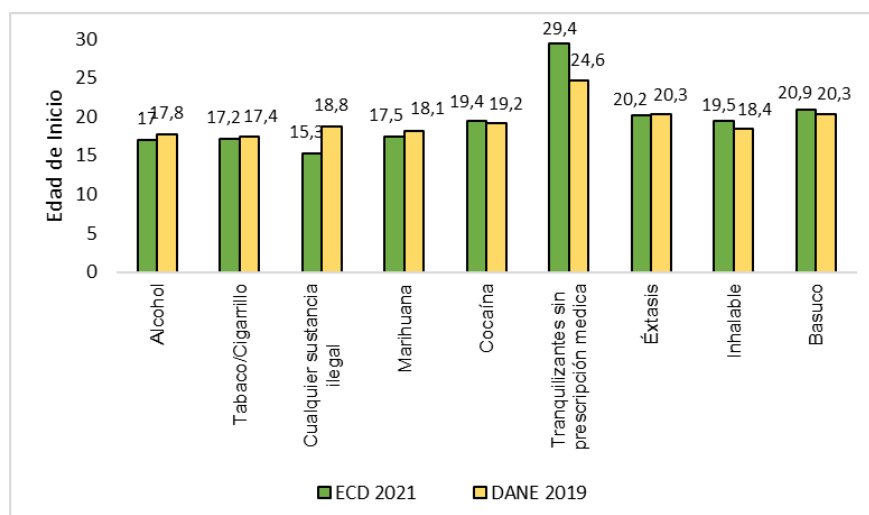
Fuente: Escuela Contra la Drogadicción. Estudio de prevalencia Antioquia 2021

**Alucinógenas como hongos, yagé, cacao sabanero, LSD y 2cb

No sólo es importante conocer cuáles son las prevalencias de consumo sino también monitorear cual es el comportamiento de la edad de inicio, dado que permite conocer la evolución del fenómeno en la población, por eso, es importante en el momento de realizar estudios en el tema, incluirlo de tal forma que se pueda evaluar la evolución de este indicador en la población; a continuación, se presentan los resultados obtenidos en ambos estudios.



Gráfica 48 Edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. Comparación estudio ECD 2021 – DANE 2019



Fuente: Escuela Contra la Drogadicción. Estudio de prevalencia Antioquia 2021
DANE. Encuesta de consumo en población general, año 2019

Por otra parte, al analizar por grupos de edad el consumo de sustancias psicoactivas en el departamento, se establece que en SPA como el alcohol y tabaco, las mayores prevalencias de consumo, en el último año son el grupo de edad de 25 – 34 años que en términos de ciclos vitales es población joven y adultos jóvenes; mientras que para cualquier sustancia ilegal y marihuana el grupo de edad con mayor prevalencia en el último año es el de 18 – 24 años; mientras que el grupo de 12 a 17 años, donde se encuentran los adolescentes, son los de menores prevalencias de consumo.

Tabla 141 Prevalencias de consumo según edad. Antioquia 2021.

Sustancia	Alcohol			Tabaco			Cualquier sustancia ilegal			Marihuana			Cocaína			Basuco		
Edad	vida	año	mes	vida	año	mes	vida	año	mes	vida	año	mes	vida	año	mes	vida	año	mes
12 - 17	21,0	14,1	4,5	2,6	0,5	1,1	2,1	0,6	0,3	1,6	0,6	0,3	0,52	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0
18 - 24	63,9	50,3	25,8	18,5	11,7	3,8	16,1	7,1	5,3	13,7	6,4	5,0	2,4	0,7	0,12	0,0	0,0	0,0
25 - 34	65,8	52,8	27,1	27,5	15,1	12,6	16,4	7,0	5,2	13,6	6,4	5,0	2,9	0,5	0,15	0,27	0,02	0,03
35 - 44	67,3	48,4	25,6	27,0	10,9	9,1	11,6	3,6	2,5	8,8	2,7	2,0	2,8	1,1	0,16	0,61	0,0	0,0
45 - 65	59,6	34,6	17,1	32,4	14,3	12,7	7,6	1,8	1,2	4,9	1,1	0,7	1,4	0,4	0,14	0,57	0,08	0,10

Fuente: Escuela Contra la Drogadicción. Estudio de prevalencia Antioquia 2021

Teniendo en cuenta que los resultados ya citados indican que la problemática de las SPA es una realidad que converge a todos los sectores de la sociedad y exige de la institucionalidad el despliegue de acciones para abordarlo e impactar positivamente; se requiere conocer a nivel territorial la magnitud del problema, entenderlo, e identificar cuales áreas son las más afectadas y como y a través de qué medios impactarlas positivamente.



Esto sería de gran utilidad para la reducción del consumo problemático de sustancias psicoactivas; y permitiría controlar la creciente demanda, reduciendo en gran proporción el alto costo al sector salud a causa de la carga de morbilidad asociada al uso de sustancias psicoactivas, que afectan principalmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, provocando consecuencias negativas tanto a nivel individual, familiar, laboral, y social.

Sector Económico

La disminución en la demanda de servicios médicos por enfermedades relacionadas con el consumo de sustancias (hospitalizaciones, consultas médicas, tratamientos). Son sin duda las acciones que permiten ver las bondades de la acción de la Escuela contra la Drogadicción frente al “sector económico” en el cual pueda estar matriculada.

Frente al ahorro en costo en la atención y rehabilitación frente a la prevención y promoción por uso de sustancias psicoactivas y otras adicciones si se logra impactar al 10 % de la población entre 15 a 29 años de edad, aumentando la percepción del riesgo en el uso de SPA, se evitaría que alrededor 162.000 personas no acudirían a solicitar servicios de tratamiento por trastornos de uso de SPA. Con un costo promedio de \$10,000,000 COP por tratamiento (ambulatorio e internación. De 35 a 40 días), el ahorro sería: 162.000 x \$10,000,000 = \$1.620.285.000.000 COP. Es importante resaltar que, esta población cuenta con 1.620.285 personas¹; por lo cual la descripción valor unitario será entonces el Número de casos evitados x Costo promedio de tratamiento por caso.

Para lo anterior entonces la Escuela Contra la Drogadicción genera Estrategias de Investigación - Innovación y Apropiación Social del Conocimiento, para el bienestar físico, mental emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades del departamento de Antioquia.

11.7.2 Acciones y Medidas

Tabla 142 Acciones y Medidas 2023 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN. ANTIOQUIA	1	Gestión del Proyecto											Diseño metodológico con estrategia enfocada en la reducción del daño y de para población menor de 14 años, elaborado	100%
		Investigaciones												
		Estrategias												
		Análisis Políticas												
		Articulaciones												

Tabla 143 Acciones y Medidas 2024 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	1	Gestión de proyectos para el abordaje integral del consumo SPA											Servicios de Promoción de Salud

11.7.3 Ordenanzas y Decretos

- Ordenanza 24 del 14 de noviembre de 2018. Asamblea Departamental de Antioquia, por medio del cual nace el establecimiento público de orden departamental adscrito a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia "La Escuela Contra la Drogadicción". Reglamentada con el decreto 1541 del 20 de marzo de 2019.
- Ordenanza No. 41 del 30 de diciembre de 2022 - por medio del cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención de las adicciones 2022-2040"

11.7.4 Balance primario

Tabla 144 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – cifras en millones de pesos												
		CONCEPTOS /AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	A	Ingresos Corrientes	6.703	7.313	7.928	8.586	9.384	10.275	11.211	12.253	13.429	14.719
+	B	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=	C	Ingresos Totales	6.703	7.313	7.928	8.586	9.384	10.275	11.211	12.253	13.429	14.719

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – cifras en millones de pesos												
		CONCEPTOS /AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
-	D	Funcionamien to	5.086	5.549	6.015	6.515	7.120	7.797	8.506	9.297	10.190	10.496
-	E	Inversión	1.617	1.764	1.912	2.071	2.264	2.479	2.704	2.956	3.239	3.550
-	F	Gastos de op.Ccial										
=	G	BALANCE PRIMARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

La entidad no tiene deuda pública.

11.7.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 145 Plan Financiero Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
En Millones											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	6.703	7.313	7.928	8.586	9.384	10.275	11.211	12.253	13.429	14.719
B	Gastos corrientes (Funcionam)	5.086	5.549	6.015	6.515	7.120	7.797	8.506	9.297	10.190	10.496
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	1.617	1.764	1.912	2.071	2.264	2.479	2.704	2.956	3.239	4.223
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Capacidad de endeudamiento	2.011	2.194	2.378	2.576	2.815	3.083	3.363	3.676	4.029	4.416
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	(INGRESOS CORRIENTES * 0,30) - DEUDA PUBLICA									



11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 146 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela Contra la Drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0
	Demanda en trámite	0
	Sanciones y garantías	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	713.873.361
	Cuentas por pagar	713.873.361
	Depósitos de terceros	0
C	TOTALES	713.873.361

11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

11.8.1 Contexto económico

Marco Legal Vigente

El IDEA cuenta actualmente con un normograma que es actualizado de forma semestral por cada una de las dependencias bajo la coordinación de la Dirección Jurídica. Adicionalmente, cada uno de los procesos cuenta con la herramienta denominada “normativa”, en la cual se enuncian las normas aplicables a cada uno en particular.

Entre las normas externas es pertinente mencionar aquellas que regulan la existencia y naturaleza jurídica del IDEA como entidad descentralizada del nivel departamental. En primer orden, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 1° que se organizará como “estado social de derecho en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”. Por su parte, en el artículo 9°, se establece que la función administrativa se desarrollará “con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Frente a la descentralización administrativa, la Ley 489 de 1998 estipula en su artículo 38, numeral 2° el “sector descentralizado por servicios” en el cual se ubican los establecimientos públicos. El artículo 50 ibídem, dispone la estructura orgánica de estas entidades, creadas por la ley o, en el caso del nivel departamental, por ordenanza y a su vez señala que estarán “adscritos”, en el caso del IDEA, al departamento de Antioquia, como entidad territorial. Por su parte, el artículo 68 establece que “Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente Ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos”. Finalmente, se destaca lo regulado en el artículo 70 de esta Ley, en relación con los atributos conferidos a los establecimientos públicos, a saber, personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Al IDEA en calidad de establecimiento público le son aplicables las normas que regulan al sector público entre las que se destacan, en materia de empleo (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y sus decretos reglamentarios); de contratación (Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios); y de presupuesto (Decreto 111 de 1995, Decreto 1068 de 2015 y las normas que reglamentan y complementan el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero).

Adicional a esto, para efectos de su objeto de fomento y desarrollo, el artículo 109 de la Ley 510 de 1999 establece que “las entidades públicas descentralizadas de fomento y desarrollo regional de los entes territoriales, cuyo objeto y actividades están determinados en el acto de creación legal y sus estatutos, podrán celebrar operaciones de redescuento con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), la Financiera Energética Nacional (FEN), la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), el Instituto de Fomento Industrial (IFI) y las demás entidades de redescuento que la ley cree en el futuro, en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional. (...)”.

En este orden de ideas, además del marco legal establecido en la Ordenanza 013 de 1964 adicionada por la Ordenanza 14 de 1966, Ordenanza 04 de 1986 y Ordenanza 34 de 2017, respecto a los Estatutos de la Entidad, reformados por medio de la Resolución de Junta Directiva 006 de 2014, regula de forma específica las actividades que puede realizar el IDEA en desarrollo de su objeto social, entre las cuales se resalta la actividad crediticia fundamentada en la norma constitucional que promueve el desarrollo económico y social y el apoyo financiero y crediticio a los municipios (artículo 300 Numeral 2°), destacando entre las normas que la regulan, el Decreto Ley 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1676 de 2013, la Ley 819 de 2003, el Decreto 1533 de 2022, el Decreto 2555 de 2010, el Decreto 2283 de 2003, el Decreto 755 de 2000.

De otro lado, se encuentra la administración de excedentes de liquidez, al respecto, el artículo 2.3.3.5.1.1. del Decreto 1068 de 2015, establece que para los efectos de la administración de excedentes de liquidez de que trata el artículo 17 de la Ley 819 de 2003,



se considerarán como de bajo riesgo crediticio, únicamente los institutos de fomento y desarrollo de las entidades territoriales que reúnan los siguientes requisitos:

- “1. Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para hacer parte del régimen especial de control y vigilancia de que trata el artículo siguiente de esta Sección.
2. Contar con una calificación de bajo riesgo crediticio conforme lo establece el parágrafo del artículo 17 de la Ley 819 de 2003, la cual deberá ser como mínimo la segunda mejor calificación para corto y largo plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, emitida por una calificadora de valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.”

En los términos del régimen especial de control y vigilancia, se establece en el artículo 2.3.3.5.1.3. ibídem las siguientes actividades objeto de vigilancia a saber, a) administración de excedentes de liquidez de las entidades territoriales; b) otorgamiento de créditos; c) financiación de las actividades previstas en el numeral 2 del artículo 268 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; d) descuento y negociación de pagarés, giros, letras de cambio y otros títulos de deuda; e) administración de fondos especiales.

En tal sentido, el IDEA, bajo la vigilancia especial, cuenta con un portafolio de servicios de crédito y de fomento y tesorería, administración de recursos que comprende, depósitos vista con y sin supervisión, depósitos a término y fondos especiales, siendo estas actividades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el marco de las Circulares Básica Jurídica, Básica Contable y Financiera y sus normas complementarias.

De otro lado, el control y vigilancia de la SFC se fortalece a través del proceso estratégico interno de Gestión del Riesgo del cual se derivan la reglamentación de los diferentes sistemas de riesgo al interior de la Entidad, a saber, riesgo de crédito (SARC), riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM) y riesgo operativo (SARO).

Al grupo de sistemas de riesgo que regulan el centro del negocio de la Entidad, se suman otros que soportan además la actividad administrativa tales como, el sistema de seguridad y salud en el trabajo, el sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad y el sistema de gestión institucional, de los cuales se desprenden los procesos, procedimientos y normas reglamentarias de cada una de las actividades que se desarrollan.

Finalmente, en torno a la perspectiva de regulación legislativa, se tiene expectativa frente a las gestiones en curso por parte de ASOINFIS con el fin de que estas entidades tengan más presencia en el ámbito normativo en el país, ampliando rango de acción para ser más competitivos en los mercados en que cada uno se encuentra inmerso, sin embargo, será necesario socializar más las implicaciones que se tienen, frente a un objeto y unas actividades que pueden fijar son las asambleas departamentales.

Perspectivas Macroeconómicas



Con el objetivo de proveer información sobre las dinámicas macroeconómicas del país durante los próximos 4 años para los tomadores de decisiones del Instituto, el análisis de perspectivas macroeconómicas presenta información que permite identificar las principales tendencias y comportamientos económicos durante este periodo. Dinámicas como el comportamiento de la producción, las perspectivas inflacionarias y el riesgo político, tienen un impacto en la tasa de intervención del Banco de la República, y afectan las dinámicas de demanda en el mercado de crédito.

Dinámica del Producto Interno Bruto - PIB

Durante 2023, y de acuerdo con los datos preliminares presentados por el DANE en febrero de 2024, el PIB del país fue de \$978 billones en pesos nominales, lo que representa un crecimiento del 0.6% anual, el más bajo del país en los últimos 17 años cuando se excluye la recesión causada por el COVID-19. La contracción experimentada por la tasa de crecimiento está altamente marcada por una disminución en la inversión y el impacto en la economía producido por el aumento de la tasa de intervención del Banco de la República, que ha contraído su tasa de intervención a un ritmo menor del esperado en 2023 debido a las presiones inflacionarias que aún persisten en el país, y los diferentes choques externos que han disminuido el comercio global, como lo son la crisis de la cadena de suministro y los efectos geopolíticos causados por la invasión Rusa a Ucrania y el mayor costo del financiamiento internacional debido a la mayor prima de riesgo del país.

Gráfica 49 Crecimiento histórico del PIB anual de Colombia

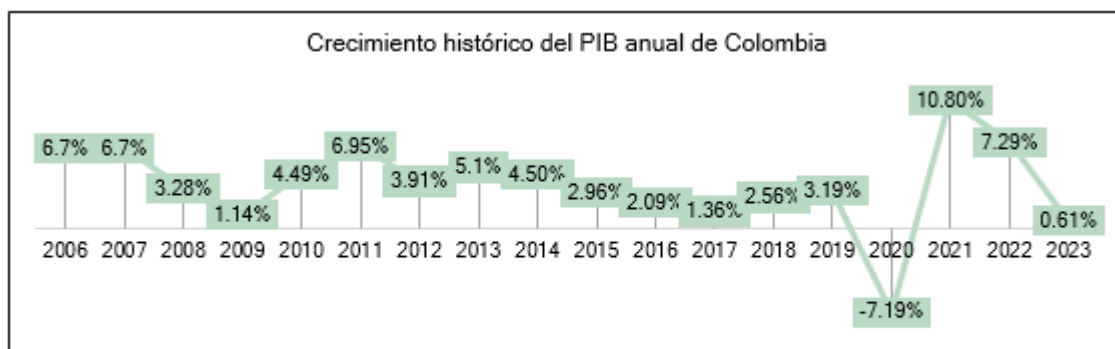


Gráfico 5 - Crecimiento histórico del PIB anual de Colombia - Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2024)

Las expectativas de expansión económica durante 2024 se ubican en 2,4% en promedio de acuerdo con las diferentes estimaciones realizadas por la banca comercial y organizaciones multilaterales. En el mediano plazo, las proyecciones difieren con mayor fuerza, con Bancolombia presentando una proyección más positiva mientras el Fondo



Monetario Internacional (FMI), basado en las perspectivas de comercio internacional y disminución de la oferta de materias prima en el país y un mayor costo de acceso a la financiación por parte del Gobierno Nacional, presenta unas proyecciones más conservadoras.

Tabla 147 Proyecciones de crecimiento económico

Tabla 01 - Proyecciones de crecimiento económico				
Entidad	2024	2025	2026	2027
Bancolombia	0,9%	2,6%	2,8%	2,8%
Fondo Monetario Internacional - FMI	1,7%	1,8%	1,8%	1,7%
Banco Mundial - WB	1,3%	3,2%	3,1%	-
OCDE	1,2%	3,3%	-	-
Asociación de Instituciones Financieras - ANIF	1,1%	2,4%	-	-
BBVA	1,5%	2,8%	-	-
Banco de la Republica	1,4%	2,5%	-	-
Comisión Económica Para América Latina - CEPAL	1,3%	-	-	-
Fedesarrollo	1,4%	-	-	-

Tabla 1 - Proyecciones de crecimiento económico de Colombia - Fuente: Elaboración propia con datos del IMF (2024), Bancolombia (2024), Banco Mundial (2024), OCDE (2024), ANIF (2024), BBVA (2024), Banrep (2024), Cepal (2024), Fedesarrollo (2025)

Las perspectivas de crecimiento económico de Colombia en el mediano plazo presentan un panorama de recuperación gradual, aunque persisten desafíos importantes. Se espera que la economía colombiana crezca un 1,4% en 2024 y un 3,2% en 2025, según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República (abril, 2024). Este crecimiento se vería impulsado principalmente por la recuperación de sectores como la industria, el comercio y la construcción, así como por un mayor dinamismo del consumo. No obstante, el crecimiento esperado para 2024 se encuentra por debajo del crecimiento potencial estimado por Fedesarrollo (2,9%).

Bancolombia, en su Guía Bancolombia 2024, coincide en la tendencia de recuperación gradual, aunque con proyecciones ligeramente más conservadoras, estimando un crecimiento del 0,9% para 2024 y del 2,6% para 2025. El consenso entre diferentes Bancos e Institutos es la importancia de la recuperación de la inversión, especialmente en infraestructura, para alcanzar un crecimiento económico sostenido y cercano al potencial a largo plazo.

Al observar su evolución histórica a nivel de agrupación económica, de las 12 medidas por el DANE, 6 experimentaron decrecimiento durante el primer trimestre de 2024 (industria,



actividades financieras, información y comunicaciones, explotación de minas y canteras, comercio al por mayor y por menor y actividades profesionales).

Gráfica 50 Tasas de crecimiento trimestral

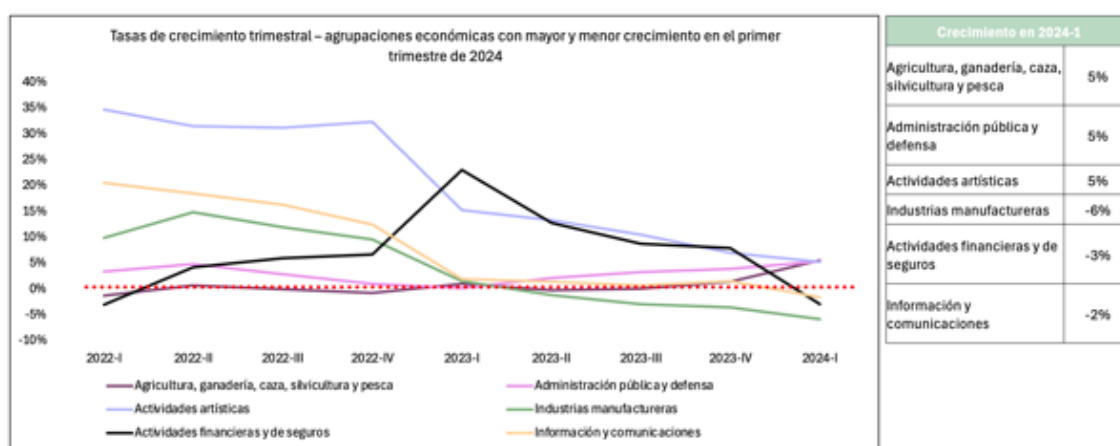


Gráfico 6 - Tasas de crecimiento trimestral - agrupaciones económicas con mayor y menor crecimiento en el primer trimestre de 2024 – Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2024)

Estas representaron el 49% del valor agregado del país durante dicho trimestre. Agricultura y administración pública fueron los sectores líderes en crecimiento y se expandieron a una tasa superior al 5%, dónde agricultura es la única que presenta una senda estable de evolución respecto a los valores de referencia de 2022 (ver gráfico 6).

La contracción de los sectores económicos mencionados es especialmente relevante para el departamento de Antioquia, ya que los tres sectores con mayor decrecimiento durante el primer trimestre de año 2024 (Actividades financieras, información y comunicaciones e industrias manufactureras) representaron el 25% del valor agregado del departamento en 2023. Es crucial monitorear estos sectores, considerando que el desempeño económico de Antioquia en 2023 fue el décimo peor a nivel nacional, con un crecimiento un 74% inferior al promedio del país.

Inflación

Desde finales de la pandemia del COVID-19, la economía colombiana ha enfrentado diferentes choques externos que generaron presiones inflacionarias, como lo fueron la crisis



de los contenedores, la crisis de las cadenas de suministro, el fenómeno del niño, las presiones energéticas y los conflictos armados en Ucrania, Palestina y Yemen.

Como puede apreciarse en el gráfico 7, en el año 2023 la inflación año corrido en diciembre fue de 9,28%, representando una disminución del 23% respecto a la de 2022. La inflación ha disminuido durante 12 meses consecutivos, alcanzando un 7,2% en mayo. Adicionalmente, la Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con las minutas de su última reunión, coincidió en la necesidad de reducir la tasa de interés para estimular la economía y responder a la disminución de la inflación. Se destacó que el temor a un fuerte impacto de El Niño en los precios se ha disipado y que la inflación sin alimentos ni regulados también ha disminuido.

Gráfica 51 Inflación

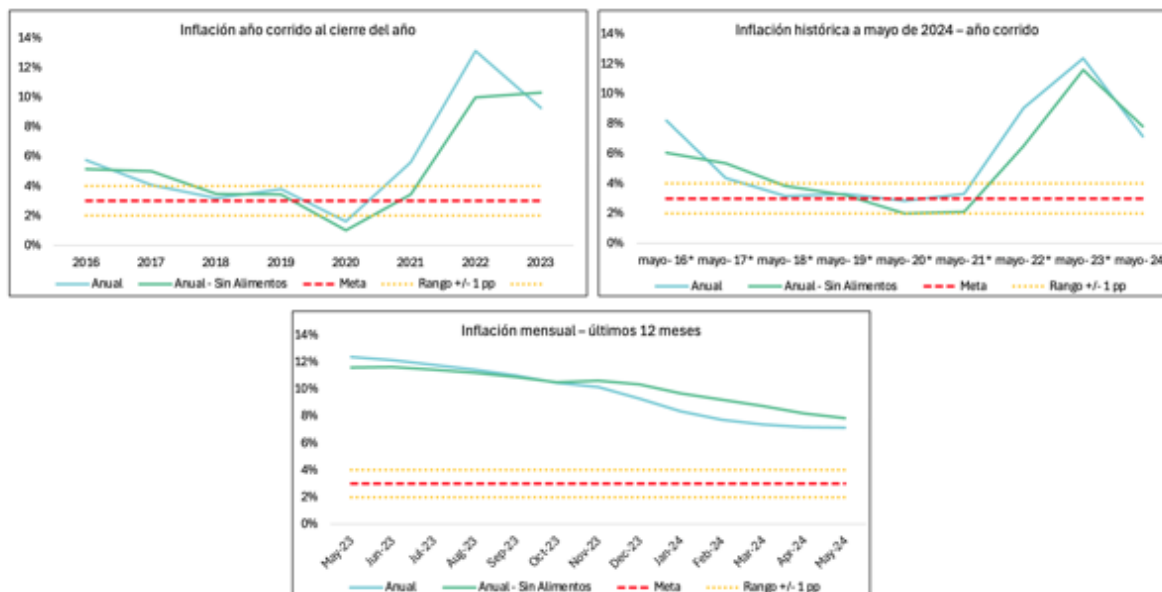


Gráfico 7 - Inflación año corrido a fin de año, a mayo de 2024 e inflación mensual últimos 12 meses - Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2024) y de Banrep (2024)

El Banco de la República es además optimista en el cierre de la inflación para 2024, y de acuerdo con el Informe de Política Monetaria (abril de 2024) proyecta que la inflación total y básica convergerán a la meta del 3% en 2025, con una disminución más rápida de lo previsto en el primer trimestre de 2024. Sin embargo, se identifican riesgos al alza asociados a la tasa de cambio, ajustes en servicios públicos y condiciones climáticas.

El Informe de Fedesarrollo (marzo de 2024) también anticipa una disminución de la inflación, aunque destaca la persistencia de presiones sobre el componente básico de la canasta de precios. Señala que los registros de inflación en Colombia aún se ubican por encima de economías pares de la región y resalta la importancia de encontrar un equilibrio



en el manejo de la política monetaria para controlar la inflación y apoyar la recuperación económica.

Los sondeos de inflación medidas por la encuesta mensual de expectativas económicas del Banco de la República muestra como los actores de la economía esperan en el mediano plazo un regreso de la inflación a la meta del Banco, acompañada por un decrecimiento de la tasa de intervención, que acompañaría la reactivación económica.

Los analistas prevén que la inflación total y sin alimentos para finales de 2024 sea del 5,7%, una cifra superior a las expectativas de enero (5,4% en ambos casos). Para finales de 2025, se espera que ambas medidas se sitúen alrededor del 4,3%. A plazos más largos, las expectativas de inflación se moderan, con una mediana del 3,5% a dos años.

Gráfica 52 Expectativas sobre variación del IPC

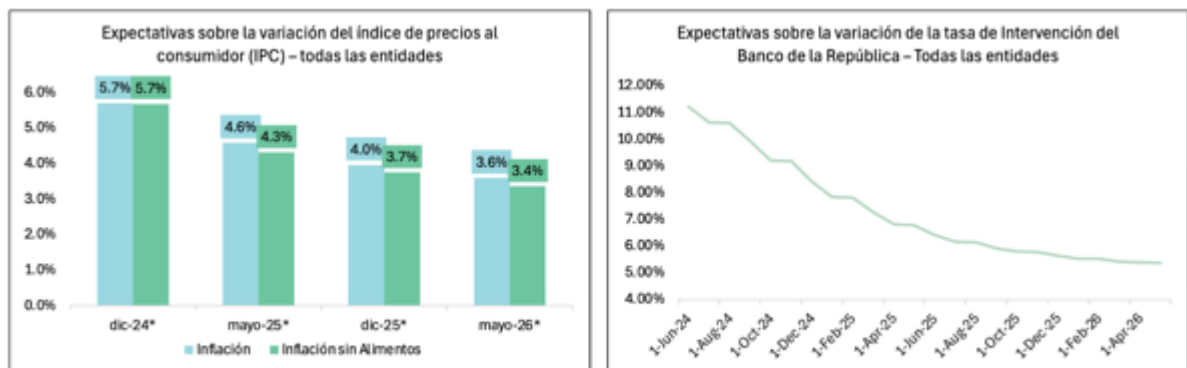


Gráfico 8 - Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas - Fuente: Elaboración propia con datos de Banrep (2024)

Respecto a la tasa de interés de política, la mediana de las respuestas indica que la tasa vigente en el segundo trimestre de 2024 se ubicaría en el 11,9% y descendería gradualmente a lo largo del año, llegando a 9,25% en el cuarto trimestre. Para el cuarto trimestre de 2025, se espera que la tasa alcance el 5,8% y continúe disminuyendo hasta 5,5% al final del horizonte de pronóstico de ocho trimestres.

Política Fiscal

Durante los últimos años, la política fiscal del Gobierno Nacional Central se ha comportado de manera expansiva, lo que ha incrementado la relación de la deuda soberana como porcentaje del PIB y el porcentaje del presupuesto general que es dedicado al servicio de la deuda. El Informe de Política Monetaria de Banrep (abril 2024) indica que el déficit fiscal del GNC aumentará al 5.3% del PIB en 2024, y destaca la incertidumbre en materia de ingresos y las presiones de gasto como factores que requieren medidas para garantizar la sostenibilidad fiscal.



Fedesarrollo, en su informe de marzo de 2024, proyecta un déficit fiscal del GNC del 5.5% del PIB para 2024 y sugiere un ajuste en el gasto del 0.9% del PIB. También prevé déficits fiscales superiores a los estimados por el gobierno en los próximos años, lo que requerirá recortes en el gasto público.

Por otro lado, Bancolombia señala que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) tiene como objetivo incrementar el gasto público, principalmente en programas sociales. Sin embargo, Bancolombia considera que las fuentes de ingresos adicionales que permitirían este aumento del gasto son inciertas, lo que podría llevar a un déficit fiscal mayor al previsto en el MFMP, cómo se ha visto materializado en los diferentes ajustes presupuestales realizados por el Ministerio de Hacienda durante Junio de 2024, y en el menor recaudo experimentado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) durante Abril de 2024, mes en el cual se registró una caída del 10% respecto al mes anterior y del 41% respecto a Abril del año 2023, siendo esta última la caída interanual más significativa durante los últimos 10 años, excluyendo el recaudo durante la pandemia del COVID-19.

Gráfica 53 Evolución del Yield

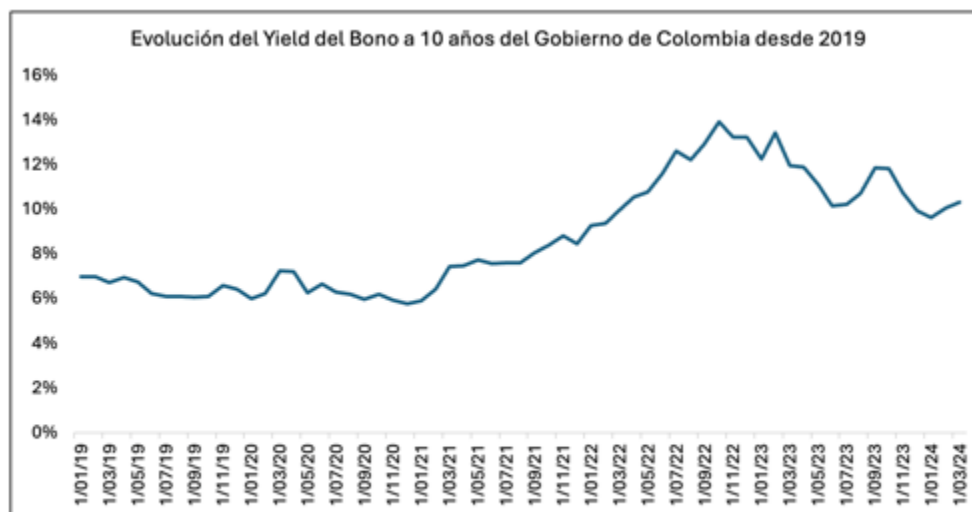


Gráfico 9 - Evolución del Yield del Bono a 10 años del Gobierno de Colombia desde 2019 - Fuente: Elaboración propia con datos de la Reserva Federal de St. Louis (FRED)

El riesgo experimentado por la incertidumbre fiscal del país durante los últimos dos años se ve reflejado en el yield de sus bonos del tesoro a 10 años, que ha incrementado significativamente desde el inicio de las protestas sociales de 2021, ubicándose en los niveles más altos experimentados desde hace al menos 10 años.

El incremento en la incertidumbre del gobierno central se ha reflejado paralelamente en una pérdida de confianza más pronunciada en la deuda soberana del país. Durante 2021, las principales calificadoras de deuda (a saberse, Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poor's) degradaron la deuda del país a niveles de no inversión, y durante el 2024 han manifestado que, dado el posible incumplimiento de la Regla Fiscal y el aumento del servicio de la deuda



como porcentaje del presupuesto del país, podría bajar más la calificación soberana, lo que se empieza a reflejar en empresas estatales, como Ecopetrol, cuya deuda fue degradada por Moody's y es clasificada ya como deuda especulativa.

Conclusiones

Las perspectivas macroeconómicas de Colombia para el período 2024-2027 presentan un panorama de recuperación gradual, pero persisten desafíos significativos. Se espera un crecimiento económico moderado, impulsado por sectores como la industria, el comercio y la construcción, y un mayor dinamismo del consumo. Sin embargo, existen riesgos asociados a la incertidumbre en materia de ingresos y presiones de gasto público, así como a factores externos como la tasa de cambio y las condiciones climáticas.

La inflación ha disminuido en los últimos meses y se espera que converja a la meta del 3% en 2025. No obstante, persisten presiones sobre el componente básico de la canasta de precios y se identifican riesgos al alza asociados a la tasa de cambio, ajustes en servicios públicos y condiciones climáticas. La política monetaria se ha ajustado para responder a la disminución de la inflación y apoyar la recuperación económica, pero es crucial encontrar un equilibrio para controlar la inflación y fomentar el crecimiento.

La política fiscal enfrenta desafíos importantes, con un déficit fiscal creciente y presiones de gasto. Se requiere un ajuste en el gasto público para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. La incertidumbre en materia de ingresos y el aumento del servicio de la deuda como porcentaje del presupuesto plantean riesgos adicionales. Es fundamental implementar medidas para fortalecer la confianza en la deuda soberana y garantizar la estabilidad macroeconómica del país.

11.8.2 Acciones y medidas

Tabla 148 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Realizar acciones orientadas a mejorar la captación de recursos de entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia. El indicador de solvencia por indicación normativa de la superintendencia fra. es el 10%. El promedio del sector es del 17.2%, por tanto, se recomienda una meta del 20%.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)
			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Índice de calidad de cartera por riesgo = cartera vencida por riesgo / cartera total



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Índice de calidad de cartera del 7%.											
		Realizar acciones orientadas a incrementar la colocación de recursos en entidades del nivel local, departamental y descentralizadas de ambos niveles y de las entidades privadas que realizan obras públicas en Antioquia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera total
		Lograr un margen de intermediación que sea superior a la DTF, para el portafolio que maneja el Instituto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Indicador de cubrimiento = provisión de cartera / cartera vencida por días
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Excedente neto
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EBITDA
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Gobierno Corporativo	Promover el Desarrollo Integral del Talento Humano	Disminución de Gastos operativos del Instituto, logrando una relación de ingresos superior al nivel de gastos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social) = (Inversión anual realizada por la Entidad / Utilidad Neta del IDEA) * 100
		Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados) = (Inversión en estímulos / Presupuesto de gasto administrativo) *100
3. Asegurar la rentabilidad financiera (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas)	Eficiencia Financiera	Mejorar el trabajo con los clientes e incrementar el número de clientes que tiene el instituto y los montos de créditos aprobados para ellos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Margen de Intermediación
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rentabilidad del activo (ROA)
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rentabilidad del patrimonio (ROE)
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Margen operacional

11.8.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 149 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 32 del 14 de diciembre de 2022	"Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2023"	\$302.501.626.000
Art. 15 y 16 Ordenanza No.11 de 26 de junio de 2023	Por medio del cual se efectúan modificaciones en el PPTO General el Dpto de Antioquia Vigencia 2023.	\$17.000.000.000
Ordenanza N° 28 del 31 agosto de 2017	"Por medio de la cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas"	Ninguno nuevo, sin embargo todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a este estatuto que regula el sistema presupuestal.

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.
Ordenanza 030 del 10 de nov. de 2021	Por medio de la cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras ordinarias, para el 2022 ascendió a \$2.160.030.598	Ninguno nuevo, su autorización fue en 2022.
Ordenanza 05 del 11 de mayo de 2021	Por medio de la cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras ordinarias, para el 2022 y 2023, por valor de \$3.680.220.605. De esta cifra corresponde a 2023 \$416.287.836, para 2024 o se tiene VF.	\$ 416.287.836
Ordenanza 035 de 2021	por medio de la cual se autoriza al IDEA para constituir una sociedad de economía mixta	Ninguno nuevo, tiene vigencia de 12 meses, con esta autorización se crea CREDIANTIOQUIA
Ordenanza 021 del 9 de septiembre de 2022	"Por medio de la cual se autoriza al IDEA para enajenar una participación accionaria". Tiene vigencia hasta 2023	No, esta enajenación no se realizará.
Decreto 1510 de 2021	Por el cual se adiciona los capítulos 3,4,5,6 al título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, único reglamentario del sector hacienda y crédito público	Ninguno, pero se hace referencia a ella en materia de hacienda y crédito público
Ordenanza 32 del 10 de diciembre 2020	"Para enajenar la propiedad accionaria de la sociedad Frigoríficos de Colombia SA_FRIOGAN SA en reorganización y se dictan otras disposiciones.". Se pedirá a la Asamblea Departamental, tiene vigencia hasta diciembre de 2023. Se solicitará ampliación por 6 meses para lograr esta enajenación". El valor presentado es un estimado posible de venta, la fuente de información es comité financiero No.12 de 2023. Informe del Gerente Fra.	\$33.000.000.000

11.8.4 Balance primario

Tabla 150 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – cifras en millones												
		CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
	A	Ingresos Corrientes	265.786	306.517	366.761	360.221	353.696	358.202	370.626	383.476	396.764	410.506



METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO – cifras en millones												
		CONCEPTOS/AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
+	B	Ingresos de Capital	29.000	4.158	4.303	4.447	4.591	4.729	4.871	5.017	5.167	5.322
=	C	INGRESOS TOTALES	294.786	310.674	371.064	364.668	358.287	362.930	375.497	388.492	401.931	415.828
-	D	Funcionamiento	282.003	289.249	300.835	299.693	295.269	307.472	319.977	332.780	345.905	359.375
-	E	Inversión	25.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=	G	BALANCE PRIMARIO	-12.217	21.426	70.229	64.975	63.018	55.458	55.520	55.712	56.026	56.453

11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad

Tabla 151 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO		2025
Ingresos corrientes		265.786.178.361
Gastos de funcionamiento		144.197.262.236
Ahorro operacional		121.588.916.125
Gastos de Op. Ccial		137.805.539.701
Intereses vigencia		11.346.776.972
Saldo deuda pública total (Capital)		200.000.000.000
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	9.74%	
S		382.841.781.088
I.S.		9.33%
SOS.		-93.685.528.656
I. SOS.		75.25%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

NOTA: el crédito es a 10 años, con un periodo de gracia de 3 años. Con esta operación evita poner en riesgo la liquidez del Instituto. Por el objeto del instituto es natural superar el nivel de endeudamiento hasta en un 80%, sin que esto genere riesgos financieros para la operación.

11.1.6 Plan Financiero 2025-2034

Tabla 152 Plan Financiero 2025-2034 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2025 AL 2034											
PLAN FINANCIERO – CIFRAS EN MILLONES DE PESOS											
	CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
A	Ingresos corrientes	265.786	306.517	366.761	360.221	353.696	358.202	370.626	383.476	396.764	410.506
B	Gastos corrientes (Funcionam)	282.003	289.249	300.835	299.693	295.269	307.472	319.977	332.780	345.905	359.375
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	- 16.217	17.268	65.926	60.528	58.427	50.730	50.649	50.695	50.859	51.131
D	Ingresos de Capital	29.000	4.158	4.303	4.447	4.591	4.729	4.871	5.017	5.167	5.322
E	Déficit por financiar	12.783	21.426	70.229	64.975	63.018	55.458	55.520	55.712	56.026	56.453
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	11.905	28.571	28.571	28.571	28.571	28.571	28.571
G	Intereses Deuda actual	-	15.659	14.714	14.553	12.845	10.743	8.641	6.554	4.467	2.365
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.437	1.493	1.545	1.597	1.649	1.698	1.749	1.802	1.856	1.911
I	Ahorro disponible	11.347	4.274	53.970	36.920	19.952	14.445	16.558	18.785	21.132	23.605
J	Capacidad de endeudamiento	79.736	91.955	110.028	108.066	106.109	107.460	111.188	115.043	119.029	123.152
K	Servicio deuda nuevos préstamos	11.347	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Ahorro final	-	4.274	53.970	36.920	19.952	14.445	16.558	18.785	21.132	23.605
M	Capacidad de inversión	-	4.274	53.970	36.920	19.952	14.445	16.558	18.785	21.132	23.605

11.1.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 153 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JULIO 31 DE 2024		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	60.680.059.913
	DEMANDAS EN TRÁMITE	60.680.059.913
	SANCIONES Y GARANTIAS	0
B	PASIVOS EXIGIBLES	2.575.326.179.987
	CUENTAS POR PAGAR	113.388.365.458
	OBLIGACIONES LABORALES	21.307.041.793
	DEPÓSITOS DE TERCEROS	2.440.630.772.736
C	TOTALES:	2.636.006.239.900

